

Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente

2017



Indicadores
educativos

unicef 
para cada niño

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Panorama educativo de la **población indígena y afrodescendiente**

2017



Indicadores
educativos

unicef 
para cada niño

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

PANORAMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE 2017

Primera edición, 2018

ISBN: En trámite

Coordinadores: Héctor Virgilio Robles Vásquez y Mónica Gladis Pérez Miranda.

Autores: Raúl René Rojas Olmos, Eduardo Ángeles Méndez, Verónica Medrano Camacho, Liliانا García Cruz, Graciela Vázquez Pérez, Raúl Guadalupe Antonio, Cristina Mexicano Melgar, Nancy Escalante Rivas, Itzel García Orozco, Elba Ramos Ibarra, Arturo Vera Moreno, Gabriela Fernanda Guzmán Bringas y Yoni Miguel Castillo Tzec.

Colaboradores: Luis Alberto Degante Méndez, Edgar Valencia Romero, Jimena Segundo Díaz, Enrique Eduardo Valencia López y Felipe Rendón Echeverri.

© Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México 2018
Paseo de la Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

Coordinación editorial: Blanca Estela Gayosso Sánchez
Revisión de contenido: Norma Alfaro Aguilar
Corrección de estilo: Mónica Arrona y Edna Morales Zapata
Diseño: Martha Alfaro Aguilar
Formación: Heidi Puon Sánchez y Jonathan Muñoz Méndez
Fotografía de portada: © Denisse Velázquez. **Interiores:** © Denisse Velázquez,
© UNICEF México/Andy Richter y Mauricio Ramos, © INEE México/Fondo iconográfico.

Impreso y hecho en México.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx
www.unicef.org/mexico

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de la Dirección General para la Integración y Análisis de Información. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera:

INEE-UNICEF (2018). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017*. México: autor.

Resumen ejecutivo



Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017

En 2015 aproximadamente 1 de cada 10 mexicanos era indígena (12 025 947), según el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y 1 de cada 100 se autorreconoció como afrodescendiente (1 381 853); en estos dos grupos, 3 856 788 y 338 938, respectivamente, eran niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años que forman parte de la población objetivo para cursar la educación obligatoria. El Estado mexicano y, en particular, el Sistema Educativo Nacional (SEN) enfrentan una deuda social en materia de atención educativa a las niñas, niños y adolescentes indígenas, a los hablantes de lengua indígena, y a la población autoadscrita como indígena o afrodescendiente. Las niñas, niños y adolescentes de estas poblaciones aún no logran ver cumplido, en su totalidad, su derecho a recibir una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística.

7

Por segunda ocasión se presenta el *Panorama Educativo de la Población Indígena* y por primera vez se incluye información con respecto a la población afrodescendiente. Esta edición se compone de ocho secciones; la primera presenta el marco normativo e institucional sobre el derecho a la educación de la población indígena y afrodescendiente, seguida de los criterios de clasificación y grupos analíticos considerados en esta publicación. El resto muestra los avances y la actualización de algunos indicadores y estadísticas sobre el contexto, la dimensión, los recursos, los procesos y los resultados del SEN, lo cual aporta información relevante sobre las condiciones que ofrece el Estado mexicano para tratar de garantizar su derecho a una educación de calidad. De igual manera se exponen las carencias o las deficiencias pendientes de resolver para contribuir al sustento de los diagnósticos que realicen las autoridades educativas, los académicos, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, entre otros, y tratar de garantizar el derecho humano de estas poblaciones a una educación de calidad (INEE, 2017e).

Marco normativo e institucional del derecho a la educación y políticas educativas dirigidas a la población indígena

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, texto oficial de cobertura internacional, define y reconoce por primera vez, en su artículo 26, el derecho a la educación como un derecho humano el cual el Estado mexicano retomó posteriormente.
- Algunos instrumentos internacionales y comités, como la Convención sobre los Derechos del Niño y su Comité, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, prestan especial atención a las minorías y buscan que se preserve el uso de su propia lengua, así como que se favorezca la enseñanza de la lectoescritura.
- México participó en la elaboración de la Declaración de Durban, en la que se proclamaron derechos específicos de la población afrodescendiente.
- Con la reforma de 2011 al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y autonomía en sus formas de organización y gobierno, entre otros. En materia de educación, en el marco de la reforma educativa de 2013 se incluyó que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria.
- Diversas legislaciones que promueven los derechos de las poblaciones indígenas y la educación, como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, buscan que se respeten los derechos culturales y lingüísticos, además de favorecer una educación bilingüe en un entorno multicultural.
- Hasta ahora únicamente las constituciones políticas de Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México reconocen a la población afrodescendiente. Las primeras dos se refieren a ellos como comunidades afroamericanas, mientras que la última como personas afrodescendientes.

Contexto social

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente hay en México?

- De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 1 de cada 10 mexicanos era indígena, mientras que 1.2% de la población total del país se autoadscribió como afrodescendiente. Se estima que la población hablante de alguna lengua indígena era de 7.4 millones, de los cuales 909 356 personas no hablaban español.
- Los indígenas constituían una población más joven con respecto a la población total: la edad mediana era de 23.4 años frente a 27.3 años, en ese orden. En contraste, la población autoadscrita afrodescendiente tenía una edad mediana de 29.2 años.
- La mayor parte de las poblaciones indígena (90.6%), hablante de lengua indígena (92.4%) y autoadscrita indígena (76.9%) se ubicó en 15 de las 32 entidades federativas del país; la afrodescendiente (83.7%) se concentró principalmente en cinco entidades.

¿Cómo se distribuye la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar según tipo de municipio y tamaño de localidad?

- En 2015 la población hablante de lengua indígena en edad para asistir a la educación obligatoria (3 a 5 años para preescolar, 6 a 11 años para primaria, 12 a 14 años para secundaria y 15 a 17 años para media superior) vivía principalmente en municipios considerados como indígenas (de acuerdo con criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), mientras que la población indígena y la autoadscrita estaba repartida en municipios catalogados con presencia indígena y en aquellos con población indígena dispersa.
- Se estima que alrededor de la mitad (56.2%) (2 165 978) de la población indígena en edad de cursar la educación obligatoria y tres cuartas partes (76.2%) (1 441 804) de los hablantes de lengua indígena vivían en localidades rurales, lo que sugiere que están más expuestos a contextos desfavorables. En contraste, poco más de la mitad (51.8%) (30 900) de la población autoadscrita afrodescendiente vivía en localidades urbanas (15 000 a 99 999 habitantes) y urbanas-mayores (100 000 y más habitantes).

¿Cuál es el estado de la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente con respecto a sus carencias sociales?¹

- En 2015 poco menos de 2 de cada 10 personas indígenas (16.3%), hablantes de lengua indígena (16.1%) y afrodescendientes (17.3%) no tuvieron acceso a servicios de salud; esta carencia también la padeció una proporción similar de la población nacional.
- Se estima que casi 2 de cada 5 hablantes de lengua indígena (38.1%) estaban en condición de rezago educativo, cifra que equivale casi al doble de la población total en dicha condición (18.6%).
- Las carencias de drenaje y hacinamiento fueron las más notorias entre las poblaciones indígena, hablante de lengua indígena y autoadscritas como indígenas o afrodescendientes; sin embargo, esta última, en comparación con las demás poblaciones, fue la que presentó una menor proporción de personas con dichas carencias.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene la edad idónea para cursar la educación obligatoria?

- En 2015 un tercio de la población indígena (según el criterio de la CDI) (32.1%) (3 856 788), casi un tercio de los que se autoadscibieron como indígenas (28.4%) (7 297 694) y una cuarta parte tanto de los que eran hablantes de lengua indígena (25.6%) (1 893 020) como de los que se reconocieron como afrodescendientes (24.5%) (338 938) estaban en el rango de edad para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años).
- Las entidades con mayor proporción de indígenas en edad idónea para cursar la educación obligatoria fueron Chiapas y Nayarit, pues 4 de cada 10 tenían ese rango de edad. Por otro lado, en Oaxaca, Guerrero, Veracruz, México y la Ciudad de México alrededor de 1 de cada 4 personas afrodescendientes estaba en dicho rango de edad.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene el antecedente para cursar educación secundaria y la educación media superior?

- En 2015, por un lado, los porcentajes de personas de 12 a 14 años con el antecedente para cursar secundaria (con primaria completa y sin educación secundaria) para la población indígena, la autoadscrita indígena y la afrodescendiente

¹ La información deriva de la Encuesta Intercensal 2015, debido a que ésta permite identificar a la población indígena y afrodescendiente. Sin embargo, esta encuesta no permite estimar el total de carencias sociales consideradas en la medición multidimensional de la pobreza en México.

fueron de 72.6, 76.7 y 78.4%, respectivamente. Por otro lado, los porcentajes de población de 15 a 17 años con el antecedente para cursar educación media superior (con secundaria completa y sin educación media superior) para las poblaciones mencionadas fueron de 55.8, 60.6 y 65.7%.

- La población indígena estuvo en desventaja en relación con las que se analizaron tanto en el porcentaje de población atendible en educación secundaria como en el porcentaje que corresponde a educación media superior, especialmente en comparación con la cifra del resto de la población (no identificada como indígena, según el criterio de la CDI): la diferencia fue de 9.1 y 12.4 puntos porcentuales, en ese orden.
- De las entidades con presencia de las poblaciones analizadas, Nayarit mostró la brecha más amplia tanto en el porcentaje de personas de 12 a 14 años con el antecedente para cursar secundaria entre los indígenas y el resto de la población, con 16.9 puntos porcentuales menos que el resto de la población de la entidad, como en el porcentaje de personas de 15 a 17 años con el antecedente para cursar educación media superior entre dichas poblaciones, con 27.4 puntos porcentuales de diferencia.

¿Cuáles son las principales lenguas que habla la población indígena?

- En 18 de las 68 lenguas indígenas que hay en el país se concentró 90.8% del total de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más (6 703 998 personas).
- Poco más de la mitad de la población hablante de una lengua indígena hablaba náhuatl (23.4%), maya (11.6%), tseltal (7.5%), mixteco (7%) y tsotsil (6.6%).
- De 1 893 020 hablantes de lengua indígena de 3 a 17 años, poco más de un tercio hablaba náhuatl (21.1%) (400 031) y tseltal (12.3%) (233 706); en cambio, las lenguas con un menor número de hablantes fueron el mazahua (14 544) y el zoque (19 982).

¿En qué medida el Sistema Educativo Nacional cubre la necesidad social de educación de la población indígena y afrodescendiente?

- Las poblaciones autoadscrita indígena (7.6 grados) y afrodescendiente (9 grados) alcanzaron mayores grados de escolaridad que la indígena (6.6 grados), mientras que el promedio a nivel nacional fue de 9.2 grados.
- En el avance hacia la universalización de la educación obligatoria se observó que sólo poco más de un tercio de la población indígena de 20 a 24 años (35.4%) (387 555), dos quintas partes de la población autoadscrita indígena (39.6%) (887 738) y casi la mitad de la afrodescendiente (48.1%) (61 643) contaban al menos con educación media superior,

mientras que para los hablantes de lengua indígena la proporción fue de apenas una cuarta parte (26.6%) (167 165). En todos los casos esta proporción fue bastante menor a la que se presentó en el ámbito nacional (50.6%).

- Casi una quinta parte de la población indígena (17.8%) era analfabeta y entre los hablantes de lengua indígena 1 de cada 4 no sabía leer ni escribir, cifras muy superiores al dato nacional (5.5%). Con respecto a la población autoadscrita afrodescendiente, se observó que 6.9% era analfabeta.

Dimensión de la educación obligatoria y población indígena

¿Cuál es la dimensión del Sistema Educativo Nacional que atiende a la población indígena?

- En todo el país al inicio del ciclo escolar 2016-2017 estaban matriculados casi 31 millones de niños, niñas y adolescentes en la educación obligatoria, atendidos por más de 1.5 millones de docentes en 243 480 escuelas o planteles. De éstos, 9% de la matrícula y 15.2% de las escuelas o planteles se ubicaban en municipios indígenas.
- Los servicios educativos son predominantemente públicos (90% de la matrícula); en los municipios indígenas casi todos los que se ofrecen también son de ese tipo de sostenimiento.
- Alrededor de 73% de las escuelas preescolares y primarias de servicio indígena se localiza en municipios indígenas.
- El servicio indígena concentró la mayor parte de las niñas y niños de preescolar en los municipios indígenas, con 59.9%.
- En los municipios indígenas el servicio general brindó atención a las niñas y niños en mayor proporción, con 52.1%; siguió el servicio indígena, con 45.7%.
- En la educación secundaria no existe un servicio específico que atienda a la población indígena; la mayor parte de los adolescentes asistió a las escuelas telesecundarias (51.3%).
- De los estudiantes de educación media superior, 6.8% se matriculó en planteles ubicados en los municipios indígenas. En particular, dichos planteles eran telebachilleratos comunitarios y telebachilleratos (44.6%).

¿En cuántas escuelas de servicio indígena los docentes hablan la lengua de las comunidades donde imparten clases?

- En el ciclo escolar 2016-2017, 9.5% de las escuelas preescolares indígenas no contaba con docentes que hablaran al menos una de las lenguas maternas de la comunidad. Chiapas representó la proporción más alta: 21.7%.
- Del conjunto de primarias indígenas, 8.3% tuvo ausencia de algún docente que hablara al menos una lengua de la comunidad.

¿Cuáles son los servicios educativos que se ofrecen a la población indígena según el tamaño de la localidad y el grado de marginación en los municipios indígenas?

- Más de 90% del total de alumnos y escuelas de educación básica se encontraba en localidades con grados de marginación alto y muy alto.
- Se encontraba en localidades con alto y muy alto grado de marginación 97.9% de los estudiantes matriculados en preescolares indígenas de los municipios indígenas, así como 97.8% de la matrícula del servicio indígena en la educación primaria.
- En los municipios indígenas la mayor parte de los alumnos y las escuelas de educación básica se encontró en localidades rurales, aunque cabe destacar que el servicio indígena no se ubicó en localidades menores a 500 habitantes.
- Sólo 51.2% de los alumnos matriculados en educación media superior se hallaba en localidades menores a 2 500 habitantes y 83.7% se matriculó en planteles ubicados en localidades de alta y muy alta marginación. En comparación con la educación básica, estos porcentajes son menores debido, principalmente, a una menor disponibilidad de planteles en localidades pequeñas.



Agentes y recursos en el sistema

¿Cuáles son las características de los alumnos que asisten a la educación secundaria adscritos a los tipos de servicio con mayor presencia de población indígena?

Perfil de los estudiantes de 3° de secundaria (2017)

- En el país 7.4% de los adolescentes que asistían al último grado de educación secundaria hablaba una lengua indígena y 6.5% recibió clases en su lengua.
- Aunque la presencia de estudiantes hablantes de lengua indígena se observa en todos los tipos de servicio de educación secundaria, la mayoría asiste a las secundarias comunitarias y telesecundarias.
- En las secundarias comunitarias 25.3% de los estudiantes de tercer grado hablaba una lengua indígena y 21.1% señaló haber recibido clases en dicha lengua.
- En las telesecundarias 17% era hablante de lengua indígena y 9% señaló recibir clases en su lengua.
- Los estudiantes de las secundarias comunitarias y telesecundarias, en comparación con los que asistían a otros tipos de servicio, en mayor proporción habían repetido algún grado escolar y dedicaban más de tres horas al día a otras labores fuera de la escuela, ya sea como apoyo en los quehaceres del hogar o trabajo en un negocio. También eran los que en menor proporción señalaron que su mamá contaba con estudios de secundaria completa y quienes menos consideraban que podrían estudiar una licenciatura o posgrado.

¿Existe disponibilidad mínima de recursos informáticos para la enseñanza en las escuelas de los tipos de servicio o plantel con mayor presencia de población indígena?

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo y su conexión a internet (2016-2017)

- Las brechas en la disponibilidad de recursos informáticos entre las escuelas que atienden a alumnos indígenas respecto a las de servicio general se observan de manera recurrente.
- Contaba con al menos una computadora para uso educativo 24.4% de las primarias indígenas, mientras que eso ocurría en 47.1% de las primarias generales.

- Contó con este recurso 69.6% de las telesecundarias, mientras que el porcentaje de las secundarias generales fue de 83.1%.
- Sólo 24.3% de las primarias indígenas con una computadora para uso educativo tenía acceso a internet, contra 71.7% de las primarias generales.
- En el caso de las telesecundarias únicamente 41.4% de las escuelas contaba con conexión, frente a 96.1% de las secundarias generales.

Porcentaje de escuelas de educación media superior hasta con ocho alumnos por computadora para uso educativo por tipo de plantel (2016-2017)

- Una meta establecida en consenso por los ministros de educación en el marco de las Metas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura señala que en las escuelas de educación media superior debiera existir una computadora por cada ocho alumnos, y que esta meta debería alcanzarse en 2015.
- En el ciclo escolar 2016-2017 sólo en 8.7% de los telebachilleratos comunitarios y en 29.1% de los centralizados se cumplió con el equipamiento necesario para cubrir el criterio establecido de hasta ocho alumnos por computadora para realizar actividades de enseñanza y aprendizaje.
- En ninguno de los 19 bachilleratos interculturales se cumplió con la distribución de ocho alumnos por computadora para uso educativo.

15

Acceso y trayectoria

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar asiste a la escuela?

- Casi 1 de cada 10 niñas y niños entre 6 y 11 años hablante de lengua indígena monolingüe no asistía a la escuela, lo que significa el mayor rezago en la asistencia para este grupo de edad.
- De los estudiantes de 12 a 14 años sólo 64.6% de quienes eran monolingües en lengua indígena asistió a la escuela, a diferencia de 93.8% de la población que no se clasificó como indígena.
- De los estudiantes de 15 a 17 años, únicamente asistió a la escuela 9.8% de los adolescentes hablantes de lengua indígena (monolingüe), en comparación con 74.4% del resto de la población.

- Las mujeres de las poblaciones indígena, hablante de lengua indígena y monolingüe tuvieron un nivel de asistencia escolar menor que el de los hombres, diferencia que se incrementa a partir de los 12 años. Esto contrasta con el resto de la población, en la cual la asistencia de las mujeres es mayor que la de los hombres.
- La población autoadscrita afrodescendiente muestra niveles de asistencia muy similares e incluso superiores a la población que no se clasificó como indígena en los grupos de edad idóneos para cursar la educación obligatoria.

¿Cómo avanza la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar en su trayectoria escolar?

- La población indígena y en especial los hablantes de lengua indígena muestran los mayores rezagos en la conclusión de cada nivel educativo, a diferencia de 91% del resto de la población que a los 13 años ya concluyó la primaria; entre la población indígena la proporción es de 81.4% mientras que en los hablantes de lengua indígena alcanzó sólo 75.7%.
- Las brechas en el rezago escolar debido a entradas tardías al SEN, reprobación, repetición de grados y abandono temporal originan que la diferencia entre los grupos de la población se acentúe conforme se avanza en los niveles educativos: 65.5% de la población indígena y 56.3% de los hablantes de lengua indígena de 16 años lograron concluir la secundaria, mientras que 25.4% de los hablantes de lengua indígena de 19 años finalizó la educación media superior; en el resto de la población las proporciones fueron de 80.6 y 48%, respectivamente.
- En las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena, conforme se avanza en los niveles educativos obligatorios, las mujeres completaron en menor medida de manera oportuna los niveles educativos respectivos, aunque en educación primaria mostraron mayores porcentajes de conclusión.
- La población que se autoadscribe como afrodescendiente no presentó el mismo rezago que la población indígena: mientras que a los 19 años 44.4% de los afrodescendientes concluyó la educación media superior, sólo 32.8% de la población indígena lo logró.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar concluye cada nivel educativo?

- Las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena concluyeron en menor medida cada uno de los niveles de la educación obligatoria: 91.9 y 88.9% entre los 14 y 18 años concluyeron la primaria, respectivamente; en el resto de la población y en aquella que se autoadscribe como afrodescendiente aumentó a 96.6 y 95.2%, en ese orden.

- En educación secundaria y media superior las brechas entre los grupos de población se incrementaron: los jóvenes hablantes de lengua indígena entre 17 y 21 años que concluyeron la educación secundaria mostraron diferencias de 22.4 puntos porcentuales respecto del resto de la población; la diferencia respecto de los afrodescendientes fue de 10.9 puntos porcentuales. Entre los jóvenes hablantes de lengua indígena de 20 a 24 años con al menos educación media superior la brecha se amplió a 25.7 y 12.8 puntos, respectivamente.
- Mientras que 1 de cada 2 personas de 20 a 24 años del resto de la población concluyó la educación media superior, entre los hablantes de lengua indígena fue 1 de cada 4.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar que concluye determinado nivel educativo accede al siguiente?

- El tránsito entre niveles educativos no es el mismo entre los grupos de población. Aunque las brechas en el acceso a la educación y la conclusión no son tan amplias en la educación primaria, el tránsito hacia los niveles de secundaria y media superior se ve disminuido drásticamente entre los indígenas y los hablantes de lengua indígena.
- En 2015 las tasas de asistencia entre los adolescentes de 16 a 18 años que completaron la educación básica descendieron de manera importante. Mientras que en el resto de la población 70.8% concluyó la educación básica y asistía a la media superior, las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena alcanzaron 63 y 56.8%, respectivamente.
- La población afrodescendiente que cuenta con el antecedente para cursar la educación secundaria y la educación media superior mostró niveles de asistencia mayores que la población indígena: entre los adolescentes de 16 a 18 años que concluyeron la educación básica, 68.2% asistió a la media superior, esto es, 5.2 puntos más que la asistencia de la población indígena.

17

Procesos educativos y gestión

¿En cuántas escuelas de educación básica todos los docentes atienden más de un grado?

Porcentaje de escuelas preescolares unitarias que imparten los tres grados (2016-2017)

- Era unitaria (un docente atiende a los estudiantes de los tres grados) 49.6% de las escuelas preescolares indígenas, lo que en absolutos corresponde a 4 875 de las 9 838 escuelas en este tipo de servicio.

- Del total de los preescolares generales, sólo 16% era unitario, es decir, 9579 de 59712 escuelas generales.

Porcentaje de escuelas primarias de organización multigrado (2016-2017)

- Era multigrado (donde uno, dos o tres docentes se ocupan de los estudiantes de más de un grado escolar) 43.2% (42 105) de las escuelas primarias del país. En el tipo de servicio indígena 65.9% (6 720) de las escuelas tenía esa condición y en el servicio general, 32.6% (25 117).
- La mayoría de las escuelas multigrado se encuentra en localidades de menos de 2500 habitantes. Del total de las primarias que se ubicaban en localidades de menos de 2500 habitantes, 69.6% era multigrado.
- Del total de las escuelas primarias indígenas que se encontraban en localidades de menos de 2500 habitantes, 70% era multigrado.

Porcentaje de escuelas telesecundarias, secundarias comunitarias y secundarias para migrantes unitarias y bidocentes de organización completa (2016-2017)

- Las localidades de menos de 2500 habitantes albergaron a la mayor parte de escuelas telesecundarias, secundarias comunitarias y secundarias para migrantes unitarias o bidocentes, con 23, 75 y 69.7%, respectivamente. En el caso de las secundarias comunitarias la atención a las poblaciones pequeñas y dispersas está considerada en sus reglas de operación.

Resultados educativos

¿En qué medida los alumnos de educación secundaria hablantes de lengua indígena alcanzan los aprendizajes clave pretendidos en el currículo nacional?

Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo I (insuficiente) en los dominios evaluados en las pruebas de PLANEA-ELSEN por condición de hablante de lengua indígena (2017)

- Obtuvo el nivel insuficiente de logro educativo en Lenguaje y Comunicación 62.4% de los estudiantes de tercero de secundaria hablantes de una lengua indígena, mientras que 31.3% de los no hablantes alcanzó un logro insuficiente.

- En Matemáticas se observó una brecha de 17.3 puntos porcentuales entre los estudiantes hablantes de lengua indígena (80.3%) y los que no hablan alguna lengua indígena (63%).
- Los estudiantes de tercero de secundaria que asistían a las telesecundarias y secundarias comunitarias obtuvieron en mayor porcentaje un nivel de logro educativo insuficiente en Lenguaje y Comunicación (48.8 y 60.2%) y Matemáticas (69.9 y 86.7%), mientras que de aquellos que asistían a las secundarias generales, 31.6% tuvo un logro insuficiente en Lenguaje y Comunicación y 66.2% en Matemáticas.

¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?

- En 2015 sólo 1 de cada 3 mujeres indígenas (29.9%) y 1 de cada 4 mujeres hablantes de lengua indígena (26.3%) estaban ocupadas; además, alrededor de 2 de cada 5 de las que se autoadscribieron como indígenas (36.6%), las no identificadas como indígenas (44.3%) y las autoadscritas afrodescendientes (44.6%) estaban ocupadas.
- Al considerar el nivel de escolaridad, se observó que las mujeres indígenas y hablantes de lengua indígena con estudios de tipo superior alcanzaron las tasas más altas de ocupación: 73.1 y 73.8%, en ese orden, en comparación con las mujeres sin escolaridad: 17.9 y 17.7%, para cada población mencionada.
- De la población total, aproximadamente por cada 100 mujeres sin escolaridad ocupadas había 215 hombres sin escolaridad ocupados; pero cuando se alcanzó la educación obligatoria, esta relación disminuyó a alrededor de 162 hombres con educación media superior. Sin embargo, en el caso de las mujeres hablantes de lengua indígena esta relación aumentó: por cada 100 había 206 hombres, y cuando se alcanzó la educación obligatoria pasó a 279 hombres.
- Por un lado, alrededor de la mitad de la población indígena y hablante de lengua indígena ocupada contaba con bajos niveles de escolaridad; por ejemplo, 44.1% (227 542) de las 515 874 mujeres hablantes de lengua indígena que estaban ocupadas tenía educación básica incompleta y 16.5% (85 126) no tenía escolaridad. Por otro lado, la mayor parte de la población ocupada no identificada como indígena (resto de la población) tenía un nivel de escolaridad mayor: las mujeres ocupadas con al menos estudios de tipo medio superior representaron 50.5%.

25	Presentación
29	Marco normativo e institucional del derecho a la educación y políticas educativas dirigidas a la población indígena y afrodescendiente
29	Marco normativo
36	Marco institucional
39	Síntesis del marco normativo e institucional del derecho a la educación y políticas educativas dirigidas a la población indígena y afrodescendiente
41	Criterios de clasificación y grupos analíticos de estudio
41	Población indígena
45	Población afrodescendiente
49	Contexto social
52	¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente hay en México?
62	¿Cómo se distribuye la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar según tipo de municipio y tamaño de localidad?
66	¿Cuál es el estado de la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente con respecto a sus carencias sociales?
69	¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene la edad idónea para cursar la educación obligatoria?

- 73 ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene el antecedente para cursar educación secundaria y educación media superior?
- 76 ¿Cuáles son las principales lenguas que habla la población indígena?
- 79 ¿En qué medida el Sistema Educativo Nacional cubre la necesidad social de educación de la población indígena y afrodescendiente?
- 84 Síntesis de Contexto social
- 87 **Dimensión de la educación obligatoria y población indígena**
- 90 ¿Cuál es la dimensión del Sistema Educativo Nacional que atiende a la población indígena?
- 95 ¿En cuántas escuelas de servicio indígena los docentes hablan la lengua de las comunidades donde imparten clases?
- 99 ¿Cuáles son los servicios educativos que se ofrecen a la población indígena según el tamaño de localidad y el grado de marginación en los municipios indígenas?
- 103 Síntesis de Dimensión de la educación obligatoria y población indígena
- 105 **Agentes y recursos en el sistema**
- 106 ¿Cuáles son las características de los alumnos que asisten a la educación secundaria matriculados en los tipos de servicio con mayor presencia de población indígena?
- 108 ¿Existe disponibilidad mínima de recursos informáticos para la enseñanza en las escuelas de los tipos de servicio o plantel con mayor presencia de población indígena?
- 117 Síntesis de Agentes y recursos en el sistema
- 119 **Acceso y trayectoria**
- 121 ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar asiste a la escuela?
- 124 ¿Cómo avanza la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar en su trayectoria escolar?
- 127 ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar concluye cada nivel educativo?

131	¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar que concluye determinado nivel educativo accede al siguiente?
134	Síntesis de Acceso y trayectoria
137	Procesos educativos y gestión
138	¿En cuántas escuelas de educación básica todos los docentes atienden a más de un grado?
143	Síntesis de Procesos educativos y gestión
145	Resultados educativos
146	¿En qué medida los alumnos de educación secundaria hablantes de lengua indígena alcanzan los aprendizajes clave pretendidos en el currículo nacional?
149	¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?
153	Síntesis de Resultados educativos
155	Referencias bibliográficas y fuentes de información
167	Siglas y acrónimos
169	Abreviaturas
171	Anexos



Xa - xe - xi - xi - xu
Xati Xeri Xita Xite Xuya

Carmen Linda
Luz Aelli Maria Isabel
A a E e I i O o U u
araña elefante iguana oso uvas
Norma lizeth

Presentación

El *Panorama Educativo de la Población Indígena y Afrodescendiente 2017* aporta información que permite evaluar los avances y retos del Estado mexicano para garantizar el derecho a una educación obligatoria de calidad de las niñas, niños y adolescentes de las poblaciones indígena y afrodescendiente. Para ello, profundiza en el análisis de la situación educativa de la población indígena contenido en el *Breve Panorama Educativo de la Población Indígena. Día Internacional de los Pueblos Indígenas* (INEE, 2017a) e incluye, por primera vez, información sobre la población afrodescendiente. Los datos corresponden principalmente al ciclo escolar 2016-2017, que es la información disponible más reciente.

El Sistema Educativo Nacional (SEN) debe proveer una educación de calidad, es decir, los materiales, la infraestructura, la organización escolar, los planes educativos y la preparación continua de los docentes y directivos se deben orientar a garantizar que los estudiantes alcancen el máximo logro de aprendizaje. A esto se suma que el SEN debe promover y respetar la diversidad multiétnica y pluricultural del país, por lo que un primer paso es hacer énfasis en la educación bilingüe e intercultural dirigida a las poblaciones objeto de este documento.

En los apartados que constituyen este informe se analizan indicadores y estadísticas que dan cuenta del tamaño y la ubicación de la población indígena y afrodescendiente (contexto social); de los servicios educativos enfocados a la población indígena con docentes que hablan la lengua de las comunidades (estructura y dimensión de la educación obligatoria); de las condiciones en las que los alumnos de tercero de secundaria estudian y los recursos tecnológicos disponibles (agentes y recursos en el sistema educativo); del acceso oportuno de las niñas, niños y adolescentes a cada uno de los niveles educativos de acuerdo con sus edades y la conclusión de éstos en las edades idóneas (acceso y trayectoria escolar); del número de escuelas multigrado en educación básica (procesos educativos y gestión), así como de los aprendizajes obtenidos y los beneficios de la educación en la participación laboral (resultados educativos).



Esta publicación muestra los avances y retos del SEN para lograr que tanto la educación básica como la media superior sean igualmente accesibles para todos las niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes, garantizándoles la conclusión de los niveles educativos obligatorios con aprendizajes pertinentes y significativos para su desarrollo posterior. Las distintas evaluaciones que ha llevado a cabo el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) muestran que las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a estas poblaciones enfrentan mayores barreras que los limitan en el ejercicio pleno de su derecho a una educación de calidad a diferencia de sus pares.

Esperamos que la información aquí proporcionada sea útil para sustentar los diagnósticos de las autoridades educativas y de la sociedad en general, para la definición de políticas educativas equitativas e inclusivas que impulsen la mejora del cumplimiento del derecho humano a una educación obligatoria de calidad para todas las niñas, niños y adolescentes del país, independientemente de su origen social y características individuales.

Este informe se realizó con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) en México con el fin de unir esfuerzos y continuar avanzando hacia el cumplimiento del derecho a una educación obligatoria de calidad para las niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes en el país.

Teresa Bracho

CONSEJERA PRESIDENTA
DEL INEE

Christian Skoog

REPRESENTANTE DE UNICEF
EN MÉXICO



Marco normativo e institucional del derecho a la educación y políticas educativas dirigidas a la población indígena y afrodescendiente

Marco normativo

La educación es un derecho humano inalienable e imprescriptible, es decir, no se puede enajenar (donar o ceder), no tiene caducidad, su ejercicio no se puede restringir o prohibir por ningún motivo, así que los Estados deben garantizarlo para su efectivo cumplimiento en todo momento de la vida de los individuos. En su calidad de derecho humano debe regirse por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El primero hace referencia a que corresponde a todas las personas por igual sin discriminación; el segundo y el tercero se refieren a que está vinculado y no puede separarse o fragmentarse de los otros derechos, y el último implica un proceso gradual para alcanzar su pleno cumplimiento, sin que lo logrado sea regresivo (CNDH, 2016a).

En numerosos tratados nacionales e internacionales se menciona el derecho a la educación, pero es en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), texto oficial de cobertura internacional, donde por primera vez se definió y reconoció como derecho humano. En él se estableció el derecho de todas las personas a la enseñanza gratuita y obligatoria en lo concerniente a la educación elemental y fundamental, así como al acceso a la educación superior (Resolución 217 A III, UNESCO Etxea, 2005; UNICEF, 2008; CNDH, 2016a).

En México, en 2011 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en relación con la forma de proteger los derechos humanos de toda persona. La modificación al artículo 1º establece que en el país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la CPEUM, así como en los tratados internacionales de los que México es partícipe, y que su ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. Con ello se da a las personas una protección más amplia, es decir, se confiere la norma más favorable para el individuo y se obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos reconocidos en tales acuerdos. Asimismo, en el artículo 2º se observa explícitamente el reconocimiento y la garantía del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía en sus formas de organización y gobierno, posesión de territorios, elección de sus autoridades, el acceso en igualdad de

oportunidades para abatir carencias y rezagos sociales, económicos, educativos, de salud, entre otros (CPEUM, 2017, 15 de septiembre).

Entre los acuerdos internacionales respaldados por la CPEUM que competen al ámbito educativo se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) —ratificada por México en 1990— que establece el interés superior de la niñez (art. 3º) y exhorta a los Estados Partes en la Convención a asegurar su derecho a una educación en condiciones de igualdad (art. 28, fracción 1-A), con especial atención a las minorías étnicas para asegurarles el uso de su idioma y la vivencia de su propia cultura (art. 30). Por otro lado, el Comité de los Derechos del Niño, que supervisa la aplicación de la CDN, en su Observación General núm. 1,¹ precisa que “Todo niño tiene derecho a una educación de buena calidad, lo que a su vez exige concentrar la atención en la calidad del entorno docente, de los materiales y procesos pedagógicos, y de los resultados de la enseñanza” (UNICEF-DIF, 2014, p. 11). Además, en su Observación General núm. 11,² dedicada a los derechos de la niñez indígena, así como a grupos minoritarios, aclara que el interés superior de los niños y las niñas de estos grupos se debe determinar considerando sus derechos culturales, reiterando la pertinencia de la educación en su propia lengua y destacando la relevancia de los programas de estudio bilingües e interculturales (UNICEF-DIF, 2014, pp. 187 y 196). De igual modo, este Comité emitió recomendaciones como resultado de su 34ª sesión de discusión al respecto de la niñez indígena, en la que instó a los Estados Partes de la CDN a asegurar el acceso a una educación culturalmente apropiada en igualdad de condiciones (recomendación 9) y a que se le enseñe a leer y escribir en su propia lengua o en la lengua del grupo más común, así como en el idioma del país al que pertenecen, al tiempo que instó a que se incremente el número de docentes de origen indígena o que dominen las lenguas indígenas (recomendación 19, fracciones b y d) (CDN, 2003). En el caso particular de México, el Comité emitió una recomendación en la cual lo exhorta a “redoblar sus esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas para las niñas y niños de estas comunidades, y asegurar la disponibilidad de personal capacitado” (ONU, 2015a).

¹ Esta observación se emitió en abril de 2011.

² Esta observación se emitió en febrero de 2009.

Además del reconocimiento de la educación como un derecho, ésta debe ser de calidad y otorgarse en condiciones de equidad buscando no dejar a nadie atrás, como se consigna en la Agenda 2030, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015.³ El objetivo 4 de dicha Agenda expone que para 2030 se debe “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Para lograrlo, se debe cumplir la meta 4.5 que consiste en asegurar un acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional de las personas vulnerables, entre las que se destacan los pueblos indígenas⁴ (ONU, 2015b). México se comprometió con este propósito y lo ha demostrado con su activa participación en el proceso de consultas y negociaciones durante el diseño de dicha Agenda, asumiéndolo como compromiso de Estado en una misión colectiva durante la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030 en 2015 (Rodríguez, 2016, p. 6).

Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC),⁵ al cual México se adhirió en 1981, establece que debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social (art. 10), y que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad (art. 13) (ONU, 1966).

31

En específico, los derechos de la niñez indígena están respaldados por instrumentos internacionales especializados en esta población. Uno de los tratados más utilizado por los órganos de la ONU, órganos regionales de derechos humanos y tribunales nacionales, es el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Éste se decretó en 1989 (OIT, 2003) y fue ratificado por México en 1990 con carácter vinculante. El objetivo del Convenio 169 es “superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas” (OIT, 2013, p. 1). Además, cubre cuestiones relativas a los pueblos indígenas que incluyen el empleo y la formación profesional, la educación, la desigualdad social y la salud.

³ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un marco de acción global, cuyos objetivos son poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede en situación de rezago para 2030; está compuesta por 17 ODS y 169 metas.

⁴ Para más información sobre los indicadores que miden el ODS, ver http://agenda2030.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf

⁵ Entró en vigor el 3 de enero de 1976.

Con respecto a la educación, en su artículo 27 indica que ésta es un medio para preservar costumbres e instituciones, y debe contener las aspiraciones sociales, económicas y culturales de dichas poblaciones. En armonía con lo anterior, se establece que los indígenas deben poder acceder a todos los niveles educativos, al menos en igualdad de condiciones con respecto al resto de la población (art. 26), y se debe favorecer la enseñanza de la lectoescritura en la propia lengua de los educandos o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo al que pertenezcan (art. 28). Por otro lado, considera en la aplicación de sus disposiciones la consulta y la toma de decisiones con base en las propias prioridades de los pueblos y la cooperación (arts. 6° y 7°).

En 2007, como refuerzo y ampliación del contenido del Convenio 169 de la OIT (2003), la Asamblea General de la ONU emitió la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2008), la cual México respaldó con su firma y participación durante el proceso de concertación. En ella se reitera que los niños y las niñas indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de la educación sin discriminación (art. 14, fracción 2); insta al favorecimiento de la educación en su propia cultura y lengua, aun cuando residan fuera de su comunidad de origen (art. 14, fracción 3); estipula que la educación debe tener contenidos correspondientes a sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones (art. 15), y que ésta debe mejorarse como parte de sus condiciones económicas y sociales (art. 21, fracción 1).

En concordancia con las disposiciones de los instrumentos precedentes, en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014 los Estados Miembros de la Asamblea General de la ONU se comprometieron a “asegurar la igualdad de acceso a una educación de alta calidad que reconozca la diversidad de culturas de los pueblos indígenas” (ONU, 2014, pp. 2-3).

Otro aspecto relacionado con la educación dirigida a la población indígena y afrodescendiente es el tema de la discriminación. En la Declaración de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1963 (ONU, 1963), se insta a los países a impedir la discriminación en el acceso a la educación fundada en motivos de raza, color u origen étnico (art. 3°, fracción 1), ya que de lo contrario significa una violación a los derechos humanos (art. 1°). La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ONU, 1965), ratificada por México en 1975, da continuidad a los propósitos anteriores con el compromiso de los Estados Partes, para garantizar el goce del derecho a la educación a toda persona sin distinción de raza, color u origen étnico (art. 5°, fracción e-v). En 1978 la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO, por sus siglas en inglés) especificó que los Estados tienen la responsabilidad de combatir el racismo, entre otras acciones, “poniendo los recursos del sistema escolar a disposición de todos los grupos de población sin restricción ni discriminación alguna de carácter racial y tomando las medidas adecuadas para remediar las restricciones impuestas a determinados grupos raciales o étnicos en lo que respecta al nivel de educación” (art. 5º, fracción 2).

Estos compromisos internacionales y de protección de los derechos humanos se han incorporado al marco normativo e institucional que ha construido el Estado mexicano a lo largo del tiempo para garantizar el cumplimiento de las garantías individuales y los derechos humanos de todas las personas. En el artículo 3º de la CPEUM se estipula que toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado, entendido como la Federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios, impartirá la educación obligatoria (educación básica y media superior), además de promover y atender todos los tipos y modalidades educativos, por lo que toda educación brindada por él será gratuita. En el marco de la Reforma Educativa de 2013 se incluyó que el Estado garantizaría la calidad educativa de la educación obligatoria, refiriendo ésta a “la pertinencia de los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y directivos, para asegurar que los estudiantes alcancen el máximo logro de los aprendizajes” (CPEUM, 2017).

33

En relación con la población indígena, en la Ley General de Educación (LGE) se establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad”, por lo que el Estado debe promover la enseñanza considerando la diversidad multiétnica y pluricultural del país. En 2001 el Estado mexicano reconoció en el art. 2º constitucional que para “abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas”, las autoridades tienen la obligación de “Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior” (LGE, art. 2º, 2017).

Otra norma referida a esta población es la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI, 2015), la cual señala que serán las autoridades educativas federales y de las entidades federativas quienes garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, además de que asegurarán el respeto a la práctica y el uso de las lenguas indígenas (art. 11). En su art. 13, fracción V, se menciona que el Estado supervisará que en la educación pública y privada se implemente la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad lingüística;

en el mismo artículo, fracción VI, se establece que corresponde al Estado garantizar que los profesores de educación básica bilingüe hablen y escriban la lengua de la comunidad indígena donde laboran, así como que conozcan su cultura.

En la CPEUM se establece que toda persona tendrá derecho a recibir educación y, en conformidad con esta disposición, la LGE precisa que “todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad” (art. 2º). Esto implica que tanto la población indígena como la afrodescendiente deben tener “las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional” (art. 2º). Por ello, dicha ley insta a las autoridades educativas a tomar medidas dirigidas de manera preferente a grupos vulnerables por motivos de origen étnico, identidad o prácticas culturales (art. 32). Entre las disposiciones de la LGE que competen a estas poblaciones, se especifica que la educación debe procurar la adquisición, la valoración, la transmisión y el acrecentamiento de la cultura y la promoción de la pluralidad lingüística (arts. 2º y 7º). En este sentido, establece que “los hablantes de lengua indígena tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español”, abarcando así tanto a los indígenas como a los afrodescendientes hablantes de lengua indígena.

A pesar de la falta de reconocimiento constitucional de la población afrodescendiente en todos los niveles legislativos de las entidades, existen precedentes en las constituciones políticas de los estados de Guerrero y Oaxaca en las cuales se le identifica como comunidades afromexicanas, mientras que en la Constitución de la Ciudad de México aparecen como personas afrodescendientes, y en el resto de las entidades aún no hay un reconocimiento oficial. En la Constitución de Guerrero se menciona que la educación que reciban, igual que para la población indígena, debe ser laica, gratuita, de calidad y con pertinencia lingüística e intercultural (art. 12); en la de la Ciudad de México se establece la protección y la promoción de sus propios conocimientos y manifestaciones culturales (art. 11, fracción N, inciso 1), y en la de Oaxaca se reconoce la libre determinación de la población afromexicana, sujeta de derechos jurídicos y sociales (art. 16).

En el ámbito internacional México participó en la elaboración de la Declaración de Durban,⁶ de 2001, en la que se proclamaron derechos específicos de la población afrodescendiente, entre ellos: “se deben reconocer sus derechos a la cultura y a la propia identidad; a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural [...]”

⁶ Consenso internacional producto de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

a mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico” (art. 34). De este modo, al convalidar los derechos de la Declaración de Durban, México adquirió responsabilidades específicas y compromisos éticos que deben orientar las acciones públicas de los agentes involucrados en el cumplimiento del derecho a la educación de calidad de la población afrodescendiente.

Ambas poblaciones pueden considerarse integradas en las leyes que refieren a los grupos en situación de discriminación sobre los que el Estado mexicano ha respondido de forma positiva con el amparo legal que les da en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED, art. 15 Octavus, 2003). En este mismo tenor se encuentra el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

Otro tema que retoma la LGDNNA (2014), al igual que la CDN de la ONU y otras normas aplicables, es el reconocimiento de las poblaciones indígena y afrodescendiente. Esta ley busca el respeto de los derechos culturales y lingüísticos de la infancia y los adolescentes al establecer que la interculturalidad es uno de los principios rectores para garantizar la protección de sus derechos (art. 6º, fracción VIII); al demandar atención educativa con la consideración de sus tradiciones culturales (art. 57, fracción I), y al consagrar su “derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural” (art. 63). Además, insta a las autoridades para que tomen medidas especiales de protección de los derechos de aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por motivo de su origen étnico o identidad cultural (arts. 10 y 116).

A estas legislaciones se suman aquellas que fungen como marco para el análisis de aspectos clave para el desarrollo de las personas, tales como la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de 2004, en la cual se establece que el rezago educativo en los hogares debe ser considerado como parte de la pobreza multidimensional (art. 36), y la Ley Federal del Trabajo (LFT) —reformada por última vez en 2015—, que prohíbe el trabajo a menores de 15 años (art. 22) e indica que los adolescentes entre 15 y 18 años no podrán trabajar sin haber finalizado la educación básica obligatoria, a menos que a juicio de las autoridades exista compatibilidad entre el tiempo dedicado a los estudios y al trabajo (art. 22 Bis).

En alcance a ello, y en conjunto con las disposiciones para eliminar todo tipo de discriminación, el derecho humano a la educación de las poblaciones indígena y afrodescendiente es exigible, y por ello justiciable a partir de la reforma a los artículos 103 y 107 de la CPEUM en 2011. Con ello se establece la base para luchar contra la violación de los derechos humanos contenidos en la Constitución y en tratados internacionales de los que México forma parte por medio de la intervención de los Tribunales de la Federación (art. 103, fracción I), y de la promoción de juicios de amparo (art. 107, fracción I). Todas las disposiciones anteriores sobre la eliminación de la discriminación se asumen en favor de la niñez indígena y afrodescendiente en México.

Por último, como se mencionó anteriormente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en virtud de la Carta Magna y de los tratados internacionales, así como mediante la cooperación con organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desempeña una labor de evaluación para contribuir a la mejora de la calidad y la equidad en la educación, tal como está estipulado en el artículo 3º, fracción IX-c, de la CPEUM, en el artículo 11, fracción V-b, de la LGE, y en los artículos 7, 27 y 47 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE). En armonía con el reconocimiento de los derechos de grupos étnicos en desventaja, el Instituto presta atención a las minorías culturales y lingüísticas, y emite directrices para la mejora de la calidad y la equidad de su educación (LINEE, art. 27, fracciones VIII y IX)⁷ que se sirven de diagnósticos del estado actual del SEN, así como el que aquí se presenta, con base en la situación ideal que establece el marco normativo internacional y nacional sobre el derecho a la educación de las poblaciones indígena y afrodescendiente.

Marco institucional

Para asegurar el cumplimiento de las normas mencionadas, en el país se han creado instituciones encargadas de su aplicación y de la supervisión de agentes con la responsabilidad de acatar esta normativa. A continuación, se destacan aquellas que se han orientado hacia la atención de las minorías étnicas.

⁷ En cumplimiento de este mandato, el INEE publicó en 2017 las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas* (<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/F/104/P1F104.pdf>).

En 1948 se fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI), que fue remplazado en 2003 por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a partir del decreto de expedición de la ley del mismo nombre publicado el 21 de mayo de ese año. Se encarga de orientar políticas públicas encaminadas a asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas y a impulsar procesos de desarrollo. Entre sus estrategias orientadas al tema educativo está el soporte de los albergues escolares indígenas, así como el apoyo a la población indígena que asiste a escuelas en los niveles de educación básica, media superior, técnica y universitaria (CDI, 2014).

Otra de las instituciones que atiende a la población indígena, aunque de manera indirecta, es el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el cual se creó en 1971 como un organismo descentralizado, cuyo objetivo es brindar educación básica a niñas, niños y adolescentes que habitan en pequeñas localidades rurales y dispersas, por medio del tipo de servicio comunitario. En un principio proporcionó atención educativa en los niveles de preescolar y primaria, para después incorporar la educación inicial y secundaria, tanto para la población mestiza como indígena. A esta última ofrece los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria; su propuesta educativa se basa en trabajar la lengua indígena de manera transversal, orientada a desarrollar un bilingüismo oral y escrito, así como a recuperar los saberes indígenas en el contexto escolar. Cabe señalar que para 2016 el CONAFE rediseñó su modelo educativo, el cual continúa con una organización multinivel, pero se centra en enseñar y aprender en el diálogo para formar comunidades donde todos aprendan y enseñen; de ahí el nombre de Modelo de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (Modelo ABCD) (CONAFE, 2016a y 2016b; INEE, 2017e, p. 35).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta desde 1978 con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica, que se encarga de apoyar la inclusión y la equidad en el SEN, respaldando a la niñez con mayores desventajas y mejorando las condiciones de operación de las escuelas indígenas y rurales. Además, impulsa iniciativas como el programa editorial educativo en lenguas indígenas y la asignatura Lengua Indígena (DGEI, 2016).

En 2001 se creó la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), dependencia especializada de la SEP, cuyo propósito es "asegurar que la educación intercultural bilingüe responda con un alto nivel de calidad a las necesidades de la población indígena"; además, incorpora el enfoque intercultural en el SEN y evalúa su avance atendiendo a los

niveles que conforman la educación básica, media superior y superior, teniendo entre sus últimos programas estratégicos el Bachillerato Intercultural y las Universidades Interculturales (Acuerdo 22/01/2001, 2001, 22 de diciembre).

El INEE se creó por decreto presidencial el 8 de agosto de 2002, operó como organismo descentralizado hasta 2012, y en una segunda etapa como descentralizado no sectorizado, hasta que en 2013 se convirtió en un organismo público autónomo. Se le atribuye la evaluación de los componentes, los procesos y los resultados del SEN (educación obligatoria), considerando las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia (LINEE, arts. 5, 6 y 12, 2017, 11 de septiembre, y CPEUM, art. 3º, 2017, 15 de septiembre). Para contribuir a garantizar la prestación de los servicios educativos de calidad, se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), coordinado por el Instituto. El concepto de calidad puede también expresarse como:

una dinámica permanente de mejora tendiente a eliminar las barreras que limitan la asistencia de la población a los centros escolares, su permanencia en ellos hasta la culminación de sus estudios, asegurar que las escuelas estén bien equipadas en su infraestructura⁸ y materiales educativos, contando con docentes y directivos idóneos, con planes y programas de estudio relevantes para el desarrollo del país y pertinentes y significativos para los estudiantes, con el objeto de cumplir cabalmente con su derecho a aprender (INEE, 2015, p. 19).

Además de contribuir en la calidad de la educación, en el art. 3º constitucional (fracción IX, inciso c) se señala que es competencia del Instituto generar y difundir información para la emisión de directrices que permitan avanzar en la mejora de su equidad, teniendo como factor esencial la búsqueda de la igualdad social:

La noción de equidad educativa puede entenderse como las acciones redistributivas del Estado, tanto de recursos físicos y humanos como de reformulación de procesos, para garantizar a todos los niños las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN) (LGE, arts. 2º, 3º, 32, 33 y 34, 2016, 1 de junio), así como su derecho a adquirir la escolaridad obligatoria garantizando competencias socioemocionales, prácticas y cognitivas

⁸ De acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (7 de mayo de 2014), la infraestructura educativa deberá ser de calidad, segura, funcional, equitativa, sustentable, pertinente y tener una oferta suficiente de agua potable para consumo humano (art. 7º).

básicas y pertinentes, y, habiendo alcanzando esto, ofrecer igualdad de oportunidades para que alcancen su pleno desarrollo (INEE, 2017c, p. 15).

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), creado en 2003, se encarga de asesorar a los tres órdenes de gobierno en lo correspondiente a las políticas públicas en materia de lenguas indígenas. Entre sus acciones está el desarrollo de programas, proyectos y acciones en relación con las culturas y las lenguas indígenas; el apoyo en la formación de técnicos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües, así como la formulación y la realización de proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo (LGDLPI, art. 14, 2015). Estas acciones están estipuladas de igual forma en la LFPED impulsada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), publicada en 2003.

Síntesis del marco normativo e institucional del derecho a la educación y políticas educativas dirigidas a la población indígena y afrodescendiente

El marco normativo del derecho a la educación ha evolucionado: de ser un derecho de prestación, como se estableció en las garantías individuales (Carreón, 2012, p. 138), ha devenido en el derecho humano a una educación obligatoria de calidad (Robles y Vera, 2016). Los diversos tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano, como su propio marco normativo y las instituciones que lo llevan a cabo, promueven la educación gratuita, obligatoria, equitativa, inclusiva, de calidad y con especial atención a las minorías. Específicamente, en cuanto a la educación de la población indígena, también se busca la preservación de sus costumbres, lenguas y derechos culturales bajo el principio de la no discriminación, y la creación de instituciones pertinentes para poder brindarles educación de calidad. El reto ahora consiste en el reconocimiento constitucional de la población afrodescendiente que únicamente ha sido incluida en las constituciones de los estados de Oaxaca, Guerrero y la Ciudad de México.



Criterios de clasificación y grupos analíticos de estudio

México se compone de una gran diversidad de pueblos indígenas con una cultura, historia y tradiciones propias. Esta pluriculturalidad hace que sea difícil caracterizar a la población indígena. Otra que también forma parte del país y que ha sido difícil identificar es la población afrodescendiente. Ambas son objeto de análisis en este informe. Si bien existen diferentes criterios para considerar quiénes son los indígenas, como primer paso es necesario determinar cuáles son los aspectos que se tomarán en cuenta para caracterizarlos. En cuanto a la población afrodescendiente, se hace uso de la única definición estadística con la que se cuenta para su identificación: la autoadscripción. De acuerdo con la información disponible se presentan estadísticas e indicadores de la población indígena y la afrodescendiente que proporcionan un panorama sobre el grado de cumplimiento del derecho humano a una educación de calidad para ellas. Esta tarea se realiza con la finalidad de que las estadísticas y los indicadores que se presentan a lo largo del documento sean comparables sin importar la fuente de la cual provienen.

41

Población indígena

La población indígena en México está conformada por los pueblos originarios, cada uno con su cultura, historia y lengua que dan sentido de pertenencia e identidad a la Nación (CDI, 2014). La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 2º, señala que los pueblos indígenas “son aquellos que descienden de las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

Si bien no existe un aspecto único para identificar a esta población, coexisten diversos criterios de índole lingüística y cultural para aproximarse a ella. En esta publicación se retoman tres: 1) la lengua, con la cual se puede distinguir del resto al

conjunto de población que habla una lengua indígena; 2) el hogar, a partir del cual la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) define a la población indígena, y 3) la autoadscripción, manifestación que permite identificar a la población que se reconoce a sí misma como indígena. A continuación, se describen los tres criterios mencionados:

Lengua indígena

La lengua es un elemento que dota al ser humano de un sentido de pertenencia e identidad, por medio de la cual se transmiten valores, creencias y conocimientos. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), en su artículo 2º, define a las lenguas indígenas como:

aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación (LGDLPI, 2015, 17 de diciembre).

Este criterio ha sido utilizado en censos y encuestas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual consideró la variable de habla de lengua indígena, para la Encuesta Intercensal (EIC) 2015. Ésta cuenta con una batería de preguntas que permiten conocer a los hablantes de lengua indígena, así como las lenguas indígenas nacionales que se hablan en el país. En cuanto a los clasificadores de lenguas indígenas, incluye el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, elaborado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) e integrado por "68 agrupaciones lingüísticas para categorizar el habla de cada pueblo indígena" (INALI, 2008, p. 38), que equivale a la categoría de lengua indígena utilizada por el INEGI (2015, p. 164).

La EIC 2015 permite identificar a la población hablante de lengua indígena a partir de los 3 años. Además, distingue a la población bilingüe (hablante de una lengua indígena y español) y a la población monolingüe (hablante de una lengua indígena, pero no español). Esta información puede ser útil para priorizar la formación de docentes bilingües que atiendan comunidades indígenas, así como para la elaboración de materiales educativos adecuados.

El hogar

La CDI, organismo descentralizado encargado de impulsar, promover y orientar las acciones encaminadas hacia el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas de México, parte de considerar como hogar:

al espacio en donde los lazos de parentesco y afectividad son más fuertes y es mediante su influencia que se desarrollan y transmiten las identidades, se comparten decisiones y recursos y se construyen redes comunitarias, de la vida y de las relaciones territoriales, mediadas por una visión colectiva. Dentro de estas unidades sociales se toman decisiones acerca del consumo, producción y participación en el trabajo, así como de la formación de patrimonio material, del uso de los recursos familiares y es la entidad mediadora en los procesos reproductivos y de transmisión de los patrimonios simbólicos de una generación a la otra. El papel del hogar en la socialización de los individuos y en la transmisión cultural permite suponer que en aquellos hogares en los que una o más personas son indígenas existen códigos (lingüísticos o no) e identidades compartidas (CDI-CGPE, 2016, p. 4).

Así, la propuesta metodológica de la CDI para identificar a la población indígena, la cual abarca unidades sociales y territoriales como la familia, la comunidad, el municipio, las regiones, etc., tiene como base el hogar indígena. Por tanto, se define como población indígena a aquella que forma parte de un hogar:

donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declara ser hablante de lengua indígena. Todos los integrantes de un hogar indígena se contabilizan como indígenas aun cuando hayan manifestado no hablar lengua indígena. A este volumen de población se adicionan aquellas personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares¹ (CDI-CGPE, 2016, p. 4).

¹ Se debe considerar que quien ofrece el reporte de los residentes que hablan o no una lengua indígena es un solo informante, por lo que el dato podría estar subestimado (CDI-CGPE, 2016).

Cabe mencionar que tras la aplicación de la EIC 2015, la CDI presentó información sobre la población indígena asociada a tres grupos poblacionales,² con representatividad nacional, estatal y municipal. A partir de lo anterior, la Comisión realizó una clasificación de municipios de acuerdo con la concentración de la población indígena:

municipios indígenas (donde 40% o más de su población es indígena); municipios con presencia indígena (donde menos de 40% de la población es indígena, pero hay más de 5 mil indígenas, así como municipios con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria); municipios con población indígena dispersa (donde menos de 40% de la población es indígena, y su cantidad no alcanza los 5 mil indígenas) y municipios sin población indígena (donde no se reporta su presencia) (CDI-CGPE, 2016, p. 5).

Autoadscripción

44

La autoadscripción es un criterio que va más allá del elemento lingüístico como un rasgo distintivo. Se refiere a la voluntad de las personas de identificarse como indígenas al formar parte de una comunidad con la que comparten vínculos históricos, sociales y culturales. Así, con el criterio de autoadscripción se intenta captar el sentido de pertenencia, y es congruente con el hecho de que los pueblos indígenas son sujetos de derecho (INEGI, 2000; Antón, Bello, Del Popolo, Paixão y Rangel, 2009, p. 26; Nieto, 2016, p. 61).

Si bien el Estado mexicano tiene como mandato ofrecer una educación intercultural a todos los educandos (cf. Marco normativo e institucional), puede ser pertinente priorizar aquellas zonas con mayor población consciente de sus orígenes indígenas, porque la educación intercultural contribuye a la convivencia sana y respetuosa entre personas y comunidades que reconocen sus diferencias en un diálogo sin prejuicios ni exclusiones (Schmelkes, 2013; SEP-CGEIB, 2017).

² Población total nacional, población indígena en hogares indígenas y población indígena autoadscrita (CDI-CGPE, 2016).

A partir del Censo de 2000,³ el INEGI incorporó a las personas que, si bien no son hablantes, mantienen una autoidentidad con sus características sociales y culturales. Esto considerando que el criterio lingüístico era insuficiente, pues existe un abandono de las lenguas indígenas por parte de las generaciones jóvenes, lo cual significa una disminución de la población indígena. En la EIC 2015 se añadió por primera vez la pregunta hacia toda la población para identificar a las personas que se autoadscriben como indígenas (INEGI, 1998, 2000, 2015; CDI-CGPE, 2016).

Población afrodescendiente

La población afrodescendiente es un grupo que ha sido invisibilizado y discriminado a lo largo del tiempo. Sin embargo, su cosmovisión, sus formas de organización y cultura son parte de la diversidad que conforma al país.

³ Con respecto a la variable de autoadscripción, si bien en el Censo de 2000 se utilizó para recabar la información a nivel nacional, se usó por primera vez en la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas de 1997, que abarcó sólo diez principales zonas indígenas del país y registró datos sobre empleo, identificación indígena, escolaridad, vivienda y hogar. Para más información, ver http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825443375/702825443375.pdf



A partir de 2001 se inició un mayor impulso de medidas a nivel internacional⁴ y nacional⁵ en beneficio de los derechos humanos de la población afrodescendiente (Velázquez e Iturralde, 2012).

La CDI, de acuerdo con la Consulta para la Identificación de las Comunidades Afrodescendientes, denomina como afrodescendientes

a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo. Para el caso de América Latina y el Caribe, el concepto se refiere a las distintas culturas 'negras' o 'morenas' descendientes de personas africanas esclavizadas que llegaron al continente debido al auge del comercio de personas a través del Atlántico desde el siglo XVI hasta el XIX (CDI, 2012, p. 10; CNDH, 2016b).

En 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio del Comité para Eliminar la Discriminación Racial (CERD-ONU), realizó observaciones a México por excluir a la población afrodescendiente del Censo de población que lleva a cabo el INEGI. Derivado de esta recomendación, el Instituto incluyó por primera vez en la EIC 2015 una pregunta que permite identificar a la población afrodescendiente con base en el criterio de autoadscripción, esto es, la identificación como miembro de un grupo con el que se comparte cultura, tradiciones e historia. Cabe destacar que la concientización sobre la identidad es el único criterio con el que se cuenta, en la actualidad, para identificar y captar información sobre esta población, cuyas condiciones socioeconómicas y educativas se habían mantenido invisibles, carentes de algún diagnóstico (CDI, 2012; INEGI, 2015; CNDH, 2016b).

La EIC 2015 retomó la definición de afrodescendiente de la CDI y adicionó el proceso histórico de esta población al definirla como aquella

⁴ Por mencionar algunas: la Cumbre Mundial de Durban (ONU, 2001), la Resolución 64/169 en la que se proclamó 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes (ONU, 2009) y la Resolución 68/237, Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (ONU, 2013).

⁵ La CDI realizó la Consulta para la Identificación de las Comunidades Afrodescendientes de México en 2012.

que descende de los africanos que llegaron a México durante el periodo colonial para trabajar de manera forzada en haciendas, ingenios, minas, manufacturas, o como comerciantes, cocineras, nodrizas, entre otras actividades. Incluye a las personas que llegaron a México en otras épocas de la historia nacional y que tienen ascendentes de África (INEGI, 2015, p. 46).

Finalmente, cabe hacer notar la utilidad del criterio territorial propuesto por la CDI. En los registros administrativos del Formato 911,⁶ insumo principal de algunos indicadores de este informe, no fue posible identificar a la población indígena que atiende el Sistema Educativo Nacional (SEN), ya que no todos los alumnos indígenas se matriculan en escuelas de tipo de servicio indígena. Debido a esta limitante, estos indicadores se desagregaron por tipo de municipio conforme a la clasificación de la CDI, a fin de obtener una aproximación a los servicios educativos que se brindan a la población indígena. En el caso de los alumnos afrodescendientes, tampoco fue posible identificarlos en los registros administrativos del Formato 911, sin embargo, también se intentó hacer una aproximación sobre los servicios educativos que atienden a esta población.

⁶ El Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 (F-911) es la fuente de información oficial de la SEP, por medio de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). El levantamiento de la información se realiza mediante cuestionarios que se aplican en todos los centros educativos del país al inicio y término del ciclo escolar. Con la información recabada se conforman bases de datos que permiten apoyar los procesos de planeación y toma de decisiones (recopilar, procesar y difundir la estadística básica). Para más información, consultar Terrazas y Robles (2015).



Las sociedades modernas se caracterizan por la constante búsqueda del reconocimiento de los derechos humanos para todas las personas evitando cualquier tipo de discriminación. Entre éstos, la educación es un derecho humano fundamental para la formación y el desarrollo integral de la población (CPEUM, art. 3º, 2017, 15 de septiembre; LGE, art. 7º, 2017, 22 de marzo); el fin de ésta va más allá de proporcionar competencias elementales para la vida, pues busca mejorar la condición económica, social y cultural de las personas.

Por lo anterior, el Estado mexicano se obliga a garantizar el derecho de todas las niñas, los niños y los adolescentes a recibir educación obligatoria de calidad en condiciones de equidad. Esta atribución implica, por un lado, que los materiales y los métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y los directivos deben propiciar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos; por otro lado, que todos los individuos deben tener las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN), sin importar su condición socioeconómica, origen étnico, lugar de residencia, sexo, u otras características (CPEUM, art. 3º, 2017, 15 de septiembre; LGE, art. 2º, 2017, 22 de marzo; INEE, 2018a).

Para hacer efectivo el derecho humano a una educación obligatoria de calidad de la población es necesario visibilizar las características y las condiciones en las que ésta vive, y señalar aquellas que puedan limitar su pleno ejercicio. En este apartado, con base en los resultados de la Encuesta Intercensal (EIC) 2015, se ofrece información del contexto social de las poblaciones indígena y afrodescendiente en cuanto al aspecto demográfico, territorial y social. Los estadísticos e indicadores aquí expuestos hacen hincapié en la población que se encontraba en edades idóneas para cursar la educación obligatoria y responden a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente hay en México?

Los datos de esta sección permiten conocer el volumen de estas poblaciones a nivel nacional y por entidad federativa, así como su estructura por edad y sexo. Éstos son relevantes para contextualizar el entorno demográfico que envuelve al SEN en su labor de garantizar a estas poblaciones su derecho a una educación obligatoria de calidad con pertinencia cultural y lingüística.

2. ¿Cómo se distribuye la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar según tipo de municipio y tamaño de localidad?

Para responder a esta pregunta se presenta la distribución de las poblaciones de interés por municipio de acuerdo con la clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), además de la desagregación por tamaño de localidad. Con esta información se puede ubicar dónde es mayor la concentración de las poblaciones indígena y afrodescendiente, lo que permitirá dirigir acciones para brindarles servicios educativos de acuerdo con el contexto en el que se encuentran.

3. ¿Cuál es el estado de la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente con respecto a sus carencias sociales?

Se exponen algunos de los indicadores de carencia social o componentes de los mismos, diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición multidimensional de la pobreza en México, los cuales permiten visualizar y dimensionar el estado del ejercicio de los derechos sociales de las poblaciones analizadas.

4. ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene la edad idónea para cursar la educación obligatoria?

Se presenta información acerca del tamaño absoluto y relativo de las poblaciones de interés con las edades idóneas para asistir a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) o a la educación media superior, con el objeto de dimensionar el reto de cobertura que enfrenta el SEN en los diferentes niveles educativos de la educación obligatoria. Además, la presentación de la información por entidad federativa puede contribuir a una mejor planeación de los recursos por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de aumentar la atención a la demanda y, por consiguiente, alcanzar la cobertura universal.

5. ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene el antecedente para cursar la educación secundaria y la educación media superior?

Se da a conocer la proporción de la población atendible en los niveles de educación secundaria (con primaria completa y sin secundaria) y educación media superior (aquellos con educación básica completa y sin educación media superior). Cabe mencionar que se considera la población que está en las edades correspondientes para cursar cada uno de estos niveles. El indicador permite señalar directamente cuál es la demanda efectiva de las poblaciones mencionadas en dichos niveles; además, de manera complementaria, identifica la proporción de la población sin educación obligatoria completa, es decir, muestra la magnitud de la deuda social educativa que hay con estas poblaciones.

6. ¿Cuáles son las principales lenguas que habla la población indígena?

Este estadístico muestra la distribución de la población hablante de lengua indígena según la lengua que hablan, principalmente para aquellos que se encuentran en la edad idónea para cursar la educación obligatoria. Contribuye a dimensionar el reto del SEN de garantizar el derecho humano a una educación de calidad para las niñas, los niños y los adolescentes hablantes de lengua indígena.

7. ¿En qué medida el Sistema Educativo Nacional cubre la necesidad social de educación de las poblaciones indígena y afrodescendiente?

Con base en tres indicadores, grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, porcentaje de población de 20 a 24 años con al menos educación básica y media superior completa, y porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, se presenta información acerca de qué tanto se ha logrado la escolarización obligatoria de estas poblaciones y permite identificar las brechas entre los distintos grupos de población analizados en este informe.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente hay en México?

México se caracteriza por ser una nación pluricultural; una parte importante de su población se conforma por pueblos indígenas, cada uno con identidad propia y diferentes características económicas, sociales y culturales. Como se menciona en el apartado Criterios de clasificación y grupos analíticos de estudio, se retoman los criterios de la población indígena, hablante de lengua indígena y autoadscripción para presentar la información sobre los indígenas en el país, mientras que la población afrodescendiente se identifica por el único criterio con el que se cuenta: la autoadscripción. De acuerdo con la EIC 2015, en el país la población indígena era de 12 025 947 personas, que equivalía a 10.1% de la población total nacional (119 530 753); es decir, bajo este criterio, 1 de cada 10 mexicanos era indígena. La población que hablaba alguna lengua indígena en el país representó 6.5% (7 382 785) de la población de 3 años y más (113 294 340), mientras que la proporción de la población monolingüe (que sólo habla alguna lengua indígena y no habla español) con respecto a los hablantes de lengua indígena fue 12.3% (909 356) (tabla 1.1).

La proporción de población indígena respecto a la población total según sexo fue similar: 10.1% en hombres y 10% en mujeres. Asimismo, al considerar el criterio lingüístico con respecto a la población de 3 años y más, el porcentaje de hombres y mujeres hablantes de lengua indígena también fue casi igual: 6.6 y 6.5%, en ese orden. Sin embargo, en la población monolingüe con respecto a la población hablante de lengua indígena la proporción de mujeres (15.2%) fue mayor que la de los hombres (9.3%); esta condición monolingüe merece destacarse debido a que las personas en esta situación podrían

estar mayormente expuestas a la exclusión en una sociedad donde la lengua predominante es el español, lo cual pondría en riesgo el pleno ejercicio de sus derechos humanos, como el de la educación (tabla 1.1).

En relación con el autorreconocimiento, las personas que se autoadscribieron como indígenas representaron 21.5% (25 694 928) de la población nacional, es decir, poco más de una quinta parte de los mexicanos se consideraba indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones. Además, 1.2% (1 381 853) de la población total se autoadscribió como afrodescendiente (tabla 1.1).

Tabla 1.1 Población total, indígena, hablante de lengua indígena, monolingüe, autoadscrita indígena y autoadscrita afrodescendiente por sexo (2015)

Población	Total	Hombres	Mujeres
Población total	119530753	58056133	61474620
Población de 3 años y más	113294340	54890899	58403441
Población indígena	12025947	5879468	6146479
% respecto de la población total	10.1	10.1	10.0
Población hablante de lengua indígena	7382785	3596112	3786673
% respecto de la población de 3 años y más	6.5	6.6	6.5
Población hablante de lengua indígena que no habla español (monolingüe)	909356	335067	574289
% respecto de la población hablante de lengua indígena	12.3	9.3	15.2
Población autoadscrita indígena	25694928	12512666	13182262
% respecto de la población total	21.5	21.6	21.4
Población autoadscrita afrodescendiente	1381853	676924	704929
% respecto de la población total	1.2	1.2	1.1

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

La gráfica 1.1 muestra que la estructura por edad y sexo de la población indígena fue similar a la del resto de la población. En el primer caso se observó que 48.9% de los indígenas eran hombres y 51.1%, mujeres, mientras que en el segundo caso esta distribución fue de 48.5 y 51.5%, respectivamente. Sin embargo, la distribución por edad reveló que los indígenas constituían una población relativamente más joven, producto de una mayor fecundidad en las mujeres indígenas.¹

¹ De acuerdo con la EIC 2015 (INEGI, 2015), el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres indígenas en ese año fue de 2, y para el resto de las mujeres el promedio fue de 1.6 hijos nacidos vivos.

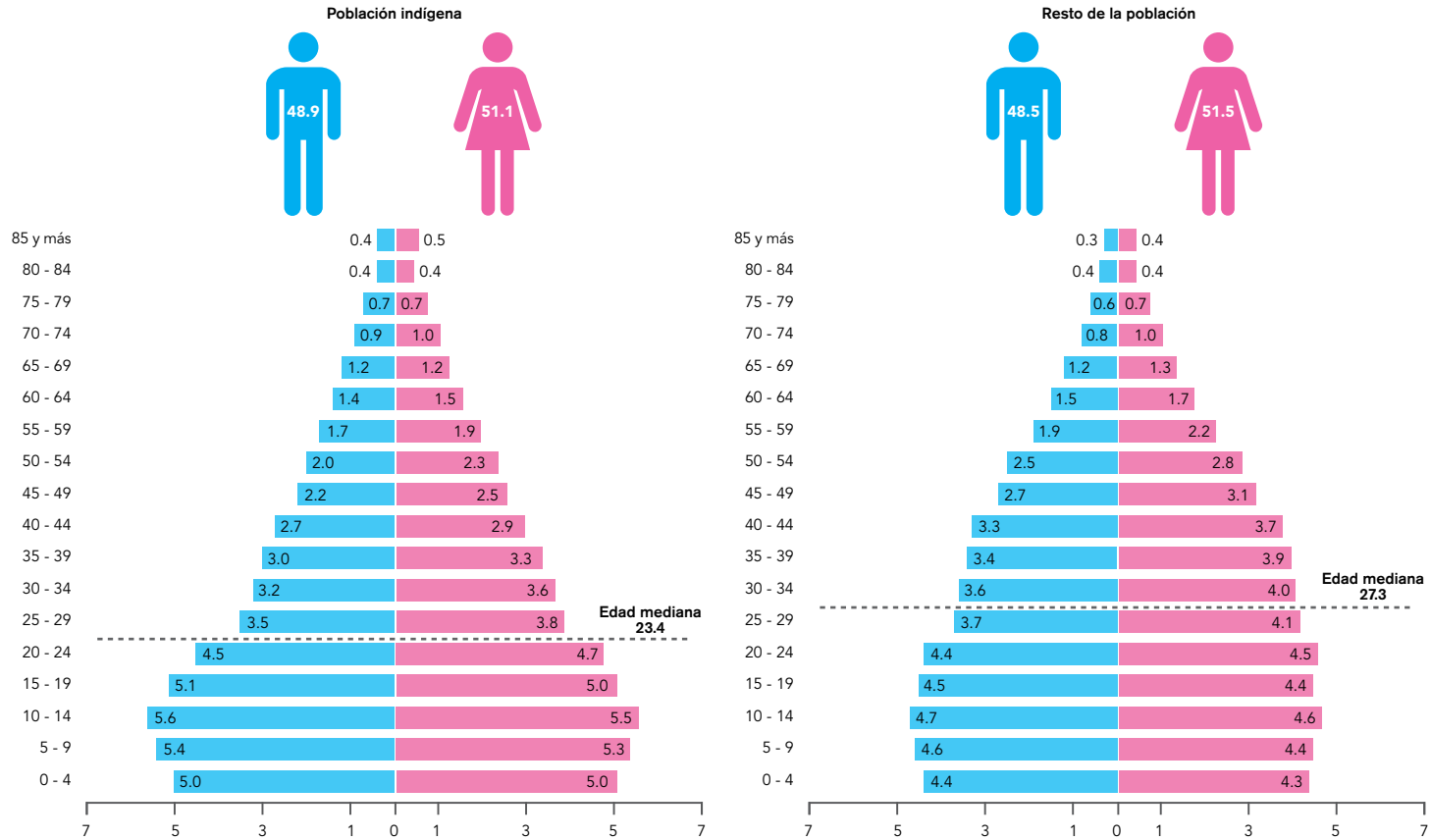
La edad mediana de la población indígena era de 23.4 años; en cambio, la del resto ascendía a 27.3 años. La diferencia en la estructura de edad entre ambas poblaciones se refleja en la pirámide poblacional de cada una de ellas y dan cuenta de distintos estadios en el proceso de evolución demográfica del país.

Ahora bien, en las últimas décadas la población hablante de lengua indígena ha presentado un descenso que se puede observar en los ejercicios censales desde 1990,² debido al “reducido número de hablantes, a la dispersión geográfica, al predominio de hablantes adultos y en la tendencia al abandono de estrategias de transmisión a las nuevas generaciones, entre otros” (INALI, 2012, p. 14). La distribución por sexo de esta población fue similar a la de la población indígena: 48.7% de hombres y 51.3% de mujeres (gráfica 1.2). Además, la distribución por edad mostró que había un porcentaje mayor de mujeres de 20 años o más (36.8%) que de hombres en el mismo grupo etario (34.1%); sin embargo, en el rango de edad de 3 a 19 años el porcentaje de hombres y mujeres era similar: 14.6 y 14.5%, respectivamente.

Con respecto a la población monolingüe, es decir, aquellas personas indígenas que sólo hablan su lengua materna y que se caracterizan por conservar un mayor apego a su cosmovisión y cultura (INEGI, 2016), se encontró que su distribución por edad y sexo difiere de la de las otras poblaciones mencionadas. En general, se observó que 2 de cada 3 personas monolingües eran mujeres (63.2%) y 1 de cada 3 era hombre (36.8%). Sin embargo, en el grupo de edad de 3 a 14 años, el cual representó 39.1% del total de la población monolingüe, el porcentaje de hombres y mujeres monolingües fue similar: 19.6 y 19.5%, respectivamente (gráfica 1.2, derecha). Cabe destacar que en esta población, en cada grupo de edad a partir del de 15 a 19 años, la proporción era más pequeña con respecto a la de los grupos de edad de 3 a 14 años. Además, para cada grupo de edad a partir del de 10 a 14 años había un mayor porcentaje de mujeres que de hombres, de tal forma que 37% de la población monolingüe era mujer de 30 años o más, mientras que los hombres monolingües en el mismo rango de edad representaron 14.2%.

² Para 1990 la población hablante de lengua indígena representaba 7.5% de la población de 5 años y más, mientras que para el año 2000 esta población pasó a 7.1%. En 2010 el INEGI amplió los rangos de edad a fin de captar un mayor número de hablantes de lengua indígena, por lo que para ese año los hablantes de lengua indígena representaron 6.6% del total de la población de 3 años y más.

Gráfica 1.1 Estructura por edad y sexo de la población indígena y del resto de la población (2015)

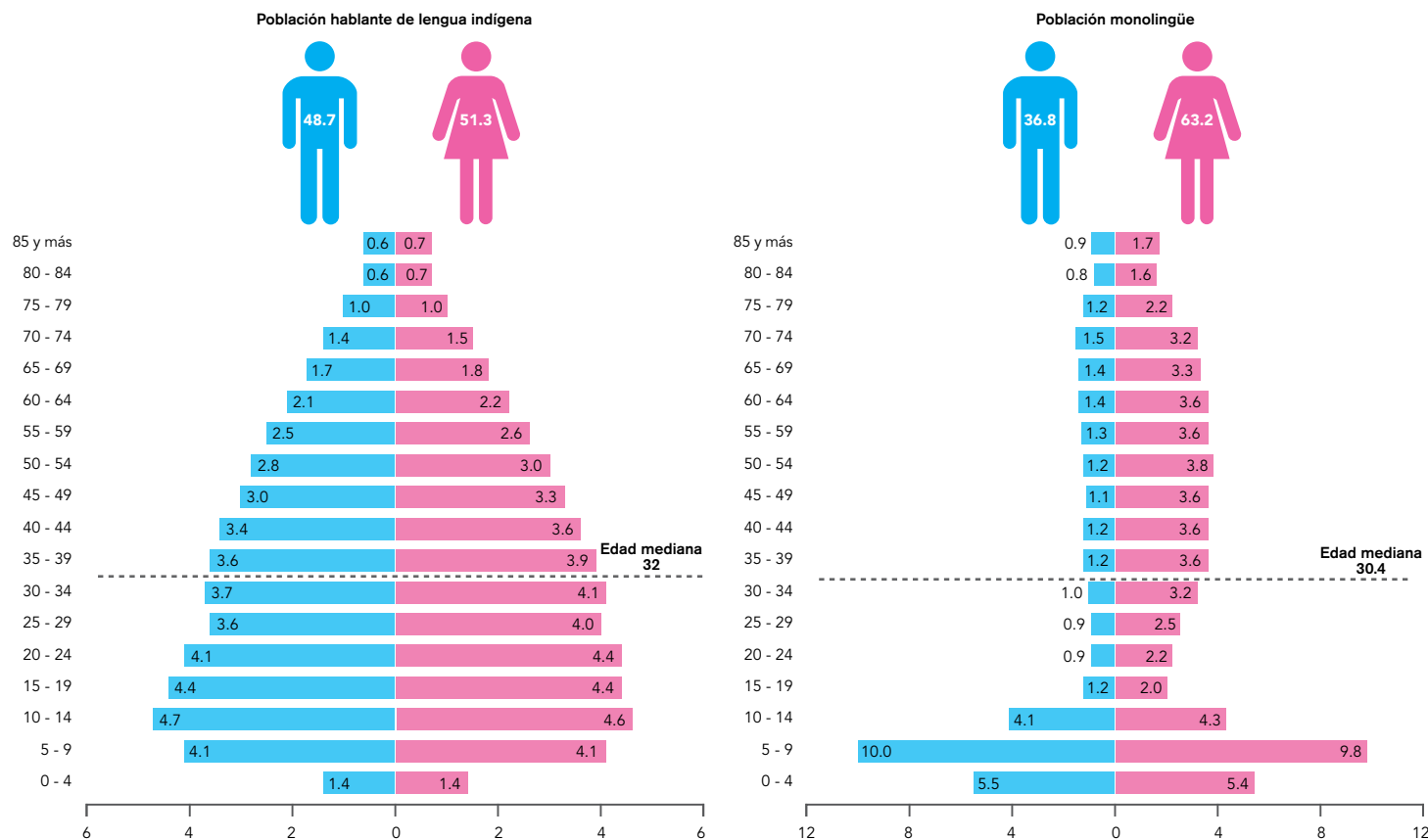


Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Si bien el SEN tiene el reto de brindar a los hablantes de lenguas indígenas educación obligatoria en su propia lengua y en español (CPEUM, art. 2º, 2017, 15 de septiembre; LGE, art. 7º, 2017, 22 de marzo), la población monolingüe requiere

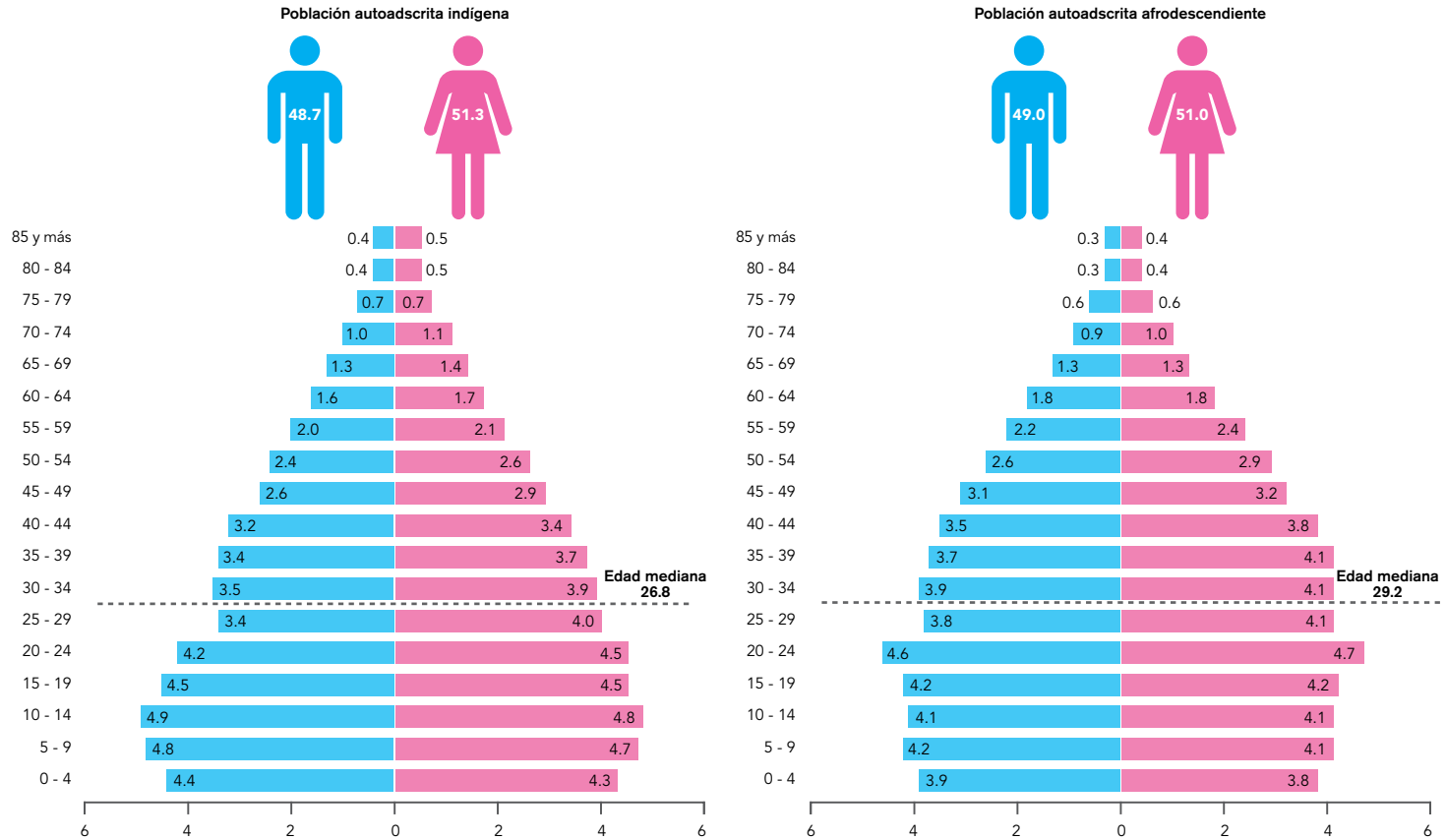
atención especial debido a que se encuentra mayormente expuesta a sufrir desigualdades educativas y marginación social a lo largo de su vida. Esta condición monolingüe a partir del grupo de edad de 15 a 19 años presentó un mayor porcentaje de mujeres que de hombres (gráfica 1.2, derecha).

Gráfica 1.2 Estructura por edad y sexo de la población hablante de lengua indígena y monolingüe (2015)



Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Gráfica 1.3 Estructura por edad y sexo de la población autoadscrita indígena y autoadscrita afrodescendiente (2015)



Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Además de la distinción de la población indígena y la hablante de lengua indígena, en la gráfica 1.3 se presenta la pirámide poblacional de las personas que de acuerdo con su cultura, historia o tradiciones se consideran indígenas, o bien afrodescendientes. Con respecto a esta población, 51.3% de los 25.6 millones de personas que se autoadscribieron como

indígenas fueron mujeres y 48.7%, hombres. La edad mediana para esta población fue de 26.8 años, 3.4 años más que la de la población indígena. En otras palabras, la población autoadscrita indígena es relativamente más longeva que la indígena, sin marcadas diferencias en la composición entre hombres y mujeres (grafica 1.3, izquierda).

Finalmente, la población autoadscrita afrodescendiente ostentó una composición etaria aún más envejecida: su edad mediana ascendió a 29.2 años, una diferencia de 5.8 años con respecto a la población indígena. Asimismo, la estructura por edad y sexo mostró que las mujeres representaban 51%, mientras que los hombres sumaban el restante 49%.

Después de conocer la distribución por sexo y edad, resulta útil identificar cuáles son las entidades federativas en las que se concentraron las poblaciones descritas previamente.

La información de la EIC 2015 permitió hacer desagregaciones de las poblaciones aquí analizadas de forma precisa en 15 de las 32 entidades federativas³ del país. En estas 15 se concentraron 90.6% de la población indígena nacional, 92.4% de la población hablante de lengua indígena y 76.9% de la población autoadscrita indígena. En el caso de la población afrodescendiente, ésta se concentró principalmente en diez entidades (que cumplieron con el nivel de precisión de las estimaciones porcentuales), que en conjunto representaron 90.9% de la población autoadscrita afrodescendiente del país (tabla 1.2).⁴

Las entidades con mayor presencia de población indígena dentro de su territorio fueron: Yucatán (50.2%), Oaxaca (43.7%), Chiapas (32.7%) y Quintana Roo (32.5%). En cuanto a la distribución de la población indígena por entidad federativa, se

³ La selección de esas entidades se debe a que es posible desagregar la información con una precisión mayor a 90% para cada uno de los tres grupos de análisis: población indígena de acuerdo con el criterio de la CDI, población hablante de lengua indígena y población autoadscrita indígena. Se incorpora la Ciudad de México por dos motivos: el indicador para la población afrodescendiente está en el rango de precisión y es posible documentar fenómenos sobre la población indígena en un contexto completamente urbano.

⁴ En la tabla 1.2, para las cifras de la población autoadscrita afrodescendiente, se colocó su valor a pesar de que en cinco casos no cumplió con el criterio de precisión, lo cual se indicó con una virgulilla (~); sin embargo, en tablas posteriores, en lugar del valor de las cifras que no cumplieron con el criterio de precisión estadística se colocó el acrónimo "n.s." (no hay suficientes casos para mostrar el dato).

observó que 14.4% se concentró en Oaxaca, 14.2% en Chiapas y 9.2% en Veracruz; es decir, estas tres entidades reunieron cerca de dos quintas partes de la población indígena nacional (tabla 1.2).

En la tabla 1.2 también se muestra la población hablante de lengua indígena de 3 años y más. Las entidades con la mayor proporción de ésta fueron: Oaxaca (32.2%), Yucatán (28.9%) y Chiapas (27.9%). Además, el porcentaje de población hablante de lengua indígena con respecto a la población indígena total por entidad fue mayor a 50% en diez estados: Chiapas (79.8%), Guerrero (74.7%), Nayarit (71.6%), San Luis Potosí (69.5%), Oaxaca (69.5%), Michoacán (64.7%), Veracruz (64.3%), Hidalgo (63.7%), Puebla (59.9%) y Yucatán (54.7%). Cabe destacar que poco más de la mitad de la población hablante de lengua indígena del país se concentró en cuatro entidades: Chiapas (18.4%), Oaxaca (16.3%), Veracruz (9.6%) y Puebla (8.9%) (tabla 1.2).

Tabla 1.2 Población total y de 3 años y más por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Población total	Población de 3 años y más	Población indígena			Población hablante de lengua indígena				Población autoadsrita indígena			Población autoadsrita afrodescendiente		
			Total	% respecto de la población total por entidad	% respecto de la población indígena nacional	Total	% respecto de la población de 3 años y más por entidad	% respecto de la población indígena total por entidad	% respecto de la población HLI nacional	Total	% respecto de la población total por entidad	% respecto de la población autoadsrita indígena nacional	Total	% respecto de la población total por entidad	% respecto de la población autoadsrita afrodescendiente nacional
Campeche	899 931	850 669	199 335	22.2	1.7	97 953	11.5	49.1	1.3	400 811	44.5	1.6	3 554	0.4 ~	0.3 ~
Chiapas	5 217 908	4 872 816	1 706 017	32.7	14.2	1 361 249	27.9	79.8	18.4	1 886 104	36.1	7.3	4 042	0.1	0.3
Ciudad de México	8 918 653	8 593 545	315 320	3.5	2.6	129 297	1.5	41.0	1.8	784 605	8.8	3.1	160 353	1.8	11.6
Guerrero	3 533 251	3 323 397	681 615	19.3	5.7	509 110	15.3	74.7	6.9	1 198 362	33.9	4.7	229 514	6.5	16.6
Hidalgo	2 858 359	2 712 770	606 045	21.2	5.0	385 836	14.2	63.7	5.2	1 035 059	36.2	4.0	2 067	0.1 ~	0.1 ~
México	16 187 608	15 397 507	1 097 666	6.8	9.1	421 743	2.7	38.4	5.7	2 751 672	17.0	10.7	304 274	1.9	22.0
Michoacán	4 584 471	4 321 980	237 655	5.2	2.0	153 817	3.6	64.7	2.1	1 269 309	27.7	4.9	3 734	0.1	0.3
Nayarit	1 181 050	1 113 605	84 195	7.1	0.7	60 280	5.4	71.6	0.8	262 007	22.2	1.0	743	0.1 ~	0.1 ~
Nuevo León	5 119 504	4 860 623	121 296	2.4	1.0	59 196	1.2	48.8	0.8	352 282	6.9	1.4	76 241	1.5	5.5
Oaxaca	3 967 889	3 750 461	1 734 658	43.7	14.4	1 205 886	32.2	69.5	16.3	2 607 917	65.7	10.1	196 213	4.9	14.2
Puebla	6 168 883	5 827 387	1 094 923	17.7	9.1	656 400	11.3	59.9	8.9	2 176 593	35.3	8.5	7 282	0.1	0.5
Quintana Roo	1 501 562	1 420 425	488 244	32.5	4.1	236 129	16.6	48.4	3.2	667 336	44.4	2.6	8 458	0.6	0.6
San Luis Potosí	2 717 820	2 575 847	370 381	13.6	3.1	257 482	10.0	69.5	3.5	630 604	23.2	2.5	1 066	0.0 ~	0.1 ~
Veracruz	8 112 505	7 704 417	1 101 306	13.6	9.2	708 348	9.2	64.3	9.6	2 373 093	29.3	9.2	266 163	3.3	19.3
Yucatán	2 097 175	1 992 871	1 052 438	50.2	8.8	575 763	28.9	54.7	7.8	1 371 625	65.4	5.3	2 555	0.1 ~	0.2 ~
Resto de las entidades	46 464 184	43 976 020	1 134 853	2.4	9.4	564 296	1.3	49.7	7.6	5 927 549	12.8	23.1	115 594	0.2	8.4
Nacional	119 530 753	113 294 340	12 025 947	10.1	100.0	7 382 785	6.5	61.4	100.0	25 694 928	21.5	100.0	1 381 853	1.2	100.0

~ El nivel de precisión del estimador es menor a 90%.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).



Llama la atención que la población autoadscrita indígena es mayor que la indígena (identificada de acuerdo con el criterio de la CDI), tanto a nivel nacional como en las entidades federativas reportadas. Esto sugiere que una proporción importante de la población se identificó con aspectos culturales, históricos, lingüísticos o de otro tipo, por los cuales tiene conciencia de su identidad étnica, dejando de lado la posición de inferioridad y vulnerabilidad que ha enmarcado a los indígenas durante largo tiempo (Nieto, 2016).

Con respecto a la distribución de población autoadscrita indígena por entidad federativa, se observó que poco más de la mitad de ésta se concentró en 6 de las 15 entidades reportadas: México, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y Yucatán. La población que se autorreconoció como indígena fue poco más del doble que la indígena (identificada por el criterio CDI) en entidades como Campeche, Ciudad de México, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Veracruz (tabla 1.2).

La población que, de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, se consideró afrodescendiente, se concentró en su vasta mayoría en 5 entidades de las 15 entidades seleccionadas: Ciudad de México, Guerrero, México, Oaxaca y Veracruz, que en conjunto reunieron 83.7% del total nacional (tabla 1.2). Así, es importante aclarar al lector que, de aquí en adelante, las descripciones sobre esta población sólo reportan información de las cinco entidades mencionadas.⁵

61

Es pertinente subrayar que las poblaciones analizadas no son totalmente excluyentes ni complementarias; si bien la población hablante de lengua indígena —por definición— forma parte de la población indígena, existen intersecciones entre los distintos grupos analizados debido a que una población puede compartir características étnicas. Por ejemplo, de 1 381 853 personas que se reconocieron como afrodescendientes, la mayoría, 64.9% (896 829), también se identificó como indígena, pero solamente 15.5% (214 369) cumplió con el criterio de la CDI. Asimismo, sólo 9.3% de los afrodescendientes (128 960) reportó ser hablante de lengua indígena (tabla 1.1-A). Estos datos apuntan hacia el intercambio cultural ocurrido entre la población afrodescendiente e indígena del país y el carácter multidimensional de las identidades de estas poblaciones.

⁵ Aunque en la tabla 1.2 se presentan cifras para la población autoadscrita afrodescendiente en las diez entidades federativas restantes, es necesario aclarar que en el resto de las tablas con información por entidad federativa en lugar de colocar las cifras se colocó el acrónimo “n.c.” (no calculado).

Los datos presentados sobre el tamaño y la proporción de las poblaciones indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente permitieron conocer las entidades federativas en las cuales se debería centrar la atención para brindar una educación pertinente, a fin de garantizar el derecho humano a una educación de calidad.

¿Cómo se distribuye la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar según tipo de municipio y tamaño de localidad?

En el país la distribución de la población indígena y afrodescendiente responde en parte a procesos históricos y a la migración tanto a las grandes ciudades como a las áreas donde se han instalado los jornaleros agrícolas de manera temporal o definitiva. Por eso, para la definición de los límites territoriales se han considerado características relacionadas con los grupos etnolingüísticos y sus variantes lingüísticas, sus volúmenes de población, patrones de asentamiento, modos de vida y formas de relación con el resto de la sociedad (CDI y PNUD, 2006). Para ofrecer un panorama general de cuántos eran y dónde se encontraba ubicada la población indígena y afrodescendiente que tenía la edad idónea para cursar la educación obligatoria (es decir, la educación básica y la media superior), se tomó la clasificación de los municipios elaborada por la CDI, descritos en el apartado Criterios de clasificación y grupos analíticos de estudio en este informe.

Conforme a la clasificación de los municipios elaborada por la CDI, con respecto a la población total, en el país 9.2% de las niñas, los niños y los adolescentes en edad idónea para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años) vivía en municipios indígenas, 52.5%, en municipios con presencia indígena y 38.2%, en municipios con población indígena dispersa (tabla 1.3). La mayoría de los municipios indígenas “se caracterizan por presentar altas carencias sociales y económicas. En 2015, de los municipios clasificados como indígenas por la CDI 87.5% era de alta y muy alta marginación” (INEE, 2018a, p. 64).

Tomando en cuenta sólo la población indígena de 3 a 17 años, la mayoría (60.6%) residía en municipios indígenas, 31.5%, en municipios con presencia indígena, y sólo 7.9%, en municipios con población indígena dispersa. Por otro lado, las niñas, los niños y los adolescentes hablantes de lengua indígena en el mismo rango de edad estaban concentrados mayormente (82.8%) en municipios indígenas, 13.5%, en municipios con presencia indígena y 3.7%, en municipios con población indígena dispersa. Mientras que la población autoadscrita indígena en edad idónea para cursar la educación obligatoria se

concentró, en mayor medida, en municipios con presencia indígena (38.8%); aunque un tercio de ella residía en municipios indígenas (34.6%), y el resto en municipios con población indígena dispersa (26.6%) (tabla 1.3).

Tabla 1.3 Población total, indígena, hablante de lengua indígena y autoadsrita indígena por grupo de edad según tipo de municipio (2015)

Grupo de edad	Tipo de municipio (CDI)								Total	
	Indígena		Con presencia indígena		Con población indígena dispersa		Sin población indígena			
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Población total										
0 a 2 años	558625	9.1	3 187 302	51.8	2 394 964	38.9	2 639	0.0	6 149 644	100.0
3 a 17 años	3040110	9.2	17 343 189	52.5	12 635 473	38.2	14 572	0.0	33 064 767	100.0
18 a 24 años	1 117 810	7.5	8 433 224	56.3	5 406 874	36.1	5 407	0.0	14 975 262	100.0
25 a 64 años	3 643 833	6.4	33 037 831	58.3	19 958 141	35.2	23 655	0.0	56 707 745	100.0
65 y más	638 662	7.5	4 568 791	53.5	3 322 201	38.9	7 454	0.1	8 546 566	100.0
Total	9 007 321	7.5	66 622 111	55.7	43 744 290	36.6	53 785	0.0	119 530 753	100.0
Población indígena										
0 a 2 años	419 919	59.5	230 273	32.6	55 284	7.8	n.a.	n.a.	705 476	100.0
3 a 17 años	2 336 584	60.6	1 216 298	31.5	303 906	7.9	n.a.	n.a.	3 856 788	100.0
18 a 24 años	841 897	53.6	597 623	38.0	132 311	8.4	n.a.	n.a.	1 571 831	100.0
25 a 64 años	2 665 877	53.4	1 901 093	38.1	423 756	8.5	n.a.	n.a.	4 990 726	100.0
65 y más	513 941	57.6	285 741	32.0	92 508	10.4	n.a.	n.a.	892 190	100.0
Total	6 784 510	56.4	4 233 059	35.2	1 008 378	8.4	n.a.	n.a.	12 025 947	100.0
Población hablante de lengua indígena										
3 a 17 años	1 567 461	82.8	255 798	13.5	69 761	3.7	n.a.	n.a.	1 893 020	100.0
18 a 24 años	616 213	69.5	221 967	25.0	48 958	5.5	n.a.	n.a.	887 138	100.0
25 a 64 años	2 334 042	61.7	1 195 763	31.6	252 768	6.7	n.a.	n.a.	3 782 573	100.0
65 y más	497 650	60.7	245 374	29.9	77 030	9.4	n.a.	n.a.	820 054	100.0
Total	5 015 366	67.9	1 918 902	26.0	448 517	6.1	n.a.	n.a.	7 382 785	100.0
Población autoadsrita indígena										
0 a 2 años	438 330	34.1	496 778	38.7	348 972	27.2	n.s.	n.s.	1 284 271	100.0
3 a 17 años	2 524 341	34.6	2 833 570	38.8	1 938 443	26.6	1 340	0.0	7 297 694	100.0
18 a 24 años	918 914	29.2	1 394 553	44.2	838 112	26.6	559	0.0	3 152 138	100.0
25 a 64 años	3 005 482	25.1	5 701 092	47.7	3 248 637	27.2	2 378	0.0	11 957 589	100.0
65 y más	547 092	27.5	848 478	42.7	592 505	29.8	1 036	0.1	1 989 111	100.0
Total	7 439 914	29.0	11 279 440	43.9	6 970 062	27.1	5 512	0.0	25 694 928	100.0

Nota: la suma de la población por grupo de edad no es igual al total, debido a que una parte de la población no especifica su edad. Tampoco se reporta información para siete municipios sin clasificación indígena.

n.a. No aplica.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

De esta forma, los datos sugirieron que la población hablante de lengua indígena en edades para asistir a la educación obligatoria vivía principalmente en municipios considerados como indígenas, mientras que la población indígena y la población autoadscrita estaba repartida en aquellos catalogados con presencia indígena (aunque no mayoritariamente) y con población indígena dispersa. Estos tipos de municipio, donde se concentraron estas poblaciones, podrían ser predominantemente rurales y con carencias sociales importantes, lo cual supondría un reto adicional que el SEN debería afrontar para otorgarles una educación pertinente y de calidad.

Otro análisis que se presenta es de acuerdo con el tamaño de la localidad en la que se encontraban niñas, niños y adolescentes del país en las edades idóneas para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años). Éstos se distribuyeron de la siguiente manera: 42.3% habitaba en localidades urbanas de 100 000 y más habitantes, 15.4%, en localidades urbanas de entre 15 000 y 99 999, 16%, en localidades semiurbanas y 26.3%, en localidades rurales. En el caso de la población indígena en el mismo grupo de edad, 56.2% vivía en localidades rurales, 20%, en semiurbanas, 8.9%, en urbanas (15 000 a 99 999 habitantes) y 15%, en urbanas-mayores (100 000 y más habitantes) (tabla 1.4).

En cuanto a niñas, niños y adolescentes hablantes de lengua indígena, éstos residían en mayor medida (76.2%) en localidades rurales, 17.3%, en semiurbanas, 3.6%, en urbanas mayores y 3%, en urbanas. En lo que respecta a la población de 3 a 17 años autoadscrita indígena, casi la mitad residía en localidades rurales (46.1%), un quinto, en semiurbanas (21.3%), y casi en la misma proporción, en urbanas mayores (20.4%) y el resto en localidades urbanas (12.3%) (tabla 1.4).

Tomando este último criterio de autorreconocimiento, de la población afrodescendiente, en el mismo grupo etario, 41% habitaba en localidades urbanas mayores, 29.7% en rurales, 17.6% en semiurbanas y 11.7% en urbanas. De esta forma, poco más de la mitad (52.7%) de la población de 3 a 17 años que se autoadscibió afrodescendiente vivía en localidades urbanas y urbanas mayores, a diferencia de la población indígena y de los hablantes de lengua indígena, que residían en su mayoría en localidades rurales. Esta distribución poblacional podría representar una ventaja para la población afrodescendiente, porque las localidades con mayor número de habitantes generalmente cuentan con una mayor oferta educativa en todos los tipos y niveles educativos, como se puede comprobar en los datos presentados en *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*, en la tabla de localidades con y sin escuela según tamaño de la localidad y nivel educativo

(INEE, 2014a, p. 31). En consecuencia, la población indígena y hablante de lengua indígena podría estar expuesta a contextos menos favorables para ejercer plenamente su derecho humano a la educación de calidad (tabla 1.4).

Tabla 1.4 Población total, indígena, hablante de lengua indígena, autoadscrita indígena y autoadscrita afrodescendiente por grupo de edad según tamaño de localidad (2015)

Grupos de edad	Localidades rurales (menos de 2 500 hab.)		Localidades semiurbanas (de 2 500 a 14 999 hab.)		Localidades urbanas (de 15 000 a 99 999 hab.)		Localidades urbanas mayores (100 000 y más hab.)		Total	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Población total										
0 a 2 años	1 639 728	26.7	1 005 942	16.4	958 729	15.6	2 545 245	41.4	6 149 644	100.0
3 a 17 años	8 696 038	26.3	5 292 142	16.0	5 102 245	15.4	13 974 342	42.3	33 064 767	100.0
18 a 24 años	3 345 825	22.3	2 225 120	14.9	2 264 532	15.1	7 139 785	47.7	14 975 262	100.0
25 a 64 años	11 586 849	20.4	8 083 097	14.3	8 525 745	15.0	28 512 054	50.3	56 707 745	100.0
65 y más	2 200 730	25.7	1 208 895	14.1	1 133 418	13.3	4 003 523	46.8	8 546 566	100.0
Total	27 486 214	23.0	17 827 660	14.9	17 995 822	15.1	56 221 057	47.0	119 530 753	100.0
Población indígena										
0 a 2 años	384 696	54.5	142 907	20.3	66 276	9.4	1 115 977	15.8	705 476	100.0
3 a 17 años	2 165 978	56.2	769 629	20.0	343 231	8.9	5 779 500	15.0	3 856 788	100.0
18 a 24 años	752 751	47.9	328 117	20.9	165 729	10.5	3 252 342	20.7	1 571 831	100.0
25 a 64 años	2 356 907	47.2	1 053 860	21.1	543 142	10.9	10 368 817	20.8	4 990 726	100.0
65 y más	486 026	54.5	202 521	22.7	83 248	9.3	1 203 395	13.5	892 190	100.0
Total	6 151 541	51.2	2 498 854	20.8	1 202 632	10.0	21 722 920	18.1	12 025 947	100.0
Población hablante de lengua indígena										
3 a 17 años	1 441 804	76.2	326 917	17.3	56 266	3.0	68 033	3.6	1 893 020	100.0
18 a 24 años	538 674	60.7	171 878	19.4	59 613	6.7	1 169 733	13.2	887 138	100.0
25 a 64 años	2 020 456	53.4	799 082	21.1	348 544	9.2	6 144 491	16.2	3 782 573	100.0
65 y más	462 071	56.3	189 307	23.1	73 160	8.9	955 116	11.6	820 054	100.0
Total	4 463 005	60.5	1 487 184	20.1	537 583	7.3	8 950 133	12.1	7 382 785	100.0
Población autoadscrita indígena										
0 a 2 años	591 951	46.1	278 058	21.7	158 349	12.3	2 559 133	19.9	1 284 271	100.0
3 a 17 años	3 363 785	46.1	1 552 117	21.3	894 313	12.3	14 874 779	20.4	7 297 694	100.0
18 a 24 años	1 245 315	39.5	664 634	21.1	421 163	13.4	821 026	26.0	3 152 138	100.0
25 a 64 años	4 214 455	35.2	2 430 299	20.3	1 668 797	14.0	3 644 038	30.5	11 957 589	100.0
65 y más	819 353	41.2	400 666	20.1	242 440	12.2	5 266 522	26.5	1 989 111	100.0
Total	10 240 924	39.9	5 328 767	20.7	3 387 214	13.2	6 738 023	26.2	25 694 928	100.0
Población autoadscrita afrodescendiente										
0 a 2 años	17 983	30.1	10 812	18.1	7 119	11.9	23 781	39.8	59 695	100.0
3 a 17 años	100 681	29.7	59 624	17.6	39 781	11.7	138 852	41.0	338 938	100.0
18 a 24 años	42 755	24.1	26 880	15.1	21 335	12.0	86 597	48.8	177 567	100.0
25 a 64 años	146 402	20.7	107 098	15.1	83 003	11.7	370 664	52.4	707 167	100.0
65 y más	27 118	27.8	15 626	16.0	9 302	9.5	45 597	46.7	97 643	100.0
Total	335 098	24.2	220 138	15.9	160 619	11.6	665 998	48.2	1 381 853	100.0

Nota: la suma de la población por grupo de edad no es igual al total, debido a que una parte de la población no especifica su edad.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Es de notarse que la gran mayoría de los indígenas en edad para asistir a la educación obligatoria radicaba en localidades menores a 2500 habitantes, que por definición presentan un condicionante estructural para la provisión de servicios educativos. Por ejemplo, se vislumbra una mayor dificultad para que el SEN ofrezca servicios educativos en las localidades rurales, debido a que éstas se encuentran generalmente dispersas y son de difícil acceso (INEE, 2014a), repartidas a lo largo y ancho del territorio nacional —muchas de ellas aisladas geográficamente—. En este tipo de localidades hay un número muy reducido de niñas, niños y adolescentes, situación que podría dificultar no sólo la provisión pública de servicios educativos en ellas, sino también impulsar su calidad.

¿Cuál es el estado de la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente con respecto a sus carencias sociales?

Por su condición de desventaja, tanto la población indígena, especialmente la población hablante de lengua indígena, como la población afrodescendiente podrían estar mayormente expuestas a vivir en situación de pobreza, lo cual podría limitar el pleno ejercicio de sus derechos. Una forma de medir esta situación es con base en los indicadores relacionados con las carencias sociales, definidas éstas como “la ausencia de elementos mínimos o esenciales que puedan indicar que una persona no puede ejercer alguno de los derechos sociales referidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social” (CONEVAL, 2014a, p. 7).

Para la medición multidimensional de la pobreza el CONEVAL toma aspectos relacionados con educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación. Para la estimación de los indicadores de las carencias sociales⁶ aquí analizados, se utilizó la información de la EIC 2015 (CONEVAL, 2014b). Los indicadores que se retomaron son rezago educativo,⁷

⁶ Para más información sobre la metodología de estimación de carencias sociales a partir de datos censales, ver CONEVAL (2016b).

⁷ El concepto de rezago educativo engloba los casos en los que la población tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica completa y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa); nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación secundaria completa (CONEVAL, 2014a).

acceso a servicios de salud,⁸ carencia por material de los pisos, carencia por material de los techos, carencia por material de los muros, carencia por hacinamiento, carencia por acceso al agua, carencia por drenaje y carencia por electricidad.

En el caso de acceso a servicios de salud, cerca de dos millones de personas indígenas carecieron de atención médica, lo que en términos porcentuales representó 16.3% de toda la población indígena. Entre los hablantes de lengua indígena el porcentaje con esta carencia fue de 16.1% (1 183 159 personas), mientras que para la población autoadscrita afrodescendiente fue de 17.3% (239 173 personas). En este caso, la ausencia de acceso a servicios de salud fue una carencia que padeció en una proporción similar toda la población nacional (tabla 1.5).

En cuanto al rezago educativo, la proporción de población indígena, hablante de lengua indígena y autoadscrita afrodescendiente con esta carencia fue mucho más grande que entre la población en general (que alcanzó 18.6% de la nacional). La proporción de personas que no habían logrado ejercer su derecho a concluir la educación básica era igual a 38.1% en los hablantes de lengua indígena, 33.8% para la población indígena, 26.6% para quienes se autoadscribieron indígenas y 19.7% para los que se reconocieron como afrodescendientes (tabla 1.5).⁹

67

Otra de las carencias sociales más notable entre las poblaciones analizadas fue la carencia por drenaje: 29.4% de la población indígena, 35.8% de los hablantes de lengua indígena, 19% de los autoadscritos indígenas y 11.1% de los que se autoadscribieron afrodescendientes no contaban con este servicio básico en sus viviendas; a nivel nacional el indicador fue de 7.9%. También se observaron altos porcentajes en carencia por hacinamiento: 9.7% de la población total, 25.4% de los hablantes de lengua indígena, 24% de la población indígena, 16.5% de los autoadscritos indígenas y 14.4% de los que se reconocieron como afrodescendientes residían en viviendas donde había más de 2.5 habitantes por cada habitación. Por último, la carencia de acceso a agua también resultó preocupante para 17.1% de los hablantes de lengua indígena,

⁸ Se refiere a la población que no está afiliada o inscrita al Seguro Popular o a alguna institución que proporcione servicios médicos, ya sea por prestación laboral, contratación voluntaria o afiliación de un familiar por parentesco directo (CONEVAL, 2014a).

⁹ Es probable que el rezago educativo se incremente para todas las poblaciones analizadas en las próximas mediciones, porque desde el ciclo escolar 2012-2013 se elevó la educación obligatoria de secundaria a educación media superior (Decreto, 2012, 9 de febrero), y con ello crece el reto que en materia educativa enfrenta el país de proveer educación obligatoria.

14.7% de la población indígena, 10.4% de la población que se reconoció a sí misma como indígena y 9.1% de la población autoadscrita afrodescendiente; un porcentaje menor se observó en la población nacional: 5.4% tenía esta carencia (tabla 1.5).

Una gran proporción de las poblaciones indígena, hablante de lengua indígena, autoadscrita indígena y autoadscrita afrodescendiente experimentaron contextos socioeconómicos adversos, que pueden obstaculizar el ejercicio de sus derechos (incluyendo el de una educación de calidad), como lo mostró la proporción de estas poblaciones que presentó alguna carencia social. Se requerirán políticas dirigidas a estas poblaciones que les garanticen por lo menos un nivel de bienestar mínimo respetando su identidad, costumbres y tradiciones.

Tabla 1.5 Porcentaje y población total, indígena, hablante de lengua indígena, autoadscrita indígena y autoadscrita afrodescendiente por condición de carencia social (2015)

Indicadores de carencia social	Porcentaje de población					Población				
	Total	Indígena	Hablante de lengua indígena	Autoadscrita indígena	Autoadscrita afrodescendiente	Total	Indígena	Hablante de lengua indígena	Autoadscrita indígena	Autoadscrita afrodescendiente
Rezago educativo	18.6	33.8	38.1	26.6	19.7	22 018 895	4 034 305	2 786 788	6 786 442	271 180
Acceso a servicios de salud	16.8	16.3	16.1	16.0	17.3	20 053 452	1 957 494	1 183 159	4 105 578	239 173
Carencia por material de los pisos	3.8	14.1	17.2	8.9	6.0	4 541 696	1 688 228	1 264 884	2 275 278	82 553
Carencia por material de los techos	1.6	4.1	4.6	3.0	2.5	1 901 131	495 089	336 160	774 435	33 891
Carencia por material de los muros	1.5	5.5	6.6	3.5	2.8	1 807 835	660 089	483 577	902 844	37 960
Carencia por hacinamiento	9.7	24.0	25.4	16.5	14.4	11 488 472	2 872 991	1 860 250	4 233 410	197 529
Carencia por acceso al agua	5.4	14.7	17.1	10.4	9.1	6 387 776	1 767 294	1 259 292	2 671 571	125 243
Carencia por drenaje	7.9	29.4	35.8	19.0	11.1	9 394 856	3 508 755	2 623 716	4 855 415	152 777
Carencia por electricidad	0.9	3.9	5.0	2.4	1.1	1 129 951	470 135	367 459	604 852	15 309

Nota: los porcentajes que se muestran en esta tabla pueden variar ligeramente respecto a los que se obtienen al dividir los volúmenes de población con carencias sociales entre las poblaciones de la tabla 1.1, debido a casos perdidos en la estimación de carencias.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene la edad idónea para cursar la educación obligatoria?

La educación es un derecho humano que no prescribe con la edad. No obstante, garantizar la asistencia a tiempo y el avance escolar regular, al menos en la educación obligatoria, debería representar metas deseables para la sociedad mexicana y el SEN. De esta manera, fomentar la asistencia a la escuela entre los 3 y los 17 años, edad idónea para cursar la educación obligatoria, “es la mejor forma de realizar y hacer efectivo el derecho a la educación, y así evitar el flujo de jóvenes sin educación básica que alimenta el rezago educativo” (INEE, 2018a, p. 66). En ese sentido, en el artículo 65 de la Ley General de Educación (LGE) se plantea que la edad mínima para ingresar a preescolar es de 3 años y de 6 años para el caso de primaria; si se considera una trayectoria regular, deberán cursar el nivel de secundaria entre los 12 y los 14 años, y la educación media superior entre las edades típicas de 15 a 17 años (INEE, 2016, p. 268).

En 2015, en el país 33064767 niñas, niños y adolescentes se encontraban en el rango de edades idóneas (3 a 17 años) para cursar la educación obligatoria, cifra equivalente a 27.7% de la población nacional. Tal como se describió anteriormente, las estructuras por edad de las poblaciones indígena y afrodescendiente fueron diferentes a la de la población general, lo cual se reflejó en los distintos porcentajes de aquellos con edad idónea para asistir a la escuela. En lo concerniente a los indígenas esta proporción fue de 32.1% (3 856 788), 28.4% (7 297 694) entre los que se autoadscribieron como indígenas, 25.6% (1 893 020) entre los hablantes de lengua indígena y 24.5% (338 938) entre la población que se reconoció como afrodescendiente (tabla 1.6).

De las entidades seleccionadas, Chiapas y Guerrero tuvieron las mayores proporciones de población en edad idónea para cursar la educación obligatoria: 32.9 y 31.2%, respectivamente. En el extremo inferior estaba la Ciudad de México, con 20.6%. En términos absolutos, México (4 368 809) y Veracruz (2 180 120) registraron la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años (tabla 1.6). En cuanto a la población indígena, la mayor proporción se observó en Chiapas y Nayarit, ya que aproximadamente 4 de cada 10 indígenas tenían la edad idónea para cursar la educación obligatoria; en cambio, en términos absolutos, Chiapas y Oaxaca reportaron la mayor cantidad: 669 523 y 547 556, en ese orden (tabla 1.6).



La proporción de población hablante de lengua indígena en edad idónea para cursar la educación obligatoria en las entidades federativas fue más heterogénea. Mientras que Chiapas y Nayarit registraron 40.3 y 39.2% de hablantes de lengua indígena en el rango de 3 a 17 años, respectivamente, la Ciudad de México sólo 5.9%. En términos absolutos, Chiapas (549 210) y Oaxaca (317 176) reportaron la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes hablantes de lengua indígena en dicho grupo de edad (tabla 1.6).

Tabla 1.6 Porcentaje y población en edad idónea para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años) por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Porcentaje					Absolutos				
	Total	Indígena	Hablante de lengua indígena	Autoadscrita indígena	Autoadscrita afrodescendiente	Total	Indígena	Hablante de lengua indígena	Autoadscrita indígena	Autoadscrita afrodescendiente
Campeche	27.2	27.3	11.9	26.4	n.c.	244 837	54 516	11 639	105 975	n.c.
Chiapas	32.9	39.2	40.3	37.7	n.c.	1 714 832	669 523	549 210	711 192	n.c.
Ciudad de México	20.6	23.8	5.9	15.9	17.4	1 838 108	74 933	7 677	125 114	27 880
Guerrero	31.2	38.5	37.7	33.7	28.9	1 100 959	262 328	191 788	403 763	66 216
Hidalgo	28.6	31.1	23.3	28.7	n.c.	816 747	188 204	90 080	297 469	n.c.
México	27.0	29.8	7.9	26.7	24.2	4 368 809	327 645	33 466	733 398	73 622
Michoacán	28.9	29.9	25.2	28.3	n.c.	1 322 248	71 174	38 783	359 658	n.c.
Nayarit	28.2	38.9	39.2	29.6	n.c.	333 395	32 748	23 610	77 458	n.c.
Nuevo León	26.2	27.7	n.s.	23.2	n.c.	1 340 558	33 570	n.s.	81 898	n.c.
Oaxaca	29.8	31.6	26.3	30.0	29.4	1 181 160	547 556	317 176	781 840	57 660
Puebla	29.6	32.6	23.5	30.2	n.c.	1 827 947	356 544	153 957	656 311	n.c.
Quintana Roo	27.1	28.7	11.8	25.9	n.c.	406 757	139 919	27 962	172 629	n.c.
San Luis Potosí	29.1	34.2	28.4	30.8	n.c.	790 331	126 651	73 207	194 288	n.c.
Veracruz	26.9	30.5	24.5	27.7	24.5	2 180 120	336 367	173 259	657 750	65 304
Yucatán	26.2	26.7	13.9	26.2	n.c.	549 878	281 118	79 760	359 767	n.c.
Resto de las entidades	28.1	31.2	20.8	26.6	21.5	13 048 081	3 539 992	1 172 264	1 579 184	24 840
Nacional	27.7	32.1	25.6	28.4	24.5	33 064 767	3 856 788	1 893 020	7 297 694	338 938

n.c. No calculado.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Con respecto a la población que se autorreconoció como indígena, el menor porcentaje de ésta de 3 a 17 años se reportó en la Ciudad de México (15.9%) y Nuevo León (23.2%);¹⁰ en el extremo superior estaban Chiapas (37.7%) y Guerrero (33.7%). A su vez, para la población autoadscrita afrodescendiente la proporción fue de 29.4% en Oaxaca, 28.9% en Guerrero, 24.5% en Veracruz, 24.2% en México y 17.4% en la Ciudad de México. En términos absolutos, la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes se reportó en los estados de México (73 622) y Guerrero (66 216) (tabla 1.6).

Es importante aclarar al lector que en el anexo de este informe podrá consultar información sobre la población indígena (tabla 1.2-A), hablante de lengua indígena (tabla 1.3-A), autoadscrita indígena (tabla 1.4-A) y autoadscrita afrodescendiente (tabla 1.5-A) en edad idónea para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años), desagregada por grupos de edad escolar: educación preescolar (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años), secundaria (12 a 14 años) y educación media superior (15 a 17 años).

72

En general, se puede observar que en las entidades federativas mostradas los porcentajes de población en edad escolar difirieron por nivel y tipo educativo. Por ejemplo, en Nuevo León 25.5% de la población indígena de 3 a 17 años estaba en edad idónea para cursar la educación preescolar (3 a 5 años) y en San Luis Potosí el mismo estimador era igual a 16.5%. Además, en esta última entidad 23.4% de la población indígena en edad escolar (3 a 17 años) tenía la edad idónea para cursar la educación secundaria (12 a 14 años), mientras que en Nuevo León era 16.2% (tabla 1.2-A del anexo). En otras palabras, el sistema educativo de Nuevo León tenía una mayor presión en educación preescolar con respecto a la población indígena, y San Luis Potosí, en educación secundaria, relativa al total de población indígena en edad de cursar la educación obligatoria.

El tamaño relativo y absoluto de la población en edad idónea para cursar la educación obligatoria en las entidades federativas es muy diverso, lo que representa un reto para las autoridades educativas en materia de planeación, asignación y

¹⁰ Cabe precisar que es posible una subestimación de la proporción de esta población, ya que, como mencionó Sylvia Schmelkes del Valle en el simposio Jóvenes Indígenas Urbanos: Educación e Identidad, llevado a cabo en la ciudad de Monterrey en febrero del presente año, muchas veces se prefiere ocultar el origen étnico por situaciones discriminatorias (INEE, 2018b). Tal y como lo refiere también Durin (2007, p. 70) en su artículo "¿Una educación indígena intercultural para la ciudad?": "El abandono de rasgos culturales propios es el primer paso del proceso de *descaracterización étnica*, seguido por el remplazo lingüístico, para concluir con la renuncia a la filiación indígena: el progresivo abandono del mundo cultural."

distribución de recursos para la prestación de servicios educativos a la población indígena y afrodescendiente. Asimismo, en las entidades con mayor cantidad de las poblaciones analizadas sería conveniente fomentar la educación intercultural, pues además de avanzar en el cumplimiento del derecho humano a una educación de calidad, la educación intercultural podría contribuir a “que las relaciones entre los miembros de las diferentes culturas se den en un plano de igualdad, de respeto”, en un entorno educativo en el que el alumno se sienta “acogido, no discriminado ni segregado” (INEE, 2018b).

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente tiene el antecedente para cursar educación secundaria y educación media superior?

El Estado y la sociedad mexicana tienen la corresponsabilidad de garantizar el derecho a una educación de calidad de todas las niñas, los niños y los adolescentes, desde el preescolar hasta la educación media superior; por un lado, mediante la prestación de servicios educativos por parte del SEN y, por otro lado, con la participación activa de las familias para demandar dichos servicios (CPEUM, art. 3º, 2017; LGE, arts. 2º y 4º, 2017; INEE, 2018e). Para ingresar a la educación primaria y al resto de los niveles educativos, es necesario contar con el antecedente (nivel educativo) inmediato anterior, lo cual tiene una relación con la cantidad de niñas, niños y adolescentes que concluyen los niveles educativos. A pesar de que desde 1934 la educación primaria tiene el carácter de obligatoria y la secundaria lo adquirió desde 1993, la población indígena y afrodescendiente presenta mayores dificultades para transitar de un nivel educativo a otro (SITEAL, UNESCO y OEI, 2012; INEE, 2017c).

En México, de acuerdo con los datos de la EIC 2015, 80.6% de la población total de 12 a 14 años tenía el antecedente para cursar la educación secundaria. El complemento (19.4%), que equivale a casi una quinta parte, no había concluido la educación primaria en las edades esperadas (tabla 1.7).

En ninguna de las entidades federativas seleccionadas se logró que toda la población de 12 a 14 años contara con el requisito para cursar la educación secundaria. Además, existieron notables diferencias entre las poblaciones analizadas dentro de cada entidad. Por ejemplo, sólo 68.9% de la población indígena de 12 a 14 años de Nayarit tenía el antecedente para cursar la educación secundaria, 16.9 puntos porcentuales menos que el resto de la población de la entidad (85.8% de

aquella no identificada como población indígena con base en el criterio de la CDI). En Guerrero la diferencia entre dichas poblaciones ascendió a 14.6 puntos porcentuales (tabla 1.7).

En relación con la población autoadscrita indígena, se observaron porcentajes de población atendible en educación secundaria superiores a los de la indígena en 12 de las 15 entidades seleccionadas. La mayor diferencia se ubicó en Nayarit con 10.3 puntos porcentuales. Asimismo, en Guerrero el porcentaje de población afrodescendiente de 12 a 14 años con el antecedente para cursar la educación secundaria (75.2%) fue 12 puntos porcentuales mayor respecto a la población indígena (63.2%) (tabla 1.7).

Tabla 1.7 Porcentaje y población de 12 a 14 años con el antecedente para cursar educación secundaria por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Porcentaje						Absolutos					
	Total	Indígena		Resto de la población	Autoadscripción		Total	Indígena		Resto de la población	Autoadscripción	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	75.4	74.1	70.7*	75.8	75.4	n.c.	37 190	8 091	1 999	29 099	16 295	n.c.
Chiapas	72.9	66.0	64.8*	77.2*	67.1*	n.c.	250 292	87 711	72 140	162 581	95 071	n.c.
Ciudad de México	84.9	83.2	n.s.	85.0	86.0	84.4	321 551	12 121	n.s.	309 430	21 586	4 949
Guerrero	74.2	63.2	60.0*	77.8*	68.0*	75.2*	168 344	34 965	25 254	133 379	57 324	10 265
Hidalgo	83.5	79.0	75.3*	84.9*	81.6*	n.c.	142 074	31 437	16 212	110 637	51 518	n.c.
México	83.5	82.3	76.1*	83.6*	82.3*	82.1	751 050	58 351	6 478	692 699	127 690	12 413
Michoacán	77.4	71.9	68.6*	77.7*	76.8*	n.c.	206 846	10 429	5 708	196 417	55 523	n.c.
Nayarit	84.2	68.9	65.4*	85.8*	79.2*	n.c.	54 969	4 271	2 970	50 698	11 981	n.c.
Nuevo León	84.9	77.6	n.s.	85.0*	84.0*	n.c.	233 870	4 208	n.s.	229 662	13 254	n.c.
Oaxaca	73.9	71.8	68.4*	75.9*	74.0*	75.6*	180 740	83 351	48 883	97 389	121 419	8 904
Puebla	77.5	72.7	71.2*	78.7*	75.6*	n.c.	298 450	56 172	26 108	242 278	105 984	n.c.
Quintana Roo	80.2	78.9	71.6*	80.9	79.3	n.c.	64 580	22 193	4 816	42 387	27 043	n.c.
San Luis Potosí	80.3	78.1	77.3*	80.8*	79.4*	n.c.	137 814	23 180	14 373	114 634	34 766	n.c.
Veracruz	76.4	70.8	66.0*	77.5*	75.1*	77.2*	352 093	53 268	27 350	298 825	107 358	10 191
Yucatán	76.8	73.9	71.0*	80.0*	76.0*	n.c.	88 240	44 374	13 902	43 866	57 863	n.c.
Resto de las entidades	82.2	73.7	64.1*	82.4*	80.2*	76.2	2 202 515	52 374	15 976	2 150 141	262 575	3 723
Nacional	80.6	72.6	67.5*	81.7*	76.7*	78.4*	5 490 618	586 496	284 036	4 904 122	1 167 250	54 318

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total.

n.c. No calculado.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Con respecto al porcentaje de población de 15 a 17 años atendible en educación media superior, es decir, aquella que concluyó la educación secundaria, pero no la educación media superior, también se observó una diferencia significativa entre la población indígena y la hablante de lengua indígena: 55.8 y 48.3%, respectivamente, una brecha de 7.5 puntos porcentuales. A la vez, la población indígena se encontró en condición de desventaja respecto a la autoadscrita indígena y afrodescendiente, pues presentó una diferencia de 4.7 y 9.9 puntos porcentuales, respectivamente (tabla 1.8).

Entre las entidades también se observaron grandes diferencias en menoscabo de la población indígena. De nuevo fue Nayarit en donde el resto de la población (73.3%) y la población autoadscrita indígena (61.4%) presentaron la mayor ventaja respecto a la población indígena (45.9%), con 27.4 y 15.5 puntos porcentuales de diferencia, respectivamente. Asimismo, en Guerrero el porcentaje de población afrodescendiente de 15 a 17 años atendible en educación media superior (59.9%) fue 14.8 puntos porcentuales mayor con respecto a la población indígena (tabla 1.8).

Tabla 1.8 Porcentaje y población de 15 a 17 años con el antecedente para cursar educación media superior por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Porcentajes						Absolutos					
	Total	Indígena		Resto de la población	Autoadscipción		Total	Indígena		Resto de la población	Autoadscipción	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	58.6	58.4	54.1*	58.7	58.8	n.c.	28259	6563	1692	21696	12357	n.c.
Chiapas	55.9	43.6	41.4*	63.3*	44.9*	n.c.	177096	52065	41400	125031	57083	n.c.
Ciudad de México	72.0	66.3	n.s.	72.3*	69.2	74.2*	269023	9804	n.s.	259219	17034	4374
Guerrero	58.7	45.1	40.9*	62.7*	50.6*	59.9*	127304	22169	15296	105135	39156	8067
Hidalgo	75.9	69.7	65.6*	77.8*	72.7*	n.c.	116631	23930	12171	92701	39820	n.c.
México	74.7	70.4	62.3*	75.0*	71.1	75.7*	637828	46248	5432	591580	97775	9888
Michoacán	61.8	53.0	47.6*	62.3*	59.3*	n.c.	157495	7105	3691	150390	40426	n.c.
Nayarit	70.8	45.9	39.8*	73.3*	61.4*	n.c.	45452	2706	1732	42746	8866	n.c.
Nuevo León	68.9	64.7	n.s.	69.0	68.9	n.c.	183275	3388	n.s.	179887	10568	n.c.
Oaxaca	59.8	55.9	51.1*	63.2*	58.7*	60.9*	134935	58236	33534	76699	87646	6745
Puebla	63.2	57.0	53.0*	64.7*	59.9*	n.c.	221977	39207	17356	182770	73757	n.c.
Quintana Roo	66.4	66.6	57.9*	66.2	65.5	n.c.	50794	18263	3922	32531	21546	n.c.
San Luis Potosí	64.5	63.1	61.2*	64.8*	63.3	n.c.	100909	16121	9786	84788	24539	n.c.
Veracruz	60.9	54.8	48.0*	62.1*	57.6*	62.7*	265461	37656	17891	227805	76117	8253
Yucatán	61.4	55.8	51.7*	67.7*	59.1*	n.c.	68360	32685	10471	35675	43259	n.c.
Resto de las entidades	67.8	55.0	42.3*	68.2*	63.9*	59.7	1734043	37451	10732	1696592	196379	2985
Nacional	66.8	55.8	48.3*	68.2*	60.6*	65.7*	4318842	413597	187346	3905245	846328	43447

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total.

n.c. No calculado.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

A pesar del carácter obligatorio de la educación primaria y la secundaria, aún no se ha logrado la universalización de estos tipos educativos y presentan problemas considerables en el tránsito de un nivel a otro, pero en la población indígena y afrodescendiente éstos se intensifican. Los datos mostraron que el SEN todavía no logra que todas las niñas, los niños y los adolescentes concluyan la educación primaria y la educación secundaria en las edades esperadas, lo que podría limitar sus probabilidades de concluir la educación obligatoria. Al mismo tiempo, el gran porcentaje de población en los rangos de edad idóneos para cursar estos niveles educativos supone un peso de carácter demográfico sobre la provisión obligatoria de la educación secundaria y media superior en el país, que deberá ser tomado en cuenta para la realización de las metas propuestas para su universalización. Adicionalmente, es necesario implementar políticas equitativas, pues tanto la población indígena como la hablante de lengua indígena registran desventajas significativas respecto a otros grupos poblacionales.

¿Cuáles son las principales lenguas que habla la población indígena?

La lengua es un aspecto que puede identificar a las comunidades indígenas. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), con base en criterios generales de la genealogía lingüística, la dialectológica y la sociolingüística, desarrolló el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN),¹¹ en el cual se identifican 11 familias lingüísticas, 68 lenguas¹² indígenas y 364 variantes lingüísticas (INALI, 2008). De acuerdo con el artículo 3° de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLP), se considera a las lenguas indígenas como patrimonio cultural y lingüístico, que da sentido a la pluriculturalidad del país.

En esta sección, con base en la información de la EIC 2015, se presentan datos sobre 18 de las 68 lenguas indígenas incluidas en el CLIN del INALI, las cuales sumaron 90.8% del total de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más

¹¹ Para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el INALI elaboró el CLIN. En la Encuesta Intercensal 2015, en el tema de etnicidad, se tomó como referencia dicho catálogo (INEGI, 2015). Por ello, la nomenclatura para nombrar a las lenguas indígenas corresponde a la del INALI.

¹² Se define como un sistema de comunicación socializado mediante el cual dos o más individuos que se identifican como o con miembros de una comunidad lingüística pueden codificar y decodificar, en un plano de mutua inteligibilidad, los mensajes orales o escritos que llegasen a intercambiar (INALI, 2008, p. 37).

que equivalía a 6 703 998 personas (tabla 1.9). Además, poco más de la mitad de la población que hablaba alguna lengua indígena se concentró en las cinco lenguas indígenas predominantes en el país (con sus respectivas variantes): el náhuatl, con 23.4% (1 725 620 hablantes), el maya, con 11.6% (859 607), el tseltal, con 7.5% (556 720), el mixteco, con 7% (517 665) y el tsotsil, con 6.6% (487 898); asimismo, 34.6% de los hablantes de lengua indígena, es decir, más de dos millones y medio de indígenas, hablaba alguna de las 13 lenguas restantes reportadas en este documento (se presentan en orden descendente de acuerdo con el número de hablantes de 3 años y más) (tabla 1.9).¹³

Tabla 1.9 Distribución de la población hablante de lengua indígena por lengua según grupo de edad (2015)

Lengua (INALI)	Población hablante de lengua indígena					Porcentaje respecto al total de hablantes de lengua indígena					Porcentaje respecto al total de hablantes de cada lengua indígena				
	3 años y más	3 a 17 años	18 a 24 años	25 a 64 años	65 años y más	3 años y más	3 a 17 años	18 a 24 años	25 a 64 años	65 años y más	3 años y más	3 a 17 años	18 a 24 años	25 a 64 años	65 años y más
Náhuatl	1 725 620	400 031	200 989	914 791	209 809	23.4	21.1	22.7	24.2	25.6	100.0	23.2	11.6	53.0	12.2
Maya	859 607	1 111 614	85 668	533 585	128 740	11.6	5.9	9.7	14.1	15.7	100.0	13.0	10.0	62.1	15.0
Tseltal	556 720	233 706	82 903	216 445	23 666	7.5	12.3	9.3	5.7	2.9	100.0	42.0	14.9	38.9	4.3
Mixteco	517 665	144 897	62 562	247 904	62 302	7.0	7.7	7.1	6.6	7.6	100.0	28.0	12.1	47.9	12.0
Tsotsil	487 898	194 907	76 095	194 989	21 907	6.6	10.3	8.6	5.2	2.7	100.0	39.9	15.6	40.0	4.5
Zapoteco	479 474	90 832	50 597	267 730	70 315	6.5	4.8	5.7	7.1	8.6	100.0	18.9	10.6	55.8	14.7
Otomí	307 928	41 901	25 526	186 276	54 225	4.2	2.2	2.9	4.9	6.6	100.0	13.6	8.3	60.5	17.6
Totonaco	267 635	60 390	27 130	144 799	35 316	3.6	3.2	3.1	3.8	4.3	100.0	22.6	10.1	54.1	13.2
Ch'ol	251 809	86 639	37 241	112 995	14 934	3.4	4.6	4.2	3.0	1.8	100.0	34.4	14.8	44.9	5.9
Mazateco	239 078	61 735	28 742	125 965	22 636	3.2	3.3	3.2	3.3	2.8	100.0	25.8	12.0	52.7	9.5
Huasteco	173 765	49 458	21 563	84 571	18 173	2.4	2.6	2.4	2.2	2.2	100.0	28.5	12.4	48.7	10.5
Mazahua	147 088	14 544	11 375	94 873	26 296	2.0	0.8	1.3	2.5	3.2	100.0	9.9	7.7	64.5	17.9
Tarasco	141 177	34 292	19 346	70 964	16 575	1.9	1.8	2.2	1.9	2.0	100.0	24.3	13.7	50.3	11.7
Chinanteco	138 741	34 470	16 409	73 640	14 222	1.9	1.8	1.8	1.9	1.7	100.0	24.8	11.8	53.1	10.3
Tlapaneco	134 148	53 072	19 296	53 163	8 617	1.8	2.8	2.2	1.4	1.1	100.0	39.6	14.4	39.6	6.4
Mixe	133 632	33 431	16 255	69 862	14 084	1.8	1.8	1.8	1.8	1.7	100.0	25.0	12.2	52.3	10.5
Tarahumara	73 856	23 756	10 164	34 748	5 188	1.0	1.3	1.1	0.9	0.6	100.0	32.2	13.8	47.0	7.0
Zoque	68 157	19 982	8 993	32 685	6 497	0.9	1.1	1.0	0.9	0.8	100.0	29.3	13.2	48.0	9.5
Otras lenguas	577 600	176 134	75 178	271 449	54 839	7.8	9.3	8.5	7.2	6.7	100.0	30.5	13.0	47.0	9.5
No especificado	101 187	27 229	11 106	51 139	11 713	1.4	1.4	1.3	1.4	1.4	100.0	26.9	11.0	50.5	11.6
Total de hablantes de lengua indígena	7 382 785	1 893 020	887 138	3 782 573	820 054	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	25.6	12.0	51.2	11.1

FUENTE: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

¹³ Las 13 lenguas son: zapoteco, otomí, totonaco, ch'ol, mazateco, huasteco, mazahua, tarasco, chinanteco, tlapaneco, mixe, tarahumara y zoque.

La tabla 1.9 nos da una idea la gran diversidad lingüística que presenta el país, lo que en el ámbito educativo podría complicar aún más la provisión de docentes que hablen no sólo la lengua indígena, sino la variante correspondiente. Los 1 893 020 hablantes de lengua indígena de 3 a 17 años presentaron una gran diversidad lingüística y cultural. El mayor número de hablantes en este rango de edad correspondió al náhuatl y el tselal, con 400 031 y 233 706 hablantes, respectivamente, mientras que las lenguas con un menor número fueron el mazahua, con 14 544, y el zoque, con 19 982. Esta información permite reconocer, por un lado, que el SEN tiene la gran tarea de atender desde una perspectiva de la diversidad, pues debe garantizar que toda la población hablante de lengua indígena en las edades idóneas para cursar la educación obligatoria la reciba en su propia lengua con recursos educativos pertinentes en materia cultural y lingüística; por otro lado, permite aportar a la conservación de las lenguas, es decir, contribuir a prevenir que se pierdan al visibilizar a las niñas, los niños y los adolescentes hablantes de lengua indígena en las edades idóneas para cursar la educación obligatoria, independientemente de si son o no una población minoritaria; por ejemplo, aunque el maya fue la segunda lengua indígena más hablada por la población de 3 años y más (859 607 hablantes), sólo 13% de sus hablantes se encontraba en la edad idónea para cursar la educación obligatoria, de tal forma que esta lengua ocupó el quinto puesto entre las más habladas por la población de 3 a 17 años (111 614). Otros ejemplos son las lenguas que presentaron mayores proporciones de población adulta entre los 25 y los 64 años, como el mazahua y el maya (64.5 y 62.1%, respectivamente), pero tuvieron menores proporciones de niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años (9.9 y 13%, en ese orden). Además, también es posible identificar lenguas cuyos hablantes tuvieron una proporción importante de población joven (de 3 a 17 años); por ejemplo, el tselal (42.0%), el tsotsil (39.9%), el tlapaneco (39.6%), el ch’ol (34.4%) y el tarahumara (32.2%) (tabla 1.9).

Lo anterior sugiere la falta de uso de algunas de las lenguas indígenas por parte de las generaciones más jóvenes, quienes posiblemente por distintas motivaciones o presiones han modificado el uso de su lengua en diferentes dominios, situación que podría llevar a su pérdida progresiva si se suma, además, la muerte de los hablantes más longevos.¹⁴ Por lo tanto, el ámbito educativo podría ser el escenario para propiciar la vitalidad o la extensión de las lenguas indígenas al fortalecer su función como lengua utilizada en el proceso de enseñanza.

¹⁴ Como comenta Pedro Martín Butragueño (2018): “Cada comunidad suele mostrar una estratificación interna en cuanto al uso de las lenguas, en la que no es raro que las personas de más edad y de menos estudios, con menor movilidad socioeconómica y geográfica, conserven mejor la lengua de origen, mientras que los jóvenes muestren el patrón inverso”.

¿En qué medida el Sistema Educativo Nacional cubre la necesidad social de educación de la población indígena y afrodescendiente?

Si bien la escolaridad de la población en México ha ido en aumento en las últimas décadas, este incremento se ve limitado por la desigualdad en su distribución, situación que afecta principalmente a la población indígena. En 2015 la escolaridad media de la población de 15 años y más en todo el país era de 9.2 grados, es decir, en promedio ésta debería contar con la educación secundaria completa. No obstante, la escolaridad media de la población hablante de lengua indígena (5.7 grados) no alcanzó el equivalente a educación primaria completa (6 grados), a diferencia de la de los indígenas que, aunque sí lograron llegar a los 6.6 grados, siguió siendo tres años menor en comparación con la de la población total nacional. Por su parte, las poblaciones que se autoadscibieron como indígena y afrodescendiente reportaron grados de escolaridad media mayores a los indígenas y los hablantes de lengua indígena, ya que los primeros alcanzaron el equivalente a primer grado de educación secundaria (7.6 grados), mientras que los segundos, la secundaria completa (9 grados), muy similar al promedio nacional (tabla 1.10).

En las entidades seleccionadas también existieron diferencias significativas entre las poblaciones analizadas. En Yucatán el grado promedio de escolaridad de la población indígena fue de 7 grados, 1.2 grados más que la población hablante de lengua indígena (5.8), pero 3.7 grados menos respecto al resto (10.7 grados) y 0.8 grados menos que la autoadscrita indígena (7.8 grados) (tabla 1.10). Así, la desigualdad en la distribución de la escolaridad alcanzada que afecta a las poblaciones indígenas no sólo se manifiesta en menores grados respecto a la población general, sino que presenta variantes regionales como lo muestran los distintos años de escolaridad alcanzada entre las poblaciones indígenas de las entidades federativas. En la Ciudad de México la población afrodescendiente alcanzó 11.1 grados promedio, 2.2 grados más respecto a la indígena de la misma entidad (8.9 grados) (tabla 1.10).

Otra manifestación de la desigualdad en la distribución de la escolaridad alcanzada en la población indígena es el porcentaje de población de 20 a 24 años con al menos educación media superior; entre los indígenas la proporción fue de 35.4%, para la población autoadscrita indígena y afrodescendiente los valores fueron 39.6 y 48.1%, en ese orden, y entre los hablantes de lengua indígena fue de 26.6%. En todos los casos esta proporción fue bastante menor que la que se presentó en el ámbito nacional, donde la mitad de los jóvenes (50.6%) había finalizado la educación media superior. La brecha entre la

población indígena y la población hablante de lengua indígena alcanzó 8.8 puntos porcentuales. Si comparamos la población autoadscrita indígena, autoadscrita afrodescendiente y el resto de la población, cada una con respecto a la indígena, las diferencias fueron en detrimento de esta última: 4.2, 12.7 y 17 puntos porcentuales, respectivamente (tabla 1.11).

Tabla 1.10 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Total	Indígena		Resto de la población	Autoadscipión	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	9.1	7.6	6.4*	9.6 *	8.4*	n.c.
Chiapas	7.3	5.5	5.2*	8.0 *	5.7*	n.c.
Ciudad de México	11.1	8.9	7.6*	11.2 *	9.6*	11.1 *
Guerrero	7.8	5.4	4.9*	8.3 *	6.5*	8.1 *
Hidalgo	8.7	7.1	6.3*	9.1 *	7.6*	n.c.
México	9.5	7.4	5.7*	9.7 *	8.0*	9.2 *
Michoacán	7.9	6.8	6.1*	8.0 *	7.2*	n.c.
Nayarit	9.2	5.9	5.4*	9.4 *	7.8*	n.c.
Nuevo León	10.3	9.1	8.8*	10.3 *	9.5*	n.c.
Oaxaca	7.5	6.2	5.5*	8.5 *	6.8*	7.4 *
Puebla	8.5	6.1	5.1*	9.0 *	7.1*	n.c.
Quintana Roo	9.6	8.1	7.1*	10.3 *	8.6*	n.c.
San Luis Potosí	8.8	7.0	6.4*	9.1 *	7.6*	n.c.
Veracruz	8.2	6.1	5.1*	8.5 *	7.2*	8.4 *
Yucatán	8.8	7.0	5.8*	10.7 *	7.8*	n.c.
Resto de las entidades	9.4	7.4	6.3*	9.4 *	8.4*	9.8 *
Nacional	9.2	6.6	5.7*	9.4 *	7.6*	9.0 *

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total.
n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Las diferencias también persistieron dentro de las entidades federativas en menoscabo de la población indígena, y más aún hacia la población hablante de lengua indígena. En Yucatán sólo un cuarto de los hablantes de lengua indígena de 20 a 24 años (25.6%) contaba con estudios de educación media superior, 12.3 puntos porcentuales menos que la población indígena (37.9%), quien a su vez tuvo una desventaja de 22.7 puntos porcentuales respecto al resto (60.6%).

La población afrodescendiente reportó una ventaja en relación con la indígena en las 5 de las 15 entidades analizadas en las que se contó con información; la mayor de ellas sucedió en Guerrero con 20.2 puntos porcentuales de diferencia (tabla 1.11).

Tabla 1.11 Porcentaje y población de 20 a 24 años con al menos educación media superior completa por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Porcentaje						Absolutos					
	Población total	Indígena			Autoadscripción		Población total	Indígena			Autoadscripción	
		Total	Hablante de lengua indígena	Resto de la población	Indígena	Afrodescendiente		Total	Hablante de lengua indígena	Resto de la población	Indígena	Afrodescendiente
Campeche	51.4	47.0	37.3*	52.7*	48.2	n.c.	43376	8908	2762	34468	17726	n.c.
Chiapas	39.8	23.2	20.4*	48.0*	24.1*	n.c.	189509	36816	27522	152693	41555	n.c.
Ciudad de México	64.0	42.9	n.s.	65.0*	51.3*	62.9*	477826	14506	n.s.	463320	32471	8585
Guerrero	40.7	25.0	20.8*	44.4*	29.9*	45.2*	126775	14730	9652	112045	31636	9976
Hidalgo	50.7	39.1	31.8*	53.6*	41.4*	n.c.	123894	19101	8750	104793	34678	n.c.
México	53.5	41.2	31.5*	54.5*	40.0	47.0*	779803	44643	8049	735160	96300	13683
Michoacán	38.2	31.0	26.6*	38.6*	31.1	n.c.	158410	7565	4076	150845	36026	n.c.
Nayarit	54.2	26.8	24.4*	56.6*	42.5*	n.c.	55982	2219	1583	53763	9578	n.c.
Nuevo León	48.4	34.8	34.7	48.9*	39.1*	n.c.	221247	6271	4470	214976	13413	n.c.
Oaxaca	40.7	32.4	24.9*	46.7*	36.1*	38.4*	137936	45818	23360	92118	78232	6978
Puebla	50.7	37.0	29.7*	53.4*	40.7*	n.c.	290355	35535	15306	254820	78650	n.c.
Quintana Roo	51.3	46.8	36.5*	53.6*	46.0	n.c.	77798	23726	8282	54072	31764	n.c.
San Luis Potosí	49.0	42.3	35.9*	49.8*	43.3	n.c.	116905	11976	6833	104929	21340	n.c.
Veracruz	51.3	39.6	31.5*	53.1*	44.6*	50.9*	356564	36033	16542	320531	86753	11732
Yucatán	49.2	37.9	25.6*	60.6*	41.8*	n.c.	96874	37395	11021	59479	53124	n.c.
Resto de las entidades	51.4	37.7	27.3*	51.8*	43.3*	49.6*	2146502	42313	15085	2104189	224492	5920
Nacional	50.6	35.4	26.6*	52.4*	39.6*	48.1*	5 399 756	387 555	167 165	5 012 201	887 738	61 643

Nota: La suma de población hablante de lengua indígena no es igual al valor nacional, debido a que en la Ciudad de México el tamaño de la muestra de esta población es insuficiente para mostrar el dato. Entre la población autoadsrita afrodescendiente sucede lo mismo, ya que esta información sólo se reporta para cinco de las entidades seleccionadas.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total.

n.c. No calculado.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

En la tabla 1.6-A del anexo es posible observar el porcentaje de la población de 20 a 24 años con al menos educación básica completa. En el país 83.9% de los jóvenes logró al menos concluir la educación secundaria. Para la población indígena

fue 69.5%, 8.7 puntos porcentuales más que la hablante de lengua indígena (60.8%), pero 16 puntos porcentuales menos respecto al resto de la población (85.5%) y 12.7 puntos menos en comparación con la afrodescendiente (82.2%).

Por último, el rezago más grave en materia educativa se señaló en el porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, pues es el reflejo de la ausencia del mínimo aprendizaje que un sistema educativo debe otorgar a sus ciudadanos: la persona analfabeta se define como aquella “de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado” (INEGI, 2015, p. 46); cabe resaltar que los datos que se presentan en este reporte se apegan a esta definición, por lo tanto, no se consideran las habilidades de lectura y escritura en lenguas indígenas.

“El analfabetismo no está presente por igual entre diversas subpoblaciones del país, afecta primordialmente a sectores vulnerables de la sociedad: mujeres, indígenas y personas en condición de pobreza o desigualdad económica” (INEGI, 2018a, p. 83). Así, en 2015 se contabilizaron 4 749 057 personas de 15 años y más analfabetas en el país, cifra equivalente a 5.5% de la población nacional. En cambio, entre la población indígena la tasa de analfabetismo fue de 17.8%, y entre los hablantes de lengua indígena, 1 de cada 4 (23%) no sabía leer ni escribir. Entre la población no identificada como indígena, con base en el criterio de la CDI, el porcentaje de analfabetas fue de 4.2% y entre aquella que se autoadscribió afrodescendiente fue de 6.9%, porcentajes mucho menores que los presentes en las poblaciones indígenas. Incluso la población que se reconoció como indígena (11.1%) reportó tasas de analfabetismo inferiores a las de la indígena o hablante de lengua indígena (tabla 1.12).

En todas las entidades federativas reportadas la tasa de analfabetismo de la población hablante de lengua indígena fue mayor en comparación con la indígena. La mayor diferencia la reportó México con 7.1 puntos porcentuales (10.4% en la población indígena y 17.5% en los hablantes de lengua indígena). Del mismo modo, en todas las entidades analizadas el resto de la población, la autoadscrita indígena y afrodescendiente ostentaron tasas de analfabetismo más bajas respecto a la población indígena. Las mayores diferencias se observaron en Guerrero para el caso del resto de la población (20.5 puntos porcentuales), Nayarit para la autoadscrita indígena (12.9 puntos porcentuales) y de nuevo Guerrero para la afrodescendiente (18.3 puntos porcentuales) (tabla 1.12).

Tabla 1.12 Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Porcentaje						Absolutos					
	Población total	Indígena		Resto de la población	Autoadscripción		Población total	Indígena		Resto de la población	Autoadscripción	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	6.6	13.5	19.1 *	4.7 *	9.1 *	n.c.	43 494	19 777	17 044	23 717	27 039	n.c.
Chiapas	14.8	25.9	27.9 *	10.2 *	24.1 *	n.c.	515 684	265 127	254 329	250 557	280 516	n.c.
Ciudad de México	1.5	5.2	8.3 *	1.3 *	3.4 *	n.s.	105 155	12 470	10 252	92 685	22 708	n.s.
Guerrero	13.6	30.6	34.6 *	10.1 *	21.4 *	12.3 *	332 089	128 654	122 606	203 435	170 889	20 307
Hidalgo	8.2	19.9	24.8 *	5.2 *	14.1 *	n.c.	168 002	83 439	77 821	84 563	104 451	n.c.
México	3.3	10.4	17.5 *	2.8 *	6.8 *	3.3 *	396 536	80 530	69 537	316 006	137 260	7 672
Michoacán	8.3	16.7	20.5 *	7.8 *	10.0 *	n.c.	269 310	27 668	25 201	241 642	90 940	n.c.
Nayarit	5.0	23.0	26.8 *	3.9 *	10.1 *	n.c.	42 524	11 419	10 993	31 105	18 620	n.c.
Nuevo León	1.6	n.s.	n.s.	1.6	2.0	n.c.	61 574	n.s.	n.s.	59 834	5 318	n.c.
Oaxaca	13.3	21.2	25.1 *	7.4 *	16.5 *	13.7 *	371 944	253 234	239 259	118 710	303 864	19 069
Puebla	8.3	20.2	25.8 *	5.9 *	13.2 *	n.c.	361 847	150 523	138 275	211 324	201 710	n.c.
Quintana Roo	3.9	7.6	10.8 *	2.1 *	5.9 *	n.c.	42 209	26 376	23 124	15 833	29 038	n.c.
San Luis Potosí	6.3	14.2	16.3 *	5.1 *	10.8 *	n.c.	121 959	35 482	32 723	86 477	47 915	n.c.
Veracruz	9.4	21.7	27.0 *	7.6 *	14.1 *	8.7 *	562 781	168 230	154 617	394 551	244 319	17 664
Yucatán	7.4	13.0	17.9 *	1.8 *	9.8 *	n.c.	115 216	100 947	92 301	14 269	99 913	n.c.
Resto de las entidades	3.7	12.1	17.5 *	3.5 *	6.1 *	n.s.	1 238 733	94 678	82 538	1 144 055	267 717	n.s.
Nacional	5.5	17.8	23.0 *	4.2 *	11.1 *	6.9 *	4 749 057	1 460 294	1 351 997	3 288 763	2 052 217	71 925

Nota: la suma de población indígena total y hablante de lengua indígena no es igual al valor nacional, debido a que en Nuevo León el tamaño de la muestra de estas poblaciones es insuficiente para mostrar el dato. Entre la población autoadsrita afrodescendiente sucede lo mismo, ya que esta información sólo se reporta para cinco de las entidades seleccionadas (en una de ellas la muestra también es insuficiente).

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total.

n.c. No calculado.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

El análisis de estos indicadores mostró que existen diferencias en detrimento de la población indígena y hablante de lengua indígena, tanto al nivel nacional como entre las entidades federativas; por ello es necesario trabajar en el diseño de políticas educativas que contribuyan a reducir estas desventajas.

Síntesis de Contexto social

En 2015, a nivel nacional, 1 de cada 10 personas era indígena, así como 1 de cada 5 personas se autoadscribió como indígena. En cuanto a los hablantes de lengua indígena, en las últimas décadas han presentado un descenso que se ve reflejado en el reducido porcentaje de la población de 3 años y más que hablaba alguna lengua originaria, cuya población se concentraba en 18 de las 68 lenguas con sus respectivas variantes. La población indígena se caracterizó por ser relativamente joven y se ubicó principalmente en las entidades del sur del país, siendo Oaxaca, Chiapas y Veracruz donde se localizó casi dos quintas partes de la población indígena. Además, residían en municipios indígenas y en localidades rurales.

Una parte importante de las poblaciones indígena, hablante de lengua indígena y autoadscrita indígena presentó carencias sociales en relación con la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos, aunque algunas de ellas fueron similares a las que presentó la población en general, como el acceso a la salud, el rezago educativo, la carencia de drenaje, la carencia por hacinamiento y la carencia de agua, fue mayor la proporción en comparación con el resto de la población, lo que podría incrementar la brecha de desigualdad entre ellas.

Con respecto a la eficacia del SEN para garantizar el derecho humano a la educación, se observó que el menor porcentaje de población con el antecedente para cursar la educación secundaria lo tiene la indígena, y aún menor es el porcentaje de aquellos con el antecedente para cursar educación media superior, lo cual es todavía más crítico para la población hablante de lengua indígena, pues poco menos de la mitad, entre los 15 y los 17 años, contaba con el antecedente para cursar la educación media superior. Otro punto es la escolaridad media de estas poblaciones que alcanzó los 6 años de primaria o un poco más, pero sin llegar a contar con la secundaria completa. Además, el analfabetismo aún se encontraba presente en estas poblaciones en porcentajes mayores a los que presentó la población nacional.

Asimismo, la población que de acuerdo con su cultura, historia o tradiciones se consideró como afrodescendiente se concentró en los grupos etarios de mayor edad y se localizó en cinco entidades (Ciudad de México, Guerrero, México, Oaxaca y Veracruz). Además, residían en localidades urbanas o mayores urbanas, donde la oferta educativa suele ser más amplia, y podría disponer de mejores oportunidades para ejercer su derecho a la educación. En cuanto a las carencias sociales, fueron muy similares a las otras poblaciones indígenas. Con respecto a su avance regular a través del SEN,

casi una cuarta parte de los que se reconocieron como afrodescendientes tenía la edad idónea para asistir a la escuela, pero presentaron mayores proporciones de población con edad idónea para cursar la secundaria y la educación media superior en comparación con la población indígena. A su vez alcanzaron una escolaridad media de 9 años que equivale a la secundaria; en cuanto al analfabetismo, el porcentaje de esta población fue superior al de la nacional.





Dimensión de la educación obligatoria y población indígena

Para tratar de garantizar a la población su derecho a la educación, el Sistema Educativo Nacional (SEN) se ha expandido y diversificado como consecuencia de las características demográficas, geográficas, multiculturales y los cambios en la inserción económica del país (Banegas y Blanco, 2006, p. 13; Bracho y Zorrilla, 2015). El SEN se compone de tres tipos educativos: la educación básica, la educación media superior y la educación superior. El primero a su vez está conformado por los niveles de preescolar, primaria y secundaria; cada uno de éstos se brinda mediante distintos tipos de servicio y modalidades (escolarizada, mixta y no escolarizada). La educación básica y media superior constituyen la educación obligatoria (cf. Estructura y dimensión en INEE, 2017e).

La población indígena está presente en cualquiera de los tipos de servicio educativo, y una parte importante de ella se concentra en el servicio indígena de los niveles de educación preescolar¹ y primaria,² especialmente, en los municipios indígenas (cf. Contexto social), donde se concentró el mayor porcentaje de población indígena y hablante de lengua indígena.

El tipo de servicio indígena depende de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI). El propósito de éste es “preservar y fomentar las costumbres, tradiciones y demás elementos de la cultura étnica”, y se “caracteriza por ser bilingüe y bicultural” (SEP, 2018, p. 296). También hay presencia de población indígena en el tipo de servicio comunitario, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que brinda los tres niveles de la educación básica “en localidades rurales e indígenas con menos de 2500 habitantes que registran altos y muy altos niveles de marginación y/o rezago

¹ El preescolar indígena es el servicio educativo que se proporciona a niños indígenas de 4 a 6 años para enseñarles el idioma español antes de su ingreso a la educación primaria. “Hace las veces de la educación preescolar que se imparte en los jardines de niños” (SEP, 2018).

² La primaria indígena es el servicio de las escuelas primarias ubicadas en comunidades indígenas que por norma dependen de la DGEI de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este nivel lo imparten maestros y promotores bilingües en la lengua materna de las comunidades, y en español a la población de 6 a 14 años (SEP, 2018).

social” (Acuerdo número 29/12/2017, 2017, 30 de diciembre). En lo que respecta a la educación media superior, dentro del SEN se han diseñado, específicamente, los planteles de bachillerato integral comunitario³ y bachillerato intercultural para atender a una parte de los adolescentes indígenas.⁴

Además, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha tratado de desarrollar un marco curricular pertinente y relevante para la niñez indígena, ha incluido en los planes y programas de estudio algunos aspectos de las políticas de protección y reconocimiento de las diversas lenguas indígenas y ha señalado la necesidad de que la planta docente sea especializada, que hable y escriba la lengua de la comunidad donde labora, que conozca la cultura del pueblo indígena de que se trate, además de que cuente con materiales educativos que comprendan los conocimientos y las formas de enseñanza de las comunidades (DGEI, 2018; LGDLPI, 2015).

Sin embargo, en muchos casos estos avances no se han podido aplicar de manera puntual en beneficio de la población indígena. Como mencionan King y Schielmann (2004, p. 21), la situación de los pueblos indígenas aún se caracteriza por

la falta de acceso a una educación que respete sus distintas culturas y lenguas. Hasta ahora ha sido muy escaso el material educativo que proporcione información precisa e imparcial sobre los pueblos indígenas y sus modos de vida, y además en los manuales escolares de historia se les ha descrito con frecuencia en términos negativos. Asimismo, en muchos casos los programas educativos han fracasado a la hora de ofrecer a los pueblos indígenas la posibilidad de participar en la elaboración de decisiones, la concepción de los planes de estudios, la selección de docentes y métodos pedagógicos, y la definición de normas.

³ El bachillerato integral comunitario opera bajo el Modelo Educativo Integral Indígena (MEII), su oferta educativa se basa en la atención de las comunidades y organizaciones indígenas, pues sus programas educativos, además de incorporar el conocimiento científico, integran los saberes y valores de las culturas y los pueblos indígenas como eje para fomentar una educación comunitaria desde una perspectiva intercultural (CSEIIO, 2015, p. 5).

⁴ El bachillerato intercultural es un modelo educativo de educación media superior con calidad y pertinencia cultural para todos, dirigido a jóvenes que habitan en regiones con una significativa presencia indígena. En él se reconoce y valora a las comunidades de origen, su cultura y su lengua (SEP, 2014, pp. 9 y 16).

Actualmente, no es posible identificar a los alumnos indígenas y hablantes de lengua indígena en el SEN a partir de la estadística educativa del Formato 911. Por lo tanto, en este apartado se realiza una descripción de los tipos de servicio y modelos educativos para cada nivel o tipo educativo según la concentración de población indígena en los distintos tipos de municipios clasificados por la CDI (cf. Criterios de clasificación y grupos analíticos).

No se incluye en el análisis de este apartado a la población autoascribita como afrodescendiente, debido a que no existen datos escolares disponibles en la estadística educativa oficial y tampoco con una clasificación de las localidades o municipios con la mayor concentración.

A fin de contar con un panorama sobre la dimensión de la educación que se brinda a la población indígena, es decir, conocer los servicios educativos enfocados a ella, cuántos son los alumnos que asisten y cuántos son los docentes que los atienden según el tipo de municipio donde estén establecidos, se plantean tres preguntas:

1. ¿Cuál es la dimensión del Sistema Educativo Nacional que atiende a la población indígena?

89

La población indígena puede recibir educación en cualquiera de los diversos tipos, niveles y servicios educativos que lo componen. En esta sección se muestra el volumen de la matrícula, los docentes y las escuelas o los planteles por nivel educativo y su distribución por tipo de servicio, lo que permite identificar cómo es la concentración de alumnos en los distintos niveles educativos, de manera específica en los municipios indígenas, y cuáles son los servicios educativos que tienen mayor presencia según la concentración de esta población.

2. ¿En cuántas escuelas de servicio indígena los docentes hablan la lengua de las comunidades donde imparten clases?

Para brindar a la población indígena una educación lingüística y culturalmente pertinente, es fundamental contar con docentes que hablen una lengua indígena para la atención de los alumnos, que además de sus funciones de enseñanza puedan ser agentes que fomenten la conservación de las lenguas de los pueblos originarios. Los datos que se presentan permiten identificar cuántos maestros hablantes de lengua indígena hay para la atención de los alumnos en escuelas indígenas por entidad federativa y en qué medida hay carencia de este recurso.

3. ¿Cuáles son los servicios educativos que se ofrecen a la población indígena según el tamaño de localidad y el grado de marginación en los municipios indígenas?

Con esta interrogante se busca identificar la distribución de alumnos y escuelas o planteles en localidades según su tamaño y grado de marginación para todos los niveles y tipos de servicio de la educación obligatoria; específicamente, se hace referencia a las localidades ubicadas en municipios indígenas por ser los espacios donde se concentra la mayor parte de la población indígena.

¿Cuál es la dimensión del Sistema Educativo Nacional que atiende a la población indígena?

Al inicio del ciclo escolar 2016-2017 en la educación obligatoria había un total de 30 909 211 alumnos matriculados en alguno de los niveles que la conforman, atendidos por 1 515 526 docentes en 243 480 escuelas o planteles. De este universo, 9% de la matrícula y la misma proporción de docentes se concentraban en los municipios indígenas, 15.2% de las escuelas o planteles estaba destinado a la educación obligatoria. El hecho de que haya mayor proporción de escuelas que de alumnos y docentes se debe a que el número de estudiantes en estas escuelas es reducido (tabla 2.1).

Con respecto a la matrícula, del total de alumnos en escuelas y planteles ubicados en los municipios indígenas, 48.3% cursaba algún grado de la educación primaria (1 336 459), mientras que en preescolar, secundaria y media superior la matrícula representó 18.3, 20.9 y 12.6%, para cada caso. El porcentaje de alumnos de educación media superior en estos municipios contrasta con el de aquellos donde el peso relativo de esta población es bajo (municipios con presencia indígena), ya que en estos últimos la matrícula registrada fue de 18%. En cuanto al número de escuelas para la atención de la población en los municipios indígenas, el nivel de preescolar registró 13 562 instalaciones educativas (36.7%), mientras que los planteles destinados a brindar servicio en educación media superior fueron 2 262 (6.1%) (tabla 2.1).

Respecto al tipo de sostenimiento, en la tabla 2.5-A del anexo se observa que la educación obligatoria ha sido predominantemente pública. En cuanto al sostenimiento privado, los niveles de preescolar y educación media superior obtuvieron el mayor porcentaje de matrícula en comparación con los niveles de primaria y secundaria. En lo que concierne a los

alumnos que asistieron a las escuelas ubicadas en los municipios indígenas, casi todos estaban matriculados en escuelas públicas, aunque llama la atención que la educación media superior en el sostenimiento privado registró el porcentaje más alto de matrícula (5.1%), en comparación con los otros niveles que alcanzaron poco más de 1%.

Tabla 2.1 Alumnos, docentes y escuelas por tipo de municipio y nivel educativo (ciclo escolar 2016-2017)

Tipo de municipio por concentración de la población indígena (CDI)	Nivel educativo	Alumnos		Docentes		Escuelas/Planteles	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Indígena	Preescolar	505570	18.3	25234	18.5	13562	36.7
	Primaria	1336459	48.3	62703	46.0	15521	42.0
	Secundaria	578036	20.9	31808	23.4	5587	15.1
	Media superior	347588	12.6	16467	12.1	2262	6.1
	Total	2767653	100.0	136212	100.0	36932	100.0
Con presencia indígena	Preescolar	2516287	15.1	115189	14.4	34137	37.4
	Primaria	7468351	44.9	282252	35.3	35357	38.8
	Secundaria	3638256	21.9	223265	27.9	14450	15.9
	Media superior	3000164	18.0	178902	22.4	7214	7.9
	Total	16623058	100.0	799608	100.0	91158	100.0
Con población indígena dispersa	Preescolar	1903200	16.6	93807	16.2	41027	35.8
	Primaria	5313252	46.3	227302	39.4	46428	40.5
	Secundaria	2485631	21.7	153598	26.6	19097	16.6
	Media superior	1774255	15.5	102631	17.8	8207	7.2
	Total	11476338	100.0	577338	100.0	114759	100.0
Sin población indígena y sin clasificar	Preescolar	6929	16.4	405	17.1	213	33.8
	Primaria	19800	47.0	1027	43.4	247	39.1
	Secundaria	8922	21.2	601	25.4	131	20.8
	Media superior	6511	15.4	335	14.1	40	6.3
	Total	42162	100.0	2368	100.0	631	100.0
Total	Preescolar	4931986	16.0	234635	15.5	88939	36.5
	Primaria	14137862	45.7	573284	37.8	97553	40.1
	Secundaria	6710845	21.7	409272	27.0	39265	16.1
	Media superior	5128518	16.6	298335	19.7	17723	7.3
	Total	30909211	100.0	1515526	100.0	243480	100.0

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

La información disponible acerca de la educación que se ofrece en los municipios indígenas por tipo de servicio revela que en el nivel de preescolar el servicio indígena es el que atiende, en mayor medida, a la población que asiste a este nivel educativo; con base en la matrícula atendida, siguen los servicios general y comunitario. Específicamente, 59.9% de la matrícula se concentró en los preescolares indígenas, 33.5% en los generales y 6.6% en los comunitarios. De acuerdo con el Formato 911, en esos municipios se matricularon 505 570 alumnos en educación preescolar, lo cual representó 18.3% del total de estudiantes inscritos en la educación obligatoria, en los municipios indígenas (2767 653) (tablas 2.1 y 2.1-A). Ahora bien, la distribución de las escuelas preescolares es diferente: las de servicio indígena se mantuvieron en primer lugar, con 52.4%, siguieron las comunitarias, con 26.6%, y finalmente las generales, con 21%. A esto se agrega que, aunque hay población indígena en todos los municipios del país, sólo 17.8% de los preescolares indígenas se encontraba en los municipios con presencia indígena y 9.8% en los de población indígena dispersa (tabla 2.1-A).

A diferencia del nivel preescolar, el principal tipo de servicio en educación primaria que brindó atención a la población en los municipios indígenas fue el general: de 1 336 459 alumnos inscritos en este nivel educativo, 52.1% se matriculó en las primarias generales en el ciclo escolar de referencia, es decir, 695 879 alumnos. No obstante, la diferencia porcentual en primaria entre los servicios general e indígena en cuanto a los alumnos matriculados es menor que en preescolar: 6.4 puntos. Del total de escuelas primarias indígenas, 73.3% se localizaba en este tipo de municipios (tabla 2.2-A).

La importancia del servicio indígena en preescolar y primaria se debe a que presenta características que cumplen con los requisitos legislativos que exhortan a las autoridades educativas a ofrecer una educación con pertinencia cultural y lingüística a la población indígena. Por ejemplo, en los preescolares indígenas se incluyen proyectos didácticos con los que se orienta a los niños y las niñas en el conocimiento de sus comunidades con base en la investigación (SEP, 2014a); o en las primarias indígenas los docentes deben conocer la historia de los pueblos y las comunidades, y comprender sus necesidades educativas, sociales, culturales y lingüísticas (SEP, 2015, p. 33).

Aun así, el tipo de servicio indígena también se ha caracterizado por presentar precariedad o deficiencia en distintos ámbitos; por ejemplo, sólo 23.6% de las primarias indígenas contaba con al menos una computadora para uso educativo (INEE, 2017e, p. 185); únicamente 9.3% de los directores contaba con posgrado, a diferencia de los que laboraban en el servicio general público, donde alcanzó 25.3%; además, 24.7% tenía menos de un año de antigüedad y su contraparte alcanzó 14.2%

(INEE, 2016, p. 185); de los recursos didáctico-pedagógicos en las diferentes lenguas indígenas, 6 de cada 10 docentes no contaban con el libro del maestro para impartir la asignatura de Lengua Indígena que se habla en la comunidad de la escuela (INEE, 2017d, p. 4; INEE y UNICEF, 2016). En los niveles de logro educativo alcanzados en las pruebas estandarizadas, 83.3 y 80% de los alumnos de sexto de primaria que asistían a escuelas indígenas alcanzaron el nivel de logro insuficiente en Matemáticas y en Lenguaje y Comunicación, respectivamente; los alumnos de este mismo grado, pero que acudían a las escuelas generales públicas, también presentaron altos porcentajes de insuficiencia en su aprendizaje de los dos dominios evaluados: 62.8% en Matemáticas y 51.6% en Lenguaje y Comunicación, aunque siguen siendo proporciones menores en comparación con las escuelas indígenas (INEE, 2016, p. 427).⁵

En lo que respecta a la educación secundaria en los municipios indígenas, en el ciclo escolar 2016-2017 se inscribieron 578 036 alumnos, es decir, 8.6% de la matrícula total de este nivel. Igual que en los otros niveles de educación básica, gran parte de estos alumnos asistió a escuelas de sostenimiento público (99%). Es importante precisar que, a diferencia de la educación preescolar y primaria, en la educación secundaria no existe un servicio específico para atender a la población indígena; sin embargo, de la matrícula de este nivel que se concentraba en los municipios indígenas, poco más de la mitad acudió a la telesecundaria (51.3%). En cuanto a la distribución de las escuelas, 67.4% de las destinadas a proporcionar educación secundaria en los municipios indígenas correspondió a telesecundarias, mientras que la segunda opción fueron las secundarias comunitarias, con 13.8% (tablas 2.3-A y 2.5-A). Esta situación está relacionada con el hecho de que las telesecundarias han sido diseñadas para la atención de poblaciones localizadas en zonas rurales (Acuerdo 552, 2010, 29 de diciembre); los recursos humanos, didácticos y tecnológicos que se ocupan en ellas son diferentes a los de las escuelas técnicas y generales; por ejemplo, en el mejor de los casos, un solo maestro orienta el aprendizaje de todas las asignaturas de un grado (INEE, 2007, p. 95). En cuanto a las secundarias comunitarias, éstas están destinadas a brindar el servicio en las localidades de menor tamaño, aquellas de menos de 250 habitantes, generalmente las más alejadas de las conurbaciones.

⁵ Otros trabajos que abordan los problemas a los que se enfrenta la educación indígena son los de Bertely (s.f.), que destaca las dimensiones bilingüe y bicultural de la educación para los indígenas en el siglo XX; Juárez y Rodríguez (2016), que hacen énfasis en los problemas de acceso, permanencia y logro educativo de la población rural, y UNICEF (2014, p. 9), que en su informe sobre buenas prácticas en educación indígena reconoce la existencia de elementos que “debilitan el vínculo de los niños y las niñas con las escuelas”, como la ausencia de una enseñanza culturalmente pertinente, “los incipientes recursos didácticos en lenguas indígenas” o “la escasa capacitación y acompañamiento del personal docente” en las comunidades indígenas.

En el caso de la educación media superior se contabilizaron 5 128 518 alumnos en todo el país. De este total, 6.8%, equivalente a 347 588 alumnos, se matriculó en uno de los 2 262 planteles ubicados en los municipios indígenas. Al desagregar los datos por el tipo de modelo en el que se imparte este nivel educativo, se observó que del total de planteles, 91.7% se destinó al modelo de bachillerato general, el cual es de carácter propedéutico y brinda la formación necesaria para continuar con estudios en el tipo superior; el bachillerato tecnológico, un modelo bivalente que brinda la formación para acceder a una carrera profesional o para lograr una carrera técnica, fue la segunda opción para el conjunto de estudiantes en estos municipios, con 183 planteles; el modelo de profesional técnico, de carácter terminal, es decir, que prepara al estudiante para desempeñar una profesión técnica, es el más escaso, ya que de los casi 600 planteles que hay en el país sólo 5 se ubican en municipios indígenas (tabla 2.4-A).

En los municipios indígenas la proporción de planteles de educación media superior cuyo sostenimiento es estatal ascendió a 88.1%. Del total de planteles, 44.6% correspondió a telebachilleratos comunitarios y telebachilleratos, que a partir del ciclo escolar 2013-2014 tuvieron mayor expansión con el propósito de ampliar la cobertura de la población en localidades rurales con diversas restricciones de acceso;⁶ sin embargo, resultaron ser aquellos con las mayores carencias en infraestructura y servicios. En general, la carencia de instalaciones y equipamiento de buena calidad en la educación media superior “provoca la falta de pertinencia y con ello el interés y permanencia” de los alumnos (Weiss, 2017, p. 9; SEP, 2014c, p. 5).

Respecto a la matrícula de los planteles de sostenimiento estatal en los municipios indígenas, se identificó que un porcentaje importante de alumnos se inscribió principalmente en el Colegio de Bachilleres (26.2%), tipo de plantel que forma parte de los organismos descentralizados de los estados y que sólo ofrece el bachillerato general (tabla 2.6-A).

⁶ El telebachillerato comunitario es una oportunidad de acceso a la educación media superior para los adolescentes que habitan en localidades menores a 2 500 habitantes (rurales), donde no existe “otro servicio de este nivel en cinco kilómetros a la redonda” (INEE, 2018c, p. 51). En cuanto al telebachillerato, desde su origen en 1980 en el estado de Veracruz, su objetivo “fue llevar educación a las zonas marginadas” y atender a los egresados de las telesecundarias. Desde entonces, esta modalidad se ha adoptado en distintas entidades con el fin de ampliar la cobertura en las comunidades rurales y semirurales (INEE, 2018c, p. 47).

Otros tipos de plantel en la educación media superior que ha desarrollado el Estado mexicano para brindar acceso a los adolescentes indígenas que desean continuar con sus estudios son, por ejemplo, el bachillerato integral comunitario, iniciativa del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) (Lucas, 2014), el cual aún no ha trascendido las fronteras de esta entidad, a pesar de ser adecuado para otras poblaciones indígenas por estar sustentado en el Modelo Educativo Integral Indígena (MEII), que se rige por la pertinencia cultural y lingüística de la educación (CSEIIO, 2015). O el bachillerato intercultural, iniciado por el Colegio de Bachilleres de Tabasco y rediseñado por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), cuyo modelo bivalente tiene como propósito “el fortalecimiento de la identidad y de la pertenencia cultural de los estudiantes, así como revitalizar las lenguas indígenas, el diálogo de saberes entre las culturas, y la formación profesional técnica como una herramienta de apoyo para el estudiante” (SEP, 2014b, p. 21). Este bachillerato sólo tiene presencia en Chihuahua, Guerrero, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

A pesar de estos esfuerzos, para el ciclo escolar 2016-2017 el bachillerato integral comunitario atendió a 1.2% de la matrícula en 1.9% de los planteles, mientras que el bachillerato intercultural brindó servicio a 0.3% de la matrícula en 0.6% de los planteles respecto al total nacional (tabla 2.6-A).

¿En cuántas escuelas de servicio indígena los docentes hablan la lengua de las comunidades donde imparten clases?

En la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI, 2015, 15 de diciembre) se menciona que se debe garantizar el acceso a la población indígena a una educación obligatoria bilingüe e intercultural en su propia lengua (art. 11). La educación dirigida a los indígenas se ha caracterizado por el método indirecto, el cual pasa progresivamente del conocimiento de la lengua materna al español, y, al tiempo que se enriquece su cultura, se transita a la cultura nacional. Por lo tanto, se reconoce la lengua materna y la transmisión cultural en el aula como factores importantes en el proceso educativo; de ahí la necesidad de contar con docentes que hablen la lengua indígena de la comunidad donde se encuentren e impartan los conocimientos básicos en la lengua indígena (Dietz y Mateos, 2011; Martínez, 2015).

El Formato 911 es la información estadística disponible que permite conocer, de manera aproximada, la correspondencia de la lengua indígena que hablan los docentes con la de los alumnos. Para ello, se comparan, según los registros, las lenguas maternas que se hablan en la comunidad con las lenguas indígenas que hablan los docentes. Sin embargo, esto sólo se puede realizar para las escuelas preescolares y primarias de servicio indígena que se localizan en 24 entidades federativas. En las ocho entidades restantes, Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, no se ofrece el servicio indígena, pese a que existe un número importante de población indígena (INEE, 2017a, p. 43); tal es el caso de la Ciudad de México y Nuevo León, donde en 2015 habitaban 74 933 y 33 570 indígenas en edades idóneas para asistir a la escuela (3 a 17 años), respectivamente (tabla 1.6). Con datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos (CEMABE) se identificó que en el ciclo escolar 2013-2014 el servicio general brindó atención en todo el territorio nacional a 49 361 hablantes de lengua indígena y 2 731 monolingües en nivel preescolar, mientras que en educación primaria se atendió a 287 769 hablantes de lengua indígena y 7 765 monolingües (INEE y UNICEF, 2016, p. 60).

Se esperaría que al menos en todas las escuelas de servicio indígena existiera algún docente que hablara la lengua materna de la comunidad; sin embargo, “muchos de ellos, carecen de formación profesional en el conocimiento de su cultura, el dominio de su lengua, la enseñanza del español o de la lengua indígena como segunda lengua” (Monterrubio, 2013, p. 13), y, en consecuencia, se dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.

En el ciclo escolar 2016-2017 únicamente 8 387 preescolares indígenas de 9 838 escuelas de este nivel, y 8 930 primarias de un total de 10 195 centros escolares registraron que contaban con docentes hablantes de al menos una lengua materna de la comunidad, esto es, 85.3 y 87.6%, respectivamente (tablas 2.2 y 2.3).

Del total de escuelas preescolares indígenas, 9.5% no contaba con docentes que hablaran al menos una de las lenguas maternas de la comunidad. En el ámbito estatal, Chiapas reportó la proporción más alta de escuelas en esta condición: 21.7%; situación preocupante dado que en esta entidad habita una parte importante de la población indígena del país. Oaxaca, igual que Chiapas, tiene una elevada concentración de indígenas, pero se distingue por ser la entidad donde se habla la mayor cantidad de lenguas indígenas registradas en el país. Aun así, 9.9% de sus escuelas tampoco contaba con docentes hablantes de al menos una de las lenguas maternas de la comunidad. Considerando que el preescolar es el nivel inicial de la educación obligatoria para el conjunto de la población donde se refuerza el aprendizaje de la lengua, se

requieren docentes que “fomenten la adquisición de las habilidades de comunicación oral, escucha, lectura y escritura en situaciones educativas” monolingües, bilingües y multilingües (UNESCO, 2016b, p. 31) (tabla 2.2).

Tabla 2.2 Correspondencia en escuelas preescolares indígenas entre las lenguas maternas que hablan los docentes y las que se hablan en la comunidad por entidad federativa (ciclo escolar 2016-2017)¹

Entidad federativa	Total de escuelas		Escuelas con docentes que hablan al menos una lengua materna de la comunidad		Escuelas con docentes que no hablan ninguna lengua materna de la comunidad		Escuelas sin dato de la lengua materna de los docentes y la comunidad o no hay dato de la comunidad	
	Absolutos	% respecto al total nacional	Absolutos	% respecto al total de la entidad	Absolutos	% respecto al total de la entidad	Absolutos	% respecto al total de la entidad
Baja California	51	0.5	41	80.4	9	17.6	1	2.0
Campeche	120	1.2	93	77.5	20	16.7	7	5.8
Chiapas	1 983	20.2	1 524	76.9	431	21.7	28	1.4
Chihuahua	175	1.8	153	87.4	21	12.0	1	0.6
Durango	96	1.0	84	87.5	12	12.5	n.a.	n.a.
Guanajuato	3	0.0	3	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Guerrero	876	8.9	832	95.0	23	2.6	21	2.4
Hidalgo	478	4.9	465	97.3	5	1.0	8	1.7
Jalisco	54	0.5	43	79.6	n.a.	n.a.	11	20.4
México	284	2.9	271	95.4	12	4.2	1	0.4
Michoacán	229	2.3	211	92.1	4	1.7	14	6.1
Morelos	17	0.2	13	76.5	n.a.	n.a.	4	23.5
Nayarit	145	1.5	117	80.7	9	6.2	19	13.1
Oaxaca	1 870	19.0	1 633	87.3	186	9.9	51	2.7
Puebla	949	9.6	882	92.9	46	4.8	21	2.2
Querétaro	83	0.8	68	81.9	3	3.6	12	14.5
Quintana Roo	103	1.0	100	97.1	3	2.9	n.a.	n.a.
San Luis Potosí	418	4.2	372	89.0	39	9.3	7	1.7
Sinaloa	32	0.3	31	96.9	n.a.	n.a.	1	3.1
Sonora	226	2.3	190	84.1	10	4.4	26	11.5
Tabasco	134	1.4	126	94.0	8	6.0	n.a.	n.a.
Tlaxcala	20	0.2	18	90.0	n.a.	n.a.	2	10.0
Veracruz	1 218	12.4	1 117	91.7	89	7.3	12	1.0
Yucatán	274	2.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	274	100.0
Nacional	9 838	100.0	8 387	85.3	930	9.5	521	5.3

¹ Incluye sólo las entidades donde hay presencia de escuelas indígenas. n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

En lo que respecta a la educación primaria, del conjunto de primarias indígenas 8.3% no contaba con docentes hablantes de al menos una lengua de la comunidad. De nuevo, llama la atención que, tal como sucede en el nivel educativo anterior, Chiapas y Oaxaca fueron las entidades con un porcentaje importante de escuelas sin un maestro con esa característica lingüística: 13.8 y 7.7%, en ese orden. Otros estados también compartieron estas condiciones: Veracruz y Nayarit contaban con población indígena, pero en 8.8 y 13.8% de sus escuelas primarias no había docentes que dominaran alguna de las lenguas de la comunidad (tabla 2.3).

Tabla 2.3 Correspondencia en escuelas primarias indígenas entre las lenguas maternas que hablan los docentes y las que se hablan en la comunidad por entidad federativa (ciclo escolar 2016-2017)¹

Entidad federativa	Total de escuelas		Escuelas con docentes que hablan al menos una lengua materna de la comunidad		Escuelas con docentes que no hablan ninguna lengua materna de la comunidad		Escuelas sin dato de la lengua materna de los docentes y la comunidad o no hay dato de la comunidad	
	Absolutos	% respecto al total nacional	Absolutos	% respecto al total de la entidad	Absolutos	% respecto al total de la entidad	Absolutos	% respecto al total de la entidad
Baja California	67	0.7	63	94.0	4	6.0	n.a.	n.a.
Campeche	51	0.5	26	51.0	21	41.2	4	7.8
Chiapas	2812	27.6	2377	84.5	387	13.8	48	1.7
Chihuahua	349	3.4	305	87.4	44	12.6	n.a.	n.a.
Durango	215	2.1	188	87.4	27	12.6	n.a.	n.a.
Guanajuato	5	0.0	3	60.0	1	20.0	1	20.0
Guerrero	959	9.4	916	95.5	27	2.8	16	1.7
Hidalgo	607	6.0	575	94.7	9	1.5	23	3.8
Jalisco	105	1.0	92	87.6	2	1.9	11	10.5
México	163	1.6	156	95.7	3	1.8	4	2.5
Michoacán	225	2.2	194	86.2	3	1.3	28	12.4
Morelos	12	0.1	10	83.3	n.a.	n.a.	2	16.7
Nayarit	188	1.8	151	80.3	26	13.8	11	5.9
Oaxaca	1762	17.3	1594	90.5	136	7.7	32	1.8
Puebla	736	7.2	688	93.5	23	3.1	25	3.4
Querétaro	74	0.7	61	82.4	1	1.4	12	16.2
Quintana Roo	74	0.7	70	94.6	4	5.4	n.a.	n.a.
San Luis Potosí	344	3.4	314	91.3	17	4.9	13	3.8
Sinaloa	31	0.3	30	96.8	1	3.2	n.a.	n.a.
Sonora	111	1.1	89	80.2	15	13.5	7	6.3
Tabasco	100	1.0	96	96.0	4	4.0	n.a.	n.a.
Tlaxcala	14	0.1	14	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	1043	10.2	918	88.0	92	8.8	33	3.2
Yucatán	148	1.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	148	100.0
Nacional	10195	100.0	8930	87.6	847	8.3	418	4.1

¹ Incluye sólo las entidades donde hay presencia de escuelas indígenas. n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

¿Cuáles son los servicios educativos que se ofrecen a la población indígena según el tamaño de localidad y el grado de marginación en los municipios indígenas?

A pesar de las acciones encaminadas a brindar los servicios educativos necesarios a la población indígena, como la creación de nuevos planteles en la educación media superior, mencionados en la pregunta anterior, aún existe población en condición de vulnerabilidad cuyo acceso a la educación obligatoria se dificulta, en especial, si viven en localidades pequeñas y marginadas.

Al inicio del ciclo escolar 2016-2017 la mayoría de los alumnos y las escuelas de educación básica en los municipios indígenas se encontraba en localidades con grados de marginación alto y muy alto: 2 183 078 alumnos en 32 195 escuelas, esto es, superior a 90% del total de alumnos y escuelas en este tipo de municipio (tabla 2.4).

Si se observan los datos específicamente de los niveles de preescolar y primaria del servicio indígena que se brinda en todo el país, destaca que 96.3 y 96.4% de los alumnos, en cada caso, se matricularon en escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación (tabla 2.7-A).

En el caso de los municipios indígenas, del total de alumnos matriculados en preescolares indígenas, 97.9% se encontraba en localidades con alto y muy alto grado de marginación, mientras que en este mismo tipo de localidades 92.3% de los alumnos se inscribió en escuelas comunitarias. En la educación primaria el escenario es similar; gran parte de la matrícula del servicio indígena (97.8%) asistía a centros escolares ubicados en localidades con alta y muy alta marginación, mientras que 90% de los alumnos que se registraron en el servicio comunitario también se encontraba en este tipo de localidades (tabla 2.4).

Asimismo, en la educación secundaria los tipos de servicio que se ofrecen en los municipios indígenas también se ubicaban en localidades con alto y muy alto grado de marginación: telesecundaria, 96.1%, y comunitario, 93.1% de las escuelas. En estas mismas localidades, con respecto al total de la matrícula por tipo de servicio, se observó que en el primer tipo de servicio se matriculó 95.7% de los alumnos, mientras que en el segundo 95.2% (tabla 2.4).

Tabla 2.4 Alumnos y escuelas o planteles en municipios indígenas por nivel o tipo educativo y tipo de servicio o modelo educativo según grado de marginación¹ (ciclo escolar 2016-2017)

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Municipios indígenas															
		Total		Grado de marginación										No clasificado			
				Muy alto		Alto		Medio		Bajo		Muy bajo					
Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles		
Preescolar	General ²	%	100.0	100.0	21.4	18.8	56.9	64.6	18.3	12.8	2.3	1.9	0.2	0.2	0.8	1.6	
		Absolutos	169 138	2 844	36 210	536	96 321	1 838	30 903	365	3 877	54	395	6	1 432	45	
	Indígena	%	100.0	100.0	44.7	38.6	53.2	58.8	1.1	1.2	0.0	0.1	–	–	1.0	1.3	
		Absolutos	303 027	7 110	135 438	2 742	161 075	4 183	3 344	86	126	6	–	–	3 044	93	
	Comunitario	%	100.0	100.0	41.4	42.9	50.9	49.0	1.5	1.3	0.3	0.3	0.0	0.1	5.9	6.4	
		Absolutos	33 405	3 608	13 833	1 548	16 999	1 769	501	46	104	11	12	2	1 956	232	
Total	%	100.0	100.0	36.7	35.6	54.3	57.4	6.9	3.7	0.8	0.5	0.1	0.1	1.3	2.7		
Absolutos	505 570	13 562	185 481	4 826	274 395	7 790	34 748	497	4 107	12 555	74	1 873	11	20 575	548		
Primaria	General	%	100.0	100.0	25.9	20.4	57.8	68.1	13.1	8.2	1.8	1.2	0.3	0.2	1.1	1.8	
		Absolutos	695 879	5 609	180 550	1 147	402 410	3 820	90 965	462	12 302	68	1 868	10	7 784	102	
	Indígena	%	100.0	100.0	50.3	45.7	47.5	51.0	0.5	0.6	0.0	0.1	–	–	1.6	2.6	
		Absolutos	610 707	7 470	307 400	3 414	289 816	3 810	3 338	47	239	4	–	–	9 914	195	
	Comunitario	%	100.0	100.0	55.5	53.4	34.5	35.7	0.3	0.5	0.0	0.1	0.0	0.0	9.6	10.3	
		Absolutos	298 73	2 442	16 577	1 303	10 305	873	95	12	14	2	5	1	2 877	251	
Total	%	100.0	100.0	37.8	37.8	52.6	54.8	7.1	3.4	0.9	0.5	0.1	0.1	1.5	3.5		
Absolutos	1 336 459	15 521	504 527	5 864	702 531	8 503	94 398	521	12 555	74	1 873	11	20 575	548			
Secundaria	General	%	100.0	100.0	28.6	28.3	48.9	49.4	20.0	18.2	1.4	1.6	0.2	0.6	0.8	2.0	
		Absolutos	126 643	512	36 280	145	61 889	253	25 369	93	1 833	8	200	3	1 072	10	
	Técnica	%	100.0	100.0	39.0	36.2	46.8	52.3	10.8	8.1	1.3	1.5	0.2	0.2	2.0	1.7	
		Absolutos	141 009	520	54 933	188	65 937	272	15 183	42	1 802	8	295	1	2 859	9	
	Telesecundaria	%	100.0	100.0	30.7	25.4	65.1	70.7	2.7	2.1	0.3	0.3	0.0	0.0	1.2	1.5	
		Absolutos	298 714	3 783	91 575	960	194 421	2 675	8 144	79	956	12	38	1	3 580	56	
Comunitario	%	100.0	100.0	57.5	53.0	37.6	40.2	0.2	0.3	0.0	0.1	–	–	4.6	6.5		
	Absolutos	11 670	772	6 716	409	4 393	310	20	2	4	1	–	–	537	50		
Total	%	100.0	100.0	32.8	30.5	56.5	62.8	8.4	3.9	0.8	0.5	0.1	0.1	1.4	2.2		
Absolutos	578 036	5 587	189 504	1 702	326 640	3 510	48 716	216	4 595	29	533	5	8 048	125			
Media superior	Bachillerato general	%	100.0	100.0	32.6	29.5	53.4	61.8	9.9	4.9	1.7	1.2	0.1	0.1	2.3	2.6	
		Absolutos	264 373	2 074	86 252	611	141 056	1 281	26 276	102	4 624	25	155	2	6 010	53	
	Bachillerato tecnológico	%	100.0	100.0	15.8	21.9	60.7	58.5	13.6	12.0	3.9	2.2	1.7	1.1	4.3	4.4	
		Absolutos	83 035	183	13 113	40	50 396	107	11 311	22	3 239	4	1 404	2	3 572	8	
	Profesional técnico	%	100.0	100.0	–	–	51.7	40.0	48.3	60.0	–	–	–	–	–	–	
		Absolutos	180	5	–	–	93.0	2	87	3	–	–	–	–	–	–	
Total	%	100.0	100.0	28.6	28.8	55.1	61.5	10.8	5.6	2.3	1.3	0.4	0.2	2.8	2.7		
Absolutos	347 588	2 262	99 365	651	191 545	1 390	37 674	127	7 863	29	1 559	4	9 582	61			

Nota: en educación media superior se reporta la cifra de planteles en lugar de escuelas.

¹ Se utiliza el Índice de Marginación por Localidad 2010 de CONAPO (2012a); para las áreas urbanas se utiliza el Índice de Marginación por AGEU, 2010, en caso de contar con éste.

² Incluye los CENDI.

– Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016); Índice de Marginación por Localidad 2010 (CONAPO, 2012a); Índice de Marginación Urbana 2010 (CONAPO, 2012b), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

En la educación media superior se presentó una disminución en la proporción de alumnos matriculados en localidades de alta y muy alta marginación en comparación con los niveles de educación básica, ya que sólo 83.7% de los alumnos se matriculó en este tipo de localidades. En cuanto a los porcentajes de la matrícula por tipo de servicio, el bachillerato general estaba por encima de la media del tipo educativo, ya que alcanzó 86%, en cambio, el bachillerato tecnológico estaba por debajo, 76.5%. De los planteles que ofrecen el modelo de profesional técnico, dos se ubicaron en localidades de marginación alta y tres, en localidades de marginación media (tabla 2.4).

En los municipios indígenas los preescolares del servicio comunitario se ubican principalmente en localidades menores a 100 habitantes, donde 41.1% del total de estas escuelas brindó atención educativa a 28.7% de la matrícula que se concentró en este mismo tipo de espacios. Del conjunto de escuelas en localidades de menos de 100 habitantes destinadas a la educación primaria y secundaria, 57 y 74% correspondió a escuelas comunitarias, respectivamente; las telesecundarias cobraron importancia en localidades de 100 a 2 499 habitantes, puesto que representaron 92.3% de las escuelas (tabla 2.5).

La información permite evidenciar que en los municipios indígenas la mayoría de los alumnos y las escuelas de educación básica se encuentra en localidades rurales, aunque en las urbanas también existe un número importante de niñas, niños y adolescentes indígenas que, ante la falta de escuelas que presten este tipo de servicio, es atendido en escuelas de tipo general, donde no reciben el servicio educativo con la pertinencia cultural y lingüística que se requiere.

Otro elemento a destacar es que, aunque el servicio indígena se concentra en localidades típicamente rurales (menos de 2 500 habitantes), no se ubica en aquellas que son menores a 500 habitantes: 68.5% de los alumnos matriculados en preescolar indígena lo hizo en localidades superiores a los 500 habitantes; en el caso de la primaria la proporción fue de casi 59% (tabla 2.5).

En los municipios indígenas la disponibilidad de escuelas y, en consecuencia, el número de alumnos matriculados en localidades menores a 100 habitantes disminuyó de manera importante conforme se avanzaba en los niveles educativos. Mientras que en la educación primaria en este tipo de localidades se ubicaron 2 984 escuelas, en secundaria la cifra disminuyó a 430 y en educación media superior a sólo 65 planteles. Este último dato es el ejemplo más drástico en la reducción; sin embargo, es un fenómeno presente en los municipios indígenas sin importar el tamaño de la localidad (tabla 2.5). Por lo tanto, sigue siendo un reto para el SEN lograr que todas las niñas, los niños y los adolescentes se matriculen y concluyan

Tabla 2.5 Alumnos y escuelas por nivel o tipo educativo y tipo de servicio o modelo educativo en municipios indígenas según clasificación de CDI y tamaño de localidad (ciclo escolar 2016-2017)

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio o modelo educativo		Municipios indígenas														No clasificado	
			Total		Tamaño de localidad													
					Menos de 100 hab.		De 100 a 249 hab.		De 250 a 499 hab.		De 500 a 2499 hab.		De 2500 a 14999 hab.		15000 y más hab.			
Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	
Preescolar	General ¹	%	100.0	100.0	1.0	1.8	2.8	9.2	8.3	20.2	28.4	32.7	26.8	18.4	32.6	17.5	0.1	0.2
		Absolutos	169138	2844	1723	51	4704	261	14016	575	48008	930	45397	523	55088	498	202	6
	Indígena	%	100.0	100.0	2.5	4.4	8.9	19.3	19.9	30.3	46.9	35.1	19.0	9.2	2.5	1.4	0.2	0.3
		Absolutos	303027	7110	7542	314	27109	1374	60324	2155	142188	2497	57659	652	7652	100	553	18
	Comunitario	%	100.0	100.0	28.7	41.1	45.8	41.7	16.7	10.4	5.8	4.2	1.6	1.3	0.3	0.1	1.2	1.1
		Absolutos	33405	3608	9591	1482	15289	1506	5563	376	1928	151	527	47	99	5	408	41
Total	%	100.0	100.0	3.7	13.6	9.3	23.2	15.8	22.9	38.0	26.4	20.5	9.0	12.4	4.4	0.2	0.5	
	Absolutos	505570	13562	18856	1847	47102	3141	79903	3106	192124	3578	103583	1222	62839	603	1163	65	
Primaria	General	%	100.0	100.0	1.6	4.8	4.4	16.8	10.1	21.8	35.0	31.7	27.4	14.5	21.3	10.2	0.1	0.1
		Absolutos	695879	5609	11122	271	30727	942	70515	1225	243889	1777	190878	813	148209	573	539	8
	Indígena	%	100.0	100.0	5.5	13.5	14.3	31.0	21.1	25.0	42.5	23.2	14.1	5.7	2.3	1.2	0.2	0.4
		Absolutos	610707	7470	33453	1011	87488	2312	128850	1867	259309	1733	86098	429	14098	91	1411	27
	Comunitario	%	100.0	100.0	58.5	69.7	28.2	20.1	4.7	3.4	5.2	3.9	2.2	1.5	0.1	0.1	1.3	1.3
		Absolutos	29873	2442	17465	1702	8413	490	1410	82	1539	96	643	37	15	3	388	32
Total	%	100.0	100.0	4.6	19.2	9.5	24.1	15.0	20.4	37.8	23.2	20.8	8.2	12.1	4.3	0.2	0.4	
	Absolutos	1336459	15521	62040	2984	126628	3744	200775	3174	504737	3606	277619	1279	162322	667	2338	67	
Secundaria	General	%	100.0	100.0	0.8	2.1	0.8	1.6	2.4	5.3	17.8	28.5	40.4	33.6	37.6	28.5	0.3	0.4
		Absolutos	126643	512	1002	11	955	8	2979	27	22571	146	51109	172	47680	146	347	2
	Técnica	%	100.0	100.0	2.2	2.3	0.7	1.2	3.4	5.2	35.5	49.8	42.0	31.7	15.4	8.8	0.7	1.0
		Absolutos	141009	520	3130	12	1030	6	4781	27	50104	259	59230	165	21737	46	997	5
	Telesecundaria	%	100.0	100.0	1.8	2.4	4.3	7.8	18.6	28.9	61.2	55.6	11.1	4.2	3.0	1.1	0.1	0.1
		Absolutos	298714	3783	5452	89	12810	295	55506	1092	182815	2104	33061	157	8875	43	195	3
Comunitaria	%	100.0	100.0	33.0	41.2	42.7	42.2	16.5	11.3	6.6	4.0	0.7	0.9	0.1	0.1	0.3	0.3	
	Absolutos	11670	772	3854	318	4988	326	1930	87	770	31	79	7	14	1	35	2	
Total	%	100.0	100.0	2.3	7.7	3.4	11.4	11.3	22.1	44.3	45.5	24.8	9.0	13.5	4.2	0.3	0.2	
	Absolutos	578036	5587	13438	430	19783	635	65196	1233	256260	2540	143479	501	78306	236	1574	12	
Media superior	Bachillerato general	%	100.0	100.0	2.1	2.7	2.8	4.5	6.7	14.2	46.8	58.2	28.7	15.9	12.5	4.2	0.4	0.3
		Absolutos	264373	2074	5422	56	7276	93	17816	294	123832	1208	75973	329	33014	87	1040	7
	Bachillerato tecnológico	%	100.0	100.0	4.1	4.9	0.9	2.2	1.5	3.3	22.1	33.3	31.4	33.9	39.5	21.9	0.4	0.5
		Absolutos	83035	183	3391	9	734	4	1277	6	18379	61	26080	62	32840	40	334	1
	Profesional técnico	%	100.0	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.1	60.0	68.9	40.0	-
		Absolutos	180	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56	3	124	2	-
Total	%	100.0	100.0	2.5	2.9	2.3	4.3	5.5	13.3	40.9	56.1	29.4	17.4	19.0	5.7	0.4	0.4	
	Absolutos	347588	2262	8813	65	8010	97	19093	300	142211	1269	102109	394	65978	129	1374	8	

Nota: en educación media superior se reporta la cifra de planteles en lugar de escuelas.

¹ Incluye los CENDI.

- Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

la educación obligatoria. Para ello es fundamental, en primer lugar, que se destinen los espacios educativos suficientes y que éstos sean accesibles desde la localidad en donde habitan; además, que sean adecuados a sus necesidades culturales y lingüísticas, para así avanzar en garantizar el derecho a una educación de calidad.

Síntesis de Dimensión de la educación obligatoria y población indígena

En el ciclo escolar 2016-2017 alrededor de una décima parte de la población estudiantil se matriculó en escuelas y planteles ubicados en municipios indígenas. Por nivel educativo la matrícula más alta se concentró en educación primaria, mientras que la menor fue en educación preescolar y media superior.

En este tipo de municipios 7 de cada 10 escuelas brindaron el servicio indígena en los niveles de preescolar y primaria. No obstante, no es el servicio que matricula a la mayor proporción de alumnos en los municipios referidos, puesto que el general es el que absorbe a poco más de la mitad de la matrícula en educación primaria.

En el nivel de secundaria no existe un servicio diseñado ex profeso para brindar educación a la población indígena, pero recibe atención, en mayor medida, en las escuelas telesecundarias y en las comunitarias. De hecho, dentro de la educación básica, el servicio comunitario es el segundo en importancia en lo que se refiere a la disponibilidad de escuelas para la atención de la población en los municipios indígenas.

En la educación media superior, aunque existen tipos de planteles diseñados para la atención de esta población, su presencia en el territorio nacional es escasa. Actualmente, el bachillerato integral comunitario en Oaxaca, el bachillerato intercultural, el telebachillerato comunitario y el telebachillerato son los tipos de plantel que se han integrado para dar atención a la población indígena. Este último es el que concentró el mayor número de alumnos.

Si bien en la legislación se establece que la población indígena debe recibir educación en su propia lengua, cerca de una décima parte de las escuelas preescolares y primarias indígenas no cuenta con docentes que hablen al menos una de las lenguas de la comunidad donde habitan los alumnos.



Agentes y recursos en el sistema

En este apartado se presenta información relacionada con el perfil de los alumnos de tercero de secundaria; específicamente, se aportan datos acerca de sus características personales, su trayectoria escolar, las condiciones que tienen para el estudio y su contexto familiar. Asimismo, se muestran estadísticos sobre la disponibilidad de computadoras en las escuelas de educación básica, su distribución en educación media superior y su conexión a internet. Esta información se organiza con base en dos preguntas que definen a la población de interés en este documento:

1. ¿Cuáles son las características de los alumnos que asisten a la educación secundaria matriculados en los tipos de servicio con mayor presencia de población indígena?
2. ¿Existe disponibilidad mínima de recursos informáticos para la enseñanza en las escuelas de los tipos de servicio o plantel con mayor presencia de población indígena?

Los datos del perfil de los estudiantes se construyeron con base en la información de los cuestionarios de contexto anexos a las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) aplicada en 2017 por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a los alumnos de tercero de secundaria.

La información sobre los recursos informáticos para uso educativo proviene de las Estadísticas Continuas del Formato 911 a inicio del ciclo escolar 2016-2017, la cual se desagregó según el tipo de servicio y el tamaño de la localidad para mostrar las brechas en la disponibilidad de los recursos.

En ambos casos el análisis destaca los servicios o las escuelas donde se encuentra una mayor proporción de población indígena, considerando el hecho de que en el nivel educativo de secundaria no existe un tipo de servicio designado a la atención de la población indígena, como sí ocurre en los niveles de educación preescolar y primaria.

¿Cuáles son las características de los alumnos que asisten a la educación secundaria matriculados en los tipos de servicio con mayor presencia de población indígena?

Perfil de los estudiantes de 3° de secundaria (2017)

Los cuestionarios de contexto anexos a las pruebas PLANEA-ELSEN recopilan información de los alumnos de tercero de secundaria considerando en su muestra los tipos de escuela general, técnica, telesecundaria, comunitaria y privadas.

Los datos muestran que, en 2017, 7.4% de los alumnos que asistían a tercero de secundaria hablaba una lengua indígena y 6.5% recibía clases en la lengua indígena que hablaba. En las secundarias comunitarias se observó la mayor proporción de estudiantes que hablaban una lengua indígena, 25.3%, y 21.1% señaló que recibía clases en su lengua. En las telesecundarias, 17% de los estudiantes hablaba una lengua indígena y 9% señaló que recibía clases en la lengua indígena que hablaba. En cambio, en las secundarias técnicas y privadas el porcentaje de los estudiantes hablantes de lengua indígena y de quienes dijeron recibir clases en su lengua fue más bajo y casi de la misma proporción: 6% en las secundarias técnicas y alrededor de 2% en las privadas (tabla 3.1).

En las secundarias generales los resultados que se obtuvieron en estas dos variables fueron dispares, ya que a la pregunta “¿Sabes hablar una lengua indígena?”, 3.9% de los estudiantes contestó que sí, pero cuando se les preguntó “¿En esta escuela te dan clases en la lengua indígena que tú sabes hablar?”, un número mayor, correspondiente a 6.1%, respondió afirmativamente (tabla 3.1). Al calcular y observar los valores absolutos, se confirmó que el número estimado de alumnos también era más grande en la segunda pregunta: 34 970 y 54 559, en cada caso. La variación se debe a que el instrumento no contiene un filtro que permita que sólo aquellos estudiantes que contestaron afirmativamente a la pregunta “¿Sabes

hablar una lengua indígena?”, respondan la siguiente interrogante acerca de si reciben clases en esa misma lengua; sin embargo, por considerar que ésta es información relevante, se decidió presentar los datos.

Tabla 3.1 Perfil de los estudiantes de 3° de secundaria por tipo de escuela (2017)

Características	Variables	Nacional		Tipo de escuela										
				General pública		Técnica pública		Telesecundaria		Comunitaria		Privada		
		%	(ee)	%	(ee)	%	(ee)	%	(ee)	%	(ee)	%	(ee)	
Personales	Edad ¹	14 años o menos	40.2*	(0.3)	41.5	(0.5)	42.7	(0.5)	36.1*	(0.7)	30.6*	(1.3)	38.1*	(0.6)
		15 años	50.7*	(0.3)	51.2	(0.4)	50.1*	(0.4)	48.9*	(0.8)	42.1*	(1.7)	55.3*	(0.6)
		16 años o más	7.5*	(0.2)	5.9	(0.3)	5.5	(0.2)	13.2*	(0.6)	18.8*	(1.5)	5.5	(0.5)
	Sexo (hombres)	49.9	(0.3)	49.6	(0.3)	49.0	(0.5)	51.7*	(0.6)	49.3	(1.5)	49.4	(0.6)	
	Habla una lengua indígena	7.4*	(0.3)	3.9	(0.2)	5.8*	(0.7)	17.0*	(1.1)	25.3*	(2.4)	2.9*	(0.2)	
Trayectoria escolar	Asistió 2 o 3 años a educación preescolar	73.8	(0.3)	73.6	(0.6)	74.3	(0.6)	73.6	(0.6)	72.5	(2.0)	74.2	(0.7)	
	Desde que entró a la primaria ha repetido algún grado escolar	9.8*	(0.3)	8.4	(0.4)	7.7	(0.2)	16.9*	(0.6)	22.0*	(1.8)	4.2*	(0.3)	
	Cree poder estudiar hasta la licenciatura o posgrado	74.8*	(0.4)	79.8	(0.7)	77.4*	(0.6)	54.6*	(0.9)	34.7*	(2.4)	95.9*	(0.3)	
Condiciones para el estudio	Recibe clases en la lengua indígena que sabe hablar ¹	Sí	6.5*	(0.2)	6.1	(0.4)	6.0	(0.3)	9.0*	(0.4)	21.1*	(2.2)	2.4*	(0.2)
		No	33.9*	(0.3)	31.5	(0.5)	32.4	(0.5)	44.5*	(0.6)	39.0*	(1.9)	23.2*	(0.5)
		No habla lengua indígena	58.1*	(0.4)	60.3	(0.7)	60.0	(0.6)	45.8*	(0.8)	39.6*	(1.8)	73.6*	(0.6)
	Nadie le ayuda a hacer su tarea aunque lo necesite	4.1	(0.1)	4.2	(0.1)	4.3	(0.2)	3.8	(0.2)	3.6	(0.6)	3.5*	(0.2)	
Contexto familiar	La madre estudió secundaria completa o más	59.6*	(0.4)	64.6	(0.8)	62.5	(0.7)	36.8*	(0.7)	19.7*	(1.5)	86.8*	(0.5)	
	Hay 26 libros o más en su casa	34.9*	(0.3)	33.4	(0.6)	33.0	(0.6)	28.8*	(0.7)	29.9	(1.9)	60.8*	(0.9)	
	Dedica más de tres horas al día a quehaceres en casa	11.4*	(0.1)	10.4	(0.2)	10.7	(0.3)	16.5*	(0.5)	24.6*	(1.5)	4.8*	(0.2)	
	Dedica más de tres horas al día a ayudar en un negocio familiar	12.8*	(0.2)	10.3	(0.3)	11.3*	(0.2)	21.4*	(0.6)	32.4*	(2.3)	6.4*	(0.3)	
	Dedica más de tres horas al día a trabajar por su cuenta o como empleado	11.2*	(0.2)	9.6	(0.2)	10.3	(0.3)	17.8*	(0.6)	24.4*	(1.8)	3.7*	(0.2)	

¹ Los porcentajes no suman cien debido a que el complemento corresponde a los valores perdidos.
ee. Error estándar.

* Estadísticamente diferente de las primarias generales públicas, utilizando la prueba t.

Fuente: Cuestionario de contexto para alumnos anexo al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANA), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) de los alumnos de 3° de secundaria (bases de datos) (INEE, 2017).

Con respecto a las demás variables del perfil, el análisis se centra en los alumnos de las secundarias comunitarias por encontrarse entre ellos la mayor cantidad de adolescentes que señalaron hablar una lengua indígena. Éstos se destacaron por contar con la más alta proporción de los que tenían 16 años o más de edad: 18.8% (a diferencia de las secundarias generales públicas, donde representaron 5.9%); 22% había repetido algún grado escolar desde que entró a la primaria (en las generales la proporción fue 8.4%); sólo 34.7% creía poder estudiar hasta la licenciatura o posgrado (en las secundarias

generales alcanzó casi 80%), y 19.7% de los estudiantes señaló que su madre estudió la secundaria completa o más (contra 64.6% de los estudiantes de las generales públicas). También entre los alumnos de las secundarias comunitarias se observaron los más altos porcentajes de quienes dedicaban más de tres horas al día a ayudar en quehaceres del hogar (24.6%), en un negocio familiar (32.4%) y en trabajar por su cuenta o como empleado (24.4%); en el caso de las secundarias generales, las proporciones fueron 10.4, 10.3 y 9.6%, respectivamente.

En general, los datos del perfil de los estudiantes ayudan a mostrar que existe presencia de estudiantes hablantes de lengua indígena en todos los tipos de servicio de la educación secundaria, y llama la atención que también en todos ellos, incluida la educación privada, pueden estar enseñando en las lenguas originarias. Sin embargo, el patrón de respuestas observado en el caso de los estudiantes de tercero de secundaria en las escuelas generales públicas sobre si hablan una lengua indígena o no es un asunto de interés, ya que no se conocen las causas por las que declararon no hablarla. Podrían mencionarse algunas como que no se consideraron lo suficientemente preparados en el uso de la lengua, y por esa razón contestaron negativamente, o en un primer momento intentaron ocultar este rasgo personal, pero después rectificaron para señalar que sí recibían clases en la lengua que hablaban.

¿Existe disponibilidad mínima de recursos informáticos para la enseñanza en las escuelas de los tipos de servicio o plantel con mayor presencia de población indígena?

Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo y su conexión a internet (2016-2017)¹

En México el acceso a las tecnologías (dispositivos digitales e internet) es un derecho reconocido constitucionalmente, y el Poder Ejecutivo tiene a su cargo definir la política de inclusión digital en relación con los temas de infraestructura

¹ Este indicador es una aproximación para el análisis de la inserción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las escuelas y considera sólo un tipo de recurso. Los programas sociales de los últimos años se han orientado a la dotación de tabletas electrónicas en las escuelas primarias; esto no se toma en cuenta para el cálculo del indicador.

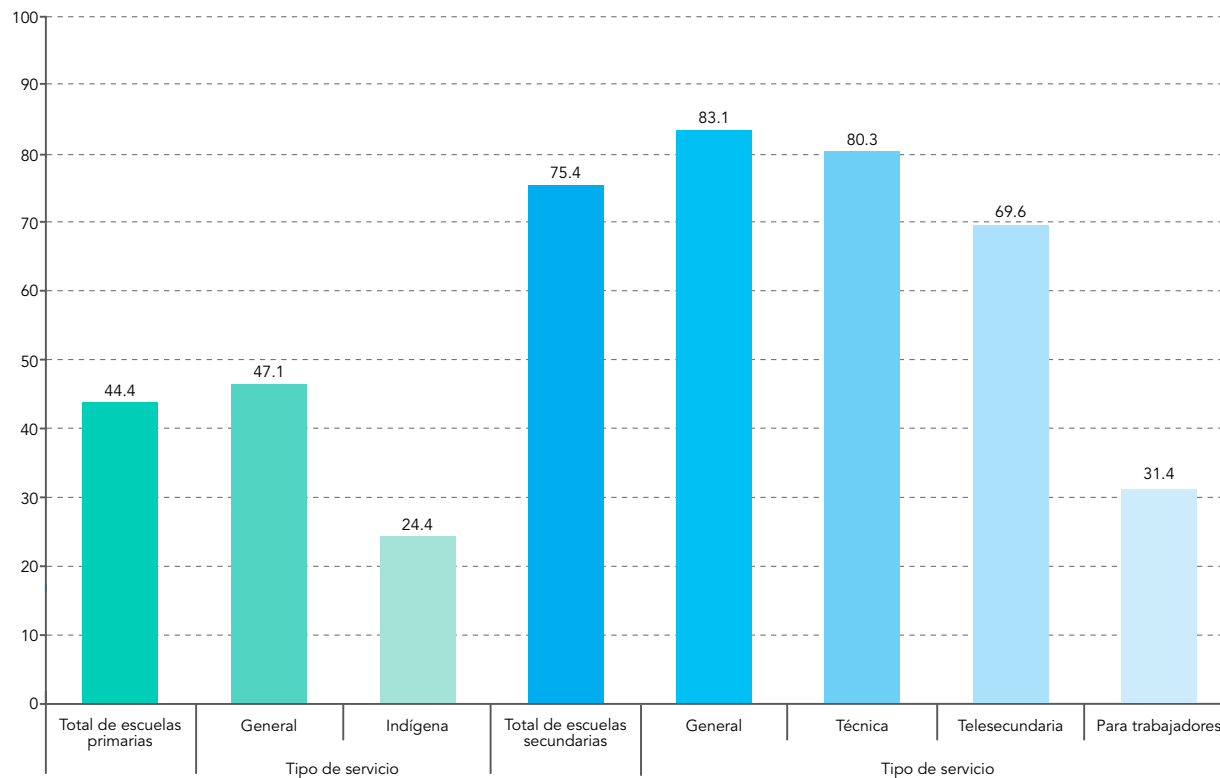
y conectividad, tecnologías de la información y la comunicación (CPEUM, art. 6º, 2017, 15 de septiembre). Las habilidades digitales y el pensamiento computacional son señalados como un ámbito en el perfil de egreso de los alumnos, y como un eje en los planes de estudio de la educación obligatoria, por lo que se esperaba que toda escuela contara con la infraestructura necesaria para cumplir con dicho perfil (SEP, 2017a, 2017b). Asimismo, en el ámbito internacional, en el Marco de Acción Educación 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, el indicador 4.a.1 incluye aspectos referidos al porcentaje de escuelas con acceso a computadoras e internet con fines pedagógicos (UNESCO, 2016a).

El análisis de los datos recabados reveló que el acceso a los recursos informáticos por tipo de servicio es desigual entre las escuelas con una alta concentración de población indígena (primarias indígenas y telesecundarias) y aquellas con una menor presencia de población indígena (las generales en ambos niveles educativos).

Para el ciclo escolar 2016-2017, en el nivel de primaria, la diferencia entre las escuelas de servicio indígena y las generales con al menos una computadora para uso educativo fue de 22.7 puntos porcentuales: 24.4% (2486) frente a 47.1% (36297), en ese orden. En lo que se refiere a la educación secundaria, del total de escuelas telesecundarias, 69.6% (13019) tenía al menos una computadora para uso educativo, mientras que 83.1% (10156) de las secundarias generales contaba con este recurso, lo que significó una diferencia de 13.5 puntos porcentuales entre estos tipos de servicio (gráfica 3.1 y tablas 3.2 y 3.1-A).



Gráfica 3.1 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo por tipo de servicio (2016-2017)



Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Tabla 3.2 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Porcentaje de escuelas primarias con al menos una computadora del total de escuelas según tipo de servicio				Porcentaje de escuelas secundarias con al menos una computadora del total de escuelas según tipo de servicio					
	Total	Abs.	General	Indígena	Total	Abs.	General	Técnica	Telesecundaria	Para trabajadores
Aguascalientes	67.5	448	67.5	n.a.	89.8	307	98.3	90.6	83.2	n.a.
Baja California	65.5	1043	66.1	50.7	81.3	536	83.9	84.9	67.0	50.0
Baja California Sur	59.9	235	59.9	n.a.	81.8	157	85.7	74.3	80.0	100.0
Campeche	50.2	352	48.8	68.6	78.9	221	82.4	62.7	83.5	33.3
Coahuila	42.0	743	42.0	n.a.	80.5	491	83.5	70.6	86.8	n.a.
Colima	55.1	254	55.1	n.a.	84.1	143	88.7	87.1	85.5	0.0
Chiapas	18.3	1 178	23.4	11.8	50.7	989	61.9	54.8	47.8	0.0
Chihuahua	49.0	1 209	52.4	28.7	79.5	663	89.9	70.1	73.3	66.7
Ciudad de México	80.1	2 541	80.1	n.a.	88.2	1 201	90.4	91.4	54.2	58.7
Durango	59.4	1 233	61.7	39.1	78.0	657	82.7	84.3	75.6	0.0
Guanajuato	45.2	1 861	45.2	80.0	80.0	1 392	86.0	96.5	75.7	n.a.
Guerrero	33.7	1 351	38.1	19.6	67.8	1 079	72.0	64.4	67.6	0.0
Hidalgo	57.8	1 603	60.9	46.8	80.6	935	88.9	86.3	76.7	n.a.
Jalisco	41.9	2 235	42.4	17.1	85.7	1 563	87.0	91.1	81.4	0.0
México	70.7	5 328	70.6	76.1	86.6	3 194	84.4	87.6	91.0	40.0
Michoacán	40.8	1 910	41.5	27.6	63.2	977	72.0	68.8	57.8	100.0
Morelos	64.2	747	64.3	50.0	87.1	438	86.9	91.5	85.4	100.0
Nayarit	40.3	410	44.9	20.2	65.5	348	77.6	81.7	54.6	n.a.
Nuevo León	38.1	1 007	38.1	n.a.	78.0	800	79.9	90.0	84.6	7.9
Oaxaca	23.4	1 139	28.7	13.8	70.0	1 529	80.7	83.8	65.1	71.4
Puebla	48.2	2 038	49.3	42.7	85.4	1 861	82.3	83.4	87.1	63.6
Querétaro	55.9	712	56.3	48.6	93.1	448	93.2	96.1	92.5	n.a.
Quintana Roo	41.5	346	39.9	58.1	73.1	274	76.8	66.1	72.4	n.a.
San Luis Potosí	41.9	1 105	43.2	32.8	84.8	1 308	91.2	90.8	82.9	50.0
Sinaloa	35.0	767	35.4	3.2	75.4	633	72.7	85.3	75.0	0.0
Sonora	70.2	1 268	71.3	55.0	74.5	521	88.3	86.8	56.5	75.0
Tabasco	14.7	280	14.9	11.0	54.1	388	50.9	51.6	55.8	n.a.
Tamaulipas	51.8	1 156	51.8	n.a.	84.6	644	92.9	92.7	72.2	66.7
Tlaxcala	82.3	590	82.4	78.6	87.5	307	85.2	80.0	93.2	n.a.
Veracruz	23.6	2 057	23.2	26.7	56.1	1 813	79.0	64.6	51.2	17.1
Yucatán	50.5	645	51.3	43.9	76.5	436	76.9	71.0	84.3	16.7
Zacatecas	62.0	992	62.0	n.a.	71.6	778	91.3	85.1	67.7	n.a.
Nacional	44.4	38 783	47.1	24.4	75.4	27 031	83.1	80.3	69.6	31.4

n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

En cuanto a los datos por entidad federativa, fueron precisamente aquellas con una alta concentración de población indígena las que al mismo tiempo registraron a casi una cuarta parte del total de sus escuelas primarias con disponibilidad de al menos una computadora para uso educativo. A saber, Chiapas, con 18.3%, Oaxaca, con 23.4% y Veracruz, con 23.6%, son las entidades que tuvieron mayores problemas para equipar a sus escuelas. Además, en todas las entidades hubo un mayor porcentaje de escuelas secundarias con al menos una computadora para uso educativo que primarias con ese mismo recurso (tabla 3.2).

Las escuelas primarias indígenas representaron 11.7% (10 195) del total de escuelas primarias del país, y se concentraron en localidades de menos de 2 500 habitantes, es decir, rurales. Aunque básicamente, sin importar el tamaño de la localidad, en las primarias indígenas que allí se encuentran el acceso a una computadora para uso educativo fue menor que en las de servicio general. En el ciclo escolar 2016-2017 se registró que 24% (2 220) de las primarias indígenas ubicadas en localidades de menos de 2 500 habitantes tenía al menos una computadora para uso educativo, en contraste con 36.1% (13 383) de las primarias generales en ese mismo tipo de localidad. Entre ambos servicios se observó una diferencia de 12.1 puntos porcentuales (tabla 3.3).

En el nivel de secundaria la situación fue similar: casi 90% (16 588) del total de las escuelas del tipo de servicio de telesecundaria se concentró en localidades de menos de 2 500 habitantes; de éstas, 68.9% (11 431) contaba con al menos una computadora para uso educativo, mientras que las escuelas secundarias generales ubicadas en localidades de esa misma dimensión alcanzaron un porcentaje mayor: 74.3% (959). Esto significó una diferencia entre ambos servicios de 5.4 puntos porcentuales (tabla 3.3).

En cuanto a las escuelas que contaban con conexión a internet de las que tenían al menos una computadora para uso educativo, se presentó como un factor de inequidad entre los tipos de servicio de la educación primaria y secundaria, específicamente en aquellos que atienden a la población indígena. A nivel nacional fueron las primarias indígenas las que alcanzaron un menor porcentaje en comparación con las generales: 24.3 y 71.7%, respectivamente. Para el caso de la educación secundaria, el tipo de servicio de telesecundaria fue el menos beneficiado, pues sólo 41.4% de sus escuelas tenía una computadora para uso educativo con conexión a internet, frente a 96.1% de las secundarias generales (tabla 3.4).

Tabla 3.3 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo por tipo de servicio según tamaño de localidad (2016-2017)

Nivel educativo	Tipo de servicio		Tamaño de localidad					Total
			Menos de 2500 habitantes	De 2500 a 14999 habitantes	De 15000 a 99999 habitantes	De 100000 y más habitantes	No clasificados	
Primaria	General	%	36.1	51.1	52.4	61.4	50.0	47.1
		Abs.	13383	4435	4413	13983	83	36297
		Abs.	37054	8684	8422	22764	166	77090
	Indígena	%	24.0	28.9	23.9	38.4	9.1	24.4
		Abs.	2220	191	39	33	3	2486
		Abs.	9253	660	163	86	33	10195
	Total	%	33.7	49.5	51.9	61.3	43.2	44.4
		Abs.	15603	4626	4452	14016	86	38783
		Abs.	46307	9344	8585	22850	199	87285
Secundaria	General	%	74.3	77.7	81.2	86.8	76.8	83.1
		Abs.	959	1406	1863	5885	43	10156
		Abs.	1290	1809	2294	6778	56	12227
	Para trabajadores	%	n.a.	28.6	32.7	31.2	n.a.	31.4
		Abs.	n.a.	4	18	49	n.a.	71
		Abs.	n.a.	14	55	157	n.a.	226
	Telesecundaria	%	68.9	77.0	71.1	74.1	65.4	69.6
		Abs.	11431	869	258	444	17	13019
		Abs.	16588	1129	363	599	26	18705
	Técnica	%	72.6	78.0	84.3	85.4	60.9	80.3
		Abs.	817	848	568	1538	14	3785
		Abs.	1126	1087	674	1801	23	4711
Total	%	69.5	77.4	79.9	84.8	70.5	75.4	
	Abs.	13207	3127	2707	7916	74	27031	
	Abs.	19004	4039	3386	9335	105	35869	

n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2015).

Tabla 3.4 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conexión a internet de las que tienen al menos una computadora para uso educativo por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Porcentaje de escuelas primarias con conexión a internet de las que tienen al menos una computadora para uso educativo según tipo de servicio				Porcentaje de escuelas secundarias con conexión a internet de las que tienen al menos una computadora para uso educativo según tipo de servicio					
	Total	Abs.	General	Indígena	Total	Abs.	General	Técnica	Telesecundaria	Para trabajadores
Aguascalientes	83.9	376	83.9	n.a.	80.8	248	100.0	100.0	56.0	n.a.
Baja California	96.3	1004	96.5	88.2	95.1	510	100.0	97.3	64.2	100.0
Baja California Sur	78.7	185	78.7	n.a.	83.4	131	98.7	96.2	53.8	100.0
Campeche	55.7	196	56.8	45.7	48.4	107	98.2	56.3	25.0	100.0
Coahuila	79.8	593	79.8	n.a.	85.1	418	99.3	95.0	29.3	n.a.
Colima	90.6	230	90.6	n.a.	95.1	136	98.4	100.0	88.7	n.a.
Chiapas	39.9	470	48.3	18.4	56.7	561	89.2	72.2	45.0	n.a.
Chihuahua	69.9	845	75.6	7.0	67.7	449	97.0	90.4	25.8	100.0
Ciudad de México	99.6	2531	99.6	n.a.	99.5	1195	99.8	98.2	100.0	100.0
Durango	45.2	557	48.2	3.6	59.5	391	91.6	82.6	44.2	n.a.
Guanajuato	60.1	1118	60.2	0.0	67.6	941	99.8	98.2	47.4	n.a.
Guerrero	56.9	769	61.0	31.9	49.8	537	90.0	68.2	31.5	n.a.
Hidalgo	56.0	897	61.4	30.6	53.7	502	97.0	92.7	28.9	n.a.
Jalisco	76.3	1706	76.5	55.6	86.2	1347	98.7	98.0	61.9	n.a.
México	75.1	4002	76.6	13.7	85.7	2738	95.1	95.4	63.5	0.0
Michoacán	47.9	914	49.1	9.7	49.7	486	92.1	83.8	17.0	100.0
Morelos	91.3	682	91.6	50.0	94.5	414	98.7	100.0	84.3	100.0
Nayarit	56.8	233	61.0	15.8	64.9	226	96.4	93.4	29.8	n.a.
Nuevo León	86.0	866	86.0	n.a.	93.3	746	98.1	98.4	48.1	80.0
Oaxaca	46.0	524	50.4	29.9	48.4	740	76.8	74.8	34.4	60.0
Puebla	54.3	1107	62.9	7.3	69.2	1287	96.7	90.4	55.8	100.0
Querétaro	65.3	465	66.7	38.9	72.8	326	98.3	98.0	46.6	n.a.
Quintana Roo	53.2	184	60.4	2.3	56.9	156	89.0	82.1	21.4	n.a.
San Luis Potosí	53.0	586	56.4	23.9	36.5	478	97.5	84.8	16.7	100.0
Sinaloa	79.5	610	79.6	0.0	62.9	398	91.7	90.9	17.9	n.a.
Sonora	91.8	1164	92.4	80.3	94.6	493	100.0	100.0	83.1	100.0
Tabasco	60.7	170	61.7	36.4	50.8	197	89.4	85.1	31.6	n.a.
Tamaulipas	82.6	955	82.6	n.a.	77.5	499	98.1	97.0	37.5	100.0
Tlaxcala	79.7	470	80.1	54.5	86.3	265	97.2	95.0	73.9	n.a.
Veracruz	64.3	1323	69.0	34.2	61.7	1119	99.5	96.7	45.2	100.0
Yucatán	61.2	395	67.1	9.2	64.9	283	85.4	84.8	30.4	66.7
Zacatecas	51.6	512	51.6	n.a.	42.2	328	96.6	92.1	26.4	n.a.
Nacional	68.7	26 639	71.7	24.3	69.0	18 652	96.1	90.7	41.4	91.5

n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

En el ámbito estatal, Chiapas, Oaxaca y Michoacán, además de registrar una amplia proporción de población indígena, fueron las entidades donde menos de la mitad de sus escuelas primarias en el ciclo escolar referido tuvo acceso a computadoras e internet: 39.9, 46 y 47.9%, respectivamente; información que da muestra de un contexto con menor disponibilidad de recursos. En el caso de la educación secundaria, las entidades cuyas escuelas presentaron una menor disponibilidad no coinciden con aquellas con mayor presencia de población indígena (tabla 3.4).

Finalmente, es pertinente señalar que a medida que se incrementa el tamaño de la localidad, se registra un mayor número de primarias indígenas y telesecundarias con equipo para uso educativo conectado a la red (tabla 3.5).

Porcentaje de escuelas de educación media superior hasta con ocho alumnos por computadora para uso educativo por tipo de plantel (2016-2017)

En educación media superior los tipos de plantel que atienden a la población indígena del país presentan dificultades para dotar a las escuelas de una computadora por cada ocho alumnos, meta establecida para 2015 por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2010). Para el ciclo escolar 2016-2017 en ninguno de los 19 bachilleratos interculturales se atendieron hasta ocho alumnos por computadora para uso educativo, situación que también se observó en 8.7% (262) de los telebachilleratos comunitarios y en 42.1% (32) de los telebachilleratos descentralizados. Asimismo, se identificaron dificultades de equipamiento en la mitad de los bachilleratos integrales comunitarios y en 29.1% (556) de los telebachilleratos centralizados, donde tampoco se cumplió el criterio de máximo ocho alumnos por computadora para sus actividades de enseñanza-aprendizaje (tabla 3.6).

La insuficiencia de computadoras en las escuelas de acuerdo con este estándar internacional podría obstaculizar la adquisición de las habilidades digitales del modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017a) en la población con mayores desventajas.

Tabla 3.5 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conexión a internet de las que tienen al menos una computadora para uso educativo por tipo de servicio según tamaño de localidad (2016-2017)

Nivel educativo	Tipo de servicio		Tamaño de localidad					Total
			Menos de 2500 habitantes	De 2500 a 14 999 habitantes	De 15 000 a 99 999 habitantes	De 100 000 y más habitantes	No clasificados	
Primaria	General	%	37.7	75.3	90.7	97.1	83.1	71.7
		Abs.	5 048	3 340	4 001	13 577	69	26 035
		Abs.	13 383	4 435	4 413	13 983	83	36 297
	Indígena	%	22.9	27.8	46.2	69.7	33.3	24.3
		Abs.	509	53	18	23	1	604
		Abs.	2 220	191	39	33	3	2 486
	Total	%	35.6	73.3	90.3	97.0	81.4	68.7
		Abs.	5 557	3 393	4 019	13 600	70	26 639
		Abs.	15 603	4 626	4 452	14 016	86	38 783
Secundaria	General	%	78.2	93.2	98.0	99.2	90.7	96.1
		Abs.	750	1 310	1 826	5 836	39	9 761
		Abs.	959	1 406	1 863	5 885	43	10 156
	Para trabajadores	%	n.a.	100.0	77.8	95.9	n.a.	91.5
		Abs.	n.a.	4	14	47	n.a.	65
		Abs.	n.a.	4	18	49	n.a.	71
	Telesecundaria	%	36.3	71.8	82.6	88.7	64.7	41.4
		Abs.	4 150	624	213	394	11	5 392
		Abs.	11 431	869	258	444	17	13 019
	Técnica	%	74.3	88.4	96.5	98.8	71.4	90.7
		Abs.	607	750	548	1 519	10	3 434
		Abs.	817	848	568	1 538	14	3 785
	Total	%	41.7	86.0	96.1	98.5	81.1	69.0
		Abs.	5 507	2 688	2 601	7 796	60	18 652
		Abs.	13 207	3 127	2 707	7 916	74	27 031

n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2015).

Tabla 3.6 Porcentaje de planteles de educación media superior que atienden a población indígena o rural hasta con ocho alumnos por computadora para uso educativo (2016-2017)

Sostenimiento	Control administrativo	Institución	Tipo de plantel	Abs.	%
Estatal	Centralizado	Organismos centralizados de los estados	Bachillerato Integral Comunitario	24	50.0
			Telebachillerato	556	29.1
	Descentralizado	Organismos descentralizados de los estados	Bachillerato Intercultural	0	0.0
			Telebachillerato	32	42.1
			Telebachillerato Comunitario	262	8.7

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Síntesis de Agentes y recursos en el sistema

Con base en la información analizada, en el caso de la educación secundaria se encontró presencia de población hablante de lengua indígena en todos los tipos de escuela, incluso en las privadas. Además, se registraron escuelas en las cuales los alumnos señalaron recibir clases en la lengua indígena que hablan. Las que destacaron por contar con la mayor proporción de estudiantes que señalaron ser hablantes de una lengua indígena fueron las secundarias comunitarias, seguidas por las telesecundarias. Los estudiantes que acudieron a estos tipos de escuela enfrentaron, a menudo, condiciones más adversas en aspectos relacionados con sus trayectos escolares, por ejemplo, alta participación en actividades laborales dentro y fuera de su casa o círculo familiar, baja escolaridad de sus madres, e historiales de repetición de grados escolares.

Asimismo, hubo una menor disponibilidad de computadoras e internet en los tipos de servicio que atendieron a la población indígena en cada nivel de la educación obligatoria: primaria indígena, telesecundaria, telebachillerato, telebachillerato comunitario, bachillerato integral comunitario y bachillerato intercultural. Esta condición se repitió en localidades rurales de menos de 2 500 habitantes, donde reside en mayor medida la población indígena. A causa de lo anterior, la formación de los estudiantes indígenas se encuentra más comprometida en un momento en el que cada vez son mayores las exigencias para integrarse a la sociedad de la información y del conocimiento.



En el artículo 2° de la Ley General de Educación (LGE, 2017) se menciona que todos los habitantes del país “tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN)”. Sin embargo, la población indígena y algunos grupos poblacionales denominados como vulnerables, entre ellos los afrodescendientes, presentan un acceso diferenciado en la educación considerada como obligatoria, tienen mayores dificultades para mantenerse en la escuela, y son los que menos avanzan de manera ininterrumpida entre grados y niveles educativos, en comparación con el resto de la población. Estas disparidades educativas pueden afectar de manera directa otros aspectos de su vida (Schmelkes, 2006; Navarrete, 2008; CNDH, 2016c).

En este capítulo se muestran estadísticos e indicadores con base en la información de la Encuesta Intercensal (EIC) 2015 sobre la asistencia escolar, y si ésta ocurre de manera oportuna en cada uno de los niveles educativos, tanto en la población total, indígena y hablante de lengua indígena, como en la autoadscribita indígena o afrodescendiente. Además, se presentan datos sobre la conclusión de los niveles educativos que integran la educación obligatoria y en qué medida las niñas, los niños y los adolescentes acceden al siguiente nivel educativo una vez concluido el anterior. Esto permite tener una idea de las desigualdades educativas a las que se enfrentan estas poblaciones, así como de las brechas existentes entre ellas.

Estos estadísticos se presentan desagregados por edad, sexo, nivel o tipo educativo y entidad federativa. Cabe señalar que se muestran 15 de las 32 entidades federativas del país, las cuales cumplieron con una precisión estadística, a fin de poder mostrar estimadores confiables, en especial, para la población indígena. Esta información permite dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar asiste a la escuela?

La tasa de asistencia tiene relación con el acceso a la educación, ya que muestra el número de niñas, niños y adolescentes que asiste de manera regular a la escuela por cada cien; en la medida en que ésta se acerque a 100% significará un acercamiento al acceso universal a la educación obligatoria (INEE, 2017e). En esta sección se presenta la asistencia de la población indígena y la población afrodescendiente con respecto a la población en general, dato que permite evidenciar la magnitud de la brecha existente entre ellas.

2. ¿Cómo avanza la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar en su trayectoria escolar?

Se ha observado que aquellos alumnos que tienen un trayecto escolar ininterrumpido aumentan su probabilidad de concluir de manera satisfactoria cada uno de los niveles educativos y, por ende, de completar la educación obligatoria (INEE, 2014b); sin embargo, no todos tienen una trayectoria regular. Con el análisis de los datos que se presentan en el desarrollo de esta pregunta se busca informar acerca de la cantidad de población en edad escolar con una trayectoria irregular; es decir, se muestra el rezago existente entre la población indígena, los hablantes de lengua indígena y los afrodescendientes.

3. ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar concluye cada nivel educativo?

Se espera que toda la población en edad escolar concluya la educación primaria y secundaria, y que así ocurra también con la educación media superior, tal como quedó estipulado en el artículo transitorio segundo de la reforma de 2012 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Decreto, 2012, 9 de febrero). Para conocer en qué medida se cumple esto en la población indígena y afrodescendiente, se dan a conocer las proporciones de las niñas, los niños y los adolescentes que han concluido determinado nivel de la educación obligatoria una vez cumplida la edad idónea.

4. ¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar que concluye determinado nivel educativo accede al siguiente?

Partiendo de que no es suficiente concluir un nivel educativo, sino que el tránsito entre cada uno debiera darse de manera ininterrumpida, los datos que aquí se ofrecen permiten observar cómo es el tránsito escolar de las poblaciones indígena y afrodescendiente entre los niveles educativos que conforman la educación obligatoria. Se evidencia que niñas, niños y adolescentes indígenas son quienes, al concluir determinado nivel educativo, acceden al siguiente con menor frecuencia.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar asiste a la escuela?

Como lo mandata el artículo 3° de la CPEUM: toda persona tiene derecho a recibir educación (preescolar, primaria, secundaria y media superior) por parte del Estado, pero es obligación de los padres de familia o tutores hacer que sus hijos o pupilos asistan a la escuela (CPEUM, art. 31, 2017, 15 de septiembre), por lo que deben obtener su inscripción (LGE, arts. 65 y 66, 2017, 22 de marzo). No obstante, la asistencia de todas las niñas, los niños y los adolescentes a la escuela aún no se cumple, sobre todo entre aquellos de mayor edad.

Con base en datos de la EIC 2015, se observó que, aunque casi todos los niños de 6 a 11 años asistían a la escuela (97.7%), entre los adolescentes de 12 a 14 años la proporción disminuyó a 93.3%, y aún más entre los que tenían entre 15 y 17 años, pues sólo 73.2% acudía a la escuela. Además de las reducciones en la asistencia entre los grupos de edad, hubo grupos de población para quienes el acceso mostró mayores restricciones, por ejemplo para la población hablante de lengua indígena y específicamente para aquellos que no hablaban español (tabla 4.1).

En las edades en las que por lo general se cursa la primaria las diferencias entre los grupos de población eran estrechas. La asistencia de la población hablante de lengua indígena representó 95.9%, valor cercano al que registró el resto de la población que no se identificó como indígena: 97.8%. Las que se autoadscribieron como indígena o afrodescendiente

también mostraron valores similares de asistencia: 97.5 y 98.2%, respectivamente. Pero es la población monolingüe la que presentó el mayor rezago en la asistencia: casi 1 de cada 10 niños entre 6 y 11 años no asistía a la escuela (tabla 4.1). Conforme se avanza en la edad, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no asiste a la escuela se incrementa, situación que se refleja en las brechas existentes entre los grupos de población. De los alumnos de 12 a 14 años, edad en la que generalmente se cursa la educación secundaria, 86.8% de los hablantes de lengua indígena asistía a este nivel educativo, pero en el caso de los monolingües la proporción fue sólo de 64.6%, en contraste con 93.8% del resto de la población. En el caso de la población autoadscrita como indígena o afrodescendiente, el nivel de asistencia fue semejante al resto de la población: 91.5 y 94.6%, respectivamente (tabla 4.1).

Asimismo, en el grupo de 15 a 17 años, rango de edad en el que idealmente se debiera cursar la educación media superior, las tasas de asistencia presentaron una reducción considerable respecto a los grupos de edad precedentes, y algunos grupos de población mostraron niveles muy bajos, como es el caso de los monolingües, pues sólo 1 de cada 10 asistía a la escuela. Es importante mencionar que la tasa de asistencia identifica la asistencia regular a la escuela de los alumnos de determinado grupo de edad, pero sin considerar el nivel educativo que cursa. En este sentido, seguramente los adolescentes de este grupo de edad que asisten a la escuela lo hacen en niveles educativos inferiores, como la secundaria o la primaria, en el servicio de educación para adultos. La diferencia en la asistencia entre los adolescentes indígenas y los del resto de la población para este grupo de edad alcanzó poco más de 10 puntos porcentuales: 63.9 y 74.4%, respectivamente; este último porcentaje fue similar al de la asistencia de la población autoadscrita como afrodescendiente: 74%.

Por lo que se refiere a las diferencias por sexo, en los últimos años se ha observado que las mujeres muestran mayores niveles en los indicadores que reportan el acceso a la educación y el tránsito escolar (INEE, 2017e, pp. 229-310). En lo que respecta al acceso, esta información se corrobora al analizar la tabla 4.1, en la que se muestra que, en la población total, las mujeres tenían tasas de asistencia ligeramente superiores a las de los hombres en los tres grupos de edad.

Sin embargo, este panorama no se cumple para todas las poblaciones analizadas, lo cual se puede observar de manera más marcada a partir del grupo de edad de 12 a 14 años: en la población indígena los niveles de asistencia escolar fueron menores en las mujeres que en los hombres. La diferencia se acentúa más entre los hablantes de lengua indígena y los monolingües. La tasa de asistencia de la población monolingüe entre los 12 y los 14 años mostró 10 puntos porcentuales

de diferencia entre hombres y mujeres, y en los hablantes de lengua indígena esta diferencia fue de 2 puntos, en ambos casos favorable para ellos (tabla 4.1).

Tabla 4.1 Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente por sexo y grupo de edad (2015)

Sexo	Población total	Población indígena			Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena	Habla lengua indígena y no habla español (monolingüe)		Indígena	Afrodescendiente
Grupo de 6 a 11 años							
Total	97.7	96.8 *	95.9 +	91.5 +	97.8	97.5 +	98.2+
Hombres	97.6 ≠	96.8 *	95.9 +	91.9 ≠ +	97.7	97.5≠ +	98.3+
Mujeres	97.8	96.9 *	95.9 +	91.0 +	97.9	97.6 +	98.0+
Grupo de 12 a 14 años							
Total	93.3	89.8 *	86.8 +	64.6 +	93.8	91.5 +	94.6+
Hombres	93.0 ≠	90.2 ≠ *	87.9 ≠ +	69.7 +	93.4 ≠	91.4≠ +	94.8+
Mujeres	93.6	89.4 *	85.7 +	59.8 +	94.2	91.6 +	94.4+
Grupo de 15 a 17 años							
Total	73.2	63.9 *	56.7 +	9.8 +	74.4	67.3 +	74.0+
Hombres	72.7 ≠	64.9 ≠ *	59.1 ≠ +	13.6 ≠ +	73.7 ≠	67.1 +	73.6+
Mujeres	73.7	62.9 *	54.4 +	7.3 +	75.1	67.4 +	74.3+

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.
 * Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

La desigualdad en el acceso a los servicios educativos se intensificó dentro del territorio nacional.¹ Las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena fueron las que en menor medida asistieron de manera regular a la escuela, en comparación con el resto de la población. Esta brecha mostró mayor amplitud en entidades como Nayarit, Nuevo León, Ciudad de México y México. Esta diferencia se incrementó conforme aumentaba la edad, hasta llegar a niveles de asistencia de sólo

¹ En las tablas 4.1-A, 4.2-A y 4.3-A del anexo se presentan las tasas de asistencia para los distintos grupos de población (a excepción de los monolingües) en aquellas entidades federativas en las que se pueden obtener estimaciones confiables y el resto se agrupa en una misma categoría.

33.9 y 29% para los hablantes de lengua indígena de 15 a 17 años en la Ciudad de México y Nuevo León, mientras que en el resto de la población fue de 83.5 y 73.6%, respectivamente (tablas 4.1-A, 4.2-A y 4.3-A).

Como ya se mencionó, Nuevo León, Ciudad de México y México son las entidades que destacaron por las grandes diferencias en cuanto al acceso a la educación de las poblaciones analizadas con respecto al resto. Esto se puede deber a que son entidades que forman parte de las conurbaciones con mayor concentración de población del país, “donde se tiene capital humano, acceso a oportunidades laborales, educativas, de atención a la salud, a recursos e infraestructura”, pero presentan “una distribución desigual del ingreso y de las oportunidades” (SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018, p. 9). En la Ciudad de México, Nuevo León y gran parte de México, especialmente en los municipios que conforman la zona metropolitana del Valle de México, si bien no hay población indígena originaria del lugar, son centros de inmigración y se puede contar por miles a la población indígena. Paradójicamente, aunque estas entidades mostraron los mayores niveles de escolaridad y una disponibilidad amplia de servicios escolares, tales servicios no están diseñados para la atención de la población indígena y, en consecuencia, tanto el acceso como el tránsito escolar presentan rezagos importantes.

¿Cómo avanza la población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar en su trayectoria escolar?

Seguir una trayectoria escolar regular significa acceder a cada uno de los niveles educativos en la edad idónea,² y después avanzar sin interrupciones entre cada uno de los grados y los niveles educativos. A fin de lograr esto, es necesario evitar fenómenos como la reprobación, la repetición de grados, el abandono temporal y, en especial, el abandono definitivo.

Tradicionalmente, para dar cuenta de cómo avanzan los alumnos en su trayectoria escolar, se muestran, entre otros indicadores, el porcentaje de alumnos en rezago grave y en extraedad grave, la tasa de aprobación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia terminal (INEE, 2017e, pp. 253-288); para ello, se utilizaron las estadísticas del Formato 911, que

² La LGE (2017) estipula como edad mínima de ingreso a preescolar y primaria, los 3 y los 6 años, respectivamente. A partir de la duración de cada uno de los niveles educativos, se consideran como edades de ingreso a secundaria y media superior de 12 y 15 años, respectivamente.

recaba datos por escuela al inicio y fin de cada ciclo escolar. Sin embargo, a partir de este instrumento de captación de información no es posible identificar a la población indígena ni a las hablante de lengua indígena y afrodescendiente, por lo que para poder mostrar cómo es el avance de éstas se utilizó como fuente de información la EIC 2015, que permite identificar, además de la pertenencia a un grupo étnico, las edades y los niveles educativos concluidos. Con este objetivo, en la tabla 4.2 se muestra el porcentaje de población que ha terminado determinado nivel educativo por edad. Se puede observar, por ejemplo, qué porcentaje de población a partir de los 12 años ha completado la educación primaria, ya que idealmente³ si se ingresó de manera oportuna y se siguió una trayectoria ininterrumpida,⁴ a partir de dicha edad este nivel educativo se debió haber concluido.

La población indígena y, sobre todo, la hablante de lengua indígena mostraron los menores porcentajes de conclusión de manera oportuna. En 2015, 89.9% de la población total con 13 años cumplidos había concluido la educación primaria, proporción que se incrementó a 94.8% para quienes tenían 14 años, y que a partir de los 15 años se estabilizó en alrededor de 96%. Estas cifras, además de mostrar qué porcentaje de las generaciones jóvenes concluye la primaria, con la diferencia entre las distintas edades, dan cuenta de la proporción de niñas y niños a los que les toma uno o más años adicionales concluir este nivel (tabla 4.2).

Al igual que en la asistencia, la población indígena y, específicamente, la hablante de lengua indígena registraron los menores porcentajes de conclusión de la educación primaria de manera oportuna. En la población de 13 años que concluyó en tiempo dicho nivel, las menores proporciones las alcanzaron la población indígena (81.4%) y la población hablante de lengua indígena (75.5%), las cuales contrastan fuertemente con la de los alumnos que no son indígenas: 91%. En el caso de las personas que se autoadscribieron como indígena o afrodescendiente las proporciones fueron superiores a las de la población indígena, con 85.4 y 87%, respectivamente (tabla 4.2).

³ Las edades idóneas de ingreso a cada nivel educativo se refieren a la edad cumplida al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar. La EIC 2015 indagó sobre los años cumplidos de los habitantes de la vivienda al momento de la entrevista, y el periodo de levantamiento se efectuó del 2 al 27 de marzo. Por eso puede haber algún desfase con respecto a la edad y la conclusión de los niveles educativos de manera oportuna.

⁴ Debido al posible desfase entre la edad cumplida en años al momento de la aplicación del cuestionario y al comienzo y fin de cada ciclo escolar, se recomienda hacer el análisis a partir de los 13 años en el caso de la primaria, de los 16 años en secundaria y de los 19 años en media superior.

Otro resultado relevante respecto a la conclusión de la educación primaria en la población hablante de lengua indígena es el grado de rezago que experimenta, pues de los 13 a los 14 años el porcentaje de quienes completaron este nivel educativo se incrementó 10.5 puntos porcentuales; es decir, un número importante de esta población no concluyó en el tiempo idóneo, por lo que podría tomar más tiempo que el normativo terminarla (tabla 4.2).

Tabla 4.2 Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente con al menos educación primaria, secundaria y media superior por edad desplegada (2015)

Edad	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Con al menos educación primaria completa						
12 años	63.2	52.5 *	46.0 +	64.7	57.1 +	62.1 +
13 años	89.9	81.4 *	75.7 +	91.0	85.4 +	87.0 +
14 años	94.8	89.5 *	86.2 +	95.5	92.3 +	93.3 +
15 años	96.2	92.3 *	89.3 +	96.7	94.2 +	95.5 +
16 años	96.3	93.0 *	90.4 +	96.7	94.7 +	95.7 +
Con al menos educación secundaria completa						
15 años	45.1	35.3 *	29.8 +	46.4	39.4 +	45.1 +
16 años	78.9	65.6 *	56.3 +	80.6	71.0 +	77.9 +
17 años	84.4	72.6 *	63.9 +	86.0	77.4 +	82.3 +
18 años	85.1	73.0 *	64.4 +	86.7	78.0 +	83.7 +
19 años	85.1	73.5 *	65.6 +	86.5	78.3 +	83.1 +
Con al menos educación media superior completa						
18 años	28.5	19.5 *	15.4 +	29.6	22.4 +	28.1 +
19 años	46.4	32.8 *	25.4 +	48.0	37.4 +	44.4 +
20 años	49.8	35.2 *	26.8 +	51.6	39.7 +	45.9 +
21 años	52.0	37.5 *	28.8 +	53.6	40.9 +	50.1 +
22 años	51.0	36.6 *	28.1 +	52.6	40.2 +	47.1 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

En lo que se refiere a la conclusión de la secundaria, mientras que sólo 65.6% de la población indígena y 56.3% de los hablantes de lengua indígena de 16 años concluyeron este nivel, 80.6% del resto de la población lo logró. En la educación

media superior casi 1 de cada 2 jóvenes en el país de entre 20 a 24 años completó este tipo educativo; sin embargo, la proporción de hablantes de lengua indígena que logran concluirla es aún más pequeña (INEE, 2017e y tabla 4.2 en esta publicación). A los 19 años, un escaso 25.4% de hablantes de lengua indígena había finalizado la educación media superior en comparación con 48% del resto de la población. El porcentaje de hablantes de lengua indígena que terminaron este nivel educativo no se incrementó sustancialmente al avanzar la edad, ya que a los 21 años sólo aumenta 3.4 puntos porcentuales (tabla 4.6-A).

Respecto a las diferencias entre hombres y mujeres, en general son ellas quienes concluyen los niveles de la educación obligatoria en mayor medida que los hombres, e incluso también lo hacen en mayor proporción en las edades idóneas. No obstante, esto no sucede en el caso de las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena en la educación secundaria y media superior. En estos niveles educativos, aunque en las edades tempranas son ellas quienes mostraron los mayores porcentajes de conclusión, conforme se avanza en la edad se suma un mayor porcentaje de hombres que finalizaron sus estudios. Es decir, a pesar de que ellos no concluyeron de manera oportuna, sino con algunos rezagos, son quienes en mayor medida completaron los niveles educativos respectivos.⁵

127

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar concluye cada nivel educativo?

Es deber del Estado garantizar que toda persona reciba educación al menos en el tramo obligatorio, para lo cual es importante no sólo el ingreso, sino también la conclusión de cada uno de los niveles educativos que la conforman, sin importar la condición socioeconómica, cultural o étnica de la población que atiende. Por lo tanto, todos los individuos deberían alcanzar los 15 años de escolarización (INEE, 2018a).

Para analizar cuánta población indígena y afrodescendiente termina cada uno de los niveles educativos, en la tabla 4.3 se muestra la proporción con al menos determinado nivel concluido por grupos quinquenales de edad hasta dos años después

⁵ El avance en la conclusión de la educación obligatoria para las distintas edades se puede observar en las tablas 4.4-A, 4.5-A y 4.6-A del anexo.



de la edad típica en que se cursa. En el caso de la primaria, que debe completarse a los 12 años, se contabiliza cuántas niñas, niños y adolescentes entre 14 y 18 años cuentan con al menos este nivel educativo; para la secundaria se tomó el grupo de 17 a 21 años y en el caso de educación media superior, el de 20 a 24 años.⁶

Como sucede con varios de los estadísticos hasta ahora expuestos, en este apartado las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena están en mayor desventaja, ya que el porcentaje que logró concluir cada uno de los niveles educativos de la educación obligatoria llegó a ser incluso la mitad en términos relativos, en comparación con el resto de la población (tabla 4.3).

En el país casi se ha logrado la universalización de la educación primaria; sin embargo, en 2015 sólo 9 de cada 10 niños indígenas la concluyeron. En cambio, para las poblaciones que se autoadscribieron como indígena o afrodescendiente los porcentajes que se alcanzaron fueron altos, 93.9 y 95.2%, cercanos al valor del resto de la población (96.6%). En cuanto al grupo de 17 a 21 años del resto de la población, 86.3% concluyó la educación secundaria, valor similar al que alcanzó la población afrodescendiente (83.2%), pero fue menor tanto para los indígenas (72.4%) como para los hablantes de lengua indígena (63.9%) (tabla 4.3).

La falta de espacios disponibles y de servicios pertinentes para la atención de la población indígena dificulta, en gran medida, que las niñas y los niños continúen sus estudios. Si bien en el caso de la primaria existe un tipo de

⁶ Permite considerar una muestra mayor de población que haya concluido la educación obligatoria y que difícilmente incrementará su escolaridad en años posteriores.

servicio específico para atender a esta población en comunidades indígenas, no se encuentra extendido en todo el territorio nacional, y en el caso de la educación secundaria éste no existe para atenderla, pero los alumnos acuden con mayor frecuencia a las telesecundarias y las escuelas de servicio comunitario. En la educación media superior, a pesar de que se han creado algunos planteles para la atención a la población indígena, éstos se encuentran sólo en algunas entidades, por lo que no se han implementado ni desarrollado servicios a nivel nacional que permitan su inclusión (cf. Dimensión de la educación obligatoria y población indígena). Muestra de ello es que sólo 26.6% de los jóvenes hablantes de lengua indígena del grupo de 20 a 24 años concluyó la educación media superior (tabla 4.3).

Tabla 4.3 Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente con al menos determinado nivel educativo concluido por sexo y grupo de edad (2015)

Sexo	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Grupo de 14 a 18 años con al menos educación primaria						
Total	96.0	91.9 *	88.9 +	96.6	93.9 +	95.2 +
Hombres	95.6 [≠]	91.7 [≠] *	88.8 +	96.1 [≠]	93.5 [≠] +	94.6 [≠] +
Mujeres	96.5	92.1 *	88.9 +	97.1	94.4 +	95.9 +
Grupo de 17 a 21 años con al menos educación secundaria						
Total	84.8	72.4 *	63.9 +	86.3	77.4 +	83.2 +
Hombres	83.6 [≠]	72.8 [≠] *	65.6 [≠] +	84.9 [≠]	76.7 [≠] +	82.2 [≠] +
Mujeres	85.9	71.9 *	62.2 +	87.6	78.1 +	84.3 +
Grupo de 20 a 24 años con al menos educación media superior						
Total	50.6	35.4 *	26.6 +	52.4	39.6 +	48.1 +
Hombres	49.1 [≠]	35.4 *	28.1 [≠] +	50.6 [≠]	38.4 [≠] +	46.1 [≠] +
Mujeres	52.1	35.3 *	25.3 +	54.1	40.7 +	50.1 +

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Dentro del territorio nacional existen diferencias importantes respecto del porcentaje de población que concluye cada nivel educativo. Por ejemplo, mientras que en la Ciudad de México 93% de los adolescentes y jóvenes de entre 17 y 21

años terminó la secundaria, en Chiapas sólo 70.4% lo hizo. En la educación media superior se presentó algo similar, ya que para los jóvenes de 20 a 24 años los valores extremos los mostraron estas dos entidades, con 64 y 39.8%, respectivamente (tablas 4.8-A y 4.9-A).

Aunque la Ciudad de México, Nuevo León y México mostraron las mayores brechas entre poblaciones en la tasa de asistencia; en el caso del término de los niveles educativos este comportamiento se revirtió: en estas entidades la población indígena concluyó en mayor proporción determinado nivel educativo. Esto quizá esté relacionado con que, a pesar de que en las entidades con un porcentaje bajo de población indígena no todos consiguen insertarse en la educación formal debido a la falta de espacios educativos adecuados, aquellos que logran hacerlo tienen tasas de terminación más elevadas, lo cual de ninguna manera significa que el problema se haya resuelto.

Por otro lado, en Chiapas y Guerrero la diferencia en el porcentaje de población que concluyó la educación secundaria entre los hablantes de lengua indígena y el resto de la población fue de casi 25 puntos porcentuales. Por ejemplo, mientras que en Guerrero sólo 55.9% de los hablantes de lengua indígena concluyó ese nivel, en el resto de la población alcanzó un valor de 80.4% (tabla 4.8-A).

Un último rasgo por destacar es el que se presenta en Nayarit, que contó con una desigualdad muy marcada entre los distintos grupos de población, y donde fue posible observar las brechas que existen respecto a la conclusión de los tres niveles educativos analizados. La diferencia entre la población hablante de lengua indígena y el resto fue de 15.9, 38.6 y 32.2 puntos porcentuales para primaria, secundaria y media superior, en ese orden. Nayarit presentó uno de los porcentajes más bajos de adolescentes hablantes de lengua indígena que completaron la educación media superior, con sólo 24.4%. Porcentajes similares se encontraron en Oaxaca (24.9%) y Yucatán (25.6%), a los cuales se sumaron los de Chiapas (20.4%), Guerrero (20.8%) y Puebla (29.7%) (tablas 4.7-A, 4.8-A y 4.9-A).

Los datos sobre la conclusión de los diferentes niveles educativos de la educación obligatoria dan cuenta de las brechas que presenta la población indígena con respecto al resto al no lograr egresar de cada nivel. De ahí que resulta difícil alcanzar la meta propuesta sobre la universalización de la educación obligatoria en el mediano plazo. Para estar más cercanos

a esta meta se deberán implementar mecanismos que incluyan a los distintos grupos de la población a la escolarización, en especial a la población indígena.

¿Cuánta población indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente en edad escolar que concluye determinado nivel educativo accede al siguiente?

Es deseable que el tránsito de los alumnos no sólo sea entre los distintos grados de un nivel educativo, sino que, al término de éste ingresen al siguiente, es decir, que una vez concluida la educación primaria se matriculen en secundaria y que, al completarla, continúen en la media superior. Para acercarse al estudio del tránsito entre niveles educativos, en la tabla 4.4 se muestra el porcentaje de población que asiste a la escuela una vez que ha concluido determinado nivel educativo.⁷

Como sucede con la asistencia escolar, el rezago educativo y la conclusión de la educación obligatoria, la población indígena y, en especial, la hablante de lengua indígena son las que en menor medida transitan entre niveles educativos consecutivos. En 2015, de la población indígena que tenía entre 13 y 15 años y había concluido la primaria, 86.2% asistía a la escuela; esto también sucedió con 82.5% de los hablantes de lengua indígena, lo que representó más de 8 puntos porcentuales de diferencia respecto al resto de la población, que registró 90.8%. Entre aquellos que tenían de 16 a 18 años y contaban con la educación básica completa las tasas de asistencia descendieron de manera importante. En el caso de la población indígena ésta correspondió a 63%, más abajo se encontró la de los hablantes de lengua indígena, con 56.8%, mientras que en el resto de la población llegó a 70.8%. En este estadístico destacó el bajo porcentaje que presentó la población afrodescendiente, ya que, a diferencia de otros indicadores de esta obra, el porcentaje de población que declaró asistir fue 55.6% (tabla 4.4).

131

⁷ De los niños de 13 a 15 años que concluyeron la primaria se identifica qué porcentaje asiste a la escuela, lo cual supondría que la mayoría debe estar asistiendo a la secundaria; para el caso de los jóvenes de 16 a 18 años que han concluido la educación básica también se observa qué porcentaje asiste y en su mayoría tendrían que acudir a la educación media superior.

Tabla 4.4 Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente con al menos determinado nivel educativo concluido por sexo y grupo de edad (2015)

Sexo	Población total	Población indígena			Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena	Resto de la población	Indígena	Afrodescendiente
Grupo de 13 a 15 años con al menos educación primaria						
Total	90.3	86.2 *	82.5 +	90.8	87.9 +	91.7 +
Hombres	90.1 ≠	87.0 ≠ *	84.1 ≠ +	90.5 ≠	88.0 +	92.3 ≠ +
Mujeres	90.5	85.4 *	81.0 +	91.1	87.8 +	91.0 +
Grupo de 16 a 18 años con al menos educación secundaria						
Total	70.1	63.0 *	56.8 +	70.8	64.9 +	68.2 +
Hombres	70.4 ≠	63.9 ≠ *	58.5 ≠ +	71.1	65.3 ≠ +	69.4 +
Mujeres	69.7	62.2 *	55.0 +	70.5	64.4 +	67.1 +

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

De las entidades que se muestran en la tabla 4.10-A del anexo, cinco de ellas presentaron los mayores retos para lograr que su población transitara entre niveles educativos. En Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Puebla menos de 90% de la población de 13 a 15 años que completó la primaria asistió a la escuela. Esta situación se agravó en la población indígena, a la cual se sumaron Veracruz, la Ciudad de México, México y Nayarit, esta última entidad con una tasa de asistencia de 77.3%. En cuanto al análisis de la población hablante de lengua indígena, sobresale la Ciudad de México, pues para el mismo grupo sólo 56.6% de las niñas, los niños y los adolescentes asistió. Esto refleja las dificultades que enfrenta la población hablante de lengua indígena para continuar sus estudios, probablemente ante la carencia de espacios educativos adecuados que respondan a sus necesidades culturales y lingüísticas en una ciudad de gran tamaño.

En el caso de los hablantes de lengua indígena de 16 a 18 años aún se está lejos de lograr que todos los que concluyen la educación básica continúen en la media superior. Esto se puede observar en la Ciudad de México y Nuevo León⁸ que muestran las tasas de asistencia más bajas, 35.4 y 16.4% respectivamente (tabla 4.11-A).

Con la intención de mostrar en qué medida se están cumpliendo los objetivos de alcanzar la universalización de la educación obligatoria, en la tabla 4.5 se presenta la asistencia acotada a los grupos de edad idóneos en los que debiera cursarse la educación secundaria y media superior, específicamente para aquellos que cuentan con el antecedente (población atendible). Como puede observarse, el mayor reto es lograr que todos los adolescentes que concluyeron la secundaria asistan a la media superior, sobre todo aquellos que pertenecen a las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena (tabla 4.5).

Para complementar el análisis, en la tabla 4.14-A se muestra la distribución de la población para determinados grupos de edad y generaciones según el máximo nivel de escolaridad alcanzado. Se puede apreciar que han existido avances importantes en el acceso de la población a la educación y la consecución de la educación obligatoria: mientras que casi 60% de los nacidos durante la primera mitad del siglo pasado no logró concluir la primaria, de los que tienen entre 25 y 29 años la proporción fue de tan sólo 5.5%. Sin embargo, estos avances no han sido de la misma magnitud tanto para la población indígena como para la población hablante de lengua indígena, que presentan rezagos importantes, pues tan sólo para los hablantes de lengua indígena de este último grupo de edad 20% no logró concluir la primaria.

Por último, el lector podrá hallar en la tabla 4.15-A del anexo el conjunto de indicadores y estadísticos presentados en este apartado para los distintos tipos de municipios clasificados según la presencia de población indígena.

⁸ En Nuevo León casi la mitad de los jóvenes matriculados en la educación media superior cursaba opciones educativas con duración de 2 años. Aquellos que siguieron trayectorias regulares y no continuaron en estudios superiores habrán declarado no asistir para el grupo de edad respectivo, lo cual no significa que hayan interrumpido su tránsito desde la educación básica. No obstante, las brechas entre grupos poblacionales fueron de las más amplias; por ejemplo, la diferencia en la tasa de asistencia entre las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena con el resto de la población alcanzó hasta 47 puntos de diferencia.

Tabla 4.5 Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente con el antecedente para cursar determinado nivel educativo por sexo y grupo de edad (2015)

Sexo	Población total	Población indígena			Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena	Resto de la población	Indígena	Afrodescendiente
Grupo de 12 a 14 años con el antecedente para cursar educación secundaria						
Total	94.6	91.7 *	88.7 +	94.9	93.0 +	95.8 +
Hombres	94.4 ≠	92.2 ≠ *	89.9 ≠ +	94.6 ≠	93.0 +	96.0 +
Mujeres	94.8	91.2 *	87.6 +	95.2	93.1 +	95.7 +
Grupo de 15 a 17 años con el antecedente para cursar educación media superior						
Total	78.2	72.4 *	66.7 +	78.8	74.4 +	78.6 +
Hombres	78.1	73.0 ≠ *	68.2 ≠ +	78.7	74.2 +	78.8 +
Mujeres	78.2	71.8 *	65.2 +	78.9	74.7 +	78.4 +

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.
 * Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Síntesis de Acceso y trayectoria

El acceso, la permanencia y el tránsito escolar son parte importante para garantizar una educación de calidad. A nivel nacional, con respecto al acceso a la educación, casi el total de las niñas y los niños de 6 a 11 años asistía de manera regular a la escuela, aunque conforme se avanza en la edad, esta asistencia se reduce, como se observó en el grupo de 15 a 17 años, donde poco más de una cuarta parte de los adolescentes no asistía a la escuela. Sin embargo, la población indígena y en especial la hablante de lengua indígena mostraron menores proporciones que el resto de la población; por ejemplo, únicamente 56 de cada 100 adolescentes de 15 a 17 años asistieron a la escuela. Ahora bien, en la población hablante de lengua indígena que no habla español los niveles de acceso se recrudecieron, ya que 1 de cada 10 niños de 6 a 11 años no asistía a la escuela.

Asimismo, si se considera que el acceso debiera suceder en las edades idóneas, fue en la población indígena y hablante de lengua indígena donde se presentaron los mayores rezagos, como en el caso de la población de 17 años: dos tercios de los adolescentes hablantes de lengua indígena concluyeron la educación secundaria en comparación con el resto de la población donde 9 de cada 10 lo lograron. Un comportamiento similar se presentó en la educación media superior: mientras 1 de cada 2 jóvenes entre 20 y 24 años en el país finalizó dicho nivel, sólo 1 de cada 4 de los hablantes de lengua indígena estuvo en la misma situación.

Entre las entidades federativas existieron desigualdades importantes en lo que respecta al acceso y el seguimiento de una trayectoria escolar regular, que se acentuaron sobre todo para las poblaciones indígena y hablante de lengua indígena, en aquellas entidades donde su peso relativo es bajo y las que se encuentran dispersas en el territorio, como sucede en la Ciudad de México y Nuevo León.

En general, para las generaciones más jóvenes, las mujeres mostraron estadísticos e indicadores con mejores niveles: accedieron a la escuela en mayor medida, asistieron en las edades idóneas y concluyeron cada nivel educativo en mayor proporción. Sin embargo, esto no sucedió de la misma forma para quienes son hablantes de lengua indígena, ya que se revirtió el comportamiento y fueron los hombres quienes experimentaron mejores condiciones respecto de las mujeres.

En el caso de las poblaciones que se autoadscriben como indígena y como afrodescendiente, el primer grupo mostró niveles de acceso y de conclusión superiores a la población indígena, pero menores al resto de la población. En cambio, la afrodescendiente mostró niveles de acceso y conclusión por encima de la media nacional, lo mismo en el tránsito entre niveles educativos, una vez que concluyen la educación primaria o secundaria, asisten en mayor medida al siguiente nivel educativo.



Procesos educativos y gestión

En México las escuelas multigrado forman parte de la estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) desde sus orígenes. Éstas se encuentran en mayor medida en comunidades pequeñas, rurales e indígenas, de alta o muy alta marginación, así como en zonas urbano-marginales y con población de jornaleros agrícolas migrantes. Los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que atienden a alumnos de preescolar, primaria y secundaria, forman parte de ellas, y son el único tipo de servicio que cuenta con un modelo educativo para el trabajo con grupos multigrado, capacitación para sus instructores (líderes educativos comunitarios), así como con libros, guías y materiales escolares adecuados a su tipo de organización escolar, considerando la atención de localidades menores de 2 500 habitantes. Por otra parte, en los preescolares y primarias generales e indígenas, así como en las telesecundarias y secundarias para migrantes la labor de los docentes que trabajan en una organización multigrado puede complicarse por la ausencia de planes y programas de estudio, capacitación docente y materiales adecuados para el trabajo con grupos formados por alumnos de más de un grado escolar; a esto se suma la falta de acompañamiento a los docentes que deben encargarse también de la resolución de tareas de gestión escolar.

Es muy importante señalar que las dificultades de las escuelas multigrado no derivan exclusivamente del contexto o tipo de población a la que atienden, sino de la falta de un modelo pedagógico adecuado; por lo tanto, es necesario difundir que el estado actual de sus servicios afecta el derecho constitucional de todos los niños que asisten a ellos de recibir una educación de calidad con equidad.

En este apartado se presenta información de un bloque de escuelas multigrado, considerando la definición adoptada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el *Panorama Educativo de México*, en la cual se destacan los preescolares unitarios (donde un docente atiende a los tres grados), las primarias multigrado (donde uno, dos y máximo tres maestros atienden a estudiantes de más de un grado) y las telesecundarias, las secundarias para migrantes y las

secundarias comunitarias unitarias o bidocentes (donde uno o dos docentes se ocupan de los alumnos de los tres grados impartiendo todas las asignaturas). Para ello se respondió a esta pregunta: ¿en cuántas escuelas de educación básica todos los docentes atienden a más de un grado?

El análisis que se presenta a continuación destaca las escuelas a las que asistía, en mayor medida, la población indígena, y se divide por nivel educativo. Por lo tanto, se inicia con las escuelas preescolares del tipo de servicio indígena y comunitario, seguidas de las primarias indígenas y comunitarias, mientras que en el nivel de secundaria el interés se centra en las escuelas telesecundarias, las secundarias comunitarias y las secundarias para migrantes; esto con información proveniente de las Estadísticas Continuas del Formato 911 a inicio del ciclo escolar 2016-2017.

¿En cuántas escuelas de educación básica todos los docentes atienden a más de un grado?

En el ámbito académico los estudios realizados con respecto a las escuelas multigrado incluyen desde las escuelas unitarias hasta las pentadocentes (INEE, 2016). Sin embargo, como ya se señaló, en este apartado se da cuenta de los indicadores que consideran a una escuela como multigrado cuando todos los docentes atienden a alumnos de más de un grado. En cuanto al nivel de secundaria, no hay un tipo de servicio dirigido a la población mencionada, por lo que el análisis se centró en las escuelas telesecundarias, las secundarias comunitarias y las secundarias para migrantes, en las cuales existe una presencia importante de adolescentes indígenas.

Para mayor comprensión de la situación multigrado, en el anexo se incluyen datos complementarios que se refieren tanto a la cantidad de escuelas preescolares en las que un solo docente se encarga de atender a estudiantes de los tres grados de este nivel (tabla 5.1-A), como al número de escuelas primarias de organización escolar multigrado (tabla 5.2-A); se desagrega la información en ambos casos por entidad federativa y tipo de servicio. Asimismo, se muestra la cantidad de escuelas telesecundarias, secundarias comunitarias y secundarias para migrantes, unitarias y bidocentes, en el país y por entidad federativa (tabla 5.3-A).

Porcentaje de escuelas preescolares unitarias que imparten los tres grados (2016-2017)

Para el ciclo escolar 2016-2017 había un total de 87 787 escuelas preescolares, de las cuales 28.7% eran unitarias. El tipo de servicio indígena contaba con 9 838 escuelas preescolares; de éstas 4 875 eran unitarias, esto es, 49.6% del total. En cuanto al servicio general, de sus 59 712 escuelas preescolares, 9 579 eran atendidas por un solo docente, lo que representó 16% del total de este servicio. Proporcionalmente, se observó una diferencia de 33.6 puntos porcentuales entre los preescolares unitarios del servicio indígena y el general. Por lo que se refiere al tipo de servicio comunitario, de un total de 18 237 escuelas preescolares, 58.9% era unitario; aunque este porcentaje fue mayor que los otros dos que se mencionan, este servicio sí cuenta con un modelo educativo dirigido a los grupos multigrado (tabla 5.1).

Tabla 5.1 Porcentaje de escuelas preescolares unitarias por tipo de servicio según tamaño de localidad (2016-2017)

Tipo de servicio	Tipo de escuela		Tamaño de localidad					Total
			Menos de 2500 habitantes	De 2500 a 14999 habitantes	De 15 000 a 99 999 habitantes	De 100 000 y más habitantes	No clasificados	
General	Unitaria	%	36.5	6.1	4.5	2.8	4.2	16.0
		Abs.	8 170	439	349	615	6	9 579
	Total	Abs.	22 400	7 212	7 826	22 132	142	59 712
Indígena	Unitaria	%	54.5	16.2	20.3	13.0	65.2	49.6
		Abs.	4 648	160	40	12	15	4 875
	Total	Abs.	8 537	989	197	92	23	9 838
Comunitario	Unitaria	%	59.1	54.6	41.9	35.1	69.8	58.9
		Abs.	10 463	155	36	26	60	10 740
	Total	Abs.	17 707	284	86	74	86	18 237
Total	Unitaria	%	47.9	8.9	5.2	2.9	32.3	28.7
		Abs.	23 281	754	425	653	81	25 194
	Total	Abs.	48 644	8 485	8 109	22 298	251	87 787

Nota: no incluye los CENDI.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2015).

En lo que se refiere a la desagregación de los datos por tamaño de localidad, 48 644 de las escuelas preescolares en el país se ubicaban en localidades de menos de 2 500 habitantes; 47.9% de éstas era unitaria, equivalente a 23 281 escuelas. En este tipo de localidades también se ubicaban 8 537 escuelas preescolares del servicio indígena y 22 400 del servicio general, de las cuales 54.5% (4 648) y 36.5% (8 170) eran unitarias, respectivamente; es decir, entre estos tipos de servicio había una diferencia de 18 puntos porcentuales. En el caso del comunitario, éste contaba con el mayor porcentaje de escuelas preescolares atendidas por un solo docente: 59.1% (10 463) en estas localidades (tabla 5.1).

Porcentaje de escuelas primarias de organización multigrado (2016-2017)

Con respecto al nivel de primaria, para el ciclo escolar 2016-2017 había un total de 97 553 escuelas primarias; de éstas 43.2% (42 105) se caracterizaba por ser multigrado. En el servicio indígena, de un total de 10 195 escuelas primarias, 65.9% (6 720) tenía este tipo de organización escolar; en cambio, en el servicio general había un total de 77 090 escuelas primarias, de las cuales 32.6% (25 117) era multigrado. Se puede observar que hubo una diferencia de 33.3 puntos porcentuales entre ambos tipos de servicio. Por otro lado, el comunitario cuenta con un modelo para la atención de grupos multigrado, por lo que todas las escuelas primarias comunitarias eran atendidas por uno, dos o hasta tres docentes, es decir, las 10 268 escuelas primarias comunitarias eran multigrado (tabla 5.2).

En lo que se refiere al análisis por tamaño de localidad, se observó que, de las 56 212 escuelas primarias ubicadas en localidades de menos de 2 500 habitantes, 69.6% era multigrado. En el tipo de servicio indígena había un total de 9 253 escuelas primarias situadas en estas localidades, de las cuales 70% (6 479) era atendido por uno, dos o tres docentes. Por otra parte, de las 37 054 escuelas primarias en el servicio general, 61.4% (22 732) se distinguía porque todos sus docentes atendían más de un grado. Si comparamos el porcentaje de estos dos tipos de servicio, se advierte una diferencia de 8.6 puntos porcentuales. En cuanto al servicio comunitario, sus 9 905 escuelas ubicadas en localidades de menos de 2 500 habitantes eran multigrado (tabla 5.2).

Tabla 5.2 Porcentaje de escuelas primarias multigrado¹ por tipo de servicio según tamaño de localidad (2016-2017)

Tipo de servicio	Tipo de escuela		Tamaño de localidad					Total
			Menos de 2500 habitantes	De 2500 a 14999 habitantes	De 15 000 a 99 999 habitantes	De 100 000 y más habitantes	No clasificados	
General	Multigrado	%	61.4	6.5	5.8	5.7	19.3	32.6
		Abs.	22732	566	486	1301	32	25117
	Total	Abs.	37054	8684	8422	22764	166	77090
Indígena	Multigrado	%	70.0	21.4	31.9	22.1	87.9	65.9
		Abs.	6479	141	52	19	29	6720
	Total	Abs.	9253	660	163	86	33	10195
Comunitaria	Multigrado	%	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		Abs.	9905	157	55	71	80	10268
	Total	Abs.	9905	157	55	71	80	10268
Total	Multigrado	%	69.6	9.1	6.9	6.1	50.5	43.2
		Abs.	39 116	864	593	1 391	141	42 105
	Total	Abs.	56 212	9 501	8 640	22 921	279	97 553

¹ Escuelas primarias unitarias, bidocentes y tridocentes.
n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2015).

Porcentaje de escuelas telesecundarias, secundarias comunitarias y secundarias para migrantes unitarias y bidocentes de organización completa (2016-2017)

En el nivel de secundaria, para el ciclo escolar 2016-2017 había un total de 18 705 escuelas telesecundarias, de las cuales 20.6% era unitario o bidocente. En cuanto a las secundarias comunitarias, de un total de 3 347 escuelas, 74.8% (2 505) era unitaria o bidocente; por otro lado, las secundarias para migrantes alcanzaron un total de 49 escuelas, de las que 63.3% (31) era atendido por uno o dos docentes (tabla 5.3). Cabe mencionar que no todas las secundarias para migrantes están registradas en las Estadísticas Continuas del Formato 911, ya que comienzan a brindar servicio cuando el calendario escolar ha iniciado y las estadísticas han sido entregadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los datos desagregados por tamaño de localidad muestran que 16 588 escuelas telesecundarias se ubicaban en localidades de menos de 2 500 habitantes, de las cuales 23% (3 808) era atendido por uno o dos docentes. También se encontraron 3 301 escuelas secundarias comunitarias situadas en estas localidades; de éstas 75% (2 474) era unitario o bidocente. En lo que respecta a las secundarias para migrantes, se identificaron 33 escuelas en localidades de menos de 2 500 habitantes, y de ellas más de la mitad era unitaria o bidocente: 69.7% (23) (tabla 5.3).

Tabla 5.3 Porcentaje de escuelas secundarias unitarias y bidocentes por tipo de servicio según tamaño de localidad (2016-2017)

Tipo de servicio	Tipo de escuela		Tamaño de localidad					Total
			Menos de 2500 habitantes	De 2500 a 14 999 habitantes	De 15 000 a 99 999 habitantes	De 100 000 y más habitantes	No clasificados	
Telesecundaria	Unitarias/ bidocentes	%	23.0	0.3	4.1	3.3	7.7	20.6
		Abs.	3 808	3	15	20	2	3 848
	Total	Abs.	16 588	1 129	363	599	26	18 705
Comunitaria	Unitarias/ bidocentes	%	75.0	63.6	100.0	60.0	70.0	74.8
		Abs.	2 474	14	4	6	7	2 505
	Total	Abs.	3 301	22	4	10	10	3 347
Para migrantes	Unitarias/ bidocentes	%	69.7	57.1	66.7	33.3	n.a.	63.3
		Abs.	23	4	2	2	n.a.	31
	Total	Abs.	33	7	3	6	n.a.	49

n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2015).

La información de los tres niveles educativos que conforman la educación básica evidencia la brecha entre los diferentes tipos de servicio, pues los mayores porcentajes de escuelas multigrado se concentraron en las escuelas indígenas y comunitarias, en su mayoría ubicadas en localidades de menos de 2 500 habitantes, como es de esperarse según sus reglas de operación.

Síntesis de Procesos educativos y gestión

Una proporción importante de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria en el país es multigrado. No obstante, a excepción de los cursos comunitarios que dependen del CONAFE, las escuelas multigrado carecen de un modelo educativo de aplicación sistemática y generalizada. La información mostró que un porcentaje considerable de las escuelas multigrado estaba en localidades pequeñas, y que la mitad o más de las escuelas preescolares y primarias del tipo de servicio indígena tenía esta condición; así como ocurrió también en aquellos tipos de servicios diseñados para atender a población vulnerable, como los migrantes. En aras de la equidad y la calidad de los servicios educativos que se brindan en el país, es necesario que además del desarrollo de un modelo educativo multigrado que incluya los tipos de servicio general, indígena, telesecundaria y secundaria para migrantes, se considere la falta de infraestructura escolar, de formación inicial y continua de sus docentes y de estructuras de apoyo para las tareas de gestión escolar, lo cual hasta ahora complica el hecho de garantizar una educación de calidad a la población indígena y no indígena que asiste a estas escuelas.





Resultados educativos

Este apartado da cuenta de los resultados educativos inmediatos, o de corto plazo, y mediatos, o de largo plazo, los cuales explican el paso de la población por el Sistema Educativo Nacional (SEN). El primer tipo de resultado muestra el aprovechamiento escolar de los estudiantes de tercero de secundaria. El segundo da cuenta del beneficio esperado de la escolarización estimado mediante el grado de participación laboral de la población adulta según el nivel educativo alcanzado. Para conocer los resultados obtenidos por la población indígena y afrodescendiente se responde a dos preguntas:

1. ¿En qué medida los alumnos de educación secundaria hablantes de lengua indígena alcanzan los aprendizajes clave pretendidos en el currículo nacional?
2. ¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?

La primera de ellas se contesta con información de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA),¹ en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN), aplicada en 2017 por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a los alumnos de tercero de secundaria en los dominios de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. En esta aplicación fue posible identificar el porcentaje de alumnos con el nivel I de logro educativo, llamado insuficiente —el cual refiere al conjunto de estudiantes cuyo dominio de las asignaturas refleja carencias fundamentales que afectarán su aprendizaje futuro—, según los resultados de quienes declararon, en el cuestionario de contexto anexo a esta prueba, ser hablantes de lengua indígena.

Para dar respuesta a la segunda pregunta, se utilizaron los datos de la Encuesta Intercensal (EIC) 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objetivo de explorar, desde el ámbito económico, el grado en que la educación

¹ Para mayor información ver INEE (2018d).

abona a la participación laboral, pues uno de los principales incentivos que tienen las personas para escolarizarse es la posibilidad de mejorar sus oportunidades de ingreso al mercado de trabajo. Específicamente, el análisis se centra en la tasa de ocupación de la población indígena, hablante de lengua indígena y la que se autoadscribe como indígena o afrodescendiente, según su nivel de escolaridad.

¿En qué medida los alumnos de educación secundaria hablantes de lengua indígena alcanzan los aprendizajes clave pretendidos en el currículo nacional?

En México el ejercicio del derecho a una educación de calidad considera, entre otros aspectos, el ingreso y la permanencia de las niñas, los niños y los adolescentes en las escuelas hasta la culminación de sus estudios con el máximo logro de los aprendizajes esperados. Una medida aproximada de la falta de cumplimiento pleno de este derecho es el porcentaje de alumnos de tercero de secundaria que obtienen el nivel I de logro educativo (insuficiente) en la prueba PLANEA-ELSEN, el cual refleja carencias fundamentales que dificultan la adquisición de aprendizajes futuros y el tránsito escolar regular.

Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo I (insuficiente) en los dominios evaluados en las pruebas de PLANEA-ELSEN por condición de hablante de lengua indígena (2017)

Los resultados de los exámenes de PLANEA-ELSEN, aplicados a muestras representativas de estudiantes del tercer grado de secundaria de todo el país, indican que, de los alumnos del último grado de secundaria que al momento de la aplicación señalaron hablar una lengua indígena, 62.4% obtuvo el nivel insuficiente de logro en el dominio de Lenguaje y Comunicación, a la vez que esto ocurrió con 80.3% de los alumnos de dicho grado en el de Matemáticas; en ambos casos estas proporciones fueron estadísticamente diferentes de quienes no hablan una lengua indígena. Las brechas que se observaron entre estos dos grupos de población alcanzaron poco más de 30 puntos porcentuales en Lenguaje y Comunicación y 17 puntos porcentuales en Matemáticas (tabla 6.1).

Tabla 6.1 Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo I (insuficiente) en los dominios evaluados en las pruebas de PLANEA-ELSEN por condición de hablante de lengua indígena (2017)

Habla de lengua indígena	Nivel I (insuficiente)	
	%	(ee)
Lenguaje y Comunicación		
Sí	62.4	(1.7)
No	31.3*	(0.5)
Total	33.8	(0.6)
Matemáticas		
Sí	80.3	(1.1)
No	63.0*	(0.6)
Total	64.5	(0.6)

* Estadísticamente diferente de los hablantes de lengua indígena, utilizando la prueba t.
ee. Error estándar.

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para los alumnos de 3° de secundaria (bases de datos) (INEE, 2017).

Algunas de las habilidades que realizaron satisfactoriamente los estudiantes con el nivel de logro insuficiente en el dominio de Lenguaje y Comunicación fueron: identificar definiciones y explicaciones en artículos de divulgación científica, o la rima en un diálogo teatral; sin embargo, tuvieron dificultades para identificar el propósito, el tema, la opinión y las evidencias en textos argumentativos, reconocer el contexto social en el que se desarrolla una obra teatral o identificar secuencias argumentativas. En el dominio de Matemáticas resolvieron favorablemente problemas que implicaban estrategias de conteo básicas (visuales), y compararon o realizaron cálculos con números naturales; pero, tuvieron dificultad para resolver problemas con números fraccionarios, calcular el volumen de cuerpos o modelar gráficamente un fenómeno que involucre funciones lineales y cuadráticas.

En la tabla 6.2 se muestra la desagregación de los datos por tipo de escuela. En particular, el interés se centró en la información de los tipos de servicio de telesecundaria y secundaria comunitaria, que fueron a los que asistió una mayor proporción de estudiantes indígenas, justamente en los municipios con alta concentración de población indígena (cf. Dimensión de la educación obligatoria y población indígena). Los datos demuestran que en el dominio de Lenguaje y

Comunicación 48.8% de los estudiantes de telesecundaria y 60.2% de los de las secundarias comunitarias tenían un nivel de logro educativo insuficiente; en ambos casos estos porcentajes fueron estadísticamente diferentes del que se observa en las secundarias generales públicas: 31.6%.

En Matemáticas la brecha existente entre los resultados de los alumnos de las telesecundarias y los de las secundarias generales públicas fue menor, aunque seguía siendo estadísticamente diferente: 69.9 y 66.2%, en cada caso tuvieron un logro educativo insuficiente; mientras que el porcentaje de los estudiantes de tercer grado de las secundarias comunitarias alcanzó hasta 86.7% en ese mismo nivel de logro (tabla 6.2).

Tabla 6.2. Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que obtienen el nivel de logro educativo I (insuficiente) en los dominios evaluados en las pruebas de PLANEA-ELSEN por tipo de escuela (2017)

Tipo de escuela	Lenguaje y Comunicación		Matemáticas	
	%	(ee)	%	(ee)
General pública	31.6	(0.9)	66.2	(0.9)
Técnica pública	32.2	(0.7)	66.8	(0.7)
Telesecundaria	48.8*	(1.2)	69.9*	(1.1)
Comunitaria	60.2*	(2.6)	86.7*	(1.5)
Privada	10.6*	(0.7)	37.0*	(1.3)
Nacional	33.8*	(0.6)	64.5	(0.6)

* Estadísticamente diferente de las escuelas generales públicas en cada año, utilizando la prueba t.
ee. Error estándar.

Nota: todas las estimaciones tienen coeficiente de variación inferior a 20%.

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para alumnos de 3° de secundaria (bases de datos) (INEE, 2017).

Finalmente, se puede señalar que los resultados mostraron que los alumnos hablantes de lengua indígena, así como los que asistieron a los tipos de servicio donde esta población tenía una presencia relevante, todavía están a la zaga de sus compañeros no hablantes de lengua indígena o que asistieron a otros tipos de servicio en los cuales no existía tanta presencia de adolescentes indígenas. Llama la atención que las brechas fueron más amplias en la asignatura de Lenguaje y

Comunicación que en Matemáticas, pero posiblemente así fue dada la dificultad en el dominio de una lengua que no es la materna.

¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?

La educación confiere beneficios sociales y económicos tanto a los individuos como a la población en su conjunto; por ejemplo, contribuye a fomentar la importancia del cuidado de la salud y el valor cívico en las personas (OECD, 2007), y mejora las oportunidades de empleo, entre otros aspectos.

Asimismo, el empleo está estrechamente asociado al nivel de cualificación alcanzado por la población. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés), las personas con menos cualificaciones tienen un mayor riesgo de estar desempleadas, en particular, aquellas que carecen de habilidades en tecnologías de la información, las cuales tienen una demanda creciente en el mercado laboral actual (OECD, 2017).

149

Si bien en México la relación "a mayor escolaridad, menor desempleo" no se cumple del todo, lo cual señala cierta incapacidad del mercado laboral para absorber a las personas con mayor cualificación,² sí se observa que la participación laboral está asociada directamente con el nivel de escolaridad de la población adulta del país.

Con información de 2015 se observó, por un lado, que dicha asociación fue más evidente en las mujeres, pues la tasa de ocupación de aquellas que completaron la educación obligatoria (50.5%) fue 29.2 puntos porcentuales más alta que la correspondiente a las mujeres sin escolaridad (21.3%); mientras que para los hombres con la misma condición y nivel de escolaridad, es decir, sin escolaridad y con educación media superior, la brecha fue de 20.1 puntos porcentuales: 67.7 y 87.8%, para cada caso (tabla 6.3).

² En 2015 la tasa de desocupación de la población adulta fue: 4.2% con educación superior, 4% con educación media superior y 3.1% para niveles educativos inferiores (OECD, 2016). Esto puede explicarse, en parte, por el tamaño del mercado informal mexicano, así como por discrepancias entre oferta y demanda de trabajo cualificado y falta de experiencia laboral (INEE, 2017e).

Por otro lado, si bien los hombres participaron en mayor medida que las mujeres en el mercado laboral —incluso con educación media superior y educación superior—, el incremento en la tasa de ocupación fue más alto en las mujeres a medida que avanzaron por los niveles escolares, lo cual redujo la brecha entre sexos conforme aumentó el nivel educativo (tabla 6.3). Con base en la tabla 6.1-A es posible determinar que aproximadamente por cada 100 mujeres sin escolaridad ocupadas había 215 hombres sin escolaridad ocupados; pero cuando se alcanzó la educación obligatoria, esta relación de hombres a mujeres disminuyó a alrededor de 162 hombres.

Ahora bien, las desventajas pueden ser mayores para las minorías étnicas, tales como la población indígena y hablante de lengua indígena, pues como se destaca en este informe estos grupos poblacionales tuvieron, en promedio, menores niveles de escolaridad (cf. Contexto social) y asistieron en menor medida a la educación postbásica (cf. Acceso y trayectoria); además, las escuelas a las que asistieron tuvieron menor disponibilidad de recursos informáticos para el aprendizaje (cf. Agentes y recursos).

150 En general, las tasas de ocupación de la población indígena y hablante de lengua indígena fueron menores que las de otros grupos poblacionales, particularmente en las mujeres. En 2015 sólo 29.9% de las mujeres indígenas y 26.3% de aquellas que hablan alguna lengua indígena estaban ocupadas, mientras que este indicador fue mayor para las mujeres que se reconocieron como indígenas, 36.6%, y aún más para aquellas no identificadas como indígenas (resto de la población) y para quienes se reconocieron como población afrodescendiente, cuyas tasas de ocupación ascendieron a 44.3 y 44.6%, respectivamente (tabla 6.3).

En el caso de los hombres, aun cuando se observaron algunas diferencias en los valores nacionales para los distintos grupos de población, en cada uno de éstos la tasa de ocupación fue mayor a 80%: la población hablante de lengua indígena alcanzó el menor porcentaje, mientras que la autoadscrita afrodescendiente fue la que presentó la mayor proporción: 80.6 y 85.4%, respectivamente (tabla 6.3). La brecha en el porcentaje de ocupación entre mujeres y hombres sugiere que estos últimos son quienes, en mayor medida, se encuentran trabajando debido a que continúan asumiendo el papel de principales proveedores en el hogar, particularmente en la población indígena; mientras que las mujeres desempeñan actividades

no consideradas dentro del mercado laboral las cuales no son remuneradas por estar relacionadas con las actividades domésticas y de cuidado de niños y enfermos³ (OECD, 2016).

Tabla 6.3 Tasa de ocupación de la población de 25 a 64 años por nivel de escolaridad según población seleccionada y sexo (2015)

Nivel de escolaridad	Tasa de ocupación de la población de 25 a 64 años											
	Total		Indígena				Resto de la población		Autoadscrita			
			Total		Habla de lengua indígena				Indígena		Afrodescendiente	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	67.7 ≠	21.3	70.6 ≠	17.9	71.6 ≠ *	17.7 *	66.7 ≠ *	22.9 *	69.6 ≠ *	19.5 *	70.4 ≠	23.8 *
Básica incompleta	80.3 ≠	30.3	79.9 ≠	24.4	79.4 ≠ *	23.4 *	80.3 ≠ *	31.1 *	80.1 ≠ *	28.0 *	80.9 ≠ *	33.2 *
Básica completa	87.6 ≠	40.3	86.1 ≠	34.3	85.5 ≠ *	31.3 *	87.7 ≠ *	40.7 *	87.2 ≠ *	38.3 *	87.5 ≠ *	42.3 *
Media superior completa	87.8 ≠	50.5	85.9 ≠	47.3	85.9 ≠	42.8 *	87.9 ≠ *	50.7 *	88.2 ≠ *	49.6 *	88.3 ≠ *	51.7 *
Superior completa	89.0 ≠	69.7	85.9 ≠	73.1	86.2 ≠	73.8	89.1 ≠ *	69.6 *	88.4 ≠ *	71.6 *	89.5 ≠ *	71.6
Nacional	84.8 ≠	43.1	81.4 ≠	29.9	80.6 ≠ *	26.3 *	85.1 ≠ *	44.3 *	83.4 ≠ *	36.6 *	85.4 ≠ *	44.6 *

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total según sexo.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

El análisis del indicador por grupo de población y nivel de escolaridad arrojó más resultados relevantes. Entre las mujeres adultas sin escolaridad la tasa de ocupación más baja correspondió a la población hablante de lengua indígena, con 17.7%, 5.2 puntos porcentuales menos que el resto de la población (22.9%); en las mujeres indígenas sin escolaridad el indicador fue 17.9%. En cambio, entre aquellas que realizaron estudios de tipo superior las tasas de ocupación más altas correspondieron a la población indígena (73.1%) y hablante de lengua indígena (73.8%). Estos hallazgos sugieren que hablar una lengua indígena puede ser un factor de exclusión laboral para las mujeres con poca escolaridad; sin embargo, también muestran que la educación puede contribuir no sólo a superar esas barreras, sino que podría otorgar un valor positivo al dominio de la lengua indígena en el campo laboral (tabla 6.3).

³ En 2010 sólo 22% de las mujeres indígenas se encontraba dentro de la Población Económicamente Activa, es decir, tenía una ocupación o buscaba activamente alguna. La mayor parte de ellas desempeñaba actividades no vinculadas al mercado laboral (CEDRSSA, 2015).

En la tabla 6.1-A es posible observar que la mayor parte de la población indígena y hablante de lengua indígena ocupada contaba con bajos niveles de escolaridad: 44.1% (227 542) de las 515 874 mujeres hablantes de lengua indígena que en 2015 estaban ocupadas tenía educación básica incompleta, y 16.5% (85 126) no tenía escolaridad; en los hombres hablantes de lengua indígena las proporciones fueron 49.9% (731 803) y 12% (175 580), respectivamente. Estos resultados fueron similares a los de la población indígena (45.4% de los hombres y 37.2% de las mujeres ocupadas tenían educación básica incompleta). En cambio, la mayor parte de la población ocupada no identificada como indígena (resto de la población) tenía un nivel de escolaridad mayor: 40.8% de los hombres y 50.5% de las mujeres ocupadas realizaron estudios de tipo medio superior o superior.

La menor escolaridad de la población indígena y hablante de lengua indígena ocupada, aunada al lugar de residencia de estos grupos, permite inferir que gran parte de ella estaría empleada en actividades de baja cualificación y, por ende, con salarios bajos. En 2010, 43.7% de la población indígena ocupada se dedicaba a actividades primarias, en comparación con sólo 13.4% de la población nacional ocupada en esta rama económica (CEDRSSA, 2015). A su vez, en 2015, 14.7% de los hablantes de lengua indígena era trabajador sin paga, mientras que sólo 2% de la población no hablante presentaba esta condición (INEGI, 2016). Además, la población indígena tiende a insertarse en el mercado laboral desde temprana edad, pues las necesidades económicas inmediatas hacen del trabajo infantil un recurso necesario para la manutención de la familia, lo que implica un abandono escolar temprano e impide que estas personas adquieran las habilidades necesarias para acceder a mejores empleos en su vida adulta (Pedrero, 2002; INEE, 2016).

En esta sección se observó que a pesar de que la educación es un factor esencial que podría contribuir a reducir e incluso superar las brechas en la participación laboral, con el fin de que la sociedad sea más igualitaria, prevalecen diferencias en contra de las mujeres y las minorías étnicas. Por ello, es pertinente aclarar que la educación no puede mitigar las desventajas sociales por sí sola; ésta requiere auxiliarse de condiciones complementarias gestionadas desde otros ámbitos de la política pública (Levin y Kelley, 1994).⁴ Es necesario prestar atención a otros factores como el trabajo infantil, la dispersión geográfica de la población indígena y la hablante de lengua indígena, la falta de oportunidades para hombres y mujeres,

⁴ La materialización de los beneficios económicos de la educación requiere, entre otros aspectos, oportunidades de empleo, inversión productiva y de innovación en la organización empresarial (Levin y Kelley, 1994).

independientemente de su condición étnica, económica o su lugar de residencia, así como otros inhibidores externos al SEN que inciden directamente en la eficiencia de éste para lograr el propósito de una educación de calidad en condiciones de equidad.

Síntesis de Resultados educativos

Los resultados educativos de la población hablante de lengua indígena y de los alumnos que asistieron a los tipos de servicio con mayor presencia de éstos (telesecundaria y secundaria comunitaria) permiten señalar que se está vulnerando el derecho humano a una educación de calidad de este grupo de población, considerando que incluye no sólo el acceso y el tránsito regular por el sistema educativo, sino el máximo logro de los aprendizajes.

En cuanto al beneficio de la educación en la participación laboral, un mayor nivel de escolaridad está relacionado directamente con la tasa de ocupación de la población adulta. Este beneficio es más notorio en las mujeres: si bien 2 de cada 10 mujeres sin educación básica se encontraban ocupadas, en aquellas con educación superior la proporción aumentó a 7 de cada 10; en cambio, los hombres registraron tasas equivalentes a 7 y 9 de cada 10 para los mismos niveles educativos. A su vez, aunque las mujeres indígenas y hablantes de lengua indígena participaron en menor medida en el mercado laboral, cuando lograron concluir la educación media o superior, pudieron alcanzar tasas de ocupación similares e incluso superiores a las de otras poblaciones; es el caso de la educación superior, donde la tasa de ocupación de las mujeres hablantes de lengua indígena fue mayor alrededor de cuatro puntos porcentuales en comparación con las del resto de la población. Así, es posible señalar que la educación constituye un elemento central para avanzar hacia una sociedad más igualitaria.



Referencias bibliográficas y fuentes de información

- Acuerdo 22/01/2001 por el que se establece la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe. *Diario Oficial de la Federación* (2001, 22 de enero). México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=788506&fecha=22/01/2001
- Acuerdo número 29/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018. *Diario Oficial de la Federación* (2017, 30 de diciembre). México. Recuperado el 13 de junio de 2018, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509799&fecha=30/12/2017
- Acuerdo número 552 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. *Diario Oficial de la Federación* (2010, 29 de diciembre). México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172999&fecha=29/12/2010
- Antón, J., Bello, Á., Del Popolo, F., Paixão, M., y Rangel, M. (2009). *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*. Serie Población y desarrollo No. 87. Chile: CEPAL. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7227/1/S0900315_es.pdf
- Banegas, I., y Blanco, E. (2005). *Políticas y sistemas de evaluación educativa en México. Avances, logros y desafíos*. México: INEE. Recuperado el 16 de junio de 2018, de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/206/P1D206.pdf>
- Bertely, M. (s.f.). *Panorama histórico de la educación para los indígenas en México*. México. Recuperado el 23 de febrero de 2018, de http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_5.htm
- Bracho, T., y Zorrilla, M. (2015). Perspectiva de un gran reto. En *Reforma Educativa. Marco normativo*. México: INEE/LXII Legislatura, Cámara de Diputados. Recuperado el 16 de junio de 2018, de http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf
- Carreón, R. (2012). *Derechos humanos, garantías individuales y derechos fundamentales. Problema terminológico o conceptual*. México: UAdeC/Poder Judicial del Estado de Coahuila/Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila/Laguna. Recuperado el 4 de junio de 2018, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3171/7.pdf>

- CDI. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2012). *Informe final de la Consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes*. México: autor. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37016/cdi_informe_identificacion_comunidades_afrodescendientes.pdf
- CDI (2014). *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. México: autor. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>
- CDI-CGPE. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Coordinación General de Planeación y Evaluación (2016). *Fichas de información básica de la población indígena, 2015*. México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <http://www.cdi.gob.mx/indicadores2015/#/0>
- CDI y PNUD. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Las regiones indígenas de México*. México: autor. Recuperado el 8 de junio de 2018, de http://www.cdi.gob.mx/regiones/regiones_indigenas_cdi.pdf
- CDN. Comité de los Derechos del Niño (2003, 3 de octubre). *Day of General Discussion on the Rights of Indigenous Children*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/Recommendations/Recommendations2003.pdf>
- CEDRSSA. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2015). *La población indígena en el México rural: situación actual y perspectivas*. México: autor.
- CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016a). *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos*. México: autor. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/34-Principios-universalidad.pdf>
- CNDH (2016b). *Afrodescendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos*. México: autor. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf>
- CNDH (2016c). *Estudio Especial de la CNDH sobre la situación de la población afrodescendiente de México a través de la Encuesta Intercensal 2015*. México: autor. Recuperado el 21 de junio de 2018, de http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-15-1/assets/documentos/Afrodescendientes_24_10_2016_Final.pdf
- CONAFE. Consejo Nacional de Fomento Educativo (2016a). *Educación Básica del CONAFE*. México: autor. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-basica-del-conafe>

- CONAFE (2016b). Historia del Consejo Nacional de Fomento Educativo. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/historia?state=published>
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014a). *Metodología para la medición de la pobreza en México*. México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
- CONEVAL (2014b). *La pobreza en la población indígena en México 2012*. México: autor. Recuperado el 10 de junio de 2018, de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf
- CONEVAL (2016a, 26 de mayo). Comunicado de prensa No. 2. El CONEVAL da a conocer la evolución de carencias sociales 1990-2015 que se pueden calcular con los instrumentos censales que lleva a cabo el INEGI. México: Dirección de Información y Comunicación Social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Evolucion-carencias-sociales-2015.pdf>
- CONEVAL (2016b). Veinticinco años de evolución de las carencias sociales a partir de instrumentos censales, 1990-2015. Documento Técnico. México: autor. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Evolucion_carencias_1990_2015/Evolucion_carencias_sociales_1990_2015_Nota_Tecnica_vf.pdf
- Constitución Política de la Ciudad de México (2017, 5 de febrero). *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Recuperado de <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2016, 8 de noviembre). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*. Recuperado de http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2017/04/Constitucion_politica_estado_libre_soberano_guerrero.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2017, 30 de septiembre). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca*. Recuperado de http://www.congresooaxaca.gob.mx/marco_normativ
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (s. f.). ¿Qué hacemos? Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://eib.sep.gob.mx/>
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (2017, 15 de septiembre). México. Recuperado el 24 de noviembre de 2017, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- CSEIIO. Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (2015). Modelo Educativo Integral Indígena. México: autor. Recuperado de: <http://bicelgachupin.cseiio.edu.mx/academica/meii.pdf>

- Decreto por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7o. de la Ley General de Educación (2013, 13 de marzo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=698625&fecha=13/03/2003
- Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; del inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012, 9 de febrero). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012
- DGEI. Dirección General de Educación Indígena (2016). *¿Quiénes Somos?* México: autor. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://dgei.basica.sep.gob.mx/es/acerca/quienes-somos.html>
- DGEI (2018). *Objetivo General*. México: autor. Recuperado de <http://dgei.basica.sep.gob.mx/es/acerca/objetivo-general.html>
- Dietz, G. y Mateos, L. (2011). *Interculturalidad y educación Intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos*. México: SEP-CGEIB. Recuperado el 18 de junio de 2018, de <http://eib.sep.gob.mx/isbn/9786079116040.pdf>
- Durin, S. (2007). ¿Una educación indígena intercultural para la ciudad? El Departamento de Educación Indígena en Nuevo León. *Frontera norte*, 19(38), 63-92. Recuperado el 13 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722007000200003
- INALI. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2008). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias estadísticas*. México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf
- INALI (2012). *México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición: Variantes lingüísticas por grado de riesgo. 2000*. México: autor. Recuperado el 8 de junio de 2018, de https://site.inali.gob.mx/pdf/libro_lenguas_indigenas_nacionales_en_riesgo_de_desaparicion.pdf
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007). *La educación para poblaciones en contextos vulnerables. Informe anual 2007*. México: autor.
- INEE (2014a). *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*. México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/239/P1D239.pdf>
- INEE (2014b). *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014. Resumen ejecutivo*. México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/238/P1D238.pdf>

- INEE (2015). *Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México: INEE.
- INEE (2016). *Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México: autor.
- INEE (2017a). *Breve panorama educativo de la población indígena. Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. México: autor. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/107/P3B107.pdf>
- INEE (2017b). *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*. México: autor.
- INEE (2017c). *La educación obligatoria en México, Informe 2017*. México: autor.
- INEE (2017d). *ECEA5: Materiales de apoyo educativo*. México: autor. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/ecea/fasc%C3%ADculos/ECEA5.pdf>
- INEE (2017e). *Panorama Educativo de México 2016. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México: autor.
- INEE (2018a). *La educación obligatoria en México. Informe 2018*. México: autor.
- INEE (2018b, 2 de marzo). Comunicado de prensa No. 19. Para ofrecer educación de calidad a los indígenas, es necesario formar al docente en la diversidad y la interculturalidad: Sylvia Schmelkes. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2018/comunicados/Comunicado-19.pdf>
- INEE (2018c). *Avances y dificultades en la implementación del Marco Curricular Común. Telebachillerato estatal, Educación Media Superior a Distancia y Telebachillerato comunitario*. México: autor. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/234/P1C234.pdf>
- INEE (2018d). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. México: autor. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/305/P1E305.pdf>
- INEE (2018e). *Panorama Educativo de México 2017. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México: autor.
- INEE y UNICEF. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016). *Panorama educativo de la población indígena 2015*. México: autor.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1998). *Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI) 1997*. México: autor. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825443375/702825443375.pdf

- INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Marco conceptual*. México: autor. Recuperado el 13 de febrero de 2018, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marcoconcep_2000.pdf
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual*. México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078836.pdf
- INEGI (2016, 5 de agosto). *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas* (9 de agosto). México: autor. Recuperado el 8 de junio de 2018, de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf
- Juárez Bolaños, D. y Rodríguez Solera, C. R. (2016). Factores que afectan a la equidad educativa en escuelas rurales de México. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*. 53(2), 1-15. Recuperado el 26 de febrero de 2018, de <http://pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/797/public/797-3021-1-PB.pdf>
- King, L., y Schielmann, S. (2004). *El reto de la educación indígena: experiencias y perspectivas*. París: UNESCO. Recuperado el 14 de junio de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001347/134774s.pdf>
- Levin, H. y Kelley, C. (1994). Can education do it alone? *Economics of Education Review*, 13(2), 97-108.
- LFPEd. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003, 11 de junio). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 17 de mayo de 2018, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_011216.pdf
- LFT. Ley Federal del Trabajo. (2015, 12 de junio). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf
- LGDLPI. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Diario Oficial de la Federación (2015, 17 de diciembre). México. Recuperado el 22 de febrero de 2018, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_171215.pdf
- LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación (2014, 4 de diciembre). México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014
- LGDS. Ley General de Desarrollo Social (2016, 1 de junio). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf
- LGE. Ley General de Educación (22 de marzo de 2017). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado el 24 de noviembre de 2017, de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

- LGIFE. Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (2014, 7 de mayo). Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE.pdf>
- LINEE. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación* (2017, 27 de enero). Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf
- Lucas, L. (2014). El sistema modular en el nivel medio superior. El caso del Bachillerato Integral Comunitario de Oaxaca, México. *Eutopía, Revista del Colegio de Ciencias y Humanidades para el bachillerato*, 7(21), 42-45. Recuperado de <http://www.journals.unam.mx/index.php/eutopia/article/view/47261/42544>
- Martín Butragueño, P. (2018, enero). La importancia de la diversidad lingüística. *Otros Diálogos de El Colegio de México*. Recuperado el 11 de abril de 2018, de <http://otrosdialogos.colmex.mx/la-importancia-de-la-diversidad-linguistica>
- Martínez, E. (2015, invierno). La educación intercultural y bilingüe (EIB) en México. ¿El camino hacia la construcción de una ciudadanía democrática? *Relaciones*, 141, 103-131. Recuperado el 17 de junio de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v36n141/0185-3929-rz-36-141-00103.pdf>
- Monterrubio, A. (2013). *Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Cámara de Diputados. Recuperado el 17 de junio de 2018, de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.158.-Educacion-Intercultural-Bilinguee-como-principio-para-el-Desarrollo>
- Navarrete, F. (2008). *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI. Recuperado el 21 de junio de 2018, de http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf
- Nieto Castillo, M. (2016, abril). Identidad y autoadscripción. Una aproximación conceptual. *Ciencia jurídica*, 5(9), 53-64. Recuperado de <http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/177/167>
- OECD. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2007). *Understanding the Social Outcomes of Learning*. París: autor.
- OECD (2016). *Education at a Glance 2016. OECD Indicators*. París: autor.
- OECD (2017). *Education at a Glance 2017. OECD Indicators*. París: autor.
- OEI. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010). *Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: autor. Recuperado el 12 de julio de 2017, de <http://www.oei.es/historico/metas2021.pdf>

- OIT. Organización Internacional del Trabajo (2003). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Cuadernos de legislación indígena*. México: CDI. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf
- OIT (2013). *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*. Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. Ginebra: autor. Recuperado el 17 de mayo de 2018, de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_205230.pdf
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (Resolución 217 A-III). Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/INST%2000.pdf>
- ONU (1963, 20 de noviembre). Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/INST%2025.pdf>
- ONU (1965). Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Recuperado de http://www.inali.gob.mx/pdf/Convencion_eliminacion_discriminacion.pdf
- ONU (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- ONU (2001, septiembre). *Declaración de Durban, conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_declaracion_programa_accion_durban.pdf
- ONU (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- ONU (2009, 18 de diciembre). 64/169. Año Internacional de los Afrodescendientes. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7426>
- ONU (2012, 9 de marzo). Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención. Recuperado de http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.MEX.CO.16-17_sp.pdf
- ONU (2013, 23 de diciembre). 68/237. Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/237>
- ONU (2014, 25 de septiembre). Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/2>

- ONU (2015a, 8 de junio). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México. Recuperado el 13 de julio de 2018, de https://www.unicef.org/mexico/spanish/CRC_C_MEX_CO_4-5.pdf
- ONU (2015b, 21 de octubre). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- ONU (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 20 de julio de 2018, de http://agenda2030.mx/docs/doctos/Mcolnd-Mun_es.pdf
- Pedrero, M. (2002). Empleo en zonas indígenas. *Papeles de población*, 8(31), 117-162.
- Robles Vásquez, H.V., y Vera Moreno, A. (2016). La medición del incumplimiento del derecho humano a una educación obligatoria de calidad: la medición actual y las posibilidades de mejora. Manuscrito presentado para su publicación.
- Rodríguez, F. (2016). México y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU. *Chroniques des Amériques*, 16(1), pp. 1-10.
- Schmelkes, S. (2006, mayo). La interculturalidad en la educación básica. Trabajo presentado en el contexto de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), UNESCO, Chile. Recuperado el 20 de junio de 2018, de http://www.socolpe.org/data/normalarmenia/BIBLIOGRAFIA/interculturalidad_educacion_basica_schmelkes.pdf
- Schmelkes, S. (2013). Educación para un México intercultural. *Revista Electrónica Sinéctica*, 40, 1-12. México: ITESO. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/998/99827467007.pdf>
- SEDATU, CONAPO e INEGI. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano- Consejo Nacional de Población- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. México: autores. Recuperado el 26 de junio de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/309815/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_23_de_febrero.pdf
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2014a). *Marco Curricular de la Educación Preescolar Indígena y de la población migrante. Metodología para el desarrollo de proyectos didácticos*. México: autor. Recuperado de http://dgei.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/marcos-curriculares/mc_preescolar_00006.pdf
- SEP (2014b). *Bachillerato Intercultural. Modelo educativo, características y operación*. México: autor. Recuperado el 4 de julio de 2018, de <http://eib.sep.gob.mx/isbn/BachilleratoIntercultural.pdf>

- SEP (2014c). *Programa K009. Proyectos de infraestructura social del sector educativo. Diagnóstico 2014*. México: autor. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50163/Diagno_stico.pdf
- SEP (2015). *Marco curricular de la Educación Inicial Indígena y de la población migrante*. Fascículo I. Fundamentación normativa e Historia de la educación Primaria Indígena. México: autor. Recuperado de http://dgei.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/marcos-curriculares/mc_primaria_00001.pdf
- SEP (2017a). *El modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la creatividad y libertad*. México: autor. Recuperado el 10 de octubre de 2017, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacio_n_Obligatoria.pdf
- SEP (2017b). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudios para la educación básica*. México: autor. Recuperado el 29 de junio de 2018, de http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf
- SEP (2018). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras 2016-2017*. México: SEP-DGPPEE. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017.pdf.
- SEP-CGEIB. Secretaría de Educación Pública-Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (2017). *ABC de la Interculturalidad ¿qué es el enfoque intercultural en la educación?* México: autor. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <http://eib.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/ABC-de-la-Interculturalidad-tríptico.pdf>
- SEP-SEB-DGEI. Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Educación Indígena (2017). *Docencia indígena en contextos de diversidad*. México: autor. Recuperado de http://dgei.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/profesionalizacion-docente/pd_00009.pdf
- SITEAL, UNESCO y OEI. Sistema de Información y Tendencias Educativas en América Latina-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)-Organización de Estados Iberoamericanos. (2012). *La situación educativa de la población indígena y afrodescendiente en América Latina*. Cuaderno 14. Buenos Aires: autores. Recuperado el 11 de junio de 2018, de http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/cuaderno14_20121019.pdf
- Terrazas, G., Soriano, M. y Robles, H. (2015). *Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911*. México: INEE. Recuperado el 4 de julio de 2018, de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/149/P1C149.pdf>

- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (27 de noviembre de 1978). Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2023.pdf>
- UNESCO Etxea (2005). *La educación como derecho humano*. Bilbao: autor. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf
- UNESCO (2016a). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. París: autor.
- UNESCO (2016b). *Estrategias didácticas. Guía para docentes de educación indígena*. México: autor. Recuperado el 17 de junio de 2018, de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/images/Publicaciones/GUIA-DOCENTE2016.pdf>
- UNESCO y UNICEF Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2008). *Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos*. París: autor. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>
- UNICEF. (2014). *Buenas prácticas sobre educación indígena*. México: autor. Recuperado el 22 de febrero de 2018, de https://www.unicef.org/mexico/spanish/BP_Educacion_Indigena.pdf.
- UNICEF y DIF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2014). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. México: autores. Recuperado de <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
- Velázquez, M. E., e Iturralde, G. (2012). *Afrodendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. México: CONAPRED. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TestimonioAFRO-IN-ACSS%281%29.pdf>
- Weiss, H. E. (2017). *Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los estados*. México: INEE.

Fuentes de información

- CDI. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2016). Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México. México: autor.
- CONAPO. Consejo Nacional de Población (2012a). Índice de Marginación por Localidad 2010 (base de datos). México: autor.
- CONAPO (2012b). Índice de Marginación Urbana 2010 (base de datos). México: autor.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015, 2017). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para alumnos de 3° de secundaria (bases de datos).
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal (base de microdatos). México: autor. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal>
- INEGI (2015). Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.
- SEP-DGPPyEE. Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2017). Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017).

Siglas y acrónimos

AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
BIC	Bachillerato Integral Comunitario
CCH	Colegio de Ciencias y Humanidades (UNAM)
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDI-CGPE	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas- Coordinación General de Planeación y Evaluación
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CECyT	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (IPN)
CECyTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (DGETI)
CEDART	Centro de Educación Artística
CEDRSSA	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
CERD (por sus siglas en inglés)	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
CGEIB	Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
CLIN	Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COLBACH	Colegio de Bachilleres, Ciudad de México
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CSEIIO	Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca
DGB	Dirección General del Bachillerato

DGECyTM	Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
DGEI	Dirección General de Educación Indígena
DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DGPPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
EIC	Encuesta Intercensal
ELSEN	Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENP	Escuela Nacional Preparatoria
IEBAS	Institutos Estatales de Bellas Artes
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INI	Instituto Nacional Indigenista
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LFT	Ley Federal del Trabajo
LGDLPI	Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGDS	La Ley General de Desarrollo Social
LGE	Ley General de Educación
LINEE	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
MEII	Modelo Educativo Integral Indígena
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas

PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREECO	Preparatorias Estatales por Cooperación
PREFECO	Preparatorias Federales por Cooperación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SITEAL	Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa
PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO (por sus siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF (por sus siglas en inglés)	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Abreviaturas

art.	Artículo
ee.	Error estándar
n.a.	No aplica
n.c.	No calculado
n.s.	No hay suficientes casos para mostrar el dato
-	Sin registro



Anexos

Contexto social

Tabla 1.1-A Población total, indígena, hablante de lengua indígena, autoadscrita indígena y autoadscrita afrodescendiente según intersección con otros grupos poblacionales (2015)

Población	Total	Indígena	Hablante de lengua indígena	Autoadscrita indígena	Autoadscrita afrodescendiente
Total	119530753	12025947	7382785	25694928	1381853
Indígena	12025947	12025947	7382785	9581959	214369
Hablante de lengua indígena	7382785	7382785	7382785	6706487	128960
Autoadscrita indígena	25694928	9581959	6706487	25694928	896829
Autoadscrita afrodescendiente	1381853	214369	128960	896829	1381853

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

173

Tabla 1.2-A Porcentaje y población indígena por entidad federativa según edad idónea para cursar la educación obligatoria (2015)

Entidad federativa	Población indígena	Porcentaje					Absolutos				
		3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Campeche	199335	27.3	20.5	38.8	20.0	20.6	54516	11187	21171	10912	11246
Chiapas	1706017	39.2	21.5	40.8	19.8	17.8	669523	144070	273180	132860	119413
Ciudad de México	315320	23.8	19.8	41.1	19.4	19.7	74933	14823	30760	14568	14782
Guerrero	681615	38.5	19.2	40.9	21.1	18.7	262328	50415	107371	55362	49180
Hidalgo	606045	31.1	19.3	41.3	21.1	18.3	188204	36370	77677	39800	34357
México	1097666	29.8	18.4	39.9	21.6	20.0	327645	60336	130720	70923	65666
Michoacán	237655	29.9	21.1	39.7	20.4	18.9	71174	14991	28265	14501	13417
Nayarit	84195	38.9	23.1	40.0	18.9	18.0	32748	7569	13086	6203	5890
Nuevo León	121296	27.7	25.5	42.7	16.2	15.6	33570	8562	14345	5424	5239
Oaxaca	1734658	31.6	19.1	40.7	21.2	19.0	547556	104322	222939	116052	104243
Puebla	1094923	32.6	19.1	40.0	21.7	19.3	356544	68068	142444	77225	68807
Quintana Roo	488244	28.7	19.8	40.5	20.1	19.6	139919	27640	56724	28129	27426
San Luis Potosí	370381	34.2	16.5	39.9	23.4	20.2	126651	20930	50518	29666	25537
Veracruz	1101306	30.5	18.0	39.3	22.4	20.4	336367	60401	132034	75195	68737
Yucatán	1052438	26.7	18.4	39.4	21.4	20.9	281118	51644	110802	60058	58614
Resto de las entidades	1134853	31.2	20.3	40.3	20.1	19.2	353992	71965	142828	71067	68132
Nacional	12025947	32.1	19.5	40.3	20.9	19.2	3856788	753293	1554864	807945	740686

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 1.3-A Porcentaje y población hablante de lengua indígena por entidad federativa según edad idónea para cursar la educación obligatoria (2015)

Entidad federativa	Población HLI de 3 años y más	Porcentaje					Absolutos				
		3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Campeche	97 953	11.9	11.5	37.4	24.3	26.9	11 639	1 334	4 349	2 829	3 127
Chiapas	1 361 249	40.3	20.6	40.9	20.3	18.2	549 210	113 266	224 659	111 278	100 007
Ciudad de México	129 297	5.9	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	7 677	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	509 110	37.7	17.8	40.8	22.0	19.5	191 788	34 045	78 202	42 119	37 422
Hidalgo	385 836	23.3	14.0	41.5	23.9	20.6	90 080	12 597	37 393	21 524	18 566
México	421 743	7.9	10.4	38.1	25.4	26.1	33 466	3 488	12 740	8 515	8 723
Michoacán	1 538 171	25.2	18.2	40.3	21.4	20.0	38 783	7 063	15 645	8 318	7 757
Nayarit	60 280	39.2	21.8	40.5	19.2	18.5	23 610	5 141	9 570	4 542	4 357
Nuevo León	59 196	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	1 205 886	26.3	16.4	40.4	22.5	20.7	317 176	51 979	128 088	71 426	65 683
Puebla	656 400	23.5	14.6	40.3	23.8	21.3	153 957	22 548	62 002	36 686	32 721
Quintana Roo	236 129	11.8	12.9	38.8	24.0	24.2	27 962	3 614	10 849	6 722	6 777
San Luis Potosí	257 482	28.4	13.2	39.6	25.4	21.8	73 207	9 627	29 003	18 585	15 992
Veracruz	708 348	24.5	14.9	39.7	23.9	21.5	173 259	25 764	68 765	41 465	37 265
Yucatán	575 763	13.9	12.0	38.1	24.6	25.4	79 760	9 542	30 387	19 591	20 240
Resto de las entidades	564 296	20.8	17.2	39.9	21.2	21.6	117 264	20 162	46 800	24 918	25 384
Nacional	7 382 785	25.6	17.0	40.3	22.2	20.5	1 893 020	321 853	762 459	420 895	387 813

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 1.4-A Porcentaje y población autoadscrita indígena por entidad federativa según edad idónea para cursar la educación obligatoria (2015)

Entidad federativa	Población autoadscrita indígena	Porcentaje					Absolutos				
		3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Campeche	400811	26.4	20.6	39.2	20.4	19.8	105 975	21 806	41 553	21 598	21 018
Chiapas	1 886 104	37.7	21.4	40.8	19.9	17.9	711 192	152 191	290 125	141 779	127 097
Ciudad de México	784 605	15.9	19.7	40.5	20.1	19.7	125 114	24 653	50 730	25 113	24 618
Guerrero	1 198 362	33.7	19.9	40.0	20.9	19.1	403 763	80 457	161 651	84 345	77 310
Hidalgo	1 035 059	28.7	19.3	41.1	21.2	18.4	297 469	57 439	122 169	63 099	54 762
México	2 751 672	26.7	19.1	41.0	21.1	18.8	733 398	140 295	300 410	155 093	137 600
Michoacán	1 269 309	28.3	21.1	39.8	20.1	19.0	359 658	76 030	143 182	72 253	68 193
Nayarit	262 007	29.6	21.7	40.2	19.5	18.7	77 458	16 779	31 108	15 122	14 449
Nuevo León	352 282	23.2	20.4	41.7	19.3	18.7	81 898	16 669	34 123	15 777	15 329
Oaxaca	2 607 917	30.0	19.3	40.6	21.0	19.1	781 840	150 876	317 510	164 071	149 383
Puebla	2 176 593	30.2	19.6	40.3	21.4	18.7	656 311	128 439	264 653	140 188	123 031
Quintana Roo	667 336	25.9	20.8	40.4	19.8	19.1	172 629	35 934	69 659	34 122	32 914
San Luis Potosí	630 604	30.8	17.5	40.0	22.5	20.0	194 288	33 978	77 767	43 763	38 780
Veracruz	2 373 093	27.7	18.7	39.5	21.7	20.1	657 750	123 149	259 598	142 859	132 144
Yucatán	1 371 625	26.2	18.6	39.9	21.2	20.4	359 767	66 826	143 533	76 175	73 233
Resto de las entidades	5 927 549	26.6	19.8	40.0	20.7	19.5	1 579 184	313 096	631 313	327 465	307 310
Nacional	25 694 928	28.4	19.7	40.3	20.9	19.1	7 297 694	1 438 617	2 939 084	1 522 822	1 397 171

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 1.5-A Porcentaje y población autoadscrita afrodescendiente por entidad federativa según edad idónea para cursar la educación obligatoria (2015)

Entidad federativa	Total	Porcentaje					Absolutos				
		3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	3 a 17 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Campeche	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Chiapas	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Ciudad de México	160 353	17.4	n.s.	39.1	n.s.	n.s.	27 880	n.s.	10 906	n.s.	n.s.
Guerrero	229 514	28.9	19.8	39.2	20.6	20.3	66 216	13 140	25 965	13 647	13 464
Hidalgo	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
México	304 274	24.2	20.9	40.8	20.5	17.8	73 622	15 364	30 061	15 127	13 070
Michoacán	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Nayarit	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Nuevo León	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Oaxaca	196 213	29.4	20.1	40.3	20.4	19.2	57 660	11 591	23 216	11 773	11 080
Puebla	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Quintana Roo	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
San Luis Potosí	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Veracruz	266 163	24.5	20.0	39.7	20.2	20.2	65 304	13 030	25 918	13 197	13 159
Yucatán	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
Resto de las entidades	115 594	21.5	21.4	38.8	n.s.	n.s.	24 840	5 328	9 632	n.s.	n.s.
Nacional	1 381 853	24.5	20.1	40.0	20.5	19.5	338 938	68 096	135 414	69 320	66 108

n.c. No calculado.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 1.6-A Porcentaje de población de 20 a 24 años con al menos educación básica completa por entidad federativa según población seleccionada (2015)

Entidad federativa	Porcentaje						Absolutos					
	Población total	Indígena		Resto de la población	Autoadscripción		Población total	Indígena		Resto de la población	Autoadscripción	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	85.0	83.0	77.0 *	85.6 *	84.2	n.c.	71 763	15 740	5 705	56 023	30 970	n.c.
Chiapas	67.3	50.9	48.0 *	75.4 *	52.4 *	n.c.	320 574	80 679	64 756	239 895	90 588	n.c.
Ciudad de México	92.8	82.8	72.3 *	93.3 *	87.1 *	92.2 *	693 079	27 995	9 315	665 084	55 094	12 599
Guerrero	73.7	54.5	49.2 *	78.2 *	62.8 *	76.3 *	229 537	32 151	22 887	197 386	66 446	16 854
Hidalgo	87.8	80.4	76.1 *	89.6 *	83.5 *	n.c.	214 313	39 236	20 917	175 077	69 872	n.c.
México	88.1	80.7	69.9 *	88.7 *	81.5	87.0 *	1 284 331	87 346	17 877	1 196 985	196 459	25 340
Michoacán	72.6	65.6	60.4 *	73.1 *	67.9 *	n.c.	301 555	15 987	9 239	285 568	78 689	n.c.
Nayarit	87.1	58.1	53.8 *	89.7 *	78.3 *	n.c.	89 931	4 803	3 486	85 128	17 662	n.c.
Nuevo León	91.0	86.4	85.6	91.1 *	88.7 *	n.c.	416 219	15 582	11 030	400 637	30 451	n.c.
Oaxaca	74.6	68.1	61.8 *	79.2 *	72.2 *	74.5 *	252 622	96 236	57 991	156 386	156 279	13 537
Puebla	78.4	67.4	61.8 *	80.6 *	71.8 *	n.c.	449 299	64 667	31 799	384 632	138 891	n.c.
Quintana Roo	86.2	83.0	77.9 *	87.8 *	84.4	n.c.	130 712	42 116	17 655	88 596	58 259	n.c.
San Luis Potosí	85.8	79.9	76.6 *	86.6 *	82.5 *	n.c.	204 874	22 600	14 602	182 274	40 699	n.c.
Veracruz	78.7	68.6	60.8 *	80.2 *	74.1 *	79.0 *	546 785	62 415	31 882	484 370	144 010	18 222
Yucatán	83.9	77.8	70.3 *	90.1 *	80.7 *	n.c.	165 203	76 727	30 251	88 476	102 417	n.c.
Resto de las entidades	85.6	69.5	58.2 *	86.1 *	80.5 *	83.6 *	3 574 646	78 073	32 195	3 496 573	416 839	9 977
Nacional	83.9	69.5	60.8 *	85.5 *	75.5 *	82.2 *	8 945 443	762 353	381 587	8 183 090	1 693 625	105 279

Nota: la suma de la población autoadsrita afrodescendiente no es igual al valor nacional, debido a que esta información sólo se reporta para cinco de las entidades federativas seleccionadas.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena total.
n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Dimensión de la educación obligatoria y población indígena

Tabla 2.1-A Alumnos, docentes y escuelas de educación preescolar por tipo de municipio y tipo de servicio (ciclo escolar 2016-2017)

Tipo de municipio por concentración de la población indígena (CDI)	Tipo de servicio	Alumnos		Docentes		Escuelas	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Indígena	General ¹	169 138	33.5	7 788	30.9	2 844	21.0
	Indígena	303 027	59.9	13 583	53.8	7 110	52.4
	Comunitario	33 405	6.6	3 863	15.3	3 608	26.6
	Total	505 570	100.0	25 234	100.0	13 562	100.0
Con presencia indígena	General ¹	2 398 595	95.3	107 845	93.6	29 022	85.0
	Indígena	83 479	3.3	3 698	3.2	1 754	5.1
	Comunitario	34 213	1.4	3 646	3.2	3 361	9.8
	Total	2 516 287	100.0	115 189	100.0	34 137	100.0
Con población indígena dispersa	General ¹	1 770 096	93.0	80 173	85.5	28 862	70.3
	Indígena	36 437	1.9	1 732	1.8	965	2.4
	Comunitario	96 667	5.1	11 902	12.7	11 200	27.3
	Total	1 903 200	100.0	93 807	100.0	41 027	100.0
Sin población indígena y sin clasificar	General ¹	6 070	87.6	315	77.8	136	63.8
	Indígena	401	5.8	18	4.4	9	4.2
	Comunitario	458	6.6	72	17.8	68	31.9
	Total	6 929	100.0	405	100.0	213	100.0
Total	General ¹	4 343 899	88.1	196 121	83.6	60 864	68.4
	Indígena	423 344	8.6	19 031	8.1	9 838	11.1
	Comunitario	164 743	3.3	19 483	8.3	18 237	20.5
	Total	4 931 986	100.0	234 635	100.0	88 939	100.0

¹ Incluye los CENDI.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

Tabla 2.2-A Alumnos, docentes y escuelas de educación primaria por tipo de municipio y tipo de servicio (ciclo escolar 2016-2017)

Tipo de municipio por concentración de la población indígena (CDI)	Tipo de servicio	Alumnos		Docentes		Escuelas	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Indígena	General	695 879	52.1	32 086	51.2	5 609	36.1
	Indígena	610 707	45.7	27 672	44.1	7 470	48.1
	Comunitaria	29 873	2.2	2 945	4.7	2 442	15.7
	Total	1 336 459	100.0	62 703	100.0	15 521	100.0
Con presencia indígena	General	7 302 703	97.8	273 362	96.9	31 759	89.8
	Indígena	143 015	1.9	6 648	2.4	1 738	4.9
	Comunitaria	22 633	0.3	2 242	0.8	1 860	5.3
	Total	7 468 351	100.0	282 252	100.0	35 357	100.0
Con población indígena dispersa	General	5 203 126	97.9	218 079	95.9	39 519	85.1
	Indígena	53 698	1.0	2 670	1.2	973	2.1
	Comunitaria	56 428	1.1	6 553	2.9	5 936	12.8
	Total	5 313 252	100.0	227 302	100.0	46 428	100.0
Sin población indígena y sin clasificar	General	18 987	95.9	956	93.1	203	82.2
	Indígena	626	3.2	40	3.9	14	5.7
	Comunitaria	187	0.9	31	3.0	30	12.1
	Total	19 800	100.0	1 027	100.0	247	100.0
Total	General	13 220 695	93.5	524 483	91.5	77 090	79.0
	Indígena	808 046	5.7	37 030	6.5	10 195	10.5
	Comunitaria	109 121	0.8	11 771	2.1	10 268	10.5
	Total	14 137 862	100.0	573 284	100.0	97 553	100.0

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

Tabla 2.3-A Alumnos, docentes y escuelas de educación secundaria por tipo de municipio y tipo de servicio (ciclo escolar 2016-2017)

Tipo de municipio por concentración de la población indígena (CDI)	Tipo de servicio	Alumnos		Docentes		Escuelas	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Indígena	General	126 643	21.9	8 083	25.4	512	9.2
	Técnica	141 009	24.4	7 661	24.1	520	9.3
	Telesecundaria	296 341	51.3	14 773	46.4	3 768	67.4
	Secundaria para trabajadores	2 373	0.4	229	0.7	15	0.3
	Comunitario	11 670	2.0	1 062	3.3	772	13.8
	Total	578 036	100.0	31 808	100.0	5 587	100.0
Con presencia indígena	General	2 176 768	59.8	147 207	65.9	7 536	52.2
	Técnica	1 052 466	28.9	55 572	24.9	2 262	15.7
	Telesecundaria	388 290	10.7	18 102	8.1	3 932	27.2
	Secundaria para trabajadores	13 704	0.4	1 675	0.8	154	1.1
	Comunitario	7 028	0.2	709	0.3	566	3.9
	Total	3 638 256	100.0	223 265	100.0	14 450	100.0
Con población indígena dispersa	General	1 087 022	43.7	73 003	47.5	4 160	21.8
	Técnica	624 614	25.1	37 633	24.5	1 916	10.0
	Telesecundaria	746 172	30.0	39 998	26.0	10 978	57.5
	Secundaria para trabajadores	5 435	0.2	602	0.4	56	0.3
	Comunitario	22 388	0.9	2 362	1.5	1 987	10.4
	Total	2 485 631	100.0	153 598	100.0	19 097	100.0
Sin población indígena y sin clasificar	General	3 091	34.6	202	33.6	19	14.5
	Técnica	2 705	30.3	169	28.1	13	9.9
	Telesecundaria	2 885	32.3	190	31.6	76	58.0
	Secundaria para trabajadores	85	1.0	17	2.8	1	0.8
	Comunitario	156	1.7	23	3.8	22	16.8
	Total	8 922	100.0	601	100.0	131	100.0
Total	General	3 393 524	50.6	228 495	55.8	12 227	31.1
	Técnica	1 820 794	27.1	101 035	24.7	4 711	12.0
	Telesecundaria	1 433 688	21.4	73 063	17.9	18 754	47.8
	Secundaria para trabajadores	21 597	0.3	2 523	0.6	226	0.6
	Comunitario	41 242	0.6	4 156	1.0	3 347	8.5
	Total	6 710 845	100.0	409 272	100.0	39 265	100.0

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

Tabla 2.4-A Alumnos, docentes y planteles de educación media superior por tipo de municipio y modelo educativo (ciclo escolar 2016-2017)

Tipo de municipio por concentración de la población indígena (CDI)	Modelo educativo	Alumnos		Docentes		Planteles	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Indígena	Bachillerato general	264 373	76.1	12 727	77.3	2 074	91.7
	Bachillerato tecnológico	83 035	23.9	3 698	22.5	183	8.1
	Profesional técnico	180	0.1	42	0.3	5	0.2
	Total	347 588	100.0	16 467	100.0	2 262	100.0
Con presencia indígena	Bachillerato general	1 856 689	61.9	123 752	69.2	5 556	77.0
	Bachillerato tecnológico	1 099 780	36.7	54 978	30.7	1 452	20.1
	Profesional técnico	43 695	1.5	5 305	3.0	337	4.7
	Total	3 000 164	100.0	178 902	102.9	7 214	101.8
Con población indígena dispersa	Bachillerato general	1 076 742	60.7	68 635	66.9	6 847	83.4
	Bachillerato tecnológico	675 045	38.0	33 516	32.7	1 200	14.6
	Profesional técnico	22 468	1.3	2 953	2.9	254	3.1
	Total	1 774 255	100.0	102 631	102.4	8 207	101.1
Sin población indígena y sin clasificar	Bachillerato general	4 710	72.3	262	78.2	36	90.0
	Bachillerato tecnológico	1 754	26.9	66	19.7	3	7.5
	Profesional técnico	47	0.7	7	2.1	1	2.5
	Total	6 511	100.0	335	100.0	40	100.0
Total	Bachillerato general	3 202 514	62.4	205 376	68.8	14 513	81.9
	Bachillerato tecnológico	1 859 614	36.3	92 258	30.9	2 838	16.0
	Profesional técnico	66 390	1.3	8 307	2.8	597	3.4
	Total	5 128 518	100.0	298 335	100.0	17 723	100.0

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

Tabla 2.5-A Alumnos, docentes y escuelas o planteles por tipo de municipio, nivel educativo y tipo de sostenimiento (ciclo escolar 2016-2017) (parte 1 de 2)

Tipo de municipio por proporción de la población indígena (CDI)	Nivel educativo	Tipo de sostenimiento	Alumnos		Docentes		Escuelas/Planteles	
			Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Indígena	Preescolar	Público	499 394	98.8	24 861	98.5	13 431	99.0
		Privado	6 176	1.2	373	1.5	131	1.0
		Total	505 570	100.0	25 234	100.0	13 562	100.0
	Primaria	Público	1 323 442	99.0	61 960	98.8	15 395	99.2
		Privado	13 017	1.0	743	1.2	126	0.8
		Total	1 336 459	100.0	62 703	100.0	15 521	100.0
	Secundaria	Público	572 394	99.0	30 994	97.4	5 511	98.6
		Privado	5 642	1.0	814	2.6	76	1.4
		Total	578 036	100.0	31 808	100.0	5 587	100.0
	Media superior	Público	329 799	94.9	14 714	89.4	2 086	92.2
		Privado	17 789	5.1	1 753	10.6	176	7.8
		Total	347 588	100.0	16 467	100.0	2 262	100.0
Con presencia indígena	Preescolar	Público	1 980 611	78.7	81 643	70.9	22 978	67.3
		Privado	535 676	21.3	33 546	29.1	11 159	32.7
		Total	2 516 287	100.0	115 189	100.0	34 137	100.0
	Primaria	Público	6 502 518	87.1	237 706	84.2	28 897	81.7
		Privado	965 833	12.9	44 546	15.8	6 460	18.3
		Total	7 468 351	100.0	282 252	100.0	35 357	100.0
	Secundaria	Público	3 205 025	88.1	178 315	79.9	10 837	75.0
		Privado	433 231	11.9	44 950	20.1	3 613	25.0
		Total	3 638 256	100.0	223 265	100.0	14 450	100.0
	Media superior	Público	2 300 105	76.7	109 837	61.4	3 398	47.1
		Privado	700 059	23.3	69 065	38.6	3 816	52.9
		Total	3 000 164	100.0	178 902	100.0	7 214	100.0
Población indígena dispersa	Preescolar	Público	1 740 054	91.4	83 776	89.3	37 712	91.9
		Privado	163 146	8.6	10 031	10.7	3 315	8.1
		Total	1 903 200	100.0	93 807	100.0	41 027	100.0
	Primaria	Público	4 979 181	93.7	211 076	92.9	43 989	94.7
		Privado	334 071	6.3	16 226	7.1	2 439	5.3
		Total	5 313 252	100.0	227 302	100.0	46 428	100.0
	Secundaria	Público	2 334 361	93.9	136 725	89.0	17 623	92.3
		Privado	151 270	6.1	16 873	11.0	1 474	7.7
		Total	2 485 631	100.0	153 598	100.0	19 097	100.0
	Media superior	Público	1 530 793	86.3	76 208	74.3	6 400	78.0
		Privado	243 462	13.7	26 423	25.7	1 807	22.0
		Total	1 774 255	100.0	102 631	100.0	8 207	100.0

– Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPYEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016).

Tabla 2.5-A Alumnos, docentes y escuelas o planteles por tipo de municipio, nivel educativo y tipo de sostenimiento (ciclo escolar 2016-2017) (parte 2 de 2)

Tipo de municipio por proporción de la población indígena (CDI)	Nivel educativo	Tipo de sostenimiento	Alumnos		Docentes		Escuelas/Planteles	
			Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Sin población indígena y sin clasificar	Preescolar	Público	6875	99.2	400	98.8	211	99.1
		Privado	54	0.8	5	1.2	2	0.9
		Total	6929	100.0	405	100.0	213	100.0
	Primaria	Público	19625	99.1	1016	98.9	245	99.2
		Privado	175	0.9	11	1.1	2	0.8
		Total	19800	100.0	1027	100.0	247	100.0
	Secundaria	Público	8922	100.0	601	100.0	131	100.0
		Privado	-	-	-	-	-	-
		Total	8922	100.0	601	100.0	131	100.0
	Media superior	Público	6053	93.0	295	88.1	36	90.0
		Privado	458	7.0	40	11.9	4	10.0
		Total	6511	100.0	335	100.0	40	100.0
Total	Preescolar	Público	4226934	85.7	190680	81.3	74332	83.6
		Privado	705052	14.3	43955	18.7	14607	16.4
		Total	4931986	100.0	234635	100.0	88939	100.0
	Primaria	Público	12824766	90.7	511758	89.3	88526	90.7
		Privado	1313096	9.3	61526	10.7	9027	9.3
		Total	14137862	100.0	573284	100.0	97553	100.0
	Secundaria	Público	6120702	91.2	346635	84.7	34102	86.9
		Privado	590143	8.8	62637	15.3	5163	13.1
		Total	6710845	100.0	409272	100.0	39265	100.0
	Media superior	Público	4166750	81.2	201054	67.4	11920	67.3
		Privado	961768	18.8	97281	32.6	5803	32.7
		Total	5128518	100.0	298335	100.0	17723	100.0

- Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016).

Tabla 2.6-A Alumnos y planteles en educación media superior por sostenimiento, control administrativo, institución y tipo de plantel según tipo de municipio (ciclo escolar 2016-2017)

	Control administrativo	Institución	Tipo de plantel	Tipo de municipio por proporción de la población indígena (CDI)															
				Indígena				Con presencia de población indígena				Con población indígena dispersa				Sin clasificar y sin población indígena			
				Alumnos		Planteles		Alumnos		Planteles		Alumnos		Planteles		Alumnos		Planteles	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Federal	Centralizado	AEFCM	Escuela Nacional para Ciegos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	72	0.0	1	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			DGB	2975	0.9	5	0.2	21 266	0.7	19	0.3	10 956	0.6	18	0.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Coordinadas por la SEMS	DGECyTM	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	27 895	0.9	31	0.4	12 390	0.7	20	0.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			DGETA	21 004	6.0	41	1.8	40 791	1.4	56	0.8	106 899	6.0	216	2.6	187	2.9	1	2.5
			DGETI	16 551	4.8	19	0.8	395 403	13.2	222	3.1	224 166	12.6	214	2.6	1 347	20.7	1	2.5
	Secretarías de Estado	CONADE, SAGARPA, SEDENA y SEMARNAT	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	772	0.0	7	0.1	810	0.0	3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		CETI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2 784	0.1	1	0.0	2 568	0.1	2	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Descentralizado	Descentralizadas	CONALEP (Distrito Federal y Oaxaca)	840	0.2	1	0.0	47 082	1.6	29	0.4	2 989	0.2	3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			COLBACH (Ciudad de México)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	93 026	3.1	20	0.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Desconcentrado	INBA	CEDART y Escuelas Superiores	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3 471	0.1	15	0.2	81	0.0	1	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
IPN			CECyT	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	59 168	2.0	18	0.2	344	0.0	1	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total				41 370	11.9	66	2.9	691 730	23.1	419	5.8	361 203	20.4	478	5.8	1 534	23.6	2	5.0
Sostenimiento Estatal	Centralizado	Gobierno de la Ciudad de México	IEMS de la Ciudad de México	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22 810	0.8	23	0.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			BIC	4 057	1.2	42	1.9	134	0.0	2	0.0	362	0.0	4	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Organismos centralizados de los estados	Bachilleratos estatales	37 617	10.8	304	13.4	338 036	11.3	732	10.1	196 111	11.1	873	10.6	395	6.1	3	7.5	
		IEBAS	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	402	0.0	7	0.1	27	0.0	1	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Telebachilleratos	43 700	12.6	460	20.3	392 811	1.3	361	5.0	100 120	5.6	1 087	13.2	181	2.8	2	5.0	
	Descentralizado	Organismos descentralizados de los estados	Bachillerato Intercultural	1 021	0.3	14	0.6	738	0.0	5	0.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			CECyTE	33 806	9.7	82	3.6	170 638	5.7	219	3.0	172 372	9.7	351	4.3	220	3.4	1	2.5
			CONALEP	7 927	2.3	12	0.5	167 513	5.6	157	2.2	81 401	4.6	107	1.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			Bachilleratos estatales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	34 723	1.2	2	0.0	2 551	0.1	1	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			COLBACH	90 966	26.2	230	10.2	348 425	11.6	402	5.6	271 289	15.3	565	6.9	2 166	33.3	5	12.5
			EMSAD	38 262	11.0	298	13.2	29 869	1.0	213	3.0	80 656	4.5	723	8.8	804	12.3	10	25.0
			IEBAS	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	152	0.0	1	0.0	190	0.0	2	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
			Telebachilleratos	478	0.1	11	0.5	1 245	0.0	19	0.3	1 962	0.1	45	0.5	68	1.0	2	5.0
	Telebachilleratos comunitarios	22 227	6.4	539	23.8	27 194	0.9	638	8.8	70 227	4.0	1 846	22.5	354	5.4	9	22.5		
Total				280 061	80.6	1 992	88.1	1 181 160	39.4	2 781	38.6	977 268	55.1	5 605	68.3	4 188	64.3	32	80.0
Autónomo	UNAM	CCH y ENP	Universidades autónomas estatales	8 368	2.4	28	1.2	316 842	10.6	184	2.6	192 322	10.8	317	3.9	331	5.1	2	5.0
			Bachilleratos de las universidades autónomas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	110 373	3.7	14	0.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total				8 368	2.4	28	1.2	427 215	14.2	198	2.7	192 322	10.8	317	3.9	331	5.1	2	5.0
Privado	Particular	Particulares	Bachilleratos particulares	9 249	2.7	97	4.3	662 082	22.1	3 704	51.3	210 669	11.9	1 653	20.1	63	1.0	1	2.5
			Organismos subsidiados por los estados y asociaciones civiles	8 540	2.5	79	3.5	37 977	1.3	112	1.6	32 793	1.8	154	1.9	395	6.1	3	7.5
Total				17 789	5.1	176	7.8	700 059	23.3	3 816	52.9	243 462	13.7	1 807	22.0	458	7.0	4	10.0
Total				347 588	100.0	2 262	100.0	3 000 164	100.0	7 214	100.0	1 774 255	100.0	8 207	100.0	6 511	100.0	40	100.0

n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016), y Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México (CDI, 2016).

Tabla 2.7-A Distribución de alumnos y escuelas o planteles por nivel o tipo educativo y tipo de servicio o modelo educativo según grado de marginación¹ (2016-2017)

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Total		Grado de marginación										No clasificados		
				Muy alto		Alto		Medio		Bajo		Muy bajo				
		Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	
Preescolar	General ²	%	88.1	68.4	6.7	6.9	38.6	48.9	61.8	60.4	44.5	40.5	47.8	42.6	0.6	0.7
		Absolutos	4 343 899	60 864	232 963	2 890	12 607 95	22 230	13 674 94	17 104	776 186	9 634	679 405	8 585	27 056	421
	Indígena	%	8.6	11.1	41.4	34.4	54.9	61.4	2.4	2.4	0.3	0.1	0.1	0.1	1.0	1.4
		Absolutos	423 344	9 838	175 177	3 384	232 296	6 039	10 112	238	1 050	34	356	8	4 353	135
	Comunitario	%	3.3	20.5	17.0	18.2	65.2	63.9	9.9	9.3	3.8	3.8	0.3	0.3	3.7	4.4
Absolutos		164 743	18 237	28 014	3 326	107 365	11 658	16 353	1 687	6 328	693	509	63	6 174	810	
Total	%	100.0	100.0	8.8	10.8	32.5	44.9	28.3	21.4	15.9	11.6	13.8	9.7	0.8	1.5	
	Absolutos	4 931 986	88 939	436 154	9 600	1 600 456	39 927	1 393 959	19 029	783 564	10 361	680 270	8 656	37 583	1 366	
Primaria	General	%	93.5	79.0	6.1	6.2	30.0	43.2	32.1	26.2	17.3	13.7	13.8	9.7	0.6	1.1
		Absolutos	13 220 695	77 090	809 876	4 812	39 688 53	33 305	4 241 350	20 172	2 290 631	10 535	1 825 566	7 448	84 419	818
	Indígena	%	5.7	10.5	47.5	41.9	48.9	53.6	1.7	1.4	0.2	0.3	0.0	0.0	1.7	2.7
		Absolutos	808 046	10 195	383 748	4 273	395 138	5 466	13 411	146	1 477	27	172	5	14 100	278
	Comunitaria	%	0.8	10.5	35.0	32.5	51.2	51.8	3.9	4.4	1.3	1.5	0.4	0.3	8.2	9.4
Absolutos		109 121	10 268	38 228	3 339	55 857	5 314	4 235	456	1 406	159	400	30	8 995	970	
Total	%	100.0	100.0	8.7	12.7	31.3	45.2	30.1	21.3	16.2	11.0	12.9	7.7	0.8	2.1	
	Absolutos	14 137 862	97 553	1 231 852	12 424	4 419 848	44 085	4 258 996	20 774	2 293 514	10 721	1 826 138	7 483	107 514	2 066	
Secundaria	General	%	50.6	31.1	3.6	3.8	17.8	18.1	33.0	31.4	21.9	22.0	23.1	23.9	0.6	0.8
		Absolutos	3 393 524	12 227	123 639	470	604 211	2 212	11 209 63	3 838	742 578	2 686	782 462	2 923	19 671	98
	Técnica	%	27.1	12.0	8.0	9.7	23.9	28.8	30.1	28.3	19.7	18.2	17.4	13.8	0.8	1.1
		Absolutos	1 820 794	4 711	146 121	459	436 055	1 359	5 486 04	1 332	3 587 55	858	317 158	649	14 101	54
	Telesecundaria	%	21.4	47.8	14.5	10.0	60.3	66.7	17.1	15.8	6.1	5.7	1.3	0.8	0.8	1.0
		Absolutos	1 433 688	18 754	207 232	1 875	864 830	12 501	244 917	2 967	87 222	1 071	18 051	156	11 436	184
	Comunitaria	%	0.6	8.5	36.1	33.4	55.6	56.6	3.6	3.9	0.8	1.1	0.0	0.1	3.9	4.8
		Absolutos	41 242	3 347	14 888	1 117	22 940	1 896	1 470	132	334	38	15	2	1 595	162
	Para trabajadores	%	0.3	0.6	1.7	1.3	18.8	12.8	33.1	35.0	30.3	25.2	16.1	25.7	-	-
Absolutos		21 597	226	376	3	4 056	29	7 158	79	6 540	57	3 467	58	-	-	
Total	%	100.0	100.0	7.3	10.0	28.8	45.8	28.7	21.3	17.8	12.0	16.7	9.6	0.7	1.3	
	Absolutos	6 710 845	39 265	492 256	3 924	1 932 092	17 997	1 923 112	8 348	1 195 429	4 710	1 121 153	3 788	46 803	498	
Media superior	Bachillerato general	%	62.4	81.9	7.2	9.4	24.8	40.9	24.2	21.3	17.9	13.8	25.1	13.5	0.9	1.1
		Absolutos	3 202 514	14 513	230 578	1 364	793 861	5 935	773 464	3 093	572 436	2 002	804 144	1 960	28 031	159
	Bachillerato tecnológico	%	36.3	16.0	4.2	5.7	19.2	23.2	31.7	29.9	21.1	21.9	17.8	1.8	2.2	
		Absolutos	1 859 614	2 838	78 190	1 63	357 048	658	588 970	849	395 581	600	406 838	505	32 987	63
	Profesional técnico	%	1.3	3.4	0.2	0.5	6.4	8.9	21.2	28.0	30.6	31.2	40.9	30.8	0.7	0.7
Absolutos		66 390	597	115	3	4 225	53	14 078	167	20 345	186	27 154	184	473	4	
Total³	%	100.0	100.0	6.0	8.6	22.5	37.4	26.8	22.8	19.3	15.4	24.1	14.5	1.2	1.3	
	Absolutos	5 128 518	17 723	308 883	1 528	1 155 134	6 634	1 376 512	4 045	988 362	2 725	1 238 136	2 566	61 491	225	

Nota: en educación media superior se reporta la cifra de planteles en lugar de escuelas.

¹ Se utiliza el Índice de Marginación por Localidad 2010 del CONAPO (2012a); para las áreas urbanas se utiliza el Índice de Marginación por AGEB, 2010, en caso de contar con éste.

² Incluye los CENDI.

³ El total no corresponde a la suma de planteles desglosados por modelo educativo, ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo educativo.

- Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE); Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016); Índice de Marginación por Localidad 2010 (CONAPO, 2012a), e Índice de Marginación Urbana 2010 (CONAPO, 2012b).

Tabla 2.8-A Distribución de alumnos y escuelas o planteles por nivel o tipo educativo y tipo de servicio o modelo educativo según tamaño de localidad (2016-2017)

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio o modelo educativo		Total		Tamaño de localidad												No clasificados	
					Menos de 100 hab.		De 100 a 249 hab.		De 250 a 499 hab.		De 500 a 2 499 hab.		De 2500 a 14 999 hab.		De 15 000 y más hab.			
					Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles	Alumnos	Escuelas/Planteles		
Preescolar	General ¹	%	88.1	68.4	0.9	1.7	1.2	5.4	3.4	10.8	14.7	21.3	22.3	22.3	157.1	138.3	0.4	0.2
		Absolutos	4 343 899	60 864	36 698	977	50 256	3 196	145 070	6 394	60 192	11 852	69 139	7 330	280 356	30 973	15 055	142
	Indígena	%	8.6	11.1	2.6	4.5	8.6	18.9	18.6	29.1	44.1	34.2	20.4	10.1	5.6	2.9	0.2	0.2
		Absolutos	423 344	9 838	11 045	446	36 339	1 860	78 740	28 666	186 498	33 666	86 195	9 899	23 841	289	686	22
	Comunitario	%	3.3	20.5	23.2	34.6	43.0	42.8	21.9	15.0	7.7	4.7	2.4	1.6	1.3	0.9	0.5	0.5
Absolutos		164 743	18 237	38 149	6 309	70 885	7 803	36 118	27 355	12 665	862	4 025	284	2 088	160	813	84	
	Total	%	100.0	100.0	8.7	3.2	14.5	5.3	13.5	16.2	18.1	15.8	9.7	57.4	35.3	0.3	0.3	
		Absolutos	4 931 986	88 939	85 892	7 732	157 480	12 859	259 928	11 995	80 108	16 080	78 159	8 603	2 829 489	31 422	16 554	248
Primaria	General	%	93.5	79.0	1.1	5.1	2.1	12.8	3.8	12.2	14.3	18.0	16.0	11.3	62.3	40.5	0.3	0.2
		Absolutos	13 220 695	77 090	147 042	3 963	277 546	9 849	503 818	9 376	188 703	13 866	2 121 566	8 684	8 239 598	31 186	44 090	166
	Indígena	%	5.7	10.5	6.0	14.6	14.3	30.9	20.0	23.7	39.0	21.6	15.0	6.5	5.4	2.4	0.2	0.3
		Absolutos	808 046	10 195	48 879	1 487	115 413	3 146	161 505	24 188	315 504	22 022	121 393	660	43 467	249	1 885	33
	Comunitaria	%	0.8	10.5	60.3	71.7	25.8	18.7	4.1	2.8	4.9	3.3	2.1	1.5	1.9	1.2	0.9	0.8
Absolutos		109 121	10 268	65 788	7 359	28 109	1 919	4 524	291	5 378	337	2 278	157	2 094	126	950	79	
	Total	%	100.0	100.0	1.9	13.1	3.0	15.3	4.7	12.4	15.6	16.8	15.9	9.7	58.6	32.4	0.3	0.3
		Absolutos	14 137 862	97 553	261 709	12 809	421 068	14 914	66 947	12 085	22 079	16 405	22 452	9 501	8 285 159	31 561	46 925	278
Secundaria	General	%	50.6	31.1	0.5	0.9	0.1	0.4	0.5	1.1	4.4	8.1	15.1	14.8	78.9	74.2	0.4	0.5
		Absolutos	3 393 524	12 227	18 276	108	4 737	53	17 820	140	148 787	989	514 046	1 809	2 677 798	9 072	12 060	56
	Técnica	%	27.1	12.0	1.1	1.6	0.5	0.7	0.9	1.9	9.1	19.7	20.3	23.1	67.7	52.5	0.4	0.5
		Absolutos	1 820 794	4 711	19 289	76	8 368	33	16 580	91	166 012	926	369 489	1 087	1 233 087	2 475	7 969	23
	Telesecundaria	%	21.4	47.8	1.8	3.2	4.4	12.1	13.7	25.7	50.9	47.6	15.8	6.1	13.2	5.2	0.2	0.1
		Absolutos	1 433 688	18 754	25 810	602	62 402	2 263	195 925	4 826	730 313	8 930	226 823	1 136	1 889 938	971	3 477	26
	Comunitaria	%	0.6	8.5	34.9	44.3	42.9	41.4	16.3	10.1	4.4	2.9	0.8	0.7	0.3	0.4	0.3	0.3
Absolutos		41 242	3 347	14 400	1 484	17 707	1 384	6 739	337	1 800	97	337	22	139	14	120	9	
Para trabajadores	%	0.3	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.1	6.2	91.9	93.8	-	-
	Absolutos	21 597	226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 741	14	19 856	212	-	-
	Total	%	100.0	100.0	1.2	5.8	1.4	9.5	3.5	13.7	15.6	27.9	16.6	10.4	61.4	32.5	0.4	0.3
		Absolutos	6 710 845	39 265	77 775	2 270	93 214	37 333	237 064	5 394	10 469	10 942	11 124	4 068	4 119 818	12 744	23 626	114
Media superior	Bachillerato general	%	62.4	81.9	1.1	1.8	0.9	3.4	2.3	8.6	13.3	33.3	16.1	14.4	66.1	38.2	0.3	0.2
		Absolutos	3 202 514	14 513	34 568	266	29 426	492	72 535	1 252	426 594	4 837	514 237	2 083	2 115 285	55 499	98 669	34
	Bachillerato tecnológico	%	36.3	16.0	2.2	2.9	0.7	0.9	1.0	1.4	5.5	10.1	15.8	21.5	74.3	62.6	0.5	0.5
		Absolutos	1 859 614	2 838	41 296	82	12 875	25	18 928	41	101 924	287	292 940	611	1 382 120	1 777	9 531	15
	Profesional técnico	%	1.3	3.4	0.7	0.7	0.0	0.3	-	-	0.3	1.0	4.0	7.5	95.0	90.5	-	-
Absolutos		66 390	597	473	4	29	2	-	-	197	6	2 635	45	63 056	540	-	-	
	Total ²	%	100.0	100.0	1.5	2.0	0.8	2.9	1.8	7.3	10.3	28.9	15.8	15.4	69.4	43.2	0.4	0.3
		Absolutos	5 128 518	17 723	76 337	350	42 330	519	91 463	1 293	5 287	5 129	809 812	2 721	3 560 461	7 662	19 400	49

Nota: en educación media superior se reporta la cifra de planteles en lugar de escuelas.

¹ Incluye los CENDI.

² El total no corresponde a la suma de planteles desglosados por modelo educativo, ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo educativo.

- Sin registro.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales (INEGI, 2016).

Tabla 2.9-A Alumnos y escuelas en educación preescolar por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Total		General ¹		Indígena		Comunitario	
	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas
Aguascalientes	53317	646	51895	525	-	-	1422	121
Baja California	112312	1459	107725	1306	3486	51	1101	102
Baja California Sur	28282	429	27145	324	-	-	1137	105
Campeche	37957	709	30987	422	5173	120	1797	167
Coahuila	123614	1728	121520	1439	-	-	2094	289
Colima	24854	406	24031	312	-	-	823	94
Chiapas	299950	7207	180811	2759	92012	1983	27127	2465
Chihuahua	124604	2180	115499	1411	4540	175	4565	594
Ciudad de México	301033	3557	301033	3557	-	-	-	-
Durango	73800	1764	65225	1012	2460	96	6115	656
Guanajuato	257933	4329	252783	3794	338	3	4812	532
Guerrero	194861	3855	148484	2334	40543	876	5834	645
Hidalgo	121103	3243	92507	1421	15887	478	12709	1344
Jalisco	322396	5313	313028	4236	1415	54	7953	1023
México	591497	7911	572017	6931	13391	284	6089	696
Michoacán	208606	4207	184446	3032	16233	229	7927	946
Morelos	69685	1247	67162	1139	1573	17	950	91
Nayarit	49213	1108	41984	665	5028	145	2201	298
Nuevo León	205045	2780	202801	2425	-	-	2244	355
Oaxaca	203055	4677	120685	2098	77523	1870	4847	709
Puebla	305750	4950	247651	3093	48165	949	9934	908
Querétaro	88895	1520	79785	887	3066	83	6044	550
Quintana Roo	56657	766	51321	540	4334	103	1002	123
San Luis Potosí	128335	3059	111034	1809	11308	418	5993	832
Sinaloa	108632	2358	99911	1541	1021	32	7700	785
Sonora	98752	1593	89432	1084	7029	226	2291	283
Tabasco	125969	2079	112405	1477	8203	134	5361	468
Tamaulipas	120688	2346	116300	1785	-	-	4388	561
Tlaxcala	52982	858	48608	633	1568	20	2806	205
Veracruz	280943	7736	228902	4815	39139	1218	12902	1703
Yucatán	85224	1218	63176	703	19909	274	2139	241
Zacatecas	76042	1701	73606	1355	-	-	2436	346
Nacional	4931986	88939	4343899	60864	423344	9838	164743	18237

¹ Incluye los CENDI.
- Sin registro.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Tabla 2.10-A Alumnos y escuelas en educación primaria por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Total		General		Indígena		Comunitaria	
	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas
Aguascalientes	157 577	710	157 061	664	–	–	516	46
Baja California	388 336	1 622	376 914	1 526	10 657	67	765	29
Baja California Sur	81 706	448	81 281	392	–	–	425	56
Campeche	101 286	772	97 887	650	2 678	51	721	71
Coahuila	335 432	1 830	335 075	1 769	–	–	357	61
Colima	77 776	486	77 618	461	–	–	158	25
Chiapas	779 723	8 509	508 078	3 621	244 302	2 812	27 343	2 076
Chihuahua	427 440	2 779	404 612	2 118	19 983	349	2 845	312
Ciudad de México	857 117	3 173	857 117	3 173	–	–	–	–
Durango	217 321	2 560	204 015	1 861	9 151	215	4 155	484
Guanajuato	712 417	4 442	707 781	4 111	1 210	5	3 426	326
Guerrero	466 377	4 560	366 522	3 053	92 879	959	6 976	548
Hidalgo	354 488	3 238	312 239	2 165	37 788	607	4 461	466
Jalisco	932 044	5 792	921 887	5 228	6 459	105	3 698	459
México	1 917 237	7 831	1 895 268	7 370	18 478	163	3 491	298
Michoacán	559 139	5 174	529 421	4 452	25 893	225	3 825	497
Morelos	210 789	1 204	209 120	1 152	1 253	12	416	40
Nayarit	136 775	1 190	124 564	829	11 024	188	1 187	173
Nuevo León	565 832	2 731	565 333	2 640	–	–	499	91
Oaxaca	529 113	5 600	387 766	3 114	133 450	1 762	7 897	724
Puebla	786 681	4 635	715 186	3 495	66 069	736	5 426	404
Querétaro	251 798	1 509	243 099	1 200	5 839	74	2 860	235
Quintana Roo	182 508	891	178 295	759	3 614	74	599	58
San Luis Potosí	321 346	3 257	297 494	2 294	18 218	344	5 634	619
Sinaloa	328 653	2 587	322 650	2 163	2 216	31	3 787	393
Sonora	317 692	1 876	311 546	1 694	5 702	111	444	71
Tabasco	295 185	2 114	285 309	1 809	7 858	100	2 018	205
Tamaulipas	387 187	2 406	385 332	2 231	–	–	1 855	175
Tlaxcala	153 875	796	149 831	703	2 998	14	1 046	79
Veracruz	879 332	9 601	801 345	7 662	68 348	1 043	9 639	896
Yucatán	227 768	1 396	214 867	1 130	11 979	148	922	118
Zacatecas	197 912	1 834	196 182	1 601	–	–	1 730	233
Nacional	14 137 862	97 553	13 220 695	77 090	808 046	10 195	109 121	10 268

– Sin registro.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Tabla 2.11-A Alumnos y escuelas en educación secundaria por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Total		General		Técnica		Telesecundaria		Comunitaria		Para trabajadores	
	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas
Aguascalientes	74 473	359	34 450	117	26 793	64	13 080	161	150	17	–	–
Baja California	184 425	667	133 967	471	39 571	86	10 719	104	47	4	121	2
Baja California Sur	38 493	192	19 347	91	14 879	35	4 229	65	–	–	38	1
Campeche	48 015	342	18 332	68	19 867	51	8 982	158	777	62	57	3
Coahuila	168 621	625	95 886	334	68 215	170	4 419	106	101	15	–	–
Colima	37 663	181	23 168	71	10 603	31	3 555	64	39	9	298	6
Chiapas	311 293	2 302	90 588	328	66 928	177	146 631	1 442	6 419	352	727	3
Chihuahua	188 206	970	104 968	337	65 283	134	16 553	360	1 223	136	179	3
Ciudad de México	466 285	1 361	321 238	1 024	134 553	243	7 023	48	–	–	3 471	46
Durango	103 199	968	48 952	173	33 206	102	19 845	566	1 142	126	54	1
Guanajuato	357 882	1 837	157 058	500	64 110	114	135 431	1 126	1 283	97	–	–
Guerrero	214 217	1 914	75 943	293	76 023	312	57 153	986	4 996	322	102	1
Hidalgo	173 515	1 302	73 272	297	36 652	95	61 782	768	1 809	142	–	–
Jalisco	431 864	2 121	258 951	852	130 365	326	39 003	645	3 149	297	396	1
México	903 389	3 823	599 816	2 172	195 071	468	106 544	1 043	1 700	135	258	5
Michoacán	239 426	1 776	107 128	404	73 287	215	54 460	932	2 406	222	2 145	3
Morelos	101 925	518	55 430	274	27 978	71	18 249	160	148	12	120	1
Nayarit	61 911	592	30 031	143	20 350	93	11 029	296	501	60	–	–
Nuevo León	280 587	1 101	180 802	663	92 836	209	3 124	91	565	75	3 260	63
Oaxaca	231 580	2 510	64 722	342	72 479	284	90 009	1 551	3 884	326	486	7
Puebla	388 684	2 275	152 281	558	81 576	199	151 683	1 411	1 455	96	1 689	11
Querétaro	117 636	532	61 862	191	28 160	51	26 838	239	776	51	–	–
Quintana Roo	84 737	434	41 238	142	29 465	59	13 375	174	659	59	–	–
San Luis Potosí	171 017	1 695	74 259	260	38 971	109	55 872	1 172	1 493	152	422	2
Sinaloa	163 239	975	97 407	381	50 305	129	14 123	344	1 325	120	79	1
Sonora	151 888	742	79 691	265	55 235	136	16 589	308	242	29	131	4
Tabasco	135 550	776	47 493	167	36 778	91	50 569	459	710	59	–	–
Tamaulipas	173 930	778	92 053	281	65 411	178	16 265	299	149	17	52	3
Tlaxcala	76 154	382	31 943	128	26 510	75	17 283	148	418	31	–	–
Veracruz	426 557	3 428	124 320	505	84 833	237	209 539	2 451	2 431	194	5 434	41
Yucatán	114 885	638	67 698	268	31 361	93	13 014	191	734	68	2 078	18
Zacatecas	89 599	1 149	29 230	127	23 140	74	36 718	886	511	62	–	–
Nacional	6 710 845	39 265	3 393 524	12 227	1 820 794	4 711	1 433 688	18 754	41 242	3 347	21 597	226

– Sin registro.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Tabla 2.12-A Alumnos y planteles en educación media superior por entidad federativa según modelo educativo (2016-2017)

Entidad	Total		Bachillerato general		Bachillerato tecnológico		Profesional técnico	
	Alumnos	Planteles	Alumnos	Planteles	Alumnos	Planteles	Alumnos	Planteles
Aguascalientes	58 617	242	25 765	198	32 623	47	229	3
Baja California	160 672	312	81 318	204	78 118	93	1 236	15
Baja California Sur	32 729	125	13 920	95	18 809	30	-	-
Campeche	35 761	123	19 520	99	16 241	24	-	-
Chiapas	119 625	580	55 058	453	58 554	89	6 013	58
Chihuahua	29 032	156	15 293	129	13 403	41	336	3
Coahuila	235 714	996	173 821	874	61 516	120	377	3
Colima	150 535	549	89 345	449	55 560	78	5 630	27
Ciudad de México	477 251	521	269 965	335	205 719	189	1 567	10
Durango	79 012	280	43 782	203	32 483	57	2 747	20
Guanajuato	233 855	1 060	128 436	892	103 484	162	1 935	18
Guerrero	146 813	700	107 949	629	37 699	67	1 165	4
Hidalgo	134 232	470	75 930	379	57 537	88	765	6
Jalisco	317 678	716	226 037	608	79 208	124	12 433	14
Michoacán	642 383	1 796	399 992	1 331	240 973	475	1 418	9
Morelos	175 152	702	112 372	604	60 951	92	1 829	6
México	85 251	306	39 113	157	41 220	62	4 918	94
Nayarit	53 799	299	28 007	207	24 007	38	1 785	55
Nuevo León	188 132	407	102 043	276	77 790	119	8 299	70
Oaxaca	152 798	703	98 896	601	53 573	100	329	4
Puebla	285 585	1 726	240 039	1 567	36 969	72	8 577	108
Querétaro	89 771	237	63 311	192	26 312	43	148	4
Quintana Roo	60 375	231	28 574	189	31 638	38	163	4
San Luis Potosí	107 994	463	72 476	408	35 414	51	104	4
Sinaloa	132 680	428	106 584	375	25 278	37	818	16
Sonora	128 716	289	55 872	212	72 673	74	171	3
Tabasco	111 985	308	68 747	231	43 238	76	0	1
Tamaulipas	142 122	373	62 846	290	78 149	75	1 127	13
Tlaxcala	55 660	172	25 728	112	29 225	51	707	11
Veracruz	345 659	1 758	254 275	1 591	90 452	157	932	10
Yucatán	90 688	414	68 554	377	21 939	35	195	2
Zacatecas	68 242	281	48 946	246	18 859	34	437	2
Nacional	5 128 518	17 723	3 202 514	14 513	1 859 614	2 838	66 390	597

- Sin registro.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).



Agentes y recursos en el sistema

Tabla 3.1-A Número de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Escuelas primarias que tienen al menos una computadora para uso educativo en cada tipo de servicio			Escuelas secundarias que tienen al menos una computadora para uso educativo en cada tipo de servicio				
	Total	General	Indígena	Total	General	Técnica	Telesecundaria	Para trabajadores
Aguascalientes	448	448	n.a.	307	115	58	134	n.a.
Baja California	1043	1009	34	536	395	73	67	1
Baja California Sur	235	235	n.a.	157	78	26	52	1
Campeche	352	317	35	221	56	32	132	1
Coahuila	743	743	n.a.	491	279	120	92	n.a.
Colima	254	254	n.a.	143	63	27	53	0
Chiapas	1 178	846	332	989	203	97	689	0
Chihuahua	1 209	1 109	100	663	303	94	264	2
Ciudad de México	2 541	2 541	n.a.	1 201	926	222	26	27
Durango	1 233	1 149	84	657	143	86	428	0
Guanajuato	1 861	1 857	4	1 392	430	110	852	n.a.
Guerrero	1 351	1 163	188	1 079	211	201	667	0
Hidalgo	1 603	1 319	284	935	264	82	589	n.a.
Jalisco	2 235	2 217	18	1 563	741	297	525	0
México	5 328	5 204	124	3 194	1 833	410	949	2
Michoacán	1 910	1 848	62	977	291	148	535	3
Morelos	747	741	6	438	238	65	134	1
Nayarit	410	372	38	348	111	76	161	n.a.
Nuevo León	1 007	1 007	n.a.	800	530	188	77	5
Oaxaca	1 139	895	244	1 529	276	238	1 010	5
Puebla	2 038	1 724	314	1 861	459	166	1 229	7
Querétaro	712	676	36	448	178	49	221	n.a.
Quintana Roo	346	303	43	274	109	39	126	n.a.
San Luis Potosí	1 105	992	113	1 308	237	99	971	1
Sinaloa	767	766	1	633	277	110	246	0
Sonora	1 268	1 207	61	521	234	118	166	3
Tabasco	280	269	11	388	85	47	256	n.a.
Tamaulipas	1 156	1 156	n.a.	644	261	165	216	2
Tlaxcala	590	579	11	307	109	60	138	n.a.
Veracruz	2 057	1 779	278	1 813	399	153	1 254	7
Yucatán	645	580	65	436	206	66	161	3
Zacatecas	992	992	n.a.	778	116	63	599	n.a.
Nacional	38 783	36 297	2 486	27 031	10 156	3 785	13 019	71

n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Acceso y trayectoria

Tabla 4.1-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 6 a 11 años por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	97.2	98.5*	97.1 +	96.9	98.4	n.c.
Chiapas	95.7	94.4*	94.2 +	96.5	94.7 +	n.c.
Ciudad de México	98.1	97.6	96.3	98.1	97.8	98.4
Guerrero	97.4	97.0*	97.0	97.5	97.6 +	98.3 +
Hidalgo	98.7	98.8	98.9	98.7	98.9	n.c.
México	98.3	98.2	97.4 +	98.3	98.3	98.6
Michoacán	97.3	95.7*	95.2 +	97.4	97.2 +	n.c.
Nayarit	97.8	92.4*	90.9 +	98.4	95.6 +	n.c.
Nuevo León	98.7	97.8	95.3	98.7	98.9 +	n.c.
Oaxaca	96.3	97.6*	97.3 +	95.2	97.9 +	98.0 +
Puebla	97.6	97.2*	96.9 +	97.8	97.8 +	n.c.
Quintana Roo	97.4	97.3	96.1	97.5	97.9	n.c.
San Luis Potosí	98.5	98.6	98.7	98.5	98.7	n.c.
Veracruz	97.5	97.8*	97.8	97.4	97.8	97.3
Yucatán	98.7	98.5*	98.3	99.0	98.8 +	n.c.
Resto de las entidades	97.7	94.5*	89.7 +	97.8	97.3 +	n.c.
Nacional	97.7	96.8*	95.9 +	97.8	97.5 +	98.2 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.2-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 12 a 14 años por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	92.1	93.0 *	92.0	91.8	93.1	n.c.
Chiapas	87.4	82.0 *	80.9 +	90.9	82.7 +	n.c.
Ciudad de México	96.4	94.4	82.1 +	96.5	94.6	97.6 +
Guerrero	92.5	89.6 *	88.8 +	93.5	91.1 +	94.5 +
Hidalgo	96.1	95.0	94.3 +	96.4	95.6 +	n.c.
México	95.5	93.5	89.7 +	95.6	93.8	94.6
Michoacán	89.5	87.1 *	86.0	89.6	88.9 +	n.c.
Nayarit	93.6	79.9 *	76.7 +	95.0	89.0 +	n.c.
Nuevo León	95.9	93.3	78.5 +	96.0	96.7 +	n.c.
Oaxaca	91.3	90.8 *	88.9 +	91.8	92.1 +	93.9 +
Puebla	91.7	89.0 *	87.7 +	92.4	90.5 +	n.c.
Quintana Roo	94.8	95.3	92.8 +	94.6	94.5	n.c.
San Luis Potosí	95.0	95.0	94.5	95.0	95.1	n.c.
Veracruz	92.6	91.5 *	90.2 +	92.8	92.3 +	93.0 +
Yucatán	95.1	93.5 *	92.1 +	96.9	94.5 +	n.c.
Resto de entidades	93.2	87.7 *	79.2 +	93.4	91.8 +	n.c.
Nacional	93.3	89.8 *	86.8 +	93.8	91.5 +	94.6 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.
 n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.3-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 15 a 17 años por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadcripción	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	72.6	69.4 *	61.7 +	73.6	73.7 +	n.c.
Chiapas	64.9	53.2 *	50.6 +	71.9	54.0 +	n.c.
Ciudad de México	83.0	70.8 *	33.9 +	83.5	76.4 +	86.1 +
Guerrero	70.1	60.2 *	57.1 +	73.0	63.8 +	73.0 +
Hidalgo	75.6	70.4 *	66.4 +	77.1	72.5 +	n.c.
México	77.0	66.6 *	49.4 +	77.9	67.4	77.0 +
Michoacán	64.0	55.5 *	52.1 +	64.4	60.6 +	n.c.
Nayarit	74.7	49.0 *	42.7 +	77.3	63.8 +	n.c.
Nuevo León	73.3	57.3 *	29.0 +	73.6	67.9 +	n.c.
Oaxaca	67.3	62.3 *	56.3 +	71.6	65.4 +	66.6 +
Puebla	72.9	66.1 *	62.1 +	74.6	68.8 +	n.c.
Quintana Roo	76.3	73.9 *	63.9 +	77.6	74.9	n.c.
San Luis Potosí	75.2	79.2 *	76.5 +	74.4	77.6 +	n.c.
Veracruz	74.1	69.8 *	64.6 +	74.9	71.9 +	74.5 +
Yucatán	76.3	69.1 *	62.4 +	84.4	72.9 +	n.c.
Resto de las entidades	72.6	60.8 *	46.8 +	72.9	67.8 +	n.c.
Nacional	73.2	63.9 *	56.7 +	74.4	67.3 +	74.0 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.4-A Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 12 a 16 años con al menos educación primaria por sexo y edad desplegada (2015)

Sexo	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
12 años						
Total	63.2	52.5 *	46.0 +	64.7	57.1 +	62.1 +
Hombres	61.0 ≠	49.9 ≠ *	43.7 ≠ +	62.5 ≠	54.7 ≠ +	57.7 ≠ +
Mujeres	65.5	55.0 *	48.3 +	66.9	59.6 +	66.5 +
13 años						
Total	89.9	81.4 *	75.7 +	91.0	85.4 +	87.0 +
Hombres	88.5 ≠	79.5 ≠ *	73.7 ≠ +	89.7 ≠	83.6 ≠ +	86.4 +
Mujeres	91.3	83.2 *	77.7 +	92.4	87.2 +	87.6 +
14 años						
Total	94.8	89.5 *	86.2 +	95.5	92.3 +	93.3 +
Hombres	94.1 ≠	88.8 ≠ *	85.4 ≠ +	94.8 ≠	91.5 ≠ +	92.6 +
Mujeres	95.5	90.2 *	86.9 +	96.2	93.1 +	94.0 +
15 años						
Total	96.2	92.3 *	89.3 +	96.7	94.2 +	95.5 +
Hombres	95.7 ≠	92.0 ≠ *	89.0 ≠ +	96.2 ≠	93.6 ≠ +	94.8 +
Mujeres	96.6	92.6 *	89.7 +	97.1	94.7 +	96.1 +
16 años						
Total	96.3	93.0 *	90.4 +	96.7	94.7 +	95.7 +
Hombres	96.0 ≠	92.9 *	90.6 +	96.4 ≠	94.4 ≠ +	94.9 ≠ +
Mujeres	96.7	93.1 *	90.2 +	97.1	94.9 +	96.6 +

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.
 * Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.5-A Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 15 a 19 años con al menos educación secundaria por sexo y edad desplegada (2015)

Sexo	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
15 años						
Total	45.1	35.3 *	29.8 +	46.4	39.4 +	45.1 +
Hombres	42.8 ≠	34.0 ≠ *	28.5 ≠ +	43.9 ≠	37.0 ≠ +	41.6 ≠ +
Mujeres	47.5	36.7 *	31.1 +	48.9	41.9 +	48.4 +
16 años						
Total	78.9	65.6 *	56.3 +	80.6	71.0 +	77.9 +
Hombres	76.4 ≠	63.8 *	55.6 +	78.0 ≠	68.4 ≠ +	74.8 ≠ +
Mujeres	81.4	67.4 *	57.1 +	83.2	73.6 +	80.9 +
17 años						
Total	84.4	72.6 *	63.9 +	86.0	77.4 +	82.3 +
Hombres	82.9 ≠	71.9 ≠ *	64.6 ≠ +	84.4 ≠	76.1 ≠ +	78.9 ≠ +
Mujeres	85.9	73.3 *	63.2 +	87.6	78.7 +	85.6 +
18 años						
Total	85.1	73.0 *	64.4 +	86.7	78.0 +	83.7 +
Hombres	84.1 ≠	73.9 ≠ *	66.5 ≠ +	85.4 ≠	77.7 ≠ +	84.0 +
Mujeres	86.2	72.0 *	62.3 +	88.0	78.3 +	83.3 +
19 años						
Total	85.1	73.5 *	65.6 +	86.5	78.3 +	83.1 +
Hombres	83.9 ≠	74.1 ≠ *	67.2 ≠ +	85.1 ≠	77.6 ≠ +	82.4 +
Mujeres	86.3	73.0 *	64.0 +	87.9	79.0 +	83.8 +

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.6-A Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 18 a 22 años con al menos educación media superior por sexo y edad desplegada (2015)

Sexo	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
18 años						
Total	28.5	19.5 *	15.4 +	29.6	22.4 +	28.1 +
Hombres	26.2 ≠	18.6 ≠ *	15.0 +	27.2 ≠	n.s. ≠ +	26.4 +
Mujeres	30.8	20.5 *	15.7 +	32.1	24.5 +	29.9 +
19 años						
Total	46.4	32.8 *	25.4 +	48.0	37.4 +	44.4 +
Hombres	43.6 ≠	32.1 ≠ *	25.9 +	45.0 ≠	35.5 ≠ +	42.9 +
Mujeres	49.1	33.5 *	24.9 +	51.0	39.3 +	46.1 +
20 años						
Total	49.8	35.2 *	26.8 +	51.6	39.7 +	45.9 +
Hombres	48.0 ≠	35.0 *	28.5 ≠ +	49.6 ≠	38.4 ≠ +	44.1 +
Mujeres	51.6	35.4 *	25.2 +	53.5	40.9 +	47.8 +
21 años						
Total	52.0	37.5 *	28.8 +	53.6	40.9 +	50.1 +
Hombres	50.5 ≠	37.4 *	30.4 ≠ +	51.9 ≠	39.8 ≠ +	49.1 +
Mujeres	53.5	37.6 *	27.3 +	55.3	42.0 +	51.1 +
22 años						
Total	51.0	36.6 *	28.1 +	52.6	40.2 +	47.1 +
Hombres	49.3 ≠	36.6 *	29.6 ≠ +	50.8 ≠	38.8 ≠ +	44.8 ≠ +
Mujeres	52.6	36.6 *	26.7 +	54.4	41.4 +	49.4 +

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 90% entre hombres y mujeres.
 * Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.
 n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.7-A Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 14 a 18 años con al menos educación primaria por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	94.3	94.8	92.5 +	94.2	94.7	n.c.
Chiapas	91.4	87.3 *	86.5 +	93.9	87.9 +	n.c.
Ciudad de México	98.3	97.1 *	92.7 +	98.3	97.3	96.1
Guerrero	93.1	87.2 *	85.3 +	94.9	89.8 +	94.4 +
Hidalgo	97.5	96.0 *	95.1 +	98.0	96.8 +	n.c.
México	97.6	96.8 *	92.9 +	97.7	96.9	97.4 +
Michoacán	93.6	90.5 *	88.4 +	93.8	93.0 +	n.c.
Nayarit	96.8	85.1 *	82.1 +	98.0	92.3 +	n.c.
Nuevo León	97.8	96.4	94.1 +	97.8	97.4	n.c.
Oaxaca	92.3	92.2	90.6	92.4	93.3 +	93.8 +
Puebla	95.3	92.6 *	91.3 +	95.9	94.2 +	n.c.
Quintana Roo	95.9	95.6	92.6 +	96.1	95.9	n.c.
San Luis Potosí	96.7	95.9	95.6	96.9	96.3	n.c.
Veracruz	94.0	91.7 *	89.3 +	94.4	93.1 +	94.8 +
Yucatán	95.6	94.3 *	92.9 +	97.1	95.0 +	n.c.
Resto de las entidades	96.8	89.6 *	81.2 +	97.0	95.3 +	n.c.
Nacional	96.0	91.9 *	88.9 +	96.6	93.9 +	95.2 +

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.8-A Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 17 a 21 años con al menos educación secundaria por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	85.0	83.4 *	76.4 +	85.5	85.3 +	n.c.
Chiapas	70.4	55.9 *	53.0 +	78.3	57.4 +	n.c.
Ciudad de México	93.0	83.0 *	71.6 +	93.4	88.0 +	92.7 +
Guerrero	76.3	60.4 *	55.9 +	80.4	67.1 +	78.6 +
Hidalgo	89.5	84.1 *	80.5 +	90.9	86.2 +	n.c.
México	89.2	82.6 *	72.2 +	89.8	84.1 +	88.6 +
Michoacán	74.2	66.4 *	61.5 +	74.7	70.8 +	n.c.
Nayarit	88.0	57.5 *	52.1 +	90.6	77.2 +	n.c.
Nuevo León	90.8	86.3 *	84.2 +	91.0	88.8 +	n.c.
Oaxaca	76.9	72.1 *	66.3 +	80.7	75.3 +	77.0 +
Puebla	80.5	71.6 *	67.0 +	82.4	75.4 +	n.c.
Quintana Roo	86.3	84.8 *	79.1 +	87.1	85.2	n.c.
San Luis Potosí	87.3	84.4 *	81.9 +	87.7	85.9 +	n.c.
Veracruz	80.1	73.1 *	65.9 +	81.3	76.8 +	81.3 +
Yucatán	84.3	79.2 *	73.7 +	89.6	81.9 +	n.c.
Resto de las entidades	86.2	71.3 *	57.9 +	86.6	81.1 +	n.c.
Nacional	84.8	72.4 *	63.9 +	86.3	77.4 +	83.2 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.
 n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.9-A Porcentaje de población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 20 a 24 años con al menos educación media superior por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	51.4	47.0 *	37.3 +	52.7	48.2	n.c.
Chiapas	39.8	23.2 *	20.4 +	48.0	24.1 +	n.c.
Ciudad de México	64.0	42.9 *	30.0 +	65.0	51.3 +	62.9 +
Guerrero	40.7	25.0 *	20.8 +	44.4	29.9 +	45.2 +
Hidalgo	50.7	39.1 *	31.8 +	53.6	41.4 +	n.c.
México	53.5	41.2 *	31.5 +	54.5	40.0	47.0 +
Michoacán	38.2	31.0 *	26.6 +	38.6	31.1	n.c.
Nayarit	54.2	26.8 *	24.4 +	56.6	42.5 +	n.c.
Nuevo León	48.4	34.8 *	34.7	48.9	39.1 +	n.c.
Oaxaca	40.7	32.4 *	24.9 +	46.7	36.1 +	38.4 +
Puebla	50.7	37.0 *	29.7 +	53.4	40.7 +	n.c.
Quintana Roo	51.3	46.8 *	36.5 +	53.6	46.0	n.c.
San Luis Potosí	49.0	42.3 *	35.9 +	49.8	43.3	n.c.
Veracruz	51.3	39.6 *	31.5 +	53.1	44.6 +	50.9 +
Yucatán	49.2	37.9 *	25.6 +	60.6	41.8 +	n.c.
Resto de las entidades	51.4	37.7 *	27.3 +	51.8	43.3 +	n.c.
Nacional	50.6	35.4 *	26.6 +	52.4	39.6 +	48.1 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.
 n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.10-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 13 a 15 años con al menos educación primaria por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	90.1	90.0	88.9	90.1	90.8	n.c.
Chiapas	85.0	77.5 *	75.8 +	89.1	78.4 +	n.c.
Ciudad de México	93.9	87.5 *	56.6 +	94.2	90.2 +	95.9 +
Guerrero	89.4	84.6 *	83.2 +	90.7	86.6 +	90.9 +
Hidalgo	92.3	91.0 *	90.2 +	92.6	91.7 +	n.c.
México	92.0	88.0 *	81.1 +	92.3	88.7	91.0 +
Michoacán	85.2	82.5 *	81.9	85.4	83.5 +	n.c.
Nayarit	91.0	77.3 *	73.3 +	92.2	85.8 +	n.c.
Nuevo León	92.2	90.6	82.9	92.2	92.5 +	n.c.
Oaxaca	88.8	85.9 *	82.7 +	91.4	87.6 +	89.6 +
Puebla	89.2	86.3 *	85.0 +	89.9	87.5 +	n.c.
Quintana Roo	92.6	92.4	89.8 +	92.7	91.6	n.c.
San Luis Potosí	92.1	93.0 *	92.2 +	91.9	93.0	n.c.
Veracruz	90.9	89.8 *	88.0 +	91.1	90.6 +	91.1 +
Yucatán	92.6	90.2 *	88.1 +	95.2	91.7 +	n.c.
Resto de las entidades	89.9	85.3 *	78.0 +	90.0	88.2 +	n.c.
Nacional	90.3	86.2 *	82.5 +	90.8	87.9 +	91.7 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.11-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadsrita indígena y afrodescendiente de 16 a 18 años con al menos educación secundaria por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadsrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	71.2	66.4 *	54.6 +	72.7	69.1 +	n.c.
Chiapas	68.3	59.4 *	56.9 +	72.0	59.1	n.c.
Ciudad de México	78.8	70.1 *	35.4 +	79.1	73.3 +	79.1 +
Guerrero	68.8	61.0 *	57.7 +	70.4	64.1 +	67.5 +
Hidalgo	68.8	62.9 *	58.3 +	70.3	64.4 +	n.c.
México	71.3	61.8 *	50.0 +	72.1	61.4	67.0 +
Michoacán	65.1	58.4 *	55.0 +	65.4	61.0 +	n.c.
Nayarit	72.1	57.3 *	53.2 +	73.0	67.5 +	n.c.
Nuevo León	65.3	40.1 *	16.4 +	65.9	55.2 +	n.c.
Oaxaca	65.2	58.9 *	52.3 +	70.0	61.6 +	62.9 +
Puebla	73.1	68.1 *	64.6 +	74.2	69.2 +	n.c.
Quintana Roo	68.6	64.5 *	50.7 +	70.8	65.1	n.c.
San Luis Potosí	67.7	70.6 *	67.7 +	67.2	68.8 +	n.c.
Veracruz	73.5	68.4 *	63.2 +	74.4	70.6 +	71.7 +
Yucatán	72.0	64.2 *	54.8 +	79.8	67.7 +	n.c.
Resto de las entidades	69.0	62.8 *	52.9 +	69.1	64.8 +	n.c.
Nacional	70.1	63.0*	56.8 +	70.8	64.9+	68.2 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.12-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 12 a 14 años con el antecedente para cursar educación secundaria por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	94.4	94.3	93.9	94.4	94.4	n.c.
Chiapas	89.6	83.4 *	81.8+	93.0	84.1+	n.c.
Ciudad de México	96.8	95.4	80.0+	96.9	95.7	99.1 +
Guerrero	93.9	90.5 *	89.7+	94.8	92.4+	95.4 +
Hidalgo	96.9	96.2 *	96.0	97.1	96.7+	n.c.
México	96.1	94.2 *	90.5+	96.3	94.5	95.5
Michoacán	91.1	89.9 *	89.7	91.1	90.6+	n.c.
Nayarit	95.2	85.1 *	82.5+	96.0	92.5+	n.c.
Nuevo León	96.5	96.2	88.8+	96.5	97.4+	n.c.
Oaxaca	94.0	92.2 *	90.0+	95.6	93.4+	95.0 +
Puebla	93.2	90.9 *	89.8+	93.7	91.9+	n.c.
Quintana Roo	96.1	96.6	96.1	95.8	95.9	n.c.
San Luis Potosí	95.8	96.0	95.4+	95.8	96.0	n.c.
Veracruz	94.7	94.1 *	92.8+	94.8	94.5+	94.7 +
Yucatán	95.9	94.6 *	93.2+	97.3	95.4+	n.c.
Resto de las entidades	94.3	91.6 *	86.1+	94.4	93.5+	n.c.
Nacional	94.6	91.7 *	88.7 +	94.9	93.0+	95.8 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.13-A Tasa de asistencia escolar de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente de 15 a 17 años con el antecedente para cursar educación media superior por entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
Campeche	78.3	73.6 *	65.6 +	79.8	78.1 +	n.c.
Chiapas	77.7	68.9 *	66.6 +	81.4	69.3 +	n.c.
Ciudad de México	84.6	76.7 *	41.2 +	84.9	80.8 +	87.0 +
Guerrero	78.0	70.2 *	67.0 +	79.7	73.8 +	81.3 +
Hidalgo	77.7	72.3 *	67.8 +	79.0	74.7 +	n.c.
México	80.2	71.4 *	56.9 +	80.9	71.7	79.9 +
Michoacán	74.3	68.2 *	64.7 +	74.6	71.6 +	n.c.
Nayarit	79.2	65.1 *	59.9 +	80.1	73.6 +	n.c.
Nuevo León	72.4	59.2 *	29.2 +	72.7	67.1 +	n.c.
Oaxaca	74.1	68.1 *	61.4 +	78.6	70.9 +	72.0 +
Puebla	81.9	77.7 *	76.0 +	82.8	79.2 +	n.c.
Quintana Roo	79.0	76.2 *	66.6 +	80.7	77.2	n.c.
San Luis Potosí	76.1	81.0 *	78.1 +	75.2	79.0 +	n.c.
Veracruz	81.5	77.7 *	73.3 +	82.2	79.9 +	79.9 +
Yucatán	79.9	72.0 *	62.9 +	87.1	76.3 +	n.c.
Resto de las entidades	76.8	71.7 *	62.4 +	76.9	73.9 +	n.c.
Nacional	78.2	72.4 *	66.7 +	78.8	74.4 +	78.6 +

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.
 + Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.
 n.c. No calculado.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.14-A Distribución porcentual de la población total, indígena y autoadscrita indígena y afrodescendiente por nivel de escolaridad y grupo de edad (2015)

Escolaridad	Población total	Población indígena		Resto de la población	Autoadscrita	
		Total	Hablante de lengua indígena		Indígena	Afrodescendiente
15 años y más						
Sin escolaridad	6.0	16.6 *	21.2 +	4.9	10.9 +	7.2 +
Primaria incompleta	10.4	18.2 *	21.8 +	9.6	15.3 +	11.2 +
Primaria completa	18.8	22.6 *	23.7 +	18.4	22.1 +	18.6 +
Secundaria completa	31.0	25.6 *	21.0 +	31.6	29.2 +	29.3 +
Media superior completa	19.8	11.8 *	8.3 +	20.7	14.7 +	20.3 +
Superior	13.5	4.9 *	3.5 +	14.4	7.4 +	13.1 +
25 a 29 años						
Sin escolaridad	1.6	5.5 *	7.3 +	1.2	3.3 +	1.8 +
Primaria incompleta	3.9	10.2 *	12.9 +	3.2	7.1 +	4.7 +
Primaria completa	13.2	22.4 *	26.4 +	12.2	19.2 +	13.7 +
Secundaria completa	32.9	32.4 *	31.6 +	32.9	35.0 +	31.2 +
Media superior completa	26.8	19.6 *	15.7 +	27.6	22.7 +	29.1 +
Superior	21.2	9.7 *	5.8 +	22.4	12.6 +	19.2 +
30 a 64 años						
Sin escolaridad	5.4	18.2 *	21.3 +	4.1	10.5 +	6.4 +
Primaria incompleta	11.8	24.3 *	27.0 +	10.6	18.4 +	12.7 +
Primaria completa	20.6	24.5 *	24.9 +	20.3	24.3 +	20.2 +
Secundaria completa	27.8	19.0 *	16.3 +	28.6	25.3 +	26.1 +
Media superior completa	17.2	7.6 *	5.7 +	18.1	12.0 +	17.9 +
Superior	16.9	6.0 *	4.4 +	17.9	9.2 +	16.5 +
65 años y más						
Sin escolaridad	27.1	54.9	56.9 +	23.9	41.1 +	33.6 +
Primaria incompleta	29.9	29.7 *	29.4 +	29.9	33.0 +	29.3
Primaria completa	20.9	8.9 *	8.2 +	22.3	15.2 +	18.9 +
Secundaria completa	8.5	2.3 *	2.0 +	9.3	4.8 +	6.3 +
Media superior completa	6.1	1.4 *	1.1 +	6.6	2.7 +	5.0 +
Superior	7.0	1.6 *	1.3 +	7.6	2.7 +	6.7 +

Nota: la suma de la distribución por nivel de escolaridad no da 100% debido a que no se muestra el porcentaje que no especificó su nivel y grado escolar máximo alcanzado.

* Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto al resto de la población.

+ Diferencia estadísticamente significativa a 90% respecto a la población indígena.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Tabla 4.15-A Estadísticos seleccionados sobre avance escolar según tipo de municipio por proporción de población indígena (CDI), 2015

Estadístico		Grupo de edad	Tipo de municipio por proporción de la población indígena (CDI)								
			Indígenas								
			Total	L.I.	L.S.	Hombres	L.I.	L.S.	Mujeres	L.I.	L.S.
Tasa de asistencia		6 a 11 años	96.6	96.6	96.7	96.6	96.5	96.6	96.7	96.6	96.8
		12 a 14 años	89.5	89.4	89.7	90.2	90.1	90.4	88.8	88.7	89.0
		15 a 17 años	64.7	64.5	64.9	66.3	66.0	66.5	63.1	62.9	63.4
Porcentaje de población con al menos educación primaria		13 años	80.2	79.9	80.4	78.2	77.8	78.5	82.2	81.8	82.5
		14 años	89.0	88.8	89.2	88.1	87.8	88.4	89.9	89.6	90.2
		15 años	91.9	91.7	92.0	91.5	91.2	91.7	92.2	92.0	92.4
Porcentaje de población con al menos educación secundaria		16 años	64.4	64.1	64.7	62.6	62.1	63.1	66.2	65.8	66.7
		17 años	71.8	71.5	72.1	71.7	71.3	72.1	71.9	71.5	72.4
		18 años	72.0	71.7	72.3	73.4	73.0	73.8	70.6	70.2	71.1
Porcentaje de población con al menos educación media superior		19 años	32.5	32.1	32.8	32.3	31.7	32.8	32.6	32.1	33.2
		20 años	33.6	33.2	33.9	33.9	33.4	34.5	33.2	32.7	33.7
		21 años	35.4	35.0	35.8	35.4	34.8	36.0	35.3	34.8	35.9
Porcentaje de población con al menos:	Primaria	14 a 18 años	91.4	91.3	91.5	91.2	91.1	91.3	91.6	91.5	91.7
	Secundaria	17 a 21 años	70.7	70.6	70.9	71.7	71.5	71.9	69.8	69.6	70.0
	Media superior	20 a 24 años	33.1	32.9	33.2	33.4	33.2	33.7	32.7	32.5	32.9
Tasa de asistencia con al menos:	Primaria	13 a 15 años	86.7	86.5	86.8	87.7	87.5	87.9	85.7	85.5	85.9
	Secundaria	16 a 18 años	64.0	63.7	64.2	65.4	65.1	65.7	62.5	62.2	62.9
Tasa de asistencia con el antecedente para cursar:	Secundaria	12 a 14 años	91.7	91.6	91.8	92.5	92.3	92.7	91.0	90.8	91.1
	Media superior	15 a 17 años	73.5	73.2	73.7	74.2	73.9	74.6	72.8	72.5	73.1
Distribución porcentual de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad	Sin escolaridad		16.8	16.7	16.8	12.9	12.8	12.9	20.3	20.3	20.4
	Primaria incompleta		18.6	18.5	18.6	19.2	19.1	19.2	18.0	17.9	18.1
	Primaria completa		22.7	22.6	22.7	23.6	23.5	23.7	21.8	21.8	21.9
	Secundaria completa		24.9	24.8	24.9	26.3	26.2	26.4	23.6	23.5	23.6
	Media superior completa		11.2	11.2	11.2	11.8	11.8	11.9	10.6	10.6	10.7
	Superior		4.7	4.7	4.7	5.0	5.0	5.1	4.4	4.4	4.4
	No especificado		1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.2	1.3	1.2	1.3

L.I. Límite inferior de confianza al 90%
L.S. Límite superior de confianza al 90%

Fuentes: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), y en el Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2016).

Tipo de municipio por proporción de la población indígena (CDI)

Con presencia indígena									Población indígena dispersa								
Total	L.I.	L.S.	Hombres	L.I.	L.S.	Mujeres	L.I.	L.S.	Total	L.I.	L.S.	Hombres	L.I.	L.S.	Mujeres	L.I.	L.S.
98.0	97.9	98.0	97.9	97.8	97.9	98.1	98.0	98.1	97.9	97.8	97.9	97.8	97.7	97.8	98.0	97.9	98.0
94.7	94.6	94.8	94.3	94.2	94.4	95.1	95.0	95.2	92.5	92.5	92.6	92.1	92.0	92.2	93.0	92.9	93.1
77.0	76.9	77.2	76.3	76.0	76.5	77.8	77.6	78.1	70.0	69.9	70.1	69.5	69.3	69.7	70.6	70.4	70.7
91.7	91.5	91.9	90.6	90.3	90.9	92.8	92.6	93.1	90.0	89.8	90.1	88.3	88.1	88.5	91.7	91.5	91.9
96.1	95.9	96.2	95.5	95.3	95.7	96.6	96.4	96.8	94.6	94.5	94.7	93.8	93.6	93.9	95.5	95.4	95.7
97.2	97.1	97.3	96.9	96.7	97.0	97.5	97.4	97.7	96.0	95.9	96.1	95.5	95.3	95.6	96.6	96.5	96.7
82.2	81.9	82.4	79.8	79.4	80.2	84.6	84.3	85.0	77.8	77.6	78.0	74.9	74.6	75.3	80.6	80.3	80.9
87.5	87.3	87.8	85.9	85.5	86.2	89.2	88.9	89.5	83.1	82.9	83.3	81.6	81.3	81.8	84.7	84.5	85.0
88.4	88.2	88.6	87.3	87.0	87.6	89.5	89.2	89.8	83.4	83.3	83.6	81.9	81.6	82.1	85.0	84.8	85.3
50.7	50.4	51.1	47.6	47.1	48.1	53.8	53.3	54.3	42.8	42.6	43.1	40.1	39.7	40.5	45.5	45.1	45.9
55.4	55.1	55.8	53.4	52.9	53.8	57.4	57.0	57.9	44.6	44.3	44.8	42.6	42.3	43.0	46.5	46.1	46.8
57.9	57.5	58.3	56.2	55.7	56.7	59.6	59.1	60.1	46.1	45.8	46.4	44.4	44.0	44.8	47.8	47.4	48.2
97.1	97.0	97.1	96.7	96.6	96.8	97.5	97.4	97.5	95.9	95.9	95.9	95.3	95.2	95.3	96.6	96.5	96.6
88.2	88.1	88.3	87.1	86.9	87.2	89.4	89.3	89.5	82.8	82.7	82.8	81.1	80.9	81.2	84.4	84.3	84.5
56.7	56.6	56.9	55.0	54.8	55.2	58.4	58.2	58.6	44.6	44.5	44.8	42.7	42.6	42.9	46.5	46.3	46.6
91.9	91.8	92.0	91.5	91.4	91.7	92.2	92.0	92.4	88.9	88.8	89.0	88.6	88.5	88.7	89.2	89.0	89.3
73.1	72.9	73.3	73.3	73.0	73.6	73.0	72.7	73.3	66.6	66.5	66.8	67.1	66.8	67.3	66.2	66.0	66.4
95.6	95.5	95.7	95.3	95.2	95.5	96.0	95.8	96.1	93.7	93.6	93.7	93.4	93.3	93.5	93.9	93.8	94.0
80.7	80.5	80.9	80.5	80.2	80.8	80.9	80.6	81.2	75.3	75.2	75.5	75.4	75.2	75.6	75.3	75.0	75.5
4.0	4.0	4.0	3.3	3.2	3.3	4.7	4.6	4.7	7.2	7.2	7.3	6.7	6.7	6.7	7.7	7.7	7.8
7.6	7.5	7.6	7.1	7.1	7.2	8.0	7.9	8.0	13.4	13.4	13.4	13.5	13.5	13.6	13.3	13.2	13.3
16.9	16.8	16.9	16.6	16.5	16.6	17.2	17.1	17.2	21.1	21.1	21.1	21.4	21.4	21.5	20.8	20.8	20.9
31.3	31.2	31.3	32.0	31.9	32.1	30.7	30.6	30.7	31.9	31.9	31.9	31.9	31.8	31.9	31.9	31.9	32.0
23.0	23.0	23.1	23.2	23.1	23.3	22.9	22.9	23.0	16.4	16.4	16.5	16.3	16.2	16.3	16.6	16.5	16.6
17.0	16.9	17.0	17.6	17.5	17.7	16.4	16.3	16.4	9.7	9.7	9.7	10.0	10.0	10.0	9.4	9.4	9.5
0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3

Procesos educativos y gestión

Tabla 5.1-A Porcentaje de escuelas preescolares unitarias que imparten los tres grados por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Total de escuelas preescolares	Total de escuelas preescolares unitarias		Escuelas preescolares según tipo de servicio								
				General			Indígena			Comunitario ¹		
				Total	Unitario		Total	Unitario		Total	Unitario	
					%	Abs.		%	Abs.		%	Abs.
Aguascalientes	646	17.0	110	525	8.6	45	n.a.	n.a.	n.a.	121	53.7	65
Baja California	1455	6.2	90	1302	1.9	25	51	17.6	9	102	54.9	56
Baja California Sur	415	22.2	92	310	11.9	37	n.a.	n.a.	n.a.	105	52.4	55
Campeche	703	29.9	210	416	13.9	58	120	46.7	56	167	57.5	96
Coahuila	1728	19.6	339	1439	14.0	201	n.a.	n.a.	n.a.	289	47.8	138
Colima	406	10.6	43	312	0.0	0	n.a.	n.a.	n.a.	94	45.7	43
Chiapas	7106	53.2	3782	2658	36.4	967	1983	59.4	1177	2465	66.5	1638
Chihuahua	2171	35.7	774	1402	20.0	281	175	77.1	135	594	60.3	358
Ciudad de México	3138	0.5	17	3138	0.5	17	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango	1754	26.6	466	1002	0.9	9	96	33.3	32	656	64.8	425
Guanajuato	4329	28.5	1233	3794	24.4	925	3	0.0	0	532	57.9	308
Guerrero	3829	32.6	1249	2308	19.6	452	876	50.8	445	645	54.6	352
Hidalgo	3243	35.5	1152	1421	12.5	177	478	45.0	215	1344	56.5	760
Jalisco	5300	19.3	1022	4223	9.8	412	54	59.3	32	1023	56.5	578
México	7751	17.9	1385	6771	12.7	858	284	38.0	108	696	60.2	419
Michoacán	4171	30.2	1261	2996	22.2	665	229	17.0	39	946	58.9	557
Morelos	1247	23.1	288	1139	19.9	227	17	29.4	5	91	61.5	56
Nayarit	1102	27.1	299	659	6.4	42	145	60.0	87	298	57.0	170
Nuevo León	2763	13.3	368	2408	7.9	191	n.a.	n.a.	n.a.	355	49.9	177
Oaxaca	4643	38.6	1794	2064	26.6	549	1870	45.4	849	709	55.9	396
Puebla	4947	33.6	1660	3090	19.7	609	949	48.1	456	908	65.5	595
Querétaro	1520	27.6	419	887	6.1	54	83	49.4	41	550	58.9	324
Quintana Roo	751	22.4	168	525	9.0	47	103	41.7	43	123	63.4	78
San Luis Potosí	3059	44.3	1355	1809	32.5	588	418	57.4	240	832	63.3	527
Sinaloa	2358	19.5	459	1541	0.2	3	32	0.0	0	785	58.1	456
Sonora	1568	19.5	305	1059	2.9	31	226	46.9	106	283	59.4	168
Tabasco	2052	46.8	960	1450	36.2	525	134	38.8	52	468	81.8	383
Tamaulipas	2253	20.0	450	1692	8.9	151	n.a.	n.a.	n.a.	561	53.3	299
Tlaxcala	821	10.8	89	596	0.0	0	20	0.0	0	205	43.4	89
Veracruz	7669	32.8	2517	4748	20.4	967	1218	56.3	686	1703	50.7	864
Yucatán	1199	15.7	188	684	1.8	12	274	22.6	62	241	47.3	114
Zacatecas	1690	38.5	650	1344	33.8	454	n.a.	n.a.	n.a.	346	56.6	196
Nacional	87 787	28.7	25 194	59 712	16.0	9 579	9 838	49.6	4 875	18 237	58.9	10 740

Nota: se excluyen los CENDI.

¹ Se reportan escuelas con cero docentes.
n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Tabla 5.2-A Porcentaje de escuelas primarias de organización escolar multigrado por entidad federativa según tipo de servicio (2016-2017)

Entidad federativa	Total de escuelas primarias	Total de escuelas primarias multigrado		Escuelas primarias según tipo de servicio								
				General ¹			Indígena ¹			Comunitario		
				Total	Multigrado		Total	Multigrado		Total	Multigrado	
					%	Abs.		%	Abs.		%	Abs.
Aguascalientes	710	26.8	190	664	21.7	144	n.a.	n.a.	n.a.	46	100.0	46
Baja California	1 622	11.9	193	1 526	9.4	143	67	31.3	21	29	100.0	29
Baja California Sur	448	35.0	157	392	25.8	101	n.a.	n.a.	n.a.	56	100.0	56
Campeche	772	45.2	349	650	36.0	234	51	86.3	44	71	100.0	71
Coahuila	1 830	27.4	502	1 769	24.9	441	n.a.	n.a.	n.a.	61	100.0	61
Colima	486	29.2	142	461	25.4	117	n.a.	n.a.	n.a.	25	100.0	25
Chiapas	8 509	69.2	5 885	3 621	47.9	1 736	2 812	73.7	2 073	2 076	100.0	2 076
Chihuahua	2 779	42.9	1 191	2 118	28.8	609	349	77.4	270	312	100.0	312
Ciudad de México	3 173	9.3	296	3 173	9.3	296	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango	2 560	62.9	1 610	1 861	50.5	939	215	87.0	187	484	100.0	484
Guanajuato	4 442	37.9	1 684	4 111	33.0	1 356	5	40.0	2	326	100.0	326
Guerrero	4 560	49.4	2 251	3 053	40.4	1 234	959	48.9	469	548	100.0	548
Hidalgo	3 238	50.5	1 636	2 165	37.0	800	607	61.0	370	466	100.0	466
Jalisco	5 792	38.4	2 226	5 228	32.3	1 689	105	74.3	78	459	100.0	459
México	7 831	18.0	1 410	7 370	14.2	1 045	163	41.1	67	298	100.0	298
Michoacán	5 174	43.6	2 256	4 452	38.0	1 690	225	30.7	69	497	100.0	497
Morelos	1 204	23.6	284	1 152	20.7	238	12	50.0	6	40	100.0	40
Nayarit	1 190	50.5	601	829	33.5	278	188	79.8	150	173	100.0	173
Nuevo León	2 731	23.7	647	2 640	21.1	556	n.a.	n.a.	n.a.	91	100.0	91
Oaxaca	5 600	52.8	2 954	3 114	36.0	1 122	1 762	62.9	1 108	724	100.0	724
Puebla	4 635	41.7	1 934	3 495	29.7	1 038	736	66.8	492	404	100.0	404
Querétaro	1 509	43.5	657	1 200	31.5	378	74	59.5	44	235	100.0	235
Quintana Roo	891	31.1	277	759	21.1	160	74	79.7	59	58	100.0	58
San Luis Potosí	3 257	59.1	1 924	2 294	46.2	1 060	344	71.2	245	619	100.0	619
Sinaloa	2 587	51.8	1 340	2 163	43.2	934	31	41.9	13	393	100.0	393
Sonora	1 876	30.8	578	1 694	24.9	422	111	76.6	85	71	100.0	71
Tabasco	2 114	52.4	1 107	1 809	46.5	842	100	60.0	60	205	100.0	205
Tamaulipas	2 406	39.9	960	2 231	35.2	785	n.a.	n.a.	n.a.	175	100.0	175
Tlaxcala	796	25.0	199	703	16.8	118	14	14.3	2	79	100.0	79
Veracruz	9 601	53.8	5 168	7 662	46.5	3 560	1 043	68.3	712	896	100.0	896
Yucatán	1 396	29.1	406	1 130	17.2	194	148	63.5	94	118	100.0	118
Zacatecas	1 834	59.5	1 091	1 601	53.6	858	n.a.	n.a.	n.a.	233	100.0	233
Nacional	97 553	43.2	42 105	77 090	32.6	25 117	10 195	65.9	6 720	10 268	100.0	10 268

¹ Escuelas primarias unitarias, bidocentes y tridocentes.
n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Tabla 5.3-A Porcentaje de escuelas telesecundarias, secundarias comunitarias y secundarias para migrantes unitarias y bidocentes de organización escolar completa por entidad federativa (2016-2017)

Entidad federativa	Escuelas telesecundarias			Escuelas secundarias comunitarias			Escuelas secundarias para migrantes		
	Total	Unitarias y bidocentes		Total	Unitarias y bidocentes		Total	Unitarias y bidocentes	
		%	Abs.		%	Abs.		%	Abs.
Aguascalientes	161	23.6	38	17	76.5	13	n.a.	n.a.	n.a.
Baja California	100	30.0	30	4	50.0	2	4	100.0	4
Baja California Sur	65	30.8	20	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Campeche	158	26.6	42	62	83.9	52	n.a.	n.a.	n.a.
Coahuila	106	56.6	60	15	73.3	11	n.a.	n.a.	n.a.
Colima	62	8.1	5	9	33.3	3	2	100.0	2
Chiapas	1442	4.0	57	352	71.3	251	n.a.	n.a.	n.a.
Chihuahua	360	53.6	193	136	67.6	92	n.a.	n.a.	n.a.
Ciudad de México	48	0.0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango	566	65.2	369	126	69.8	88	n.a.	n.a.	n.a.
Guanajuato	1 126	11.2	126	97	81.4	79	n.a.	n.a.	n.a.
Guerrero	986	13.6	134	322	75.8	244	n.a.	n.a.	n.a.
Hidalgo	768	12.6	97	142	85.9	122	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	645	24.8	160	297	70.0	208	n.a.	n.a.	n.a.
México	1043	4.6	48	135	73.3	99	n.a.	n.a.	n.a.
Michoacán	925	7.9	73	222	73.0	162	7	28.6	2
Morelos	157	7.0	11	12	66.7	8	3	100.0	3
Nayarit	295	39.0	115	60	50.0	30	1	0.0	0
Nuevo León	91	23.1	21	75	66.7	50	n.a.	n.a.	n.a.
Oaxaca	1551	9.9	153	326	84.4	275	n.a.	n.a.	n.a.
Puebla	1411	8.9	125	96	85.4	82	n.a.	n.a.	n.a.
Querétaro	239	0.8	2	51	88.2	45	n.a.	n.a.	n.a.
Quintana Roo	174	27.6	48	59	79.7	47	n.a.	n.a.	n.a.
San Luis Potosí	1 171	47.5	556	152	73.7	112	1	100.0	1
Sinaloa	328	20.7	68	120	80.8	97	16	56.3	9
Sonora	294	50.3	148	29	75.9	22	14	71.4	10
Tabasco	459	13.9	64	59	79.7	47	n.a.	n.a.	n.a.
Tamaulipas	299	31.1	93	17	82.4	14	n.a.	n.a.	n.a.
Tlaxcala	148	3.4	5	31	74.2	23	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	2 451	16.3	399	194	73.2	142	n.a.	n.a.	n.a.
Yucatán	191	5.2	10	68	58.8	40	n.a.	n.a.	n.a.
Zacatecas	885	65.3	578	62	72.6	45	1	0.0	0
Nacional	18 705	20.6	3 848	3 347	74.8	2 505	49	63.3	31

n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017) (SEP-DGPPyEE).

Resultados educativos

Tabla 6.1-A Población de 25 a 64 años ocupada por nivel de escolaridad según población seleccionada y sexo (2015)

Nivel de escolaridad	Población de 25 a 64 años ocupada											
	Total		Indígena				Resto de la población		Autoadscripción			
			Total		Hablante de lengua indígena				Indígena		Afrodescendiente	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	736 186	342 164	193 860	93 596	175 580	85 126	542 326	248 568	284 209	138 519	10 857	5 912
Básica incompleta	6 303 482	2 753 346	877 740	291 313	731 803	227 542	5 425 742	2 462 033	1 810 925	709 741	78 780	39 704
Básica completa	6 804 211	3 417 533	483 018	173 275	329 466	98 798	6 321 193	3 244 258	1 392 195	620 444	84 421	39 582
Media superior completa	4 505 506	2 785 378	223 046	106 956	135 989	48 729	4 282 460	2 678 422	731 635	402 402	62 921	34 952
Superior completa	4 373 195	3 533 440	148 736	115 623	88 864	53 829	4 224 459	3 417 817	518 918	413 922	53 550	42 928
Nacional	22 756 432	12 861 850	1 931 472	783 345	1 465 791	515 874	20 824 960	12 078 505	4 746 183	2 290 381	290 950	163 404

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

DIRECTORIO

UNICEF

Christian Skoog
REPRESENTANTE

Pressia Arifin-Cabo
REPRESENTANTE ADJUNTA

Carmen López Flórez
JEFA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN

INEE

JUNTA DE GOBIERNO

Teresa Bracho González
CONSEJERA PRESIDENTA

Gilberto Guevara Niebla
CONSEJERO

Bernardo Naranjo Piñera
CONSEJERO

Sylvia Schmelkes del Valle
CONSEJERA

Patricia Vázquez del Mercado
CONSEJERA

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Francisco Miranda López
UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Jorge Antonio Hernández Uralde
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

María del Carmen Reyes Guerrero
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Luis Felipe Michel Díaz
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

José Roberto Cubas Carlín
COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Luis Gutiérrez Espíndola
Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación

Blanca Estela Gayosso Sánchez
Dirección de Difusión y Publicaciones





PANORAMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE 2017

En su formación se emplearon las familias
tipográficas Avenir Lt Std y Berthold Akzidenz Grotesk.
Esta edición consta de 3 300 ejemplares.



Comuníquese
con nosotros



Visite nuestro
portal